

Caminos hacia la Igualdad

Cooperación Sur-Sur
para la promoción de
la igualdad de género

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

GOBIERNO DE BRASIL
BRASIL
JUNTO AL PUEBLO BRASILEÑO



Mapeo de la legislación, políticas públicas, programas y acciones dirigidas a las mujeres rurales en América Latina y el Caribe.

AGOSTO 2025

EXPEDIENTE

ONU Mujeres

Representante

Ana Carolina Querino

Gerente de Proyectos

XXXXXXXXXXXX

Asistente de Programas

XXXXXXXXXXXX

Asistente de Comunicación

XXXXXXXXXXXX

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Flacso Brasil

Directora

Rita Gomes do Nascimento

Coordinadora del Programa Ciudadanía, Participación Social y Políticas Públicas

Kathia Dudyk

Agencia Brasileña de Cooperación

Ministro de Relaciones Exteriores

Mauro Vieira

Director

Ruy Carlos Pereira



Estudio técnico “Mapeo de legislaciones, políticas públicas, programas y acciones dirigidos a las mujeres rurales en América Latina y el Caribe”

Esta publicación fue organizada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Flacso Brasil. La edición de esta obra fue posible gracias a la alianza establecida entre ONU Mujeres, la Agencia Brasileña de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores (ABC/MRE) y Flacso Brasil. Su distribución electrónica o impresa es gratuita..

Equipo de investigación

Camila Rafaela Alvarenga - Brasil
Carolina Albuquerque Silva - Brasil
Daliana Ramos Ojeda - Cuba
Danielle de Castro Silva Lobato - Brasil
Johana Kunin - Argentina
Márcia Mara Ramos - Brasil
Maritza Rojas Poveda - Costa Rica
Ricardo da Silva Kaminski - Brasil
Vanessa Nieto Herrera - Ecuador

Agradecimientos

ONU Mujeres Colombia, ONU Mujeres Ecuador, ONU Mujeres México, ONU Mujeres Perú y ONU Mujeres Uruguay; Dirección de la Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Viceministerio de las Mujeres/Ministerio de Igualdad y Equidad de Colombia; Subsecretaría de Mujeres Rurales del Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar de Brasil.

Ficha Técnica

Autoras

Carolina Albuquerque Silva; Camila Rafaela Alvarenga; Márcia Mara Ramos

Traductora

Carolina Albuquerque Silva; Camila Rafaela Alvarenga; Márcia Mara Ramos

Revisión técnica

Emilene Lubianco de Sá

Proyecto gráfico

VRS Design

Silva, Carolina Albuquerque

Mapeo de la legislación, políticas públicas, programas y acciones dirigidas a las mujeres rurales en América Latina y el Caribe [livro eletrônico] / Carolina Albuquerque Silva, Camila Rafaela Alvarenga, Márcia Mara Ramos. – 1. ed. – Brasília, DF : Faculdade Latino-Americana de Ciências Sociais, 2025.

PDF

Bibliografia

ISBN 978-65-87718-51-4

1. América Latina – Condições sociais
2. Caribe – Condições sociais 3. Áreas rurais 4. Mulheres na agricultura 5. Políticas públicas I. Alvarenga, Camila Rafaela. II. Ramos, Márcia Mara. III. Título.

25-286778

CDD-361.61

Índices para catálogo sistemático:

1. América Latina e Caribe: Políticas públicas e práticas sociais 361.61

Aline Grazielle Benítez - Bibliotecária - CRB-1/3129

ABREVIATURAS Y SIGLAS

ABC/MRE	Agencia Brasileña de Cooperación del Ministerio de las Relaciones Exteriores
ACNUR	Alto-comisariado das Naciones Unidas para os Refugiados
ACOMURIC	Asociación Colombiana de Mujeres Rurales e Indígenas
ACPA	Asociación Cubana de Producción Animal
ACTAF	Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AEMR	Agenda Económica de las Mujeres Rurales de Panamá
AFAM-PE	Asignaciones Familiares - Plan de Equidad
AFASAN	Asociación Femenina Agropecuaria de San Cayetano
AGRO RURAL	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
AGROIDEAS	Programa de Compensaciones para la Competitividad
ALC	América Latina y Caribe
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMJUPRE	Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales y Rurales del Ecuador
AMRU	Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay
ANA	Articulación Nacional de Agroecología
ANAP	Asociación Nacional de Agricultores Pequeños de Cuba
ANATER	Agencia Nacional de Asistencia Técnica y Extensión Rural
ANMUCIC	Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia
ANR	Aportes No Reembolsables
ANTEL	Administración Nacional de Telecomunicaciones
ASMUCOCA	Asociación de Mujeres Rurales de Colombia y el Caquetá

ASOMOVICAMPO	Asociación de Mujeres Víctimas Afroagropecuarias Campesinas Productoras de Playón
ATAC	Asociación de Técnicos Azucareros de Cuba
ATER	Asistencia Técnica e Extensión Rural
BADEHOG	Banco de Datos de Encuestas de Hogares
Bancóldex	Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BDP	Banco de Desarrollo Productivo
BFA	Banco de Fomento Agropecuario
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRD	Banco Internacional para Reconstrucción y Desarrollo
CDMYPE	Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas
CDRU	Concesión de Derecho Real de Uso
CEDAW	Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEM	Centros Emergencia Mujer (Perú)
CEM	Centro de Estudios de la Mujer (Cuba)
CEPAL	Comisión Económica para la América Latina y el Caribe
CEPALSTAT	Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas de la CEPAL
CEPES	Centro Peruano de Estudios Sociales
CEPROSENA	Centro de Producción de Semillas Nativas
CIAF	Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos
CIAPO	Cámara Interministerial de agroecología y Producción Orgánica
CINEP	Centro de investigación y educación Popular
CIOEC	Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia

CIPB	Centro de Investigaciones en Plantas Proteicas y Productos Bionaturales de Cuba
CIRAD	Centre de Coopération Internationale en Recherche Agronomique pour le Développement
CITMA	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba
CNCCMDL	Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio
CND	Contribución Nacionalmente Determinada
CNDM	Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer
CNIG	Consejo Nacional para la Igualdad de Género
CNR	Comisión Nacional de Riego
CONAB	Compañía Nacional de Abastecimiento
CONAC	Consejo Nacional de Áreas de Conservación
CONAIG	Comisión Nacional de Alto Nivel para la Igualdad de Género
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAMYPE	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
CONAVIGUA	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
CONDRAF	Consejo Nacional de Desarrollo Rural Sustentable
CONEIN	Consejo Nacional de Competitividad, Emprendimiento e Innovación
CPE	Constitución Política del Estado
CREDIMUJER	Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural
CSH	Corredor Seco Hondureño
CSW	Commission on the Status of Women
CUC	Comité de Unidad Campesina
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DEALCRP	Dominica Emergency Agricultural Livelihoods & Climate Resilience Project
DGAOPR	Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural

DGDR	Dirección General de Desarrollo Rural
DICTA	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria
DIPROSE	Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPMR	Directoría de Políticas para las Mujeres Rurales
ECMIA	Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas
EEMRI	Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena
EGSA	Estrategia de Género del Sistema de la Agricultura
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
ENAMR	Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales
ENAREDD+	Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal 2017-2030
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENM	Programa "En Nuestras Manos"
EN-REDD+	Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal
ENVIF-VCM	Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar — Violencia Contra Mujer
ENUT	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
FAG	Fondo Agropecuario de Garantías
FAO	Organización das Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo
FEMUCARINAP	Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú
FGTS	Fondo de Garantía de Tempo de Servicio
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FINAGRO	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

FMAM	Fundo para el Medio Ambiente Mundial
FMC	Federación de Mujeres Cubanas
FNDE	Fondo Nacional de Desarrollo da Educação
FOMMUR	Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales
FONTIERRAS	Fondo de Tierras de Guatemala
FUNDER	Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural
GAFSP	Global Agriculture & Food Security Program
GEE	Gases de Efecto Estufa
GIRH	Gestión Integrada de los Recursos Hídricos
IAGRIC	Instituto de Investigaciones de Ingeniería Agrícola
IBC Perú	Instituto del Bien Común — Perú
IDEA	Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional Agrario
INAFCI	Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena
INAM	Instituto Nacional de la Mujer de Honduras
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
INASE	Instituto Nacional de Semillas
INAU	Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
INC	Instituto Nacional de Colonización
INCRA	Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria
INDAP	Instituto de Desarrollo Agropecuario
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra de la República del Paraguay

INE	Instituto Nacional de Estadística del Uruguay
INE	Instituto Nacional de Estadística de Bolivia
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INE	Instituto Nacional de Estadística de Guatemala
INEFOP	Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional de Uruguay
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INÉS	Iniciativa Nacional de Equidad para las Mujeres en Sectores Rurales
INJU	Instituto Nacional de la Juventud
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres (México)
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres (Uruguay)
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
INTA	Instituto Nicaraguense de Tecnología Agropecuaria
INTA	Instituto Nacional de Transformación Agraria
IPA	Instituto Plan Agropecuario
IPP	Índice de Paridad Política
IRES	Resiliencia Climática de Comunidades Rurales en Cuba
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISTA	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
LIE	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MAF	Mercado de la Agricultura Familiar
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

MAPA	Ministerio da Agricultura, Ganadería e Abastecimiento
MARENA	Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
MCMV-Rural	Programa “Minha Casa, Minha Vida”-Rural
MDA	Ministerio do Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar
MEFCCA	Ministerio de Economía Familiar Comunitaria Cooperativa y Asociativa
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MIDA	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MIDES	Ministerio do Desarrollo Social
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MINAG	Ministerio de la Agricultura
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MINAL	Ministerio de la Industria Alimentaria
MINAM	Ministerio del Ambiente
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MNMR	Mesa Nacional de Mujeres Rurales
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MURULAM	Asociación de la Red de Mujeres Rurales de la Región Lambayeque
NAREI	National Agricultural Research and Extension Institute
NICADAPTA	Proyecto Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático
NICAVIDA	Proyecto de Desarrollo Sostenible de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua
OCARU	Observatorio del Cambio Rural
ODEPA	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible

OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONAMIAP	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú
ONEI	Oficina Nacional de Estadística e Información
ONU	Organización das Naciones Unidas
OPAS	Organización Panamericana da Salud
OXFAM	Oxford Committee for Famine Relief
PAA	Programa de Adquisición de Alimentos
PAE	Programa de Asociatividad Económica
PAGCC	Plan de Acción en Género y Cambio Climático
PAM	Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres
PARLATINO	Parlamento Latinoamericano y Caribeño
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PNIG	Política Nacional de Igualdad de Género
PFAA	Programa Federal de Acciones Afirmativas
PFNM	Productos Forestares No Madereros
PGDES	Plan de Desarrollo Económico y Social
PGPI	Plan General de Pueblos Indígenas
PIEG	Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica 2018-2030
PIMA	Proyecto de Inserción a Mercados Agrarios
PIB	Producto Interno Bruto
PLANAE	Plan Nacional Concertado para la Promoción y Fomento de la Producción Orgánica o Ecológica
PLANAF	Plan Nacional de Agricultura Familiar
PLANAPO	Plano Nacional de Agroecología y Producción Orgánica
PLANEG	Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género
PLN	Procesamiento de Lenguaje Natural
PME	Pequeñas y Medianas Empresas

PMRN	Proyecto de Manejo Sostenible de Recursos Naturales
PNAD	Pesquisa Nacional de Amostra por Domicilios
PNAE	Programa Nacional de Alimentación Escolar
PNAPO	Política Nacional de Agroecología y Producción Orgánica
PNATER	Política Nacional de Asistencia Técnica e Extensión Rural para al Agricultura Familiar y Reforma Agraria
PNCF	Programa Nacional de Crédito Agrario
PNDTR	Programa Nacional de Documentación de la Trabajadora Rural
PNG Agro	Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias
PNIG	Política Nacional de Igualdad de Género
PNPM	Plano Nacional de Políticas para as Mujeres
PNRA	Plano Nacional da Reforma Agraria
PNUD	Programa das Naciones Unidas para o Desarrollo
POPMR	Programa Interministerial de Organización Productiva de Mujeres Rurales
PROAGUA	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
PRODEMU	Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer
PROEZA	Proyecto Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático
PROFOEM	Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales
PROGYSO	Programa de Gestión y Soporte Organizacional
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
PROMAFI	Proyecto Mejoramiento de Ingresos de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Departamentos de la Región Oriental del Paraguay
PRONAF	Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural
PRONATER	Programa Nacional de Asistencia Técnica e Extensión Rural en la Agricultura Familiar y la Reforma Agraria

REAF	Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar del Mercosur
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal
RedLAC	Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y el Caribe
REDMU	Red de Grupos de Mujeres Rurales de Uruguay
RRI	Reforma Rural Integral
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras
SAN-CELAC	Plano para a Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación de la CELAC
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMLAC	Servicio de Noticias de la Mujer de Latinoamérica y el Caribe
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
SERNAM	Servicio Nacional de la Mujer
SERNAPESCA	Servicio Nacional de la Pesca
SICA	Sistema de Integración Centroamericano
SISAN	Sistema de Soberanía Alimentar y Nutricional
SITEAL	Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina
SNRCC	Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático
UNICEF	Fundo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPF	Unidad Productiva Familiar
USAID	Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional
WFP	World Food Programme

LISTA DE ILUSTRACIONES

Figura 1 – Términos más frecuentes en los resúmenes de las iniciativas	45
Figura 2 – Distribución de iniciativas mapeadas por subregión en América Latina y el Caribe	48
Figura 3 – Distribución de iniciativas mapeadas por país en América Latina y el Caribe	140
Gráfico 1 – Distribución de iniciativas por subregión en ALC	134
Gráfico 2 – Evolución del número de iniciativas por año en América Latina y el Caribe	141
Gráfico 3 – Evolución temporal de los tipos de iniciativas por año de inicio en América Latina y el Caribe	142
Gráfico 4 – Distribución de iniciativas por tipo	144
Gráfico 5 – Políticas nacionales por año	149
Gráfico 6 – Distribución acumulada de las políticas nacionales	149
Gráfico 7 – Distribución de las políticas nacionales por región	150
Gráfico 8 – Distribución de las modalidades segmentadas por orden de clasificación	156
Gráfico 9 – Distribución de las políticas nacionales por tema	158
Gráfico 10 – Matriz de correlación entre temas y modalidades de las políticas nacionales	158
Gráfico 11 – Distribución de iniciativas con enfoque en mujeres rurales, por país	168
Gráfico 12 – Evolución temporal de las iniciativas con y sin enfoque en mujeres rurales (1990–presente)	169
Gráfico 13 – Combinaciones de modalidades más frecuentes (general)	170
Gráfico 14 – Combinaciones de modalidades más frecuentes, con enfoque en mujeres rurales	170
Gráfico 15 – Distribución de políticas nacionales con enfoque exclusivo en mujeres rurales	171
Cuadro 1 – Iniciativas de bloques regionales para las mujeres rurales	27
Cuadro 2 – Descripción de las modalidades temáticas	153
Tabla 1 – Iniciativas mapeadas por región	22
Tabla 2 –	50
Tabla 3 – Iniciativas mapeadas por país	134
Tabla 4 – Distribución de las iniciativas mapeadas por tipo	142
Tabla 5 – Indicadores nacionales (violencia)	195

SUMÁRIO

19 PREFACIO

21 INTRODUCCIÓN

32 CAPITULO 1 - ESTADO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES RURALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

47 CAPITULO 2 - LEGISLACIONES, POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DIRIGIDOS A LAS MUJERES RURALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

131 CAPITULO 3 - ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS POLÍTICAS DE AUTONOMÍA ECONÓMICA PARA LAS MUJERES RURALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: DIVERSIDAD DE ENFOQUES Y DESAFÍOS REGIONALES

133 3.1. Distribución de las iniciativas por país y subregión

141 3.2. Evolución de las iniciativas mapeadas a lo largo del tiempo

142 3.3. Análisis de las políticas mapeadas por tipo de iniciativa

152 3.4. Análisis de las iniciativas con base en las modalidades temáticas

165 3.5. Análise das políticas mapeadas por foco em mulheres rurais

172 CAPITULO 4 - DIVERSIDAD Y CONVERGENCIA: CONTEXTUALIZACIONES NACIONALES DE LAS MUJERES RURALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

175 4.1. Brasil

182 4.2. Colombia

188 4.3. Cuba

192 4.4. Ecuador

197 4.5. Guatemala

202 4.6. México

207 4.7. Perú

212 4.8. Uruguay

218 CONSIDERACIONES FINALES

226 REFERENCIAS



PREFACIO

En América Latina y el Caribe, las mujeres rurales desempeñan un papel esencial para la sostenibilidad de la vida y de los territorios. Son agricultoras, pescadoras artesanales, recolectoras, indígenas, *quilombolas*, campesinas y mujeres de los diversos pueblos y comunidades tradicionales de Brasil que preservan saberes, producen alimentos, cuidan la biodiversidad y construyen redes de solidaridad. Aun así, enfrentan persistentes desigualdades estructurales que limitan su acceso a recursos, oportunidades y derechos.

Para enfrentar este escenario y fortalecer las respuestas estatales a la realidad de estas mujeres, en el marco del Programa de Asociación Brasil-ONU Mujeres para la promoción de la Cooperación Sur-Sur, con el apoyo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Brasil), se llevó a cabo el estudio técnico *“Mapeo de legislaciones, políticas públicas, programas y acciones dirigidos a las mujeres rurales en América Latina y el Caribe”*. La investigación identificó 279 iniciativas gubernamentales en 25 países de la región, centradas en la promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales, incluyendo medidas relacionadas con el acceso a la tierra, crédito, asistencia técnica, enfrentamiento de la violencia de género, participación social y resiliencia climática.

Esta iniciativa se enmarca en el compromiso del gobierno brasileño, en alianza con ONU Mujeres, de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en toda su diversidad. Como parte de los esfuerzos para acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 5 y la transversalización de la igualdad de género en la agenda de desarrollo sostenible, el estudio aporta evidencias para mejorar el diseño y la implementación de políticas públicas orientadas a garantizar trabajo decente, ingresos, protección social y participación activa de las mujeres rurales en las decisiones que afectan sus vidas.

Más que un levantamiento descriptivo, esta publicación ofrece un análisis comparativo y crítico de las políticas existentes, destacando avances, vacíos y posibles caminos para ampliar la justicia económica y social en el ámbito rural. Al reconocer la diversidad y los saberes de estas mujeres como parte fundamental de las soluciones para el desarrollo sostenible, el estudio busca apoyar a los gobiernos e instituciones de la región en la formulación de políticas más eficaces, inclusivas y transformadoras.

Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)

ONU Mujeres en Brasil





INTRODUCCIÓN

El estudio técnico **Mapeo de legislación, políticas públicas, programas y acciones dirigidas a las mujeres rurales en América Latina y el Caribe** fue realizado por la filial brasileña de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Brasil), en asociación con ONU Mujeres y la Agencia Brasileña de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores (ABC/MRE). La investigación identificó iniciativas gubernamentales en 25 países de la región: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, El Salvador, Ecuador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Fueron mapeadas **279 iniciativas** de todas las subregiones de América Latina y el Caribe (ALC). Éstas incluyen normativas, programas, proyectos, estrategias nacionales, campañas y políticas públicas en general realizadas por los gobiernos nacionales. La mayoría de las iniciativas mapeadas se concentran en América del Sur (192, es decir, alrededor del 69% del total). Los temas más recurrentes, considerando los 25 países, se relacionan con el derecho y el acceso a la tierra, el empoderamiento económico y el crédito, con 40, 32 y 27 iniciativas respectivamente. Otras 27 se clasificaron como medidas para reducir las desigualdades de género en las zonas rurales, una categoría amplia que describe iniciativas globales que incluyen diferentes temas en su ámbito de aplicación.

Tabela 1 – Iniciativas Mapeadas por Região

REGIÃO	INICIATIVAS
América Central	52
América do Norte	13
América del Sul	192
Caribe	22
Total	279

Fonte: elaboração própria.

El objetivo del estudio fue registrar las principales características de estas iniciativas gubernamentales y también proporcionar información sobre cómo estas acciones se relacionan con las desigualdades estructurales y coyunturales, así como con las múltiples formas de discriminación - incluyendo género, etnia, raza, edad y clase - que pueden invisibilizar y dificultar el rol productivo de las mujeres rurales. Se buscó brindar información calificada a los gobiernos de la región, con miras a fortalecer la efectividad de sus políticas de promoción de la igualdad de género en el contexto rural. Desde esta perspectiva, la información sistematizada apunta tanto a identificar vacíos en las políticas actuales como a explorar el potencial de estrategias que integren un enfoque basado en la justicia social y la equidad de género.

El diseño del estudio también incluyó la elaboración de ocho contextualizaciones nacionales específicas, con el objetivo de posibilitar una mejor comprensión de la condición de las mujeres rurales y las iniciativas de los gobiernos nacionales dirigidas a ellas en los países definidos: Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Perú y Uruguay. Las contextualizaciones nacionales buscan ofrecer un análisis comparativo de las condiciones e iniciativas dirigidas a las mujeres rurales en estos países, permitiendo conocer las diferentes capacidades institucionales existentes, los avances logrados, los obstáculos enfrentados, las brechas y los desafíos pendientes. Al poner de relieve los

aspectos sociales, económicos y políticos de estos contextos, el capítulo busca destacar las similitudes y diferencias que permean las realidades de las mujeres rurales latinoamericanas y caribeñas y las distintas formas en que los gobiernos nacionales buscan responder a los desafíos de mejorar sus condiciones de vida y promover su autonomía económica.

A partir del mapeo y análisis de las iniciativas gubernamentales en toda la región, además de las contextualizaciones nacionales realizadas, esta publicación presenta una amplia gama de información que demuestra la complejidad de la legislación, las políticas públicas, los programas y las acciones dirigidas a las mujeres rurales en ALC, mostrando que, a pesar de su complejidad, pueden ser desmenuzadas analíticamente con miras a intervenciones más eficaces para la transformación social deseada. En este sentido, se inscribe en el esfuerzo por cualificar el debate público sobre cómo abordar los principales desafíos que impactan en la autonomía y el acceso a derechos de las mujeres rurales en la región, produciendo evidencia a través de la investigación, el registro y la sistematización de datos cualitativos y cuantitativos que contribuyan a mejorar el debate.

De esta manera, el estudio pretende contribuir a la formulación de políticas públicas que sean capaces de transformar las bases del desarrollo rural en ALC, promoviendo un modelo más inclusivo, justo y sostenible. El Estado debe garantizar que las mujeres rurales sean protagonistas de su propio desarrollo, superando las barreras impuestas por lógicas sociales, culturales, económicas y políticas excluyentes y promoviendo una verdadera reconfiguración de las relaciones de poder y de género en el campo.

DESIGUALDADES INTERSECCIONALES Y CENTRALIDAD DE LAS MUJERES RURALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA JUSTICIA SOCIAL Y LA SOSTENIBILIDAD EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Las diferentes desigualdades y discriminaciones que se entrecruzan y afectan a las mujeres latinoamericanas y caribeñas, especialmente a las mujeres rurales, las sitúan en una posición de mayor marginación con relación a los hombres de la región. La sobrecarga de trabajo, relacionada con la división sexual del trabajo, la invisibilidad, el trabajo informal, la falta de autonomía en la política y la economía, la violencia de género, la escasa protección social y la dificultad para acceder a recursos productivos como la tierra, el agua, las semillas, la maquinaria, la financiación y la asistencia técnica, hacen urgente avanzar en normativas, leyes, políticas y programas que garanticen a las mujeres rurales un acceso equitativo a los recursos, a la protección social, a la formación y a la toma de decisiones. Independientemente de estos desafíos, se destaca el papel de estas mujeres y sus formas de vida en la producción de alimentos sanos, la transmisión de conocimientos y técnicas agrícolas tradicionales y la promoción de una sociedad solidaria que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida y del planeta (CEPAL, 2023; PNUD; FAO; RED-LAC, 2023; FAO; AECID, 2022).

En la última década, este contexto socioeconómico adverso se ha visto profundizado por la ocurrencia simultánea de múltiples crisis, no sólo de naturaleza política y económica, sino también climática y sanitaria, que han confluído en un escenario en el que la acción del Estado se revela aún más decisiva para superar los grandes desafíos que afectan a la región y promover un desarrollo económico más igualitario. Esta presencia del Estado es esencial para garantizar los derechos fundamentales y hacer frente a las desigualdades de género, actuando directamente como agente inductor del desarrollo socioeconómico y transformador de las estructuras de poder que perpetúan las desigualdades.

Para ello, el contexto regional enfatiza la importancia de iniciativas que aseguren no sólo el acceso formal a los recursos, sino que también promuevan la capacidad de las mujeres para ejercer un control efectivo sobre estos recursos e influir en las decisiones políticas que dan forma a sus vidas. Al mismo tiempo, se destaca la necesidad de fortalecer los lineamientos que han producido compromisos globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030), relacionados con la necesidad de implementar políticas públicas para el combate de las desigualdades de género y la promoción de un sistema alimentario saludable y sostenible.

En el contexto de esta investigación, las mujeres rurales se entienden como las mujeres del campo, de las aguas y de los bosques, teniendo en cuenta la diversidad sociocultural y territorial que caracteriza a este segmento: campesinas, indígenas, afrodescendientes, pescadoras artesanales, sastres, recolectoras y otras. La cuestión generacional también es central en este debate, de modo que cuando hablamos de mujeres rurales, también estamos hablando de niñas y jóvenes rurales (Nobre, Hora, 2017). Estas mujeres tienen diferentes formas de inserción en el mundo del trabajo, como el autoempleo, el trabajo no remunerado y el trabajo remunerado, tanto en la agricultura como en las actividades no agrícolas que se desarrollan en el mundo rural.

Según las últimas cifras publicadas por la CEPAL (2024), la población total de América Latina y el Caribe estimada para 2025 es de unos 665 millones de personas, de los cuales la población rural representa alrededor del 18%. Cabe señalar, entretanto, que el porcentaje de población rural varía entre países, representando más del 40% de la población total en naciones centro-americanas como Nicaragua, Honduras, Guatemala y Belice, y más del 30% en países como Panamá, Ecuador, Bolivia y Paraguay (PNUD; FAO; RED-LAC, 2023).

Las mujeres rurales representantes de pueblos y comunidades tradicionales e indígenas, como las mujeres indígenas, afrodescendientes¹, pescadoras artesanales y recolectoras, son grupos que necesitan ser reconocidos en sus especificidades y diversidad. Son grupos culturalmente diferenciados que se reconocen como tales y tienen sus propias formas de organización social, ocupando y utilizando territorios y recursos naturales como condición para su reproducción cultural, social, religiosa, ancestral y económica. Utilizan conocimientos, innovaciones y prácticas generadas y transmitidas de generación en generación. Su modo de vida les permite encontrar en la caza, la pesca y la extracción de plantas y otros recursos fuentes de alimentación e ingresos ².

También es importante destacar el conocimiento ancestral que valora y respeta las creencias, culturas y formas de organización social en sus diferentes territorios, buscando en la sabiduría popular formas de curación, salud y resistencia, basadas en culturas alimentarias respetuosas del medio ambiente. Al cuidar la tierra y la naturaleza, las filosofías de vida de los pueblos tradicionales e indígenas reivindican una relación equilibrada entre todos los seres vivos, promoviendo la preservación de los biomas y de la diversidad (Bispo, 2019).

Por lo tanto, es necesario delimitar cuáles marcadores sociales atraviesan la vida de estas mujeres e influyen en el análisis conjunto de las múltiples formas de opresión en la interrelación de los sistemas de poder. La perspectiva de la interseccionalidad³

1. Las comunidades rurales afrodescendientes tienen diferentes nombres en ALC: quilombos en Brasil, palenques en Colombia, cumes en Venezuela, garífunas en la costa atlántica de Belice, Honduras, Guatemala y Nicaragua. Cada vez más, estas comunidades visibilizan sus historias de resistencia y sus formas actuales de organizar el trabajo y el territorio (Nobre; Hora, 2017).

2. Disponible en: <https://www.gov.br/mma/pt-br/assuntos/povos-e-comunidades-tradicionais>. Acceso el 07 abr. 2025.

3. Las teorías de la interseccionalidad nos permiten comprender cómo la clase, la raza y el género están conectados en un sistema de dominación, y no es posible jerarquizar estas categorías, ya que están interconectadas. El feminismo negro sienta las bases conceptuales del lugar político de las mujeres negras en la sociedad (DAVIS, 2016).

ayuda a comprender quiénes son estas mujeres rurales y de qué forma la marginación estructura las identidades interseccionales de género, etnia, raza, edad y clase. Otro marcador es el debate sobre la maternidad, la construcción de la familia, los arreglos domésticos y las redes de parentesco, con el telón de fondo de una cultura patriarcal que aún prevalece en la región. Desde esta perspectiva, se exponen las opresiones y desventajas resultantes de la superposición de estas dimensiones, ofreciendo una visión más amplia y detallada de las desigualdades que afectan a este colectivo. En consecuencia, la promoción de intervenciones políticas y jurídicas eficaces debe incorporar la inseparabilidad de estas cuestiones transversales en las esferas pública y privada.

Para pensar el mundo rural desde las relaciones humanas, el cuidado de la tierra y los animales y la diversidad de la producción para el consumo, es necesario reconocer el papel de las mujeres rurales como poseedoras de saberes, guardianas de conocimientos ancestrales y protagonistas de la lucha cotidiana en sus comunidades y territorios. Su papel en las cadenas agroalimentarias es único: las mujeres rurales producen casi la mitad de los alimentos del mundo y hasta el 80% en los países del Sur Global (IICA, 2021). Esta constatación justifica la importancia de movilizar y organizar los datos sobre las iniciativas gubernamentales dirigidas a estas mujeres.

Durante la investigación se analizaron tanto las acciones gubernamentales directamente relacionadas con la promoción de la participación productiva de las mujeres rurales como las medidas que indirectamente inciden en su autonomía económica, como las iniciativas relacionadas con la participación social, el combate a la violencia que sufren estas mujeres y su acceso a los servicios de salud y educación. El seguimiento de estas políticas es esencial para comprender los problemas que afectan a las mujeres rurales, como la pobreza extrema, la inseguridad

alimentaria y nutricional, la sobrecarga de trabajo, la infrarrepresentación política y las desigualdades estructurales de género. En este sentido, las iniciativas analizadas demuestran la importancia de integrar las dimensiones de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales para comprender los diferentes aspectos que se relacionan con la autonomía económica.

Los resultados del estudio indican que el reconocimiento de los derechos de las mujeres rurales ha avanzado sustancialmente en algunos países de la región, incluyendo avances normativos e institucionales relacionados con el acceso y la propiedad de la tierra, el crédito, la Asistencia Técnica y Extensión Rural (ATER), la adaptación al cambio climático, la lucha contra la violencia de género y la participación social. Sin embargo, el mantenimiento y la profundización de estas políticas son retos persistentes, además de la lucha contra la pobreza y la inseguridad alimentaria, que afectan a gran parte de la población de la región, y la reducción de las desigualdades, que siguen siendo las más altas del mundo.

En este sentido, el papel del Estado como agente de desarrollo igualitario y promotor de políticas públicas intersectoriales es fundamental. Los gobiernos deben garantizar que las mujeres rurales no sólo tengan acceso a los recursos productivos, sino también el control sobre estos recursos y la participación activa en los procesos de toma de decisiones que dan forma a sus comunidades y países. La promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales frente a estos problemas debe ser vista como parte de un proyecto más amplio de transformación social y justicia económica que responda a las especificidades culturales del campo, las aguas y los bosques y a los desafíos planteados por las dinámicas desiguales de desarrollo en los países de la región.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN REGIONAL

La investigación realizada se basa en el marco normativo y en los compromisos internacionales y regionales dedicados a proteger los derechos de las mujeres rurales, que destacan la igualdad de género como objetivo central para el desarrollo sostenible. Estos acuerdos convergen en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres rurales como pilares fundamentales para el desarrollo sostenible. Sin embargo, avanzar hacia la plena garantía de los derechos que forman parte de estos diferentes instrumentos requiere de esfuerzos continuos, implementación efectiva de políticas y de un abordaje integral que aborde las desigualdades estructurales en América Latina y el Caribe.

Se destaca, en este sentido, a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobada en 1979 y en vigor desde 1981, es el principal instrumento internacional de promoción de los derechos de la mujer. Ratificada por todos los países de América Latina y el Caribe, la CEDAW obliga a los Estados a erradicar la discriminación de género promoviendo tanto la igualdad ante la ley como la igualdad sustantiva a través de medidas afirmativas específicas.

En 2016, el Comité de la CEDAW emitió la Recomendación General 34 sobre los derechos de las mujeres rurales. Este documento hace hincapié en que el desarrollo inclusivo debe garantizar derechos fundamentales, como el acceso a la tierra, los recursos naturales, el agua, las semillas, los bosques y la pesca. Además, en diálogo directo con este estudio, insta a los Estados a aplicar políticas, leyes y programas que garanticen el pleno desarrollo de las mujeres rurales en igualdad de condiciones con los hombres.

Por su parte, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la ONU, establece los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los cuales el ODS 1 (Erradicación de la Pobreza); el ODS 2 (Hambre Cero y Agricultura Sostenible); el ODS 5 (Igualdad de Género); el ODS 10 (Reducción de las Desigualdades) y el ODS 13 (Acción contra el Cambio Climático Global) son especialmente relevantes para las mujeres rurales. Esta agenda multidimensional integra aspectos económicos, sociales y medioambientales, proponiendo indicadores específicos para medir los avances relacionados con la realidad de estas mujeres. Mejorar la generación y disseminación de datos estadísticos en esta área es esencial para superar los desafíos persistentes en la región.

A nivel regional, la CEPAL contribuye a estos esfuerzos a través de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que comenzó en 1977. En 2016, durante su 13ª edición, se adoptó la Estrategia de Montevideo, un hito para la implementación de la Agenda Regional de Género en el contexto de los ODS. También destaca la Declaración de Brasilia (2014), emitida en la I Conferencia sobre la Mujer Rural en América Latina y el Caribe, que enfatiza la necesidad de transformar los modelos de desarrollo rural para alcanzar la igualdad de género.

Las recomendaciones de estos instrumentos y compromisos han sido incorporadas por diferentes bloques de integración regional en ALC, como el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF) del Mercosur; así como plataformas parlamentarias regionales como el Frente Parlamentario Latinoamericano y Caribeño contra el Hambre y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño

(PARLATINO), responsable del “Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre”.

La cooperación internacional orientada a la integración solidaria contribuye a impulsar procesos de estímulo para la

adopción y consolidación de las políticas para mujeres en escala nacional y regional. Es importante destacar estas iniciativas porque son resoluciones tomadas directamente por los gobiernos nacionales, una vez que los bloques regionales son organismos intergubernamentales. En el siguiente cuadro se muestran algunas de estas iniciativas.

Cuadro 1 – Iniciativas de bloques regionales para mujeres rurales

REGIÓN	AÑO	RESUMEN	ORGANISMO ORGANIZADOR
Estrategia de género del Plan SAN-CELAC 2025	2016	La estrategia se elaboró en el marco del Plan para la Seguridad Alimentaria, la Nutrición y la Erradicación del Hambre (Plan SAN-CELAC), que abarca los 33 países soberanos de ALC. Para garantizar el enfoque de género, se creó un Grupo de Trabajo encargado de elaborar una estrategia de género para la aplicación del plan, con el objetivo de garantizar que los resultados del Plan SAN-CELAC alcancen a hombres y mujeres de manera igualitaria.	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)
Recomendación CMC/06/2008: Directrices para la Igualdad de Género en las Políticas Públicas para la Agricultura Familiar	2008	Entre otras disposiciones, el artículo 1 sugiere la integración de la perspectiva de género como herramienta de actuación para promover la integración de las políticas de Agricultura Familiar.	Reunión Especializada del Mercosur sobre Agricultura Familiar (REAF)
Programa regional del Mercosur para el Fortalecimiento de las Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura	2010	Entre 2010 y 2015 se pusieron en marcha dos programas regionales con el objetivo de consolidar la institucionalidad de género en los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Agrario de los países miembros, para diseñar e implementar políticas dirigidas a las agricultoras familiares con la participación de sus organizaciones sociales.	Reunión Especializada del Mercosur sobre Agricultura Familiar (REAF)
Agenda para el empoderamiento económico de las mujeres rurales en los países de la Región SICA (Resolución CAC 04-2018)	2018	La agenda es un mecanismo orientador para fortalecer la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres rurales. Las actividades incluidas en la agenda van desde facilitar el acceso al crédito hasta promover el desarrollo de procesos de cadenas productivas y fortalecer técnicamente a los equipos responsables de su implementación.	Consejo de Ministros de Agricultura del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)
Guía para la reactivación económica de las mujeres rurales en el sector turístico para los niveles regional y nacional en los países de la región SICA	2021	La guía pretende diagnosticar la situación socioeconómica que viven las mujeres rurales turísticas como consecuencia de los efectos e impactos de la pandemia y ofrece pautas para su reactivación económica tras el COVID-19.	Sistema de Integração Centro-Americana (SICA)

Fonte: elaboração própria.

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y PAPEL DE LOS MOVIMIENTOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES RURALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

A pesar de centrarse en las iniciativas gubernamentales, la investigación también pretende enfatizar el papel de las mujeres rurales como agentes de cambio en el ejercicio de sus derechos y en la fiscalización de las políticas públicas, así como destacar su papel en aspectos cruciales de la prevención y respuesta a las crisis socioeconómicas, ambientales y de salud. Este papel se vuelve aún más relevante considerando que son estas mujeres las que enfrentan la carga de las responsabilidades de cuidado, las desigualdades en el acceso y control de los recursos productivos y la exclusión de los procesos de toma de decisiones (PNUD; FAO; RED-LAC, 2023; Souza, 2014).

La participación social de las mujeres rurales campesinas, indígenas y afrodescendientes presenta algunas características llamativas en ALC. Por un lado, existen importantes barreras para su participación en espacios como las asociaciones de productores y los consejos comunitarios, en todos los niveles, desde el local hasta el regional y nacional, muchas veces debido a estructuras culturales patriarcales y a la sobrecarga de trabajo que limita su tiempo disponible. Por otro lado, estas mujeres demuestran una notable capacidad para construir estrategias colectivas y horizontales, ya sea en movimientos autónomos de mujeres o en organizaciones mixtas con autoorganización femenina⁴. Su capacidad de diálogo y liderazgo transforma sus comunidades y contribuye significativamente al bienestar colectivo (Nobre; Hora, 2017).

En las últimas décadas, las mujeres rurales han transformado el movimiento campesino y

agroecológico, asumiendo roles de liderazgo político e impulsando cambios socioeconómicos. Sus movilizaciones reivindican el acceso a la tierra, la reforma agraria y el desarrollo rural, además de integrar las luchas por la seguridad alimentaria y nutricional, la equidad de género y el reconocimiento de los derechos territoriales. Estas acciones se han traducido en importantes logros, como la inclusión de las mujeres en los procesos de titulación de tierras en países como Brasil, Perú y Bolivia, así como avances en las políticas de protección social y derechos económicos. Sin embargo, aún persisten desafíos históricos que exigen una constante reorganización de sus estrategias de lucha y movilización (Deere, 2014; CEPAL, 2018).

Además, prácticas cotidianas como el intercambio de semillas, las ferias, los esfuerzos conjuntos, la producción artesanal y los saberes culinarios son formas de resistencia mantenidas por comunidades organizadas y asociaciones de mujeres rurales, indígenas, afrodescendientes y otros pueblos y comunidades tradicionales. Estas estrategias enfrentan las profundas desigualdades vivenciadas en la región, en un escenario de ineficiencia o ausencia de políticas públicas que muchas veces no llegan a los territorios. Las luchas sociales lideradas por estas mujeres buscan cambiar esta realidad, presentando demandas al Estado y articulando transformaciones sociales más amplias (Faria, 2009).

Desde esta perspectiva, el derecho a prácticas agroalimentarias sostenibles y a una vida libre de hambre y pobreza es un compromiso social que involucra a movimientos sociales, organizaciones civiles, academia y organismos regionales e internacionales. Desde la perspectiva de estos grupos, es necesario comprender los matices de los datos producidos sobre las mujeres rurales, con énfasis en los principios y valores de la dignidad humana, la justicia social, la cooperación, la equidad, la sostenibilidad ambiental, el respeto a la diversidad y la transparencia.

4. Son numerosos los ejemplos de movimientos y organizaciones de mujeres rurales en la región, como el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA) y la Plataforma de Mujeres Rurales y Derecho a la Tierra en América Latina y el Caribe, presente en 14 países e integrada por 34 organizaciones de base, movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil. Disponible en: <http://www.ecmia.org/> y <https://mujerestierrayterritorio.org/>.

En este sentido, este estudio señala la necesidad de un marco estatal que reconozca y responda a la diversidad de contextos y especificidades de género. Estas categorías y temas muestran cómo la autonomía económica de las mujeres rurales depende de un conjunto integrado de políticas que aborden simultáneamente las cuestiones del acceso a los recursos productivos, la resiliencia climática, la seguridad alimentaria y la participación política.

ESTRUCTURA Y DISEÑO METODOLÓGICO

Esta publicación está organizada en seis secciones, incluyendo esta introducción y las consideraciones finales. El primer capítulo se centra en la presentación de datos regionales y conceptos fundamentales para comprender los desafíos que plantea la promoción del empoderamiento económico de las mujeres rurales en ALC. El capítulo 2 contiene las 279 iniciativas (normativas, políticas públicas y otras acciones) mapeadas por la encuesta, desagregadas por subregión y país, junto con información sobre su tipificación y clasificación. El tercer capítulo consiste en un análisis cualitativo y cuantitativo basado en las iniciativas mapeadas, destacando su distribución geográfica y temporal, los principales temas observados y las convergencias y divergencias encontradas. El cuarto capítulo presenta las ocho contextualizaciones nacionales que se llevaron a cabo para ilustrar y profundizar el debate sobre las iniciativas gubernamentales nacionales en favor de las mujeres rurales realizado a lo largo de las diferentes secciones de la publicación.

Para alcanzar los objetivos, la metodología de investigación se dividió en tres etapas: a) recopilación y sistematización de la información; b) tratamiento de los datos; c) análisis cualitativo y cuantitativo.

El levantamiento de la información se realizó mediante la sistematización de literatura especializada y la búsqueda documental en bases de datos institucionales de gobiernos

nacionales, organismos regionales e internacionales. Entre las principales fuentes utilizadas se encuentran los informes técnicos y publicaciones especializadas que en los últimos años han puesto a disposición los principales organismos internacionales que trabajan en los temas de género, desarrollo y ruralidad, especialmente FAO, CEPAL, IICA y ONU Mujeres. Las dos bases de datos de la FAO, Faolex y Gender-Lex, también fueron consultadas⁵.

La investigación documental se llevó a cabo entre octubre de 2023 y septiembre de 2024. Adicionalmente, en julio y agosto de 2024, ONU Mujeres organizó reuniones con las oficinas nacionales de la organización en Colombia, Ecuador, Perú y México, así como con representantes gubernamentales de Brasil (Ministerio de Desarrollo Agrario y Lucha contra el Hambre) y Colombia (Ministerios de Agricultura y de Igualdad y Equidad). El objetivo de estas reuniones fue recabar información específica sobre la relación entre los gobiernos y las mujeres rurales en las diferentes realidades nacionales y apoyar la elaboración de las contextualizaciones nacionales de estos países, incluidas en el capítulo 4 de esta publicación.

En cuanto al alcance temporal de las iniciativas mapeadas, se incluyeron todas las normas legales, políticas, organismos públicos y mecanismos institucionales identificados, cuyos años de creación oscilaron entre 1988 y 2025, con el fin de consolidar una visión amplia e integral de las acciones relacionadas con las mujeres rurales que han emprendido los gobiernos nacionales de la región en las últimas décadas y contribuir a la comprensión de su evolución.

En seguida, las iniciativas cartografiadas se organizaron en una base de datos estructurada en formato de hoja de cálculo matricial, en la que cada fila de datos corresponde a una

5. Disponibles en: <https://www.fao.org/faolex/es/> y <https://genderlex.fao.org/es>.

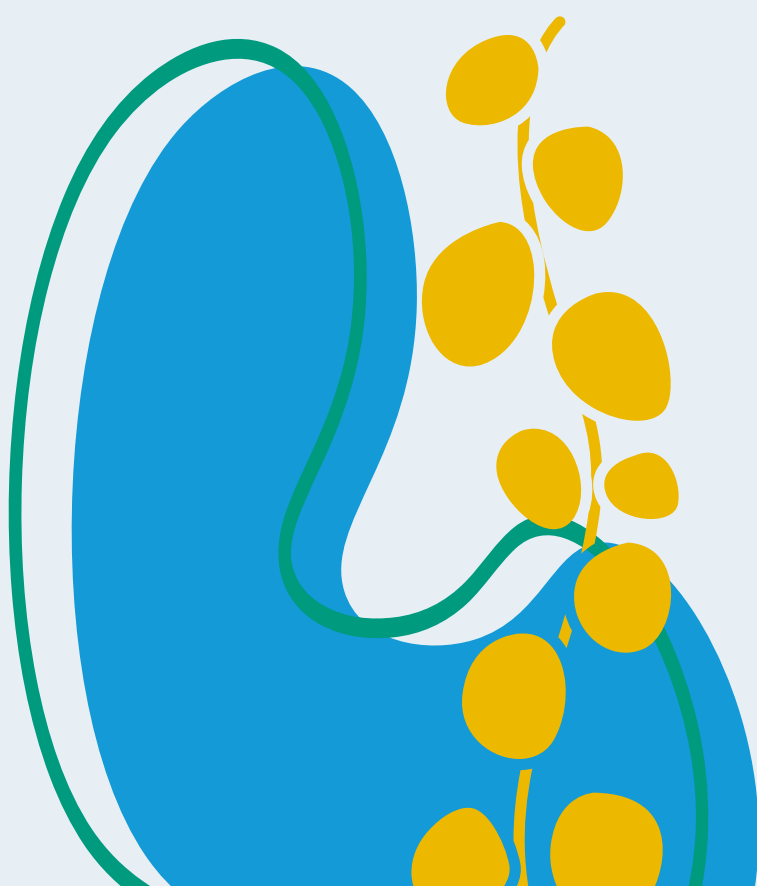
acción identificada, mientras que las distintas columnas se refieren a la identificación de aspectos básicos de los datos, como región geográfica, país, fuente de información, tipo de iniciativa (política, legislación, proyecto, etc.). Las iniciativas también se codificaron para facilitar el cruce de información.

Uno de los criterios de clasificación de las iniciativas gubernamentales mapeadas se refiere al grupo temático: acceso y derecho a la tierra; empoderamiento económico; crédito; acceso a mercados; asistencia técnica y extensión rural; seguridad y soberanía alimentaria; lucha contra el cambio climático; violencia de género contra las mujeres rurales; impactos causados por la pandemia COVID-19, entre otros, como se detalla en los capítulos 2 y 3. Además, la clasificación temática también buscó identificar si las mujeres cubiertas por cada iniciativa formaban parte de un grupo étnico o sociocultural, como mujeres indígenas, afrodescendientes, extractivistas (recolectoras), pescadoras artesanales y otras. Estas categorías son importantes en la medida en que el estudio se propuso comprender las configuraciones, los límites y el impacto potencial de las iniciativas mapeadas en términos de reducción de las desigualdades de género, su capacidad de promover cambios en las comunidades rurales y en la vida de las mujeres y de provocar transformaciones en las relaciones sociales que viven en cada contexto específico.

Tras procesar los datos, se llevó a cabo un análisis cualitativo y de contenido de la información recopilada. La técnica del análisis cualitativo facilita la identificación de vínculos temáticos entre las políticas públicas, los reglamentos y los proyectos encuestados, y también permite algunas intersecciones con el análisis cuantitativo. La función principal del análisis cualitativo es comprender e interpretar la información recopilada, y se ocupa de datos no numéricos. Por lo tanto, es el enfoque más adecuado teniendo en cuenta la naturaleza de los datos recogidos en el estudio.

Insertado en el marco del análisis cualitativo, el análisis de contenido es una forma de comenzar a comprender y codificar las estructuras y correlaciones de las políticas para que, mediante el análisis probabilístico de similitud y la comparación por similitud, sea posible identificar patrones, repeticiones, semejanzas, contrastes, contradicciones e intersecciones entre éstas en el conjunto global de datos o en subconjuntos (por ejemplo, Sudamérica, Centroamérica, el Caribe y México tomados por separado). Estos resultados tienen el potencial de señalar las tendencias, límites y posibilidades de sistematización según el contenido comparativo de las diferentes políticas y normativas. Se trata, por tanto, de una herramienta que ayuda al trabajo de los investigadores implicados validando las similitudes temáticas identificadas entre las diferentes políticas nacionales.

Se utilizaron técnicas de modelado de tópicos, que proporcionaron apoyo para agrupar las iniciativas cartografiadas en categorías temáticas basadas en las palabras clave más frecuentes en los resúmenes insertados en la hoja de cálculo matriz y resumir las principales líneas de actuación. Una vez identificados los temas, es decir, las palabras más importantes en los textos de



las iniciativas, estos temas se clasificaron en grandes grupos que representaban las tendencias y enfoques políticos, lo que facilitó una visión más integrada y global de los mismos.

Ante todo, utilizamos el modelo BERTopic, una técnica de modelización de temas basada en el aprendizaje automático, desarrollada para extraer y organizar temas en grandes conjuntos de textos. La técnica pretende captar el significado de las palabras de forma contextual, lo que la hace eficaz para comprender la relación entre palabras en frases y documentos. El uso de este método permite un análisis de contenido más sólido y sistemático, en línea con los recientes enfoques del Procesamiento del Lenguaje Natural (PLN) aplicados al estudio de las políticas públicas (Grootendorst, 2022). En este enfoque, las aplicaciones de PLN se utilizan para extraer ideas de datos no estructurados basados en texto, de modo que la información extraída genere una nueva comprensión de esos datos.

El enfoque de género⁶ sirvió de base conceptual para la investigación, a partir de resoluciones, declaraciones y recomendaciones de Naciones Unidas y organismos especializados que promueven la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Aunque el objetivo del estudio no era evaluar directamente el enfoque de género en los instrumentos normativos y las políticas públicas, esta perspectiva se destacó en las iniciativas analizadas. Se incluyeron acciones que incorporaron el enfoque de género mediante su transversalización en todo el documento, mediante la adopción de acciones afirmativas específicas para reducir las desigualdades que enfrentan las mujeres o mediante una combinación de ambos métodos (FAO; AECID, 2022).

6. El término “sexo” se refiere a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. El término “género”, en cambio, se refiere a las identidades, funciones y atributos socialmente construidos de mujeres y hombres, así como al significado social y cultural que la sociedad atribuye a estas diferencias biológicas. Esto se traduce en relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres y en la distribución de poderes y derechos a favor de los hombres, en detrimento de las mujeres (Delgado, 2022).



CAPÍTULO 1

Situação da autonomia
econômica das
mulheres rurais na
América Latina e Caribe



Las iniciativas gubernamentales orientadas a promover la autonomía económica de las mujeres rurales en ALC deben entenderse a la luz de la historia de relaciones sociales que reproducen asimetrías de poder y recursos en procesos de desarrollo desigual a lo largo del tiempo y entre territorios. Las asimetrías distributivas del poder económico afectan particularmente a las mujeres rurales, reforzando un ciclo histórico de desigualdad que resulta de la combinación de factores estructurales de desigualdad de género, como la subordinación de las mujeres a la división sexual del trabajo, la sobrecarga de trabajo doméstico y del cuidado, invisibilizando el carácter productivo de estos trabajos, la prevalencia de relaciones laborales informales y precarias, incluyendo las disparidades salariales, y también su exclusión histórica de los procesos de acceso a la tierra, a los servicios financieros y a la participación en las decisiones políticas y económicas. Las mujeres que viven y trabajan en zonas rurales también son especialmente vulnerables a la violencia y la discriminación, incluidos los abusos verbales y la violencia física y sexual.

Esta realidad se debe en gran medida a las actitudes tradicionales y patriarcales que aún prevalecen en muchas comunidades rurales, perpetuando roles subordinados y socialmente contruidos para las mujeres. Por otro lado, cada vez se reconoce más su papel protagónico en la producción de alimentos y en la transmisión de conocimientos, incluyendo la memoria histórica de los pueblos, los saberes técnicos, el manejo agroecológico, la selección de semillas, el fitomejoramiento y los usos medicinales de las hierbas (PNUD; FAO; RED-LAC, 2023; FAO; AECID, 2022; Nobre; Hora, 2017). América Latina y el Caribe es una región caracterizada por la sociobiodiversidad, es decir, por su riqueza de pueblos, culturas y biomas. Al mismo tiempo, es una de las regiones más empobrecidas y desiguales del planeta, marcada por un persistente conflicto agrario que ha producido una ruralidad marcada por desigualdades estructurales en términos sociales, económicos, políticos, étnico-raciales y de género.

Esta situación refleja la coexistencia desigual de múltiples formas de organización social y económica que, en lugar de integrarse, acaban reforzando las desigualdades estructurales. La diversidad de prácticas económicas y relaciones laborales en el campo, a menudo informales y precarias, dificulta la promoción de una agenda de desarrollo equitativa que incluya a las mujeres rurales como protagonistas de las iniciativas productivas. Además, la creciente presión por la competitividad en los mercados agrícolas y la modernización del campo, anclada en grandes cadenas agroindustriales, aumentan aún más las disparidades económicas y territoriales, afectando desproporcionadamente a las poblaciones rurales y, de forma aún más intensa, a las mujeres (Deere, 2003).

Históricamente, los marcos de desarrollo rural implementados en la región se han centrado en la expansión de las fronteras agrícolas y la integración productiva orientada a la exportación, excluyendo a las mujeres rurales de los principales procesos de distribución de recursos y poder. Esta exclusión es más que una consecuencia de políticas ineficaces, es la expresión de un modelo de desarrollo basado en la subordinación de las poblaciones campesinas a las exigencias del mercado global (Toledo, 2003; Rosset, 2011).

Este escenario en el que coexisten desigualmente distintas formas de organización social y económica, generando un mosaico de realidades que perpetúan la exclusión y la desigualdad, tanto dentro como fuera de los territorios, y entre distintas clases sociales y géneros, configura una “sociedad abigarrada”, concepto relevante para entender la autonomía económica como categoría histórica en el contexto de ALC (Zavaleta Mercado, 1986). Estas dinámicas refuerzan las asimetrías de poder que afectan desproporcionadamente a las mujeres rurales. En este contexto, la lucha por la autonomía económica de estas mujeres se da no sólo contra la desigualdad socioeconómica, sino también dentro de



una estructura social heterogénea en la que coexisten formas tradicionales de organización social con prácticas modernas de explotación y marginación. Para transformar este escenario, el Estado debe actuar como regulador y promotor activo de una agenda de desarrollo que proteja, promueva y garantice los derechos de las mujeres rurales.

Las mujeres se enfrentan a barreras adicionales debido al patriarcado estructural que impregna el campo, limitando sus posibilidades de participación económica autónoma y reforzando las relaciones de dependencia. Como resultado, la inclusión de las mujeres rurales en los procesos de desarrollo económico es desigual, perpetuando los ciclos de pobreza y exclusión. Por ello, las políticas públicas dirigidas a promover la autonomía económica de las mujeres rurales deben cuestionar y transformar estas estructuras de poder, creando alternativas que permitan una distribución más equitativa de los recursos y las oportunidades, en consonancia con un modelo de desarrollo socioeconómico que tenga en cuenta las especificidades de género, culturales y territoriales.

La realización del trabajo productivo en la agricultura de base familiar por las mujeres sigue siendo poco visible y valorado, tanto por los gobiernos como por la sociedad. Esto se debe principalmente a la idea de que las actividades que realizan son una extensión del ámbito doméstico, restringiéndose a las tareas históricamente entendidas como roles femeninos. Sin embargo, la producción familiar es liderada por las mujeres, en la medida en que realizan tareas tanto agrícolas como domésticas, denominadas productivas y reproductivas. Las políticas públicas de desarrollo rural suelen reproducir esta lógica de la división sexual del trabajo y subestiman la importancia de ofrecer políticas públicas centradas en las especificidades de las mujeres rurales.

La división sexual del trabajo se refiere a la separación entre los papeles asignados socialmente a hombres y mujeres, en la que

los hombres se dirigen predominantemente a actividades de la esfera productiva, mientras que las mujeres se asocian a actividades de la esfera reproductiva. El trabajo reproductivo engloba todas las actividades esenciales para la supervivencia diaria, incluyendo el autocuidado, el cuidado directo de otras personas -especialmente niños, ancianos, enfermos o discapacitados - limpieza, la compra y preparación de alimentos, entre otras tareas. El trabajo productivo, se refiere a las actividades destinadas a producir bienes y servicios para el mercado. Esta división se traduce en una mayor valoración del trabajo masculino, especialmente en las actividades de mayor valor añadido. Este enfoque permite analizar la relación entre producción y reproducción, destacando la simultaneidad del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres, así como la explotación diferenciada que enfrentan en el mercado de trabajo y en el trabajo remunerado (Delgado, 2022; Faria, 2009).

Desde esta perspectiva, el trabajo de las mujeres rurales suele considerarse una ayuda, un complemento o un apoyo al trabajo de los hombres o de la familia, lo que perpetúa las desigualdades materiales y culturales. Además, los estereotipos de género refuerzan las desventajas estructurales, limitando el acceso de las mujeres a la tierra y restringiendo su capacidad para actuar, tomar decisiones y participar en el mercado laboral. En este sentido, el desafío radica en visibilizar el trabajo que las mujeres ya realizan y los conocimientos asociados a él, así como ampliar sus posibilidades de elegir qué y cómo hacerlo, y apropiarse de los resultados (IICA, 2021; Nobre; Hora, 2017).

De acuerdo con ONU Mujeres y CEPAL (2021), el reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado permite dimensionar su importancia en la generación de riqueza y su relevancia en la estructura económica de los países. En este contexto, la inversión en políticas de cuidado -a través de la provisión de servicios y la regulación- contribuye a elevar las tasas de participación económica,

especialmente de las mujeres, al enfrentar una de las principales barreras estructurales para la inserción laboral. Además, es un sector que genera empleo neto, aumentando la renta disponible de las familias, estimulando el consumo e incrementando los ingresos del Estado a través de los impuestos y las cotizaciones a los sistemas de seguridad social. La legislación y la supervisión destinadas a garantizar empleos de calidad en la economía de los cuidados también favorecen mejores condiciones laborales y de jubilación, promoviendo una distribución más equitativa de los ingresos a lo largo del ciclo vital.

Los Estados nacionales deben avanzar en la construcción de mejores condiciones de vida para las mujeres rurales, a través de políticas públicas capaces de modificar el marco de desigualdades que estructuran las relaciones entre mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como en el privado, que se traducen en la invisibilización del rol productivo de las mujeres rurales.

Reflexionar sobre las acciones gubernamentales orientadas a promover los derechos y la autonomía de las mujeres rurales en el contexto actual de ALC es fundamental frente a crisis multidimensionales, multifactoriales y de emergencia que plantean nuevas amenazas u obstáculos. Entre ellas, la crisis climática; el avance de las fronteras extractivas hacia la Amazonía, los Andes y la Patagonia; el crecimiento de las disputas por las materias primas, la energía y el agua; el surgimiento de nuevos grupos políticos ultraconservadores, con nuevos protagonistas que buscan apropiarse de los cambios sociales, culturales y políticos en la región; y el crecimiento de grupos de crimen organizado que ganan poder en zonas rurales, barrios y ciudades de toda la región (Preciado, 2018). Este contexto profundiza las desigualdades que sufren las mujeres y los niños de la región, especialmente las mujeres rurales.

En los últimos años, la percepción de que es urgente superar esta situación se ha fortalecido entre las organizaciones y movimientos sociales, la academia, los organismos internacionales que trabajan en temas de género y desarrollo y algunos gobiernos nacionales. Esto se debe a los factores mencionados anteriormente y, en particular, a la necesidad de superar los impactos negativos de la pandemia del COVID-19 que persisten en términos de aumento de la pobreza y la inseguridad alimentaria, efectos que se han sentido de manera particularmente aguda entre las mujeres y los niños de las zonas rurales de América Latina y el Caribe.

La pandemia ha dado lugar a una crisis humanitaria sin precedentes en este siglo, generando importantes impactos sanitarios, sociales y económicos en ALC, una región donde la emergencia ha puesto de manifiesto la fragilidad del actual modelo de desarrollo y ha exacerbado las desigualdades y las dificultades crónicas, dando lugar a un contexto de crisis aguda que aún requiere la atención urgente de los gobiernos, los organismos internacionales y la sociedad civil organizada (PNUD; FAO; RED-LAC, 2023; FAO; AECID, 2022).

Además, los países de ALC se enfrentan a retos adicionales planteados por el cambio climático, que también afecta de manera desigual a las poblaciones rurales. La diversidad de los países de la región, con distintas extensiones territoriales y diferentes contextos socioeconómicos, requiere respuestas específicas para enfrentar los impactos del cambio climático, como sequías, inundaciones, degradación de suelos y pérdida de biodiversidad. Al mismo tiempo, las formas de vida y de producción de las mujeres rurales, los campesinos, los indígenas y los pueblos y comunidades tradicionales contribuyen positivamente a la preservación de los biomas en los que se encuentran sus territorios, lo que los convierte en un público clave en la lucha contra el cambio climático.

En este sentido, uno de los principales mensajes del Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe (2020) es que la superación de la grave situación provocada en los territorios más empobrecidos por las múltiples crisis requiere que las políticas públicas se centren en estos territorios y específicamente en las poblaciones más vulnerables que los habitan, especialmente las poblaciones indígenas, afrodescendientes y las mujeres.

Para ello, las políticas públicas dirigidas a promover la autonomía económica de estas mujeres deben integrar acciones de resiliencia climática y mecanismos de respuesta rápida ante emergencias, asegurando que tengan acceso a los recursos y apoyos que necesitan para enfrentar estos desafíos. Es fundamental que el Estado actúe como agente transformador, promoviendo políticas públicas intersectoriales orientadas a la inclusión productiva, la protección social y la resiliencia de las mujeres rurales. Estos elementos son claves para enfrentar los efectos de crisis multidimensionales y multifactoriales que afectan desproporcionadamente a estas mujeres, exacerbando las desigualdades existentes y generando nuevos desafíos (PNUD; FAO; RED-LAC, 2023).

A la luz de estas consideraciones, el estudio también buscó explorar cómo los impactos diferenciados sobre las mujeres rurales de las múltiples crisis globales actuales afectan las iniciativas gubernamentales mapeadas, con el fin de señalar elementos de género que deberían ser priorizados en las respuestas a futuras crisis. En este sentido, el estudio sugiere que las políticas públicas y otras iniciativas gubernamentales se diseñen con una perspectiva de género transformadora, reconociendo la diversidad de las mujeres rurales e integrando enfoques interseccionales.

Frente a esta multiplicidad de factores que afectan sus condiciones de vida, conocer la realidad de las mujeres rurales en ALC es el primer paso para plantear propuestas legislativas y de políticas públicas que representen

un cambio real y efectivo que permita a los gobiernos nacionales mejorar el escenario actual. Desde esta perspectiva, en esta sección se presentan datos recientes sobre la situación de las mujeres rurales en la región.

Los datos actualizados corroboran la persistencia de las condiciones adversas y los desafíos aquí descritos. En general, las mujeres rurales de América Latina y el Caribe se ven afectadas de manera desproporcionada por diversos aspectos de la pobreza, la inseguridad alimentaria y los impactos de fenómenos naturales extremos. Enfrentan dificultades para acceder y controlar la propiedad de la tierra y otros recursos productivos, y encuentran barreras para obtener capacitación, servicios financieros y digitales, tecnologías, mercados y empleos decentes. Además, soportan una carga excesiva de trabajo no remunerado, una baja participación en asociaciones y una representatividad limitada. Tampoco tienen acceso equitativo a bienes y servicios públicos, como la educación y la sanidad, ni a infraestructuras esenciales, como el agua potable, el saneamiento e internet. A esto se suma la baja cobertura de los sistemas de protección social, lo que agrava aún más las diferentes situaciones de desigualdad que enfrentan estas mujeres (PNUD; FAO; RED-LAC, 2023; FAO; AECID, 2022).

INGRESOS Y CONDICIONES DE POBREZA

Según los datos más recientes publicados por la CEPAL (2024), en 2022 el 19,5% de la población rural de América Latina y el Caribe vivía en la pobreza extrema y el 41% en la pobreza. Estas cifras son ligeramente superiores en el caso de las mujeres rurales: mientras el 20% de ellas se encontraba en situación de pobreza extrema, el 42,2% estaba en situación de pobreza. También en 2022, el índice de feminidad de la pobreza en las zonas rurales de la región -indicador utilizado para comparar el porcentaje de mujeres pobres de 20 a 59 años con respecto a los hombres pobres del mismo grupo de edad- se situó en 112,4 para la pobreza

extrema y 111,6 para la pobreza (CEPAL, 2024). Además, entre 2002 y 2014, la región registró un aumento de 40% en la proporción de hogares rurales con jefatura femenina y, del total de hogares con jefatura femenina, 40% son pobres (PNUD; FAO; RED-LAC, 2023; IICA, 2021).

Al pensar en la autonomía económica, otro indicador importante es la proporción de la población sin ingresos propios, diferenciada por género. En 2022, la media regional de mujeres rurales sin ingresos propios era del 29,6%, mientras que entre los hombres este porcentaje era del 10,4%. Aunque las mujeres de la región han superado a los hombres en años de escolaridad, tanto en zonas rurales como urbanas, las mujeres rurales siguen enfrentando importantes desigualdades. Reciben, en promedio, solo la mitad de los ingresos de las mujeres urbanas y un tercio de los ingresos de los hombres urbanos, lo que contribuye directamente a la mayor incidencia de la pobreza entre ellas y de situaciones relacionadas con ella, como la inseguridad alimentaria (CEPAL, 2024; IICA, 2021).

La evolución del porcentaje de la población en situación de pobreza y pobreza extrema en las zonas rurales de los países de ALC muestra la persistencia de desigualdades estructurales a lo largo del tiempo, aunque existen variaciones en las trayectorias de reducción de la pobreza rural entre los países de la región. Aunque se han logrado avances en algunos contextos, los datos de CEPAL (2024) indican que muchos países aún enfrentan importantes desafíos para reducir la pobreza rural. Este escenario refuerza la necesidad de políticas públicas efectivas y focalizadas, especialmente para enfrentar las desigualdades estructurales que tienen un impacto más pronunciado en las mujeres rurales.

DERECHO A LA TIERRA

En América Latina, la proporción de mujeres propietarias de tierras varía entre el 7,8% de Guatemala y el 30,8% de Perú. Además, las mujeres propietarias de tierras se enfrentan generalmente a importantes desventajas, ya que sus propiedades tienden a ser más pequeñas, de menor calidad y con menor cobertura de servicios públicos. La productividad de la tierra administrada por mujeres es 24% menor en comparación con las propiedades administradas por hombres (FAO; AECID, 2022; PNUD; FAO; RED-LAC, 2023).

Las limitaciones estructurales, legales y culturales que obstaculizan el acceso de las mujeres a la tierra no siempre están relacionadas con la falta de legislación o de políticas públicas. En los últimos años, los gobiernos nacionales han logrado avances significativos en la garantía de estos derechos (IICA, 2021). Corroborando esta percepción, este estudio mapeó 40 iniciativas gubernamentales enfocadas principalmente en el acceso y el derecho a la tierra, y otras 16 que incluyeron medidas relacionadas en su alcance, constituyendo así el tema más frecuente entre las 279 iniciativas registradas.

En el contexto de la tenencia de la tierra, los avances normativos e institucionales, como el reconocimiento de la propiedad conjunta para las parejas y el derecho de las mujeres a la tierra independientemente de su estado civil, presentes en varios países, han marcado un progreso significativo. Combinadas con medidas para facilitar el crédito, la asistencia técnica y la lucha contra la violencia inmobiliaria, estas políticas han aumentado el número de mujeres propietarias de tierras.

Sin embargo, estas iniciativas encuentran a menudo obstáculos en los patrones culturales y sociales patriarcales, así como en las escasas capacidades institucionales de las autoridades públicas, que dificultan su aplicación. En consecuencia, el acceso sigue siendo limitado, lo que refleja la persistencia de desigualdades en un ámbito en el que

la brecha de género es especialmente significativa. El estudio “Ellas alimentan al mundo” (LatFem; WeEffect, 2021), destaca que las mujeres son responsables del 50% del trabajo formal en la producción de alimentos a nivel mundial, al tiempo que son las que menos derechos tienen sobre sus territorios. Siete de cada diez mujeres productoras de alimentos tienen acceso a la tierra para producir, pero sólo tres tienen títulos de propiedad sobre los campos y las tierras donde trabajan.

Por otro lado, el acceso formal a la tierra por sí solo no es suficiente para transformar las relaciones de poder en el campo ni para garantizar la autonomía económica. Es necesario considerar la multidimensionalidad del problema y la intersectorialidad de las políticas necesarias para promover la autonomía económica, vinculando las cuestiones de género, las barreras jurídicas, el acceso al crédito y a la financiación, la formación y la asistencia técnica, en un entorno favorable a la plena participación social y política.

En la región es frecuente que las explotaciones con jefatura femenina accedan en menor porcentaje a los servicios de asistencia técnica rural (FAO; AECID, 2022). En este sentido, es fundamental que las políticas de ATER reconozcan e incorporen enfoques sectoriales para las mujeres, con foco en el fortalecimiento de la organización productiva de las mujeres rurales, la promoción de la agroecología y la producción de base ecológica, la ampliación del acceso a las políticas públicas y el apoyo al trabajo en red de estas productoras, con el fin de fortalecer la capacidad de las mujeres para utilizar la tierra de manera productiva y sostenible (Hora; Butto, 2014).

ACCESO AL CRÉDITO Y A LOS RECURSOS FINANCIEROS

Las desigualdades de género dificultan la relación de las mujeres rurales con las instituciones bancarias e imponen importantes barreras a su acceso al crédito, los seguros y otros recursos financieros en América Latina y el Caribe. Entre los obstáculos identificados están el acceso restringido a la propiedad de la tierra; la falta de documentación; la concentración de las actividades productivas en el ámbito doméstico, como el cultivo de huertos medicinales y la cría de animales pequeños; la participación limitada en la esfera pública y también el menor acceso a internet y a la tecnología digital - cuatro de cada 10 mujeres latinoamericanas y caribeñas no están conectadas y/o no pueden permitirse la conectividad a internet (PNUD; FAO; RED-LAC, 2023; Nobre; Hora, 2017). A nivel regional, las mujeres representan el 56% de los adultos sin cuenta bancaria (304 millones de mujeres en ALC no tienen acceso a una cuenta). Además, las mujeres participan menos en las decisiones financieras familiares y utilizan en mayor medida productos financieros informales, especialmente productos crediticios (Roa, 2021).

Los datos disponibles de los censos agropecuarios son limitados y se concentran en las mujeres propietarias o responsables de establecimientos agropecuarios. En todo caso, indican que sólo entre el 4% y el 13% de las mujeres agricultoras tienen acceso al crédito en países como Perú, Ecuador, Nicaragua, Brasil y Chile, lo que muestra una baja cobertura entre ellas. Además, el hecho de que sus principales actividades productivas estén orientadas al autoconsumo y no generen ingresos monetarios directos dificulta la demostración de su capacidad productiva para fines crediticios (Nobre; Hora, 2017).

Debido a la falta de una educación financiera adecuada, las mujeres son el blanco de mecanismos financieros que cobran tasas desproporcionadas por plazos extremadamente largos, lo que acentúa su situación de desigualdad financiera. En este escenario, la

oferta de microcréditos a las mujeres ha sido una de las estrategias más extendidas en el sector financiero. Además, las iniciativas de desarrollo rural y apoyo a la agricultura familiar y campesina, implementadas en varios países de la región, han estimulado programas de apoyo a la producción, asistencia técnica y comercialización, contribuyendo a ampliar la oferta de financiamiento (FAO; AECID, 2022; IICA, 2021).

Para comprender la relación entre la inclusión financiera de las mujeres rurales y su empoderamiento económico, es esencial considerar dos aspectos. El primero se refiere a la oferta, es decir, a la necesidad de transformar las desigualdades de género en el acceso y uso de los servicios y productos financieros en oportunidades que garanticen condiciones equitativas para el desarrollo económico de las zonas rurales. El segundo aspecto tiene que ver con la demanda, analizada desde la perspectiva de las propias mujeres y sus intereses, para que el fortalecimiento de sus capacidades financieras contribuya a su autonomía en el manejo y control de sus recursos propios, familiares y productivos (DANE, 2023a).

COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO AL MERCADO

La comercialización es uno de los principales cuellos de botella para las organizaciones productivas, especialmente las de mujeres rurales, y consecuentemente para sus condiciones de autonomía (Siliprandi; Cintrão, 2011). La promoción de canales de comercialización inclusivos fortalece la visibilidad y la inserción económica directa de estas mujeres, especialmente en contextos donde la comercialización es un desafío, indicando la necesidad de reforzar los componentes de mercado en las estrategias de promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales de la región.

La experiencia de las mujeres rurales con la comercialización revela retos que deben superarse para aumentar su control sobre los mercados. Entre ellos, la necesidad de

organización colectiva, que puede reforzar su capacidad de venta y aumentar su poder de negociación. Además, diversificar las formas de comercialización, incluyendo mercados orgánicos y agroecológicos, mercados solidarios y grupos de consumidores, es fundamental para garantizar un mayor alcance y sostenibilidad económica. Otro factor esencial es el acceso a información estratégica, como precios, cantidades y logística de entrega, que permita una comprensión más amplia del proceso comercial. Por último, la implementación de políticas públicas dirigidas a la creación de mercados, compras gubernamentales, certificaciones de calidad y registro sanitario es esencial para favorecer la inclusión de las mujeres rurales en mercados más estructurados y competitivos (Nobre; Hora, 2017).

TRABAJO REMUNERADO Y NO REMUNERADO

La economía rural depende en gran medida del trabajo de las mujeres, tanto productivo como reproductivo, aunque la mayoría de las veces este trabajo sigue sin ser reconocido, cuantificado y valorado. Las mujeres rurales enfrentan las peores tasas de empleo y acceso a servicios básicos, predominantemente en trabajos informales, de baja calidad y peor remunerados (IICA, 2021).

En 2010, las mujeres representaban el 20% de la mano de obra agrícola en América Latina, incorporándose al mercado laboral de diversas formas, como el autoempleo, el trabajo no remunerado y el empleo asalariado en empresas o unidades productivas. En 2019, el 45% de las mujeres rurales estaban empleadas, mientras que el 34% trabajaba exclusivamente en labores domésticas no remuneradas. Entre las trabajadoras rurales, la mayoría eran autónomas (37%), seguidas de las asalariadas (33%). Además, el 36% de las mujeres empleadas trabajaban en el sector agrícola, el 11% en la industria y el 53% en el sector servicios (PNUD; FAO; RED-LAC, 2023; IICA, 2021).

Dentro del ámbito de la agricultura familiar, sólo el 23,7% de las unidades de producción agrícola están encabezadas por mujeres, cubriendo apenas el 14,4% de la superficie total cultivada. Esta desigualdad se refleja, entre otras cosas, en un menor nivel de ingresos, ya que las mujeres ganan, en promedio, un 18,4% menos que los hombres empleados en el sector agrícola (PNUD; FAO; RED-LAC, 2023; Nobre; Hora, 2017).

A pesar de la brecha de género en el sector, las mujeres desempeñan un papel central en la agricultura, tanto en los sistemas agroalimentarios como en la contribución a las soluciones a los impactos del cambio climático. La producción de alimentos sanos y sostenibles no sólo genera soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, sino que también contribuye a la lucha contra el hambre y la pobreza. La agricultura familiar es uno de los principales promotores del desarrollo local, generando empleo, ingresos en las zonas rurales y resiliencia al cambio climático. De este modo, desempeña un papel crucial en el desarrollo rural, reforzando la seguridad alimentaria, el crecimiento económico y la sostenibilidad medioambiental. Reconocer y valorar el trabajo de las agricultoras familiares es esencial para promover comunidades rurales prósperas y sostenibles.

Por otro lado, promover el conocimiento de la realidad de la vida en el medio rural pasa también por reconocer que, además de las actividades productivas agrícolas, un número importante de mujeres rurales se dedican a otras ocupaciones, aumentando su presencia en el mercado de trabajo rural no agrícola. En países como República Dominicana, México y Costa Rica, más del 60% de la población mayor de 15 años que vive en zonas rurales se encuentra en este segmento laboral. En los últimos años, esta participación en el mercado laboral ha crecido considerablemente, y es más significativa entre las mujeres. Entre 2010 y 2013, el número de mujeres empleadas en el sector rural no agrícola aumentó de 9,6 millones a 14 millones, lo que representa

más de la mitad de la población femenina rural ocupada. Este tipo de empleo es especialmente relevante para las mujeres jóvenes de entre 15 y 29 años (Nobre; Hora, 2017).

TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS

Según la FAO y la AECID (2022), las investigaciones sobre el uso del tiempo en la región han demostrado que una gran proporción de las mujeres rurales clasificadas en las medidas tradicionales de empleo como inactivas son en realidad trabajadoras invisibles para las estadísticas oficiales. Esto se debe a que se dedican a actividades no remuneradas o a la producción para el autoconsumo doméstico.

Las mujeres siguen siendo las principales responsables del trabajo no remunerado, ya que dedican el 76,2% de todas las horas a los cuidados, lo que supone más del triple de tiempo que los hombres. Además de actividades domésticas como la limpieza, la organización, el abastecimiento y el cuidado de niños, ancianos y enfermos, también realizan tareas relacionadas con el cultivo, el huerto y los animales, así como responsabilidades relacionadas con la escolarización de los niños. Incluso antes de la pandemia del COVID-19, las mujeres de la región dedicaban más del triple de tiempo que los hombres al trabajo no remunerado (PNUD; FAO; RED-LAC, 2023; IICA, 2021; ONU Mujeres; CEPAL, 2021).

Las múltiples crisis enfrentadas recientemente en América Latina y el Caribe han profundizado las desigualdades de género, creando condiciones desfavorables para las mujeres y limitando su autonomía. En este contexto, se destaca la importancia de construir una “Sociedad del Cuidado” en la que la sostenibilidad de la vida y del planeta sea central. Para ello, es fundamental la participación activa de las mujeres, adolescentes y niñas rurales, en toda su diversidad, la

7. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/notas/mujeres-rurales-son-clave-la-construccion-sociedad-cuidado-plantela-cepal>. Fecha de acceso: 07 dic. 2024.

garantía de sus derechos y la adopción de «Sistemas Integrales de Cuidados», como proponen ONU Mujeres y la CEPAL (2021). Un Sistema Integral de Cuidados puede definirse como un conjunto de políticas destinadas a implementar una nueva organización social del cuidado con el objetivo de atender a las personas que necesitan cuidados y, al mismo tiempo, reconocer, reducir y redistribuir este trabajo, que hoy realizan mayoritariamente las mujeres. Estas políticas deben implementarse desde una perspectiva de derechos humanos, de género, interseccional, intercultural, territorial e interinstitucional, basada en la corresponsabilidad social, es decir, articulando a la sociedad civil, el sector privado y las familias. (ONU Mujeres; CEPAL, 2021)

El cuidado, considerado un derecho fundamental, debe basarse en la igualdad de género y la corresponsabilidad, aspectos esenciales para superar las desigualdades en sectores como la agricultura, donde las mujeres siguen siendo discriminadas a pesar de su cualificación. La implantación de sistemas integrales de cuidados, con un enfoque interseccional e intercultural, debe proteger tanto a quienes reciben los cuidados como a quienes los prestan, permitiendo una mayor participación de las mujeres en la vida pública y económica, promoviendo su autonomía y ampliando la igualdad de oportunidades.

Además, la sociedad de los cuidados representa una oportunidad para visibilizar el trabajo remunerado y no remunerado de mujeres, adolescentes y niñas en el medio rural y en los sistemas agroalimentarios. También busca reconocer la diversidad de estas mujeres, sus conocimientos y su contribución a la sociedad y la economía, así como abordar la discriminación interseccional. Finalmente, este enfoque busca redistribuir el cuidado con corresponsabilidad social y de género en las comunidades rurales, así como superar la división sexual del trabajo mediante el acceso equitativo a los recursos, la propiedad, el ingreso y el poder (CEPAL, 2023).

Los avances en las políticas públicas dirigidas a las mujeres rurales han puesto de manifiesto la necesidad de visibilizar la importancia del trabajo de cuidados y avanzar en la incidencia política para la implementación de Sistemas Integrales de Cuidados como forma de promover la autonomía económica de las mujeres rurales, incluyendo, por ejemplo, la implementación de equipamientos públicos como lavanderías colectivas y la oferta de actividades recreativas infantiles en acciones de asistencia técnica o durante las campañas de documentación de las trabajadoras rurales (ONU Mujeres; CEPAL, 2021; Hora; Butto, 2014).

CRISIS CLIMÁTICAS

El cambio climático y las crisis ambientales acentúan las desigualdades de género, impactando a hombres y mujeres de forma diferenciada y afectando con mayor intensidad a grupos vulnerables, como mujeres en situación de desigualdad socioeconómica, poblaciones campesinas, víctimas de conflictos armados, personas LGBTQIA+, personas con discapacidad, comunidades étnicas y migrantes. En este contexto, los riesgos que plantea el cambio climático no solo profundizan las desigualdades de género, sino que pueden poner en riesgo los avances logrados en la promoción de la igualdad (DANE, 2023a).

Es importante destacar que los efectos del cambio climático y la crisis alimentaria mundial están interrelacionados, ya que afectan a la disponibilidad de alimentos y aumentan la incidencia del hambre. Además, las crisis medioambientales, como la mayor intensidad y frecuencia de fenómenos naturales extremos - huracanes, sequías e inundaciones-, aumentan la demanda de cuidados domésticos y comunitarios, una responsabilidad que recae predominantemente en las mujeres. La pérdida de biodiversidad también tiene un impacto directo en las mujeres rurales, poniendo en peligro sus medios de vida y fuentes esenciales de ingresos como la apicultura,

la pesca artesanal y la gestión forestal. Los estudios también muestran que, durante los períodos de sequía prolongada, las mujeres y las niñas se ven obligadas a recorrer distancias más largas y con mayor frecuencia en busca de agua para uso doméstico, lo que aumenta su carga de trabajo y refuerza las desigualdades existentes (PNUD; FAO; RED-LAC, 2023).

Segundo el reciente informe El clima injusto. Midiendo los impactos del cambio climático en los pobres rurales, las mujeres y los jóvenes, realizado por la FAO en 24 países de ingresos medios y bajos, el aumento de la temperatura tiene un impacto directo e indirecto en los ingresos de las poblaciones rurales de estos países, donde la agricultura y los sistemas agroalimentarios dependen en gran medida de las condiciones climáticas. El calentamiento global reduce la productividad agrícola, como demuestra la pérdida estimada de entre el 2% y el 3% en el rendimiento de los cereales entre 1981 y 2002, lo que pone en peligro directamente los medios de subsistencia agrícolas. Además, estas pérdidas repercuten en toda la economía rural, restringiendo las oportunidades de ingresos no agrícolas, aumentando los precios de los alimentos y desorganizando los mercados. La vulnerabilidad de las poblaciones rurales -especialmente las mujeres, los jóvenes y las personas que viven en la pobreza- se ve exacerbada por las barreras de acceso a los recursos, los servicios, la tierra, la financiación y la información, a menudo perpetuadas por normas y políticas discriminatorias (FAO, 2024).

De acuerdo con el informe de la FAO, las pérdidas de ingresos registradas cada año por los hogares encabezados por mujeres debido al estrés térmico y las inundaciones son, respectivamente, un 8% y un 3% superiores a las que sufren los hogares encabezados por hombres. El estrés térmico amplía la diferencia de ingresos entre estos hogares en aproximadamente 37.000 millones de dólares al año, mientras que las inundaciones aumentan esta disparidad en más de 16.000 millones de dólares anuales. Además, un aumento de

1°C en la temperatura media a largo plazo se asocia con una reducción del 34% en los ingresos totales de los hogares encabezados por mujeres en comparación con los hogares encabezados por hombres. Así pues, sin una acción climática centrada en las personas y ajustada a las diversas realidades y desigualdades, los efectos del aumento de las temperaturas seguirán ampliando las desigualdades de ingresos y reduciendo la resiliencia económica de estas poblaciones.

Además, investigaciones recientes indican una correlación entre la violencia de género y la violencia ambiental, mostrando que la violencia de género a menudo se utiliza de manera desproporcionada contra las defensoras del medio ambiente, con el objetivo de silenciarlas y suprimir su autoridad como líderes. Entre 2015 y 2016, se registraron 2.197 agresiones contra defensoras ambientales en Mesoamérica, de las cuales el 37% tenían un componente específico de género (PNUD; FAO; RED-LAC, 2023).

A pesar de las desigualdades estructurales y las barreras de acceso a derechos que enfrentan, las mujeres rurales juegan un papel fundamental en la construcción de la resiliencia climática. Por estar en la primera línea de la crisis climática, estas mujeres se encuentran en una posición privilegiada para actuar como agentes de cambio, ayudando a mitigar las causas del calentamiento global y adaptándose a sus impactos en sus territorios. Sin embargo, su escasa participación en las decisiones de gestión medioambiental dificulta el reconocimiento de sus contribuciones esenciales a la lucha contra el cambio climático y la preservación de la biodiversidad.

Según informaciones de las Naciones Unidas, las mujeres rurales han desarrollado estrategias de adaptación al cambio climático mediante la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y respetuosas con la naturaleza, como el uso de semillas resistentes a la sequía, técnicas de gestión ecológica del suelo e iniciativas comunitarias orientadas a la recuperación medioambiental, como los

programas de reforestación. Las mujeres indígenas, por su parte, están a la vanguardia de la conservación del medio ambiente, aplicando conocimientos y prácticas ancestrales que refuerzan la resiliencia de los ecosistemas. Sus contribuciones incluyen la preservación de la biodiversidad de los cultivos y las variedades de semillas, la protección de los polinizadores y las poblaciones locales de abejas, el uso de métodos naturales para fertilizar el suelo y la conservación de los bosques. Sin embargo, las mujeres tienen dificultades para acceder a recursos fundamentales como la tierra, el crédito, la educación y la tecnología. Si tuvieran el mismo acceso a estos recursos que los hombres, la productividad agrícola podría aumentar entre un 20% y un 30%, lo que permitiría alimentar a entre 100 y 150 millones de personas más. Este avance reduciría la necesidad de deforestación para ampliar las tierras agrícolas, uno de los principales motores del cambio climático, ya que, globalmente, más de la mitad de la destrucción de los bosques se produce debido a la conversión de áreas naturales en áreas de exploración agropecuarias⁸.

Para hacer frente a las crisis medioambientales actuales, es esencial garantizar a las mujeres el pleno acceso a sus derechos medioambientales, incluido el uso y la gestión sostenibles de los recursos naturales y la garantía de una participación efectiva en los procesos de toma de decisiones que afectan a sus territorios y medios de vida.

IMPACTOS DA PANDEMIA DE COVID-19

La pandemia de COVID-19 ha desencadenado una crisis sanitaria y humanitaria sin precedentes en el siglo XXI, con importantes repercusiones en la salud, la economía y las condiciones sociales de América Latina y el Caribe. La crisis ha afectado a una región ya marcada por el bajo crecimiento económico y la desigualdad estructural, donde la pobreza y la pobreza extrema han ido en aumento. La pandemia ha puesto de manifiesto la fragilidad del actual modelo de desarrollo, ampliando las

desigualdades y convirtiendo las dificultades crónicas en una crisis aguda, cuya recuperación aún requiere la atención prioritaria de los gobiernos. En este escenario, los impactos de la COVID-19 no han sido neutros en términos de género; por el contrario, la crisis sanitaria, social y económica ha profundizado las barreras preexistentes, incrementando las situaciones de desigualdad que afectan a las mujeres y niñas rurales (FAO; AECID, 2022).

Debido a la caída del Producto Interior Bruto (PIB) y al aumento del desempleo, en 2020 la pobreza en la región aumentó en al menos 4,4 puntos porcentuales (28,7 millones de personas más) respecto al año anterior, alcanzando un total de 214,7 millones de personas (34,7% de la población de la región). Entre estas personas, la pobreza extrema aumentó en 2,6 puntos porcentuales (15,9 millones de personas más), alcanzando a 83,4 millones de personas. En las zonas rurales, la pobreza extrema alcanzó el 42%, lo que implica que 10 millones de habitantes rurales -casi 6 millones de mujeres- se encuentran en una situación en la que sus ingresos familiares son insuficientes para cubrir sus necesidades alimentarias básicas (FAO; AECID, 2022; IICA, 2021).

Se estima que, en las zonas rurales de la región, antes de la pandemia, se estima un total de 40,9 millones de trabajadores, de los cuales 22,6 millones eran mujeres. Durante el periodo de bloqueo, el 38% de las mujeres perdieron la posibilidad de salir a trabajar, mientras que entre los hombres la tasa fue del 20%. En Centroamérica (El Salvador, Guatemala, Honduras y México), la mitad de las mujeres rurales perdieron su fuente de ingresos, y la caída media de sus ingresos fue del 33%, mientras que entre los hombres fue del 23% (FAO; AECID, 2022).

Los datos muestran que las mujeres rurales ya se enfrentaban a importantes desigualdades de género antes de la pandemia. Con la crisis, se han visto desproporcionadamente afectadas en múltiples dimensiones, como la salud, la alimentación, la vivienda y el aumento de la carga de trabajo no remunerado, especialmente en el cuidado de

8. Disponible en: <https://www.un.org/es/climatechange/science/climate-issues/women>. Acceso el 07 dic. 2024.

la familia y la comunidad, factores que se han visto agravados por el limitado acceso a la tecnología digital. Además, la violencia de género se ha intensificado y las restricciones a la movilidad también han obstaculizado la participación social y política de estas mujeres. En el mercado laboral, los impactos han sido severos: la pandemia ha reducido la capacidad productiva de la agricultura familiar, ha cerrado mercados, ha interrumpido el turismo rural y ha reducido el empleo remunerado (PNUD; FAO; RED-LAC, 2023; Moreno, 2023).

En el contexto pospandémico, a medida que la economía se recupera, las mujeres se enfrentan a retos adicionales para reincorporarse al mercado laboral. Cuando consiguen reincorporarse al mercado laboral, a menudo se encuentran con condiciones más precarias. Estas dificultades son aún más pronunciadas para las mujeres indígenas, afrodescendientes, migrantes, con discapacidad y pertenecientes a sectores de bajos ingresos, así como para aquellas que sufren discriminación por su identidad de género u orientación sexual (FAO; AECID, 2022).

Aunque los gobiernos han adoptado diversas medidas para mitigar los efectos de la pandemia, menos del 40% de estas acciones se han formulado con una perspectiva de género. La mayoría de las iniciativas dirigidas a las mujeres se han centrado en la prevención de la violencia y la asistencia social, mientras que se ha hecho menos hincapié en la seguridad económica. Las políticas dirigidas al mercado laboral han sido limitadas y las iniciativas de apoyo económico y fiscal escasas. Como estrategia predominante, los países priorizaron la asistencia social y los programas de transferencias monetarias -tanto condicionadas como no condicionadas- como principal respuesta a la crisis (PNUD; FAO; RED-LAC, 2023; FAO; AECID, 2022).

En vista de este escenario, el empoderamiento económico y político de las mujeres rurales es una dimensión esencial para formular estrategias efectivas de recuperación tras la COVID-19 en América Latina y el Caribe. Invertir

en la autonomía económica y la participación política de estas mujeres es fundamental para hacer frente a las desigualdades estructurales y fortalecer la resiliencia de las comunidades rurales ante futuras crisis.

DESAÍOS PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Los cerca de 60 millones de mujeres rurales que viven en ALC desarrollan actividades diversas y habitan en ecosistemas y territorios diferentes. Sin embargo, comparten una serie de desafíos comunes que impactan en sus derechos. La multidimensionalidad de los retos que las afectan indica que la autonomía económica se beneficia de la adopción de políticas más integrales que integren la protección social con la inclusión productiva.

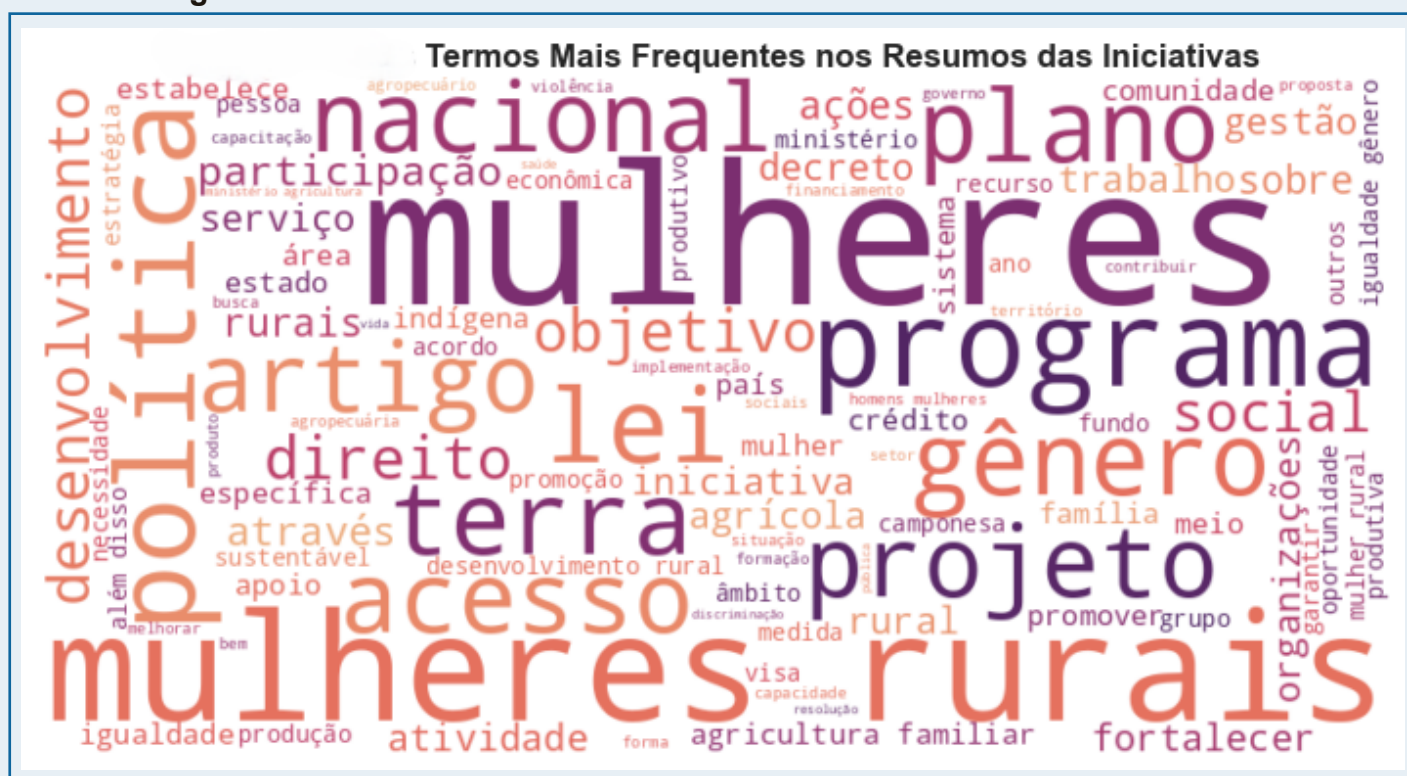
Desde esta perspectiva, en consonancia con recientes investigaciones realizadas por el PNUD, la FAO y RED-LAC (2023), este estudio incorpora el concepto de autonomía desarrollado por la CEPAL, que considera la autonomía como un elemento central para alcanzar la igualdad, siendo un derecho humano fundamental y una precondition para que las mujeres actúen como sujetos plenos del desarrollo. La definición de la CEPAL⁹ se estructura en torno a tres dimensiones interrelacionadas de la autonomía: autonomía física (respeto de los derechos reproductivos de las mujeres y violencia de género); autonomía económica (se refiere a la capacidad de las mujeres para generar sus propios ingresos y recursos mediante el acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones con los hombres, teniendo en cuenta la contribución de las mujeres a la economía a través del trabajo remunerado y no remunerado); y autonomía en la toma de decisiones (incluye medidas destinadas a promover la participación plena e igualitaria de las mujeres en las esferas gubernamental y social).

9. Disponible en: <https://oig.cepal.org/pt/autonomies>. Acceso el 07 dic. 2024.

Por otro lado, la autonomía económica de las mujeres rurales no puede limitarse al acceso a los recursos productivos, sino que debe integrar componentes de participación política y fortalecimiento de las redes comunitarias (Deere,

Esta percepción se corrobora al analizar la nube de palabras que figura a continuación, que ofrece una imagen dinámica de los ejes centrales que orientan las iniciativas gubernamentales incluidas en esta investigación. Construida a partir de la frecuencia y conexión entre términos clave extraídos de los resúmenes de las acciones mapeadas, la representación gráfica muestra no sólo las prioridades, sino también las intersecciones críticas que configuran este campo de acción.

Figura 1 – Términos más frecuentes en los resúmenes de las iniciativas



Fuente: elaboración propia.

Los aspectos más destacados del análisis de la nube de palabras son los siguientes:

- *Principales términos por frecuencia:* Mujeres rurales • Acceso • Tierra • Crédito • Género • Desarrollo sostenible • Formación • Participación • Organizaciones • Violencia.
- *Dimensiones reveladas:* Económica • Social • Medioambiental • Política.
- *Enfoque estructural:* El dúo “mujeres rurales” domina la composición, reforzando el reconocimiento de este colectivo como agente central del desarrollo rural y la urgencia de superar desigualdades históricas.
- *Acceso como imperativo:* La prominencia de “tierra” y “acceso” expone un desafío regional persistente: la necesidad de políticas redistributivas y la garantía de derechos equitativos sobre la tierra.
- *Palancas financieras:* La recurrencia de “crédito” y “financiación” señala el déficit crítico de inversión para hacer viables las empresas productivas dirigidas por mujeres.
- *Palancas financieras:* La recurrencia de “crédito” y “financiación” señala el déficit crítico de inversión para hacer viables las empresas productivas dirigidas por mujeres.
- *Perspectiva interseccional:* La presencia constante de “género” revela la incorporación progresiva de análisis de los roles sociales y las barreras específicas a las que se enfrentan las mujeres.
- *Conexiones estratégicas:* Términos como “agroecología”, “desarrollo sostenible” y “empoderamiento” trazan un mapa de enfoques innovadores, vinculando el empoderamiento económico a la justicia social y la resiliencia medioambiental. Al mismo tiempo, conceptos como

“participación”, “organizaciones comunitarias” y “economía familiar” ponen de relieve la importancia del empoderamiento colectivo y las redes locales.

- *Capas de complejidad:* A pesar del enfoque económico, la interconexión con términos menos frecuentes -como “violencia”, “educación” y “salud” - revela la multidimensionalidad del desafío: no puede haber autonomía financiera sin abordar las desigualdades sociales y garantizar los derechos básicos. La mención de “jóvenes” también introduce la necesidad de perspectivas generacionales en las políticas.

La interpretación crítica de la nube funciona como un diagrama de tensiones y oportunidades. Mientras que términos como “tecnología” y “mercados” aparecen tímidamente, el énfasis en “tierra” y “crédito” confirma la urgencia de resolver obstáculos estructurales históricos. Como herramienta analítica, esta representación visual sintetiza las prioridades actuales e invita a reflexionar sobre las omisiones y los caminos futuros: ¿cómo podemos ampliar el alcance de las políticas para integrar la innovación, abordar la violencia estructural y conectar la capacitación económica con transformaciones sociales más profundas? La respuesta a esta pregunta será crucial para pasar de iniciativas fragmentadas a un modelo transformador de desarrollo rural con equidad de género.

Este análisis refuerza que el empoderamiento económico no es un fin en sí mismo, sino un proceso intrincado que requiere intervenciones multisectoriales y una lectura atenta de las voces que emergen de los territorios.



CAPITULO 2

Legislaciones, políticas
públicas, programas
y acciones dirigidos a
las mujeres rurales en
América Latina y el Caribe



En este capítulo presentamos las 279 iniciativas de los gobiernos nacionales registradas por la investigación Mapeo de legislaciones, políticas públicas, programas y acciones dirigidos a las mujeres rurales en América Latina y el Caribe, organizadas en orden cronológico (por fecha de creación), por subregión y país. Dentro del universo

de 33 países soberanos existentes en la región, aparecen en la investigación los 25 países en los cuales fue posible identificar alguna iniciativa. Como puede observarse en el mapa ilustrado en la Figura 2, América del Sur fue la subregión con el mayor número de acciones (192), seguida por América Central (52), el Caribe (22) y América del Norte/México (13).

Figura 2 – Distribución de iniciativas mapeadas por subregión en América Latina y el Caribe



Fuente: elaboración propia.

Las acciones mapeadas fueron organizadas en una base de datos estructurada en formato de planilla matriz, para la cual se definieron los 15 criterios listados a continuación, que fueron completados para cada iniciativa incluida. Las iniciativas fueron categorizadas a partir de cinco tipologías (campañas, normativas, órganos participativos, políticas nacionales y programas/proyectos) y 35 modalidades temáticas. Muchas de ellas, sin embargo, abarcan más de una temática en su alcance, razón por la cual la tabla matriz permitía la marcación de hasta cuatro temáticas diferentes.

- 1.** Título
- 2.** Tipo de iniciativa
- 3.** Fecha de creación
- 4.** Está vigente actualmente
- 5.** Resumen
- 6.** Dirigida a mujeres rurales
- 7.** Región geográfica
- 8.** País
- 9.** Institución responsable
- 10.** Enlace de la fuente oficial
- 11.** Temática 1
- 12.** Temática 2 (opcional)
- 13.** Temática 3 (opcional)
- 14.** Temática 4 (opcional)
- 15.** Observaciones

A continuación, presentamos la tabla matriz completa con el “Mapeo de legislaciones, políticas públicas, programas y acciones dirigidos a las mujeres rurales en América Latina y el Caribe”.



Tabela 2 – Mapeamento de legislações, políticas públicas, programas e ações voltados às mulheres rurais na América Latina e Caribe”

TÍTULO	INÍCIO	VIGENTE	RESUMEN	INSTITUCIÓN EJECUTORA	ENLACE DE LA FUENTE OFICIAL	MODALIDADES TEMÁTICAS
AMÉRICA CENTRAL						
BELICE						
"Planificar juntos nuestro futuro" - Marco Nacional de Desarrollo de Belice 2010-2030 Horizonte 2030	2010	Si	El Proceso de Preparación e Implementación de Horizonte 2030 destaca la importancia de fortalecer las comunidades rurales en Belice, desarrollando un sector agrícola vibrante y resiliente, mejorando el acceso a la educación y los servicios de salud y creando mayores oportunidades de empleo para mujeres y jóvenes. La equidad de género y el desarrollo sostenible son promovidos, garantizando que las mujeres rurales tengan acceso a recursos, educación de calidad y oportunidades económicas para mejorar su calidad de vida.	Ministerio de Desarrollo Económico	https://med.gov.bz/wp-content/uploads/2020/09/Horizon2030PreparationandImplementationProcess.pdf	Reducción de las desigualdades de género en las zonas rurales; Educación; Salud;
Campaña móvil para el registro de nacimientos	2020	No	Teniendo en cuenta que alrededor del 4% de la población de Belice carece de certificado de nacimiento y que la pandemia de coronavirus ha empeorado la situación sanitaria del país, la campaña utilizó equipos móviles para llegar a las regiones más aisladas y vulnerables del país. El objetivo era proporcionar a las familias paquetes de alimentos y artículos de higiene, al tiempo que se sensibilizaba sobre la importancia de registrar los nuevos nacimientos (los mensajes estaban disponibles en español, inglés, q'eqchi y maya mopán, lenguas indígenas). La campaña, que contó con el apoyo de ACNUR y UNICEF, se concentró en las regiones rurales fronterizas del norte, sur y oeste del país, donde se encuentran las poblaciones más vulnerables, especialmente indígenas, refugiados, migrantes y solicitantes de asilo. Aunque la campaña no se centra específicamente en las mujeres, es importante tener en cuenta que son las principales cuidadoras de niños, niñas y de la familia en general, y que existe una concentración de personas indocumentadas en las zonas rurales.	Unidad de Estadísticas Vitales de Belice	https://www.unicef.org/lac/historias/campana-movil-impulsa-el-registro-de-nacimientos-en-belice-pesar-del-covid-19	Documentación básica; COVID-19; Salud
Proyecto de Protección de Recursos Naturales de la Selva Maya	2021	Si	Esta iniciativa tiene como objetivo promover la inclusión de género en la gestión de las áreas protegidas de la Selva Maya de Belice. Fueron implementadas acciones concretas para garantizar la participación equitativa de hombres y mujeres en la conservación y gestión de estas áreas. Las acciones incluyen capacitación en temas de género, el desarrollo de políticas inclusivas y la promoción de la participación de las mujeres en papeles de liderazgo. Además, se está trabajando en la sensibilización de las comunidades locales sobre la importancia de la igualdad de género en la conservación del medio ambiente.	"Departamento Forestal - Ministerio de Desarrollo Sostenible, Cambio Climático y Gestión del Riesgo de Desastres"	https://www.iucn.org/es/news/mexico-america-central-y-el-caribe/202106/belice-logra-desarrollar-acciones-concretas-y-sostenidas-en-la-inclusion-de-genero-dentro-de-las-areas-protegidas-de-la-selva-maya	Cambio climático y desarrollo sostenible; Pesca artesanal, manejo forestal y extractivismo; ATER; Participación social

COSTA RICA

Ley 7142/1990 - Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer	1990	Si	Se trata de una amplia legislación dirigida a las mujeres en general, que incluye derechos sociales, políticos y humanos y artículos relacionados con los cuidados. Para las mujeres rurales, se destaca el reconocimiento de los títulos de propiedad conjunta y garantiza que todas las propiedades concedidas a través de programas de desarrollo social sean registrados a nombre de ambos cónyuges en caso de matrimonio, o a nombre del beneficiario en caso de unión estable.	Gobierno de Costa Rica	https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=10806	Acceso y derecho a la tierra
"Casas de la Alegría": guarderías para los hijos de las trabajadoras agrícolas	2014	Si	Las Casas de la Alegría cuidan, protegen y alimentan a más de 600 niñas y niños en todo el país. Son una iniciativa que surgió en 2014 para proteger los derechos de la niñez indígena Ngäbe y Buglé, con el apoyo del "Programa Conjunto para el Mejoramiento de la Seguridad Humana, Costa Rica-Panamá" del Sistema de Naciones Unidas. Están dirigidos a hijos e hijas de trabajadoras agrícolas recolectoras de café. Están ubicadas apenas en lugares donde existe una cooperativa de café y son una iniciativa público-privada. El enlace conduce a una sistematización de la experiencia.	Instituto Mixto de Asistencia Social (IMAS Costa Rica)	https://www.unicef.org/costarica/sites/unicef.org.costarica/files/2020-07/Sistemaizaci%C3%B3n%20de%20Casas%20de%20la%20Aleg%C3%ADa%202020.pdf	Trabajo doméstico y de cuidados; Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Agricultura indígena y tradicional
Política nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG) 2018-2030	2018	Si	"El PIEG 2018-2030 incluye varios ejes y acciones específicas dirigidas a las mujeres rurales para superar las desigualdades y promover su desarrollo integral. Estos ejes abarcan la distribución equitativa del tiempo, la riqueza y el poder, así como la promoción de una cultura de derechos. Entre las acciones propuestas están garantizar el acceso y control de la tierra y los recursos productivos, promover el empleo inclusivo de calidad y fomentar la participación en la toma de decisiones políticas y económicas. Además, se pretende reforzar la autonomía económica de las mujeres rurales mediante el acceso a servicios financieros, capacitación y apoyo a los emprendimientos, garantizando la igualdad de oportunidades y el respeto a sus derechos humanos."	"Gobierno de Costa Rica"	https://www.inamu.go.cr/documentos/10179/401246/INAMU+PIEG+-2018-2030+NEW.pdf/f8333d70-df04-417e-bbe9-c48c412a3cfb	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Acceso y derecho a la tierra; Empoderamiento Económico; Participación social
Plan de Acción de Género (PAG) de la Estrategia Nacional REDD+ de Costa Rica	2019	Si	El Plan de Acción de Género (PAG) de Costa Rica, desarrollado en el marco de EN-REDD+, busca aumentar la participación de las mujeres en iniciativas de paisaje productivo sostenible, beneficiando a las 12.598 mujeres productoras que poseen el 15,6% de las explotaciones agrícolas del país. Este plan incluye actividades como la reforestación, el ecoturismo y la agrosilvicultura, que pueden desarrollarse cerca de los hogares de las mujeres, promoviendo su inclusión y mejorando sus medios de subsistencia, al tiempo que se reduce la deforestación y aumentan las reservas de carbono. Basado en un enfoque participativo, el PAG consta de 6 objetivos de género, 20 resultados esperados y acciones específicas, y se implementará a través de alianzas estratégicas entre diversas instituciones y grupos de mujeres. Este plan reafirma el compromiso de Costa Rica con los derechos humanos y el género, y es el primer plan de acción de género del país sobre el clima, contribuyendo así a la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC).	Ministerio de Medio Ambiente y Energía (MINAE)	https://reddcostarica.net/wp-content/uploads/2022/05/Plan-de-Accio%CC%81n-de-Ge%CC%81nero-2019.pdf	Cambio climático y desarrollo sostenible; Agroecología; Pesca artesanal, manejo forestal y extractivismo; Participación social

Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo del sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030	2020	Si	"Esta política tiene como objetivo promover la igualdad de género y la inclusión como pilares fundamentales para el desarrollo económico, social, ambiental y cultural de Costa Rica. Ella fue desarrollada mediante un proceso participativo en el que intervinieron mujeres, jóvenes rurales y funcionarios públicos. El proyecto pretende garantizar que las mujeres rurales tengan un acceso adecuado a los recursos productivos, los servicios financieros, las infraestructuras, la tecnología y la innovación, aumentando sus oportunidades de movilidad social y desarrollo empresarial. También busca modernizar las instituciones para que éstas incorporen las necesidades de las mujeres en toda su diversidad, garantizando la transformación de la producción primaria y la generación de valor agregado en el sector."	Gobierno Nacional - Sector Agrícola	https://repositorio-snp.mideplan.go.cr/bitstream/handle/123456789/269/PP069.pdf?sequence=1&isAllowed=y	Pesca artesanal, manejo forestal y extractivismo; Empoderamiento económico; ATER; Participación social
Consejo de Mujeres de Costa Rica sobre COVID-19	2020	No	El Consejo de Mujeres propuso soluciones desde una perspectiva social, económica y productiva para mitigar los efectos causados por la COVID-19. Un grupo de trece mujeres de reconocida trayectoria y de diferentes sectores, incluidas mujeres rurales, trabajó de manera voluntaria en la elaboración de una estrategia destinada a fortalecer la acción política y evitar el aumento de las desigualdades de género durante la crisis sanitaria. La propuesta del grupo era presentar un plan de acción al Presidente de Costa Rica, enfocándose tanto en soluciones inmediatas como en estrategias de largo plazo para enfrentar las vulnerabilidades acentuadas por la crisis.	Gobierno de Costa Rica	https://presidencia.gobiernocarlosalvarado.cr/comunicados/2020/04/consejo-de-mujeres-propondra-soluciones-desde-una-vision-social-economica-y-productiva-paramitigar-efectos-por-covid-19/	Participación social; COVID-19
Decreto Ejecutivo 43.102-MAG - Modificaciones al reglamento ejecutivo de la Ley 9.036	2021	Si	La enmienda crea el servicio de "Crédito Rural" del Instituto de Desarrollo Rural, con un tipo de interés fijo anual del 6%, destinado a mejorar la situación socioeconómica de los residentes rurales, con especial énfasis en las mujeres. Para ellas, así como para otras poblaciones vulnerables, se ofrece un tipo de interés reducido del 4%, de acuerdo con la Ley 9.036. Estos créditos también apoyan actividades con buenas prácticas medioambientales y de rehabilitación tras impactos climáticos, con tipos mínimos del 2%. Los fondos se destinan a actividades socio-productivas que benefician a las personas en situación de mayor desventaja social y generan ingresos, con énfasis en el apoyo a las mujeres rurales.	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	https://www.inder.go.cr/noticias/comunicados/2021/N119-descontos-creditos.aspx e https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NR-TC&nValor1=1&nValor2=86410&nValor3=126775&strTipM=TC	Crédito; Cambio climático y desarrollo sostenible
Decreto n° 43436-MAG-MCM - Comisión para priorizar el acceso, el uso y la gestión de la tierra para las mujeres rurales	2022	Si	Este decreto establece una comisión para priorizar el acceso, uso y administración de tierras por parte de las mujeres rurales. El objetivo es garantizar que las mujeres tengan igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos de la tierra.	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=96952	Acceso y derecho a la tierra

Foro Nacional de Mujeres Rurales	2022	Si	El Foro Nacional de Mujeres Rurales es un espacio participativo y representativo de los 29 territorios rurales de Costa Rica y de la diversidad de mujeres rurales del país. Con el objetivo de analizar las disparidades de género para la formulación de una estrategia para las mujeres de todos los territorios rurales del país en defensa de sus derechos humanos, así como incidir en la creación de políticas públicas que permitan desenredar los nudos estructurales que afectan a las mujeres rurales. En su coordinación participan el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Consejo Nacional de Áreas de Conservación - Estrategia 4S (CONAC 4S), el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), la Secretaría Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (Secretaría Nacional REDD+), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), CO-NAC 4S, INDER, INAMU, Secretaría Nacional REDD+, PNUD	https://pnud-conoci-miento.cr/wp-content/uploads/2023/12/Estrategia-Foro-Nacional-de-Mujeres-Rurales.pdf	Participación social; Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Acceso y derecho a la tierra; Empoderamiento económico
Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima 2022-2026	2023	Si	El Plan destaca la importancia de capacitar a las mujeres rurales, reconociendo su papel crucial en la gestión sostenible de los recursos naturales y en la mitigación del cambio climático. Subraya la necesidad de garantizar a las mujeres de las zonas rurales un acceso equitativo a los recursos, la formación y las tecnologías sostenibles. Además, se hace hincapié en la promoción de su participación activa en la toma de decisiones relacionadas con la acción climática, garantizando que sus necesidades y perspectivas se integren en las políticas y programas ambientales.	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) - MINAE - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	https://www.undp.org/es/costa-rica/publicaciones/plan-de-accion-nacional-sobre-igualdad-de-genero-en-la-accion-por-el-clima	Cambio climático y desarrollo sostenible; Agroecología; ATER; Participación social
EL SALVADOR						
El Programa de Emprendimiento Femenino de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	2009	Si	"El Programa Nacional de Emprendimiento Femenino en El Salvador es una política pública que busca la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres emprendedoras, con un enfoque de reducción de impedimentos de género. Este programa implementa diversos mecanismos como las Ventanillas de Emprendimiento Femenino, la iniciativa Mujeres y Empresas y los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE), que ofrecen asesoría, capacitación, asistencia técnica y ferias para comercializar productos. Específicamente, el programa atiende las necesidades de las mujeres rurales emprendedoras a través de servicios especializados y apoyo en la consolidación de sus negocios, promoviendo su autonomía económica y empoderamiento a través de la capacitación y el acceso a oportunidades de mercado."	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa - CONAMYPE	https://www.conamype.gob.sv/servicios/guia-de-servicios/ventanillas-de-emprendimiento-femenino-de-conamype-en-ciudad-mujer/	Empoderamiento económico; ATER; Acceso a mercados
Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer - LIE	2011	Si	La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer de El Salvador, en sus artículos 36 y 37, establece medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en el área rural, garantizando su participación en la elaboración, toma de decisiones y ejecución de los planes de desarrollo rural y en las organizaciones comunitarias y productivas con igualdad de remuneración y beneficios laborales. También garantiza la igualdad de acceso a la propiedad de las unidades productivas agrícolas y pesqueras, promoviendo la participación de las mujeres en los consejos de administración de las cooperativas agrarias y pesqueras y en los beneficios del desarrollo rural sostenible.	Asamblea Legislativa de El Salvador	https://isdemu.gob.sv/wp-content/uploads/2020/10/LIE.pdf	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Empoderamiento económico; Participación social; Pesca artesanal, manejo forestal y extractivismo

Manual capacitación género facilitadoras	2015	Si	Este manual ha sido elaborado por el Ministerio de Agricultura de El Salvador para capacitar a facilitadoras en cuestiones de género. El objetivo es promover la igualdad de género a través de capacitaciones que aborden conceptos y prácticas relacionadas con el empoderamiento de las mujeres en el sector agrícola.	Ministerio de Agricultura y Ganadería	https://www.mag.gob.sv/download/manual-capacitacion-genero-facilitadoras/?wpdm=1968&refresh=668ca-d24138f91720495396	ATER
Política institucional de igualdad de género - MAG	2017	No fue posible establecer	El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de El Salvador ha desarrollado una Política Institucional de Igualdad de Género con el objetivo de promover la igualdad sustantiva en el sector agrícola y rural. Esta política está estructurada en tres secciones principales: antecedentes y marco conceptual, diagnóstico institucional de género y propuesta de política. La política incluye principios como la igualdad sustantiva, la No discriminación, la inclusión social y la transversalidad de género en todas las acciones del MAG. Además, se identifican cuatro ejes estratégicos: transformación institucional y organizacional, capacitación en derechos e igualdad de género, incorporación de la perspectiva de género en la planificación y asignación de recursos, y desarrollo socioproductivo para reducir las desigualdades de género. Finalmente, la política establece mecanismos de monitoreo y evaluación para garantizar la reducción de las disparidades de género y promover la igualdad de acceso y uso de los servicios del MAG.	"Ministerio de Agricultura y Ganadería"	https://www.sica.int/busqueda/Noticias.aspx?IDItem=109144&IDCat=3&IdEnt=690	Creación de Institucionalidad; Participación política
Mesa Nacional de la Mujer Rural-M-NMR	2019	No	La Mesa Nacional de la Mujer Rural es un espacio de participación de las mujeres rurales, indígenas y campesinas para que expongan sus necesidades ante las diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales y gestionar recursos para su solución. Desde septiembre de 2018, la MNMR cuenta con un Plan Estratégico, un plan operativo y un plan de capacitación, los cuales fueron desarrollados con el apoyo del Programa Amanecer Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.	"Ministerio de Agricultura y Ganadería"	https://www.transparencia.gob.sv/instituciones/mag/participation_mechanisms/561	Participación social; Agricultura indígena e tradicional
Créditos sostenibles para el desarrollo rural	2020	Si	El Banco de Desarrollo Agropecuario ofrece créditos sostenibles para el desarrollo rural, dirigidos a Grupos Comunitarios de Ahorro (Línea Rotatoria) y Microempresas y Empresas de Ciudad Mujer. Además, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) promueve proyectos productivos para mujeres, logrando el apoyo de instituciones como el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) para iniciar o fortalecer emprendimientos femeninos productivos.	Banco de Fomento Agropecuario	https://www.bfa.gob.sv/servicios/creditos-sostenibles-para-el-desarrollo-rural/	Empoderamiento económico; Crédito

Política Nacional de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Plan de Acción 2021-2025	2021	Si	"El Plan Nacional de Igualdad 2021-2025 establece un marco integral de actuación para promover la igualdad de género y luchar contra la discriminación, centrándose en la mejora de la autonomía económica, el acceso y la permanencia en la educación, los derechos sexuales y reproductivos y la participación política y cívica de las mujeres. En general, el plan pretende aumentar la tasa de participación femenina en el trabajo, reducir las horas dedicadas al trabajo de cuidados no remunerado, disminuir la proporción de mujeres en el sector informal y aumentar el acceso a la vivienda y a la propiedad de la tierra. Particularmente para las mujeres rurales, el plan contempla acciones específicas como la capacitación y formación de tomadores de decisiones y autoridades en la materia, con el objetivo de promover y proteger sus derechos y garantizar su inclusión en programas que incrementen su participación en el mercado laboral y su acceso a recursos educativos y productivos."	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	https://drive.google.com/file/d/11rAu8mZhtqj8P-jOyBYKzg3laX1gshyD2/view?usp=sharing	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Empoderamiento económico; Trabajo doméstico y de cuidado; Derechos sexuales y reproductivos
Programa "Rural Adelante"	2021	Si	El programa Rural Adelante, con una inversión de unos 17 millones de dólares, se centra en aumentar de forma sostenible los ingresos de familias rurales en situación de pobreza y vulnerabilidad en los departamentos de La Unión, Morazán, San Miguel y Usulután. Beneficia a organizaciones con al menos 40% de participación femenina, 20% de jóvenes o de indígenas. También incluye capacitación técnica para jóvenes (50% mujeres) y fomenta la participación de mujeres, indígenas y jóvenes en políticas públicas para una mayor inclusión y equidad. Está estructurado en tres componentes: fortalecimiento de las capacidades productivas sostenibles y adaptación al cambio climático, desarrollo de cadenas de valor competitivas e inclusivas y fortalecimiento de las políticas públicas para el desarrollo rural.	"Ministerio de Agricultura y Ganadería"	https://www.mag.gob.sv/programas/rural-adelante/	Crédito; ATER; Juventud; Agricultura indígena e tradicional
Diplomado Innovadoras del sector rural	2022	No	El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y el Banco de Fomento Agropecuario (BFA) imparten un Diplomado Innovador en el Sector Rural en el Centro de Atención Especializada Ciudad Mujer San Martín, donde las participantes aprenden a organizarse y trabajar estratégicamente para ampliar sus negocios. El programa se divide en dos bloques temáticos: educación financiera y asistencia empresarial productiva. Estas iniciativas son fundamentales para el empoderamiento de la mujer y el ISDEMU continúa colaborando con diversas instituciones para ofrecer beneficios a las salvadoreñas.	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	https://isdemu.gob.sv/2023/05/02/usuarios-del-isdemu-inician-diplomado-innovadoras-en-el-sector-rural/	ATER; Educación; Empoderamiento económico
GUATEMALA						
Ley del Fondo de Tierras	1999	Si	"La Ley del Fondo de Tierras de Guatemala (Decreto 24-99) fue creada para facilitar el acceso a la tierra, especialmente para las mujeres rurales, promoviendo la equidad de género en su asignación. La ley prioriza a las mujeres rurales, garantizándoles acceso preferencial y condiciones para el desarrollo sostenible de sus parcelas. También establece mecanismos como los bancos de tierras y brinda asistencia técnica y financiera, mejorando significativamente la calidad de vida y la seguridad jurídica de las mujeres rurales, permitiéndoles desarrollar actividades agrícolas y ganaderas de manera sostenible."	Fondo de Tierras de Guatemala - FONTIERRAS	https://faolex.fao.org/docs/pdf/gua17251.pdf	Acceso y derecho a la tierra

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Igualdad de Oportunidades 2008-2023	2009	No	La iniciativa aborda diversos aspectos relacionados con las mujeres rurales a través de varios ejes estratégicos. El eje "Recursos Naturales, Tierra y Vivienda" asegurando su acceso a la propiedad y utilización de los recursos naturales, así como su derecho a ser consultadas sobre cualquier acción que afecte a estos recursos. El eje "Desarrollo Económico y Productivo con Equidad" promueve la autonomía económica y productiva de las mujeres rurales, facilitando su acceso a recursos, bienes y servicios y promoviendo iniciativas económicas locales sostenibles. Finalmente, el eje "Participación Sociopolítica" asegura la representación y participación de las mujeres rurales en la toma de decisiones a nivel local y nacional, integrando sus necesidades y propuestas en las políticas y programas gubernamentales.	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	https://www.segeplan.gob.gt/downloads/dearinghouse/politicas_publicas/Derechos%20Humanos/Politica%20Promoci%C3%B3n%20%20y%20desarrollo%20Mujeres%202008-2023.pdf	Acceso y derecho a la tierra; Empoderamiento económico; Participación política; Participación social
Política Institucional de Género y Marco Estratégico de implementación 2014-2023	2014	No	La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres enfatizan la importancia de mejorar la calidad de vida de las mujeres indígenas y campesinas. El MAGA, a través de su Política Institucional de Equidad de Género 2014-2023, busca garantizar el acceso equitativo de las mujeres a los recursos y servicios de desarrollo rural y cumplir con los compromisos internacionales en materia de derechos y participación activa de las mujeres rurales en la vida económica, política, cultural y social.	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	https://www.fao.org/faolex/results/details/fr/c/LEX-FAOC164366/	Creación de Institucionalidad; Acceso y derecho a la tierra; Participación política; Participación social
Plano estratégico institucional 2021-2026 - MAGA	2021	Si	El Plan Estratégico del MAGA incluye diversos programas y acciones dirigidos a las mujeres, como el Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar, que mejora las prácticas domésticas de las mujeres y proporciona equipos y materiales para ahorrar tiempo y recursos. También se ofrece a las mujeres formación específica en temas agrícolas, fomentando sus sistemas productivos y apoyando la economía familiar. Además, se promueve el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, garantizándoles el acceso a la propiedad de la tierra, a una vivienda digna y a una información adecuada. El plan también cuenta con un eje transversal enfocado en la equidad de género, buscando reducir las disparidades excluyentes y facilitar el acceso de las mujeres a las actividades institucionales, así como crear oportunidades para su participación en la cadena productiva agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica sostenible.	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	https://siplan.segeplan.gob.gt/documentos/3620_5000_PEI%20POM%20POA%202023-2026%20junio%202023%20-%20Integrado.pdf	Trabajo doméstico y de cuidados; ATER; Agricultura indígena e tradicional; Pesca artesanal; manejo forestal y extractivismo
Política General de Gobierno 2024-2028	2024	Si	El plan del gobierno guatemalteco incluye diversas iniciativas para mejorar la situación de las mujeres rurales, como la promoción de la igualdad de derechos económicos y el acceso a recursos como la tierra, la creación de guarderías para apoyar a las madres trabajadoras, el fortalecimiento de la iniciativa empresarial y las microempresas locales, y la mejora de las infraestructuras y los servicios básicos, incluidos los caminos rurales y los programas de riego. Estas acciones buscan reducir las desigualdades y promover el desarrollo socioeconómico en las comunidades rurales.	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2024/05/Impresa_PGG-2024-2027.pdf	Acceso y derecho a la tierra; Trabajo doméstico y de cuidados; Empoderamiento económico

Proyecto de inclusión financiera rural en Guatemala	2024	Si	El proyecto busca mejorar el acceso y el uso de los servicios financieros en las comunidades rurales, especialmente para las mujeres, los jóvenes y las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que participan en el sector agrícola. El 50% de los participantes son mujeres y el 30% jóvenes.	Ministerio de Economía de Guatemala en colaboración con USAID	https://ncbaclusaguatemala.com/rfi/	Crédito; Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
HONDURAS						
Decreto 31/92 - Ley para la modernización y desarrollo del sector agrario	1994	Si	La "Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola (Decreto 31-92)" incluye disposiciones que garantizan la participación de las mujeres rurales en la reforma agraria y los proyectos agrícolas. Establece que tanto hombres como mujeres pueden ser beneficiarios de tierras, siempre que cumplan ciertos requisitos, y promueve el acceso al crédito, la asistencia técnica y las tecnologías agrarias. La ley también garantiza la seguridad de la tenencia de la tierra y facilita el acceso a la misma, promoviendo la inclusión y mejorando las condiciones de vida en las zonas rurales.	Dirección de Ciencia y Tecnología Agrícolas (DICTA)	https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley%20para%20la%20Modernización%20y%20el%20Desarrollo%20del%20Sector%20Agricola%20%20(Decreto%2031-92)%20(08).pdf	Acceso y derecho a la tierra; ATER; Crédito
Política para la Equidad de Género en el Agro Hondureño (1999-2015)	1999	No	La Política para la Equidad de Género en la Agricultura de Honduras (1999-2015) buscaba institucionalizar y operativizar planes y políticas para fortalecer y ampliar las oportunidades de las mujeres rurales, con el objetivo de reducir la brecha de género en la agricultura de Honduras para el año 2015. Un diagnóstico realizado por el INAM y la Secretaría de Agricultura, con el apoyo de la FAO y la Cooperación Canadiense, evaluó su implementación y propuso su actualización.	Secretaría de Agricultura y Ganadería	https://foprideh.org/wp-content/uploads/2020/10/Politica-de-Equidad-de-Genero-en-el-Agro.pdf	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales
Decreto n° 34/2000 - Ley de igualdad de oportunidades para las mujeres	2000	Si	La ley pretende integrar y coordinar las acciones del Estado y la sociedad civil para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y lograr la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley. Por ello, prevé la igualdad de oportunidades en el contexto de la conservación del medio ambiente, reconociendo que los programas y proyectos educativos deben rescatar y fomentar la experiencia y sabiduría de las mujeres en el manejo y conservación de los recursos naturales. En otras disposiciones, también aborda la seguridad social, la incorporación de la mujer a la producción y garantiza su participación en la elaboración de los planes nacionales de desarrollo, su acceso a los programas de crédito, a la tierra y a la tecnología.	Congreso de Honduras	https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10637.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10637	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Crédito; Acceso y derecho a la tierra; ATER
La Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	2010	No	El documento "Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010-2022" destaca que las mujeres rurales de Honduras se enfrentan a una situación crítica de pobreza extrema e inseguridad alimentaria, especialmente en el suroeste del país. Más del 35% de las familias rurales no tienen acceso a la tierra, lo que aumenta el subempleo y la inseguridad alimentaria. La sequía agrava esta situación, afectando gravemente a las mujeres cabeza de familia, a las mujeres embarazadas y lactantes y a los niños menores de cinco años. La estrategia reconoce la necesidad de abordar estas desigualdades mediante intervenciones específicas para mejorar el acceso a los recursos y las oportunidades para las mujeres rurales.	Secretaría de Estado	https://www.gafspfund.org/sites/default/files/inline-files/5.%20Honduras_strategy%20%281%29_0.pdf	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Maternidad

Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022	2010	Si	El Plan de Igualdad y Equidad de Género del INAM Honduras establece políticas y acciones para promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres en todas las esferas de la vida, garantizando que las políticas de género aborden las necesidades específicas de las mujeres rurales. El plan incluye medidas para mejorar el acceso de las mujeres a los recursos productivos, la educación, la salud y el empleo, así como para prevenir y combatir la violencia de género. También promueve la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones a nivel comunitario y nacional.	INAM	https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/II%20Plan%20de%20Igualdad%20y%20Equidad%20de%20G%C3%A9nero%20de%20Honduras%202010%20-%202022.pdf	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Empoderamiento económico; Violencia; Participación social
Decreto 110/2015 - Ley del Programa Nacional de Crédito Solidario para Mujeres Rurales.	2015	Si	Busca atender las desigualdades de género proporcionando crédito y asistencia técnica a micro, pequeñas y medianas empresas creadas por mujeres rurales, priorizando las comunidades con mayor incidencia de pobreza y en situación de vulnerabilidad. El artículo 4 fue reformado por el Decreto 80/2019.	Secretaría de Estado en la Secretaría de Desarrollo Económico	https://faolex.fao.org/docs/pdf/hon168173.pdf	Crédito; ATER
Acuerdo Ejecutivo No. 14/2018 por el que se establece el Reglamento de la Ley del Programa Nacional de Crédito Solidario para las Mujeres Rurales.	2018	Si	Este acuerdo ejecutivo aprueba la ley que establece el Programa Nacional de Crédito Solidario para las Mujeres Rurales (CREDIMUJER). El programa prioriza a las mujeres en situación de vulnerabilidad social, impulsando actividades productivas para el desarrollo económico y social.	Gobierno de Honduras	https://faolex.fao.org/docs/pdf/hon179639.pdf	Crédito
Proyecto de Desarrollo para Mujeres Campesinas	2021	Si	Este proyecto, una colaboración entre el Instituto Nacional Agrario (INA) y la Fundación Nacional para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER), tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las mujeres rurales en Honduras, a través de la prestación de servicios de formación y asistencia productiva, organizacional, administrativa, técnica, empresarial y financiera, con el fin de promover el desarrollo socioproductivo, organizacional y empresarial sostenible de las organizaciones de mujeres seleccionadas.	Instituto Nacional Agrario (INA) y Fondo Nacional de Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER)	https://funder.org.hn/ina-y-funder-acuerdan-impulsar-64-proyectos-con-enfasis-en-el-desarrollo-de-las-mujeres-campesinas/	ATER
Proyecto "ProOccidente"	2023	Si	ProOccidente es un proyecto ejecutado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). El objetivo general del proyecto es aumentar de forma sostenible los ingresos de las familias rurales beneficiarias en el Corredor Seco Hondureño (CSH). ProOccidente beneficiará directamente a 30.000 familias rurales (con énfasis en mujeres, jóvenes y pueblos indígenas).	Ministerio de Agricultura y Ganadería (SAG)	https://prooccidente.org/	Cambio climático y desarrollo sostenible; ATER; Agua

NICARAGUA

Lei nº 648: Ley de Igualdad de Derechos e Oportunidades	2008	Si	"La ley pretende promover la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres en todos los aspectos de los derechos humanos y las políticas públicas. Establece principios para garantizar el ejercicio efectivo de la igualdad, asegurando el pleno desarrollo de las mujeres. La ley también reconoce la contribución económica de las mujeres a través del trabajo doméstico y de cuidados, exigiendo que las estadísticas nacionales reflejen esta contribución en el PIB a través de una "Cuenta Satélite". Además, la ley define políticas para garantizar el acceso de las mujeres a la titularidad de la tierra y la propiedad, asegurando su seguridad económica y sus derechos sucesorios. Se exige un enfoque transversal de género en la política ambiental, con fondos destinados a proyectos de conservación y uso racional de los recursos naturales que beneficien a las mujeres. Para garantizar la aplicación de estas directrices, la ley crea el Consejo Nacional de Igualdad."	Asamblea Nacional de la República de Nicaragua	https://faolex.fao.org/docs/pdf/nic86073-2008.pdf	Acceso y derecho a la tierra; Empoderamiento económico; Trabajo doméstico y de cuidados; Participación social
Ley nº 278 sobre propiedad urbana y reforma agraria	1997	No	El artículo 49 de la ley establece que "[...] los Bonos de la Reforma Agraria emitidos a nombre del jefe de familia se entenderán emitidos también a nombre del cónyuge o concubino".	Asamblea Nacional de la República de Nicaragua	https://faolex.fao.org/docs/html/nic14430.htm	Acceso y derecho a la tierra
Política General de Ordenamiento Territorial de Nicaragua	2006	Si	La legislación en política de tierras establece que: "El Estado garantiza que hombres y mujeres, como sujetos de derecho y agentes de desarrollo, disfruten de condiciones de igualdad y equidad. Es prioridad del Estado dotar a las mujeres de capacidades y recursos para promover su acceso y empoderamiento de la tierra, los recursos naturales, los servicios de ordenamiento territorial y los apoyos a la producción".	Gobierno federal	https://www.pndh.gob.ni/documentos/pnld-dh/PNCL-DH_2022-2026_V20221004(19Jul21).pdf	Acceso y derecho a la tierra; Empoderamiento económico
Ley No. 717 - Creación del Fondo para la Adquisición de Tierras con Equidad de Género para Mujeres Rurales y Decreto Ejecutivo No. 52-2010 que establece el Reglamento de la Ley No. 717/2010.	2010	Si	Ante el hecho de que el 65% de las mujeres campesinas de Nicaragua no eran propietarias de la tierra que cultivaban, la Coordinación de Mujeres Rurales consultó a unas 2.000 mujeres de 50 cooperativas y presentó un proyecto de ley que creaba un fondo, que fue aprobado en mayo de 2010. Este fondo es administrado por el Banco de Desarrollo Productivo y ofrece préstamos más accesibles para que las mujeres rurales puedan adquirir tierras productivas. El artículo 22 del decreto establece los criterios de elegibilidad para adquirir tierras y mejorar la capacidad productiva, priorizando a las mujeres rurales de bajos ingresos, especialmente a las que son jefas de hogar, y que no poseen propiedades rurales, según consta en los registros estatales. Estas mujeres deben rellenar una declaración jurada, proporcionada gratuitamente por el banco PRODUZCAMOS.	Asamblea Nacional de la República de Nicaragua	Link	Acceso y derecho a la tierra; Crédito; Empoderamiento económico

Ley nº 722/2010 - Comités de Agua Potable y Saneamiento	2010	Si	Reconoce la existencia de los Comités de Agua Potable y Saneamiento, como organizaciones comunitarias sin fines de lucro integradas por personas elegidas democráticamente por la comunidad, como instrumentos que contribuyen al desarrollo económico y social, a la democracia participativa y la justicia social de la nación comunitaria. Creando las condiciones necesarias para garantizar el acceso al agua potable y saneamiento de la población en general, realizando acciones que contribuyan a la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH). Es obligación del Estado garantizar y fomentar su promoción y desarrollo. Entre los principios orientadores del CAPS se encuentra la Universalidad, como garantía de la participación comunitaria en igualdad de condiciones, sin distinción ni discriminación por motivo de raza, sexo, edad, etnia, religión, condición social, política u otras razones.	Asamblea Nacional de la República de Nicaragua	http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/3133c0d121eaa3897062568a1005e0f89-a63305b993cddb-210625775f0069e8b3	Agua; Participación social
Ley Nº 866/2012 - Modifica la Ley Nº 640, que crea el Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS).	2014	Si	"En su artículo 3, el Programa PRODUZCAMOS tiene como objetivo proporcionar servicios bancarios y financieros para impulsar las actividades económicas y productivas del país, principalmente a través del crédito, orientando los recursos financieros a los pequeños y medianos productores y otros sectores económicos prioritarios, en concordancia con la política de desarrollo del Estado. Entre los objetivos enumerados, destaca la propuesta del punto 7: "Diseñar políticas específicas que permitan a los pueblos indígenas y afrodescendientes, mujeres y jóvenes acceder a créditos necesarios para contribuir al desarrollo productivo". También en el mismo artículo, se sugiere "diseñar políticas específicas que permitan a los pueblos indígenas y afrodescendientes, a las mujeres y a los jóvenes acceder a los créditos necesarios para contribuir al fomento productivo".	Asamblea Nacional de la República de Nicaragua	https://faolex.fao.org/docs/pdf/nic138716.pdf	Crédito; Agricultura indígena e tradicional; Juventud
Programa de Adaptación a la Evolución de los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático (NICADAPTA)	2014	Si	Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los pequeños productores vulnerables de café y cacao, incluidas las poblaciones indígenas y afrodescendientes en las Regiones Autónomas del Atlántico Norte y Sur de Nicaragua. La estrategia de focalización del Programa incluye los siguientes criterios: geográfico, vulnerabilidad al cambio climático, pobreza, género, inclusión de las poblaciones vulnerables y de la Costa indígena y afrocaribeña.	Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA)	http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/071bf1f3ac6f0e6c006257d5800791c4a/\$FILE/Dictamen%20del%20Convenio%20No.%202132%20BCIE%20(ME-FCCA).pdf	Cambio climático y desarrollo sostenible; Agricultura indígena e tradicional
Proyecto de Desarrollo Sostenible para Familias Rurales del Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA)	2016	Si	Tiene como objetivo mejorar la situación de los pequeños productores nicaragüenses que viven en el Corredor Seco y fortalecer la resiliencia de las familias rurales y de los pueblos indígenas, promoviendo los vínculos entre la diversificación económica, la transformación productiva, la protección ambiental y la nutrición familiar. La población objetivo incluye a 30.000 familias, con objetivos y metas específicas para las mujeres y los jóvenes, que son el público prioritario del proyecto.	Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA)	https://www.ifad.org/es/web/operations/-/proyecto/2000001242	Cambio climático y desarrollo sostenible; Empoderamiento económico; Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Juventud

Bancos comunitarios de semillas criollas, climatizadas y mejoradas	2020	Si	"El proyecto pretende mejorar el acceso de la agricultura familiar a semillas de calidad, como factor fundamental para la seguridad alimentaria y nutricional y el desarrollo rural. La financiación proviene del programa AMEXCID-FAO Mesoamérica sin Hambre, una iniciativa conjunta del Gobierno de México, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la FAO, que, entre otros objetivos, pretende implementar mecanismos institucionales incluyentes que aseguren el acceso equitativo a oportunidades para indígenas, afrodescendientes, mujeres y jóvenes rurales."	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA) y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/cc9db790-3ebd-4772-b0ec-862b449843ac/content	Agroecología; Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Agricultura indígena e tradicional; Juventud
"Manos laboriosas de las mujeres en la economía familiar: creando, trabajando, emprendiendo, conquistando victorias!"	2020	Si	Esta iniciativa pone de relieve el papel de la mujer en la economía familiar de Nicaragua, centrándose en su contribución a través de actividades productivas y empresariales.	Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA)	https://www.economiafamiliar.gob.ni/backend/vistas/doc/boletain/documento8156647.pdf	Empoderamiento económico
Proyecto "Resiliencia y adaptación al cambio climático en las escuelas rurales mediante el empoderamiento de niñas y mujeres"	2023	Si	Este proyecto pretende promover la resiliencia y la adaptación al cambio climático en las escuelas rurales de Nicaragua a través del empoderamiento de niñas y mujeres, que aprenderán a aprovechar los recursos que tienen en su entorno, con especial atención a las comunidades caracterizadas por ser zonas de sequía.	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)	https://www.marena.gob.ni/2023/10/28/nicaragua-avanza-en-el-empoderamiento-de-niñas-y-mujeres-ante-el-cambio-climatico/	Cambio climático y desarrollo sostenible; Educación
PANAMÁ						
Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PPIOM)	2012	Si	Busca garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres panameñas y eliminar las barreras que impiden su plena participación en el desarrollo económico y social. Cuenta con un Eje Temático dedicado a las Poblaciones Indígenas, Rurales, Afrodescendientes y Mujeres con Discapacidad, con 11 Objetivos Estratégicos, entre los cuales se establece la promoción de programas para el empoderamiento, el fortalecimiento de las capacidades empresariales, el acceso al crédito, la capacitación, el empleo y otros beneficios para estas mujeres.	Asamblea Nacional de Panamá	https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/politica_publica_de_igualdad_de_oportunidades_para_las_mujeres_ppiom_organized.pdf	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Empoderamiento económico; Participación social
El proyecto de ley de horticultura como parte del compromiso del país con las mujeres rurales	2020	Si	El Programa de Huertos Familiares se presenta como una iniciativa agrícola empresarial liderada por mujeres rurales, cuyo objetivo es desarrollar huertos en pequeños espacios tanto para el autoconsumo como para la venta al por menor. Este programa busca promover la independencia económica de las mujeres rurales y contribuir a superar importantes retos como la pobreza multidimensional y la desigualdad.	Gobierno de Panamá	https://www.fundacionmicrofinanzasbbva.org/revistaprogreso/wp-content/uploads/2021/10/2020_P_4521.pdf	Empoderamiento económico; Acceso a mercados; Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

Programa de Transferencia de Oportunidades para Mujeres Rurales	2021	Si	Este programa, es promovido por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) de Panamá, apoya a mujeres de bajos ingresos para que puedan iniciar proyectos agrícolas. La iniciativa pretende ofrecer oportunidades económicas a las mujeres rurales mediante apoyo financiero y técnico.	Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)	https://mida.gob.pa/mida-apoya-a-200-mujeres-de-bajos-recursos-para-que-incursionen-en-proyectos-agropecuarios/	Empoderamiento económico; Crédito; ATER
Agenda Económica de las Mujeres Rurales de Panamá (AEMR)	2023	Sí	La AEMR está organizada en 8 ejes estratégicos y 18 líneas estratégicas que contienen 100 acciones. Los ejes temáticos de la agenda son los siguientes: Medios de vida por cuenta propia; Empleabilidad; Protección social y cuidados; Bienestar social para la autonomía económica; Educación y formación para el trabajo y el emprendimiento; Comunicación comunitaria y tecnologías de la información y la comunicación (TIC); Participación en la toma de decisiones y acceso a beneficios ambientales y recursos naturales; e Institucionalidad y alianzas estratégicas.	Ministerio de la Mujer	https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-12/undp-pa-agenda-economica-mujeres-rurales.pdf	Empoderamiento económico; Trabajo Doméstico y de Cuidados; Educación; Participación política
AMÉRICA DEL NORTE						
MÉXICO						
Ley Agraria	1992	Si	"Dirigido a promover "el desarrollo integral y equitativo del sector rural mediante el fomento de actividades productivas y acciones sociales con perspectiva de género orientada al bienestar de la población y su participación en la vida nacional, en condiciones de igualdad y paridad". La legislación presenta modificaciones sustanciales que tienen implicaciones para las mujeres, por ejemplo, identifica como ejidatarios tanto a hombres como a mujeres. La última reforma a esta ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2024."	Cámara de Diputados, Secretaría General, Secretaría de Servicios Reglamentarios	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAgra.pdf	Acceso y derecho a la tierra; Empoderamiento económico
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)	2001	Información no encontrada	El programa pretende ofrecer mejores condiciones de crédito a las microempresas y a las mujeres rurales.	Secretaría de Economía	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/298664/Preguntas_frecuentes_2018.pdf	Crédito
Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas	2008	No	Brinda apoyo económico a grupos de mujeres indígenas que viven en localidades de alta y muy alta marginación, para promover su organización y capacitación en torno a proyectos productivos definidos por ellas mismas.	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/522459/Plan_General_de_Pueblos_Indigenas_PROFOEM_2019.pdf	Agricultura indígena e tradicional; Empoderamiento económico

Estrategia Nacional REDD+ 2017-2030 (ENAREDD+)	2017	Sí	La Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENAREDD+) es un conjunto de directrices estratégicas que promueven acciones de mitigación y adaptación al cambio climático mediante un manejo integral del territorio, con el fin de favorecer el desarrollo rural sostenible con bajas emisiones de carbono, buscando la convergencia entre la agenda ambiental y la de desarrollo. Su ámbito de aplicación son los paisajes rurales con actividades forestales. Los principios y salvaguardas de la ENAREDD+ orientan sus acciones con base en la inclusión y la igualdad social y de género, en la participación plena y efectiva de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, así como de las comunidades locales, respetando sus derechos, saberes y formas de tenencia de la tierra. Contiene una serie de medidas específicas para las mujeres rurales.	Consejo Forestal Nacional	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/filer/195047/Estrategia_Nacional_para_REDD_2015.pdf	Cambio climático y desarrollo sostenible
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable	2016	Si	Tiene como objetivo "regular y promover la gestión integral y sustentable de los territorios forestales, la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos; así como distribuir las competencias federales correspondientes en materia forestal". Para ello, enfatiza la promoción de políticas relacionadas con el manejo forestal sustentable, permitiendo el desarrollo integral del territorio rural y así mejorando las condiciones de vida de su población, inclusive estableciendo objetivos para promover y garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres y las poblaciones indígenas en los proyectos relacionados con el manejo forestal sustentable. La última reforma se publicó el 1 de abril de 2024.	Cámara de Diputados, Secretaría General, Secretaría de Servicios Reglamentarios	https://www.gob.mx/profepa/documentos/ley-general-de-desarrollo-forestal-sustentable e https://legislacion.scn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=HyhCekoVXreNENmIWqWmGSm3dw-t5uMb4H4H4Vmk7zfm4vrVhL0953+9sTGa-gUxcdrghZyapJkzwG-vE+KX6uw==	Pesca artesanal, manejo forestal y extractivismo; Cambio climático y desarrollo sostenible; Empoderamiento económico
Programa "Producción para el Bienestar"	2019	Si	Tiene como objetivo mejorar los rendimientos de los cultivos y productos elegibles de productores(as) agropecuarios(as) de pequeña o mediana escala, con el fin de fortalecer su capacidad productiva y contribuir a la autosuficiencia alimentaria, mediante la concesión de un apoyo financiero directo. El programa apoya principalmente a las mujeres, quienes tienen derecho a un mayor volumen de recursos.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	https://www.gob.mx/agricultura/prensa/produccion-para-el-bienestar-el-programa-que-mas-apoya-a-mujeres-en-el-sector-rural	Empoderamiento; Crédito económico; Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
"Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)"	2019	Si	El programa busca fortalecer la gestión integrada y sostenible del agua, garantizando su acceso a la población, así como fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, para un mayor número de habitantes de las zonas urbanas y rurales del país. El enfoque es de equidad, incluyendo a todos los habitantes, independientemente de su condición social, edad, religión, origen étnico, discapacidad, orientación sexual, género, afiliación política o cualquier otra condición.	Comisión Nacional del Agua	https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019c/Documentos/Auditorias/MR-PROAGUA_a.pdf	Agua

"Plan General para los Pueblos Indígenas/ Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales"	2019	Información no encontrada	El Plan General de Pueblos Indígenas (PGPI) propone que las comunidades indígenas mantengan la sustentabilidad de sus bosques a través de apoyos económicos y técnicos. El Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales, que forma parte del PGPI, incluye todo una parte sobre el tema de género, la sección 3 "Participación de los pueblos indígenas y las mujeres".	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comisión Nacional Forestal	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/filer/522459/Plan_General_de_Pueblos_Indigenas_PROFOEM_2019.pdf	Agricultura indígena e tradicional; Pesca artesanal, manejo forestal y extrativismo; Empoderamiento económico
Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres "PROIGUALDAD (2020- 2024)"	2020	Si	El programa es un esfuerzo colectivo entre dependencias y entidades del Gobierno de México, en coordinación con los tres Poderes de la Unión. Su creación en el centro de la política nacional de igualdad surge de las demandas urgentes de las mujeres mexicanas para garantizar sus derechos colectivos y su bienestar. Entre sus objetivos prioritarios se encuentran promover la participación de las mujeres en las empresas agroalimentarias de las comunidades rurales, fortalecer los proyectos productivos que favorezcan a las mujeres indígenas que viven en comunidades rurales, crear mecanismos para promover el derecho a la propiedad de la tierra y facilitar el acceso de las mujeres rurales a la propiedad de activos productivos. Entre los puntos planteados, se destaca la promoción del acceso a los recursos hídricos para las mujeres rurales, indígenas y afroamericanas.	Instituto Nacional de las Mujeres - Gobierno de México	http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Proigualdad%202020-2024%20Web.pdf	Empoderamiento económico; Acceso y derecho a la tierra; Agricultura indígena e tradicional; Agua
"Sembrando Vida"	2020	Si	"Es un programa integral que tiene como objetivo combatir la pobreza rural y la degradación ambiental: contribuyendo al bienestar social de los campesinos mediante el fomento de la autosuficiencia alimentaria, con acciones que promueven la reconstrucción del tejido social y la recuperación del medio ambiente a través de la implementación de parcelas con sistemas de producción agroforestal. El 31% de los beneficiarios son mujeres y el programa está presente en 1004 comunidades de 21 estados de la República Mexicana."	"Secretaría de Bienestar"		Agroecología; Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Cambio climático y desarrollo sostenible
Estrategia Mujeres por el acceso a la tierra	2022	Si	"La estrategia ""Mujeres por el acceso a la tierra"" , operada por la Procuraduría Agraria, a través de la Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural (DGAOPR/R), tiene como objetivo contribuir a reducir la desigualdad entre hombres y mujeres mediante el reconocimiento de los derechos agrarios de las mujeres rurales e indígenas que trabajan con la tierra pero no tienen certeza jurídica sobre su derecho a la tierra."	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional y Tribunal Superior Agrario.	https://www.gob.mx/pa/articulos/la-estrategia-mujeres-por-el-acceso-a-la-tierra-esencial-en-la-cuarta-transformacion-del-gobierno-de-mexico?idiom=es	Acceso y derecho a la tierra; Agricultura indígena e tradicional

Diálogos: Mujeres rurales, agentes de transformación	2023	No	"Espacio participativo multiactor con el objetivo de ""compartir iniciativas institucionales sobre movimientos sociales para reconocer la labor que realizan las mujeres rurales en el desarrollo sustentable de sus territorios y en la economía nacional; así como crear alianzas para seguir rompiendo las barreras que afectan su bienestar y desarrollo"". Promovido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). La iniciativa incluyó otras dos jornadas de diálogo: el Foro Semivirtual ""Las mujeres en el centro de la economía rural"", celebrado en 2021, y ""Diálogos con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural"", organizado también en 2023."	Instituto Nacional de la Mujer - INMUJERES	https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/informes-del-programa-institucional-de-inmujeres-272050?state=published	Participación social
Explanada Mujeres Rurales	2024	Si	Se trata de un acuerdo emitido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con el objetivo de honrar a las mujeres rurales mexicanas: "Se crea la "Explanada Mujeres Rurales", ubicada dentro de las oficinas centrales de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, localizadas en Municipio Libre No. 377, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03310, en la Ciudad de México, como un espacio físico dedicado a honrar la labor que realizan las mujeres en el campo".	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	https://www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/56834	Creación de Institucionalidad; Otras
AMÉRICA DEL SUR						
ARGENTINA						
Programa "Cambio Rural"	1993	Si	Se trata de una herramienta de extensión rural y periurbana financiada por el entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (hoy Subsecretaría de Bioeconomía) hace 30 años y coejecutada por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Su objetivo es fortalecer la competitividad sistémica de las pequeñas y medianas empresas Agropecuarias, agroalimentarias y agroindustriales (PYMEs) y empresas familiares capitalizadas en todo el territorio nacional, involucrando a los gobiernos provinciales y locales; promoviendo su inserción en cadenas de valor para mejorar sus ingresos y garantizar una posición sostenida y activa en las mismas, en el marco de un desarrollo sustentable con enfoque de género y generacional. A través de la metodología de trabajo grupal e intercambio de experiencias, se busca facilitar la reconversión productiva, generar conocimientos y potenciar las habilidades y competencias de los miembros del grupo en aspectos productivos, organizativos y de gestión. Además, al reunir a los productores, busca generar acciones colectivas e inversiones que mejoren las condiciones de producción e impulsen el desarrollo agroindustrial del país.	Subsecretaría de Alimentación, Bioeconomía y Desarrollo Regional e Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	"https://www.argentina.gob.ar/agricultura/alimentos-y-bioeconomia/programa-cambio-rural/objetivos-y-estrategiashttps://www.argentina.gob.ar/agricultura/extensory-cambio-rural/institucional"	ATER; Empoderamiento económico; Juventud; Participación social

"Ley N° 27.118 - Ley de reparación histórica de la agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina."	2014	Información no encontrada	La ley crea el Régimen de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar. Su objetivo principal es "incrementar la productividad, la seguridad y la soberanía alimentaria y valorizar y proteger el sujeto esencial de un sistema productivo vinculado a la permanencia de la familia en el medio rural, sobre la base de la sostenibilidad ambiental, social y económica" (artículo 2). Entre otras iniciativas, la ley también crea el Centro de Producción de Semillas Nativas (CEPROSENA) y el Banco de Tierras para la Agricultura Familiar. Además, el texto de la ley contiene especificaciones dirigidas a las mujeres rurales. En el artículo 4, la ley establece "[...] Contribuir a eliminar las brechas y estereotipos de género, garantizando el acceso igualitario de hombres y mujeres a los derechos y beneficios consagrados en la presente ley, adecuando acciones concretas e implementando políticas específicas de reconocimiento a favor de las mujeres de la agricultura familiar". La ley también otorga al Ejecutivo nacional la responsabilidad de optimizar el desarrollo de las comunidades y sus subgrupos sociales, incluidas las mujeres, a través de políticas públicas.	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27118-241352/texto	Agricultura familiar; Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Agroecología; Acceso y derecho a la tierra
Programa "Potenciar Trabajo" (Resolución 121/2020 del Ministerio de Desarrollo Social)	2020	No	El programa, centrado en la economía popular, tiene como objetivo promover la inclusión socioproductiva y el desarrollo local, mejorando la empleabilidad mediante la formación y certificación de competencias y apoyando a las unidades productivas gestionadas por personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Sus iniciativas incluyen el Salario Social Complementario, percibido por un período fijo por individuos en situación de grave vulnerabilidad, así como Subsidios y Créditos Ministeriales, ofrecidos a unidades de gestión para implementar, desarrollar y fortalecer proyectos productivos, laborales y comunitarios. El programa es compatible con asignaciones por hijo o hija y embarazo, y también brinda cobertura a personas contratadas para servicios domésticos (Régimen Especial de Contrato de Trabajo para Personal de Casas Particulares). El programa también brinda asistencia a personas que hayan sufrido violencia de género, para "facilitar su seguridad y el acceso a oportunidades que les permitan construir un nuevo proyecto de vida". No es una iniciativa específica para mujeres rurales, pero reconoce las actividades de cuidado, así como la agricultura familiar y la producción de alimentos, como categorías laborales compatibles.	Ministerio de Desarrollo Social	https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/335790/texto	Economía social e solidaria; Empoderamiento económico; Transferencia de ingresos; Trabajo doméstico y de cuidados

Renta Familiar de Emergencia	2020	No	El Ingreso Familiar de Emergencia (RFE) es un programa de compensación creado por el Decreto 310/2020 con el objetivo de paliar la pérdida de ingresos ocasionada por la pandemia del Covid-19. El beneficio consiste en un pago monetario por única vez, destinado a ciudadanos argentinos o residentes en el país, de entre 18 y 65 años, que se encontraran desocupados, trabajando en situación de informalidad, o que fueran empleados domésticos, entre otros criterios establecidos. Estos criterios incluyen a las personas beneficiarias de la Designación Universal por Hijo o Hija y de la Designación por Embarazo que tienen derecho a recibir la RFE. Estas designaciones forman parte del Régimen de Designaciones Familiares establecido por la Ley 24.714, sancionada el 2 de octubre de 1996, por el cual las familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica pueden recibir prestaciones dinerarias cuando se produce un embarazo, el nacimiento de un hijo, el nacimiento de un hijo discapacitado, la adopción, entre otros casos. Con la recepción automática del RFE para las personas que tienen hijos y están embarazadas, la política pública ha beneficiado a las mujeres, incluyendo las mujeres rurales.	Administración Nacional de la Seguridad Social y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	" https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227113/20200324https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24714-39880/actualizacion "	COVID-19; Transferencia de ingresos; Trabajo doméstico y de cuidados; Maternidad
Programa "Sembrando Igualdad"	2021	No	"El programa estaba incluido en el Primer Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023, elaborado por el Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad, que se disolvió en diciembre de 2023. Se basa en un diagnóstico que destaca la falta de reconocimiento del trabajo de las mujeres y personas LGBTI+ en contextos rurales, así como los múltiples obstáculos y dificultades a los que se enfrentan para acceder a sus derechos en igualdad de condiciones. Sobre esta base, el programa propone garantizar el pleno desarrollo de las mujeres y las personas LGBTI+ en contextos rurales desde una perspectiva interseccional, intercultural y centrada en los derechos humanos, reducir las desigualdades en el acceso y control de los recursos económicos, sociales y culturales, y prevenir y abordar la violencia de género en este ámbito. En este sentido, busca brindar asistencia técnica para implementar programas, proyectos, acciones e intervenciones orientadas a facilitar el acceso a recursos productivos, económicos, tecnológicos y de infraestructura para el desarrollo de proyectos de trabajo de mujeres rurales y personas LGBTI+, así como fortalecer sus capacidades productivas, prevenir y atender la violencia de género en contextos rurales y promover políticas de cuidado igualitarias."	Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad	https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/07/programa-sembrar_igualdad.pdf	LGBTQIA+; Empoderamiento económico; Violencia; Participación social

Programa "En nuestras manos" (ENM)	2021	No	El ENM tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones de producción, agregar valor y comercializar proyectos de desarrollo rural de mujeres de los sectores de la agricultura familiar campesina e indígena y de la pesca artesanal. Para ello, se conceden aportaciones no reembolsables para la transferencia de tecnología, maquinaria e insumos destinados a proyectos asociativos de mujeres rurales de todo el país. Para ello, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) ayuda y orienta a las mujeres para que puedan mejorar su calidad de vida y aumentar sus ingresos, con el fin de dotarlas de mayor autonomía. El plan también cuenta con una línea de financiación específica para mujeres rurales víctimas de violencia, así como con una ayuda para la reestructuración tras la pandemia de la COVID-19, la línea de financiación "Re-Comezar", destinada a proyectos ya financiados por el Plan ENM que se hayan visto afectados por la crisis pandémica. El objetivo de "Re-Comezar" es restablecer la comercialización de los productos de la agricultura familiar, campesina e indígena y de la pesca artesanal, y recuperar el nivel de renta de las mujeres productoras. La línea también pretende frenar el éxodo de las mujeres rurales y fortalecer los espacios de comercialización y abastecimiento local en los que participan estas productoras.	Instituto Nacional de Agricultura Familiar (INAFI)	https://www.argentina.gob.ar/senasa/el-senasa-y-el-programa-en-nuestras-manos	Empoderamiento económico; Pesca artesanal; manejo forestal y extrativismo; Crédito; COVID-19
"AGRO XXI - Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF)"	2022	Si	Tiene como objetivo apoyar la recuperación económica pospandemia y promover prácticas inclusivas e inteligentes desde el punto de vista climático en el sistema agroalimentario de la Argentina, además de responder eficazmente a crisis o emergencias. El proyecto es ejecutado por el Ministerio de Economía de la Nación y la mayor parte del financiamiento proviene del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). El principal grupo destinatario son los productores y productoras agrícolas, las micro, pequeñas y medianas empresas agroindustriales y las asociaciones de familias productoras rurales (incluidas aquellas de la pequeña y mediana agricultura familiar). Asimismo, promoverá la inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas. En términos de inclusión, se espera que jóvenes, mujeres y comunidades de pueblos indígenas sean destinatarios de al menos el 25% de las inversiones de los subproyectos.	Dirección Nacional de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, Ministerio de Economía	https://www.argentina.gob.ar/economia/planificacion-del-desarrollo-y-la-competitividad-federal/agro-xxi/objetivos-y-estrategias https://www.argentina.gob.ar/noticias/santiago-del-estero-el-gobierno-nacional-lanza-un-programa-que-aporte-550-de	Cambio climático y desarrollo sostenible; COVID-19; Empoderamiento económico; Mitigación de riesgos y desastres naturales
Capacitación para Mujeres Rurales de Argentina (2023-2025)	2023	Si	"El programa se lleva a cabo a través de un convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Su objetivo es "lograr la equidad de género y capacitar a mujeres productoras de distintas regiones del país para fortalecer las transformaciones en los territorios". Está dirigido a integrantes de los Consejos Consultivos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con actividades virtuales y presenciales. El primer curso tuvo una duración de 8 meses y contó con la participación de expertos que dictaron talleres y seminarios en colaboración con las distintas unidades del INTA en la mayor parte del país."	Instituto Nacional de Tecnología Agrícola (INTA)	https://www.magyp.gob.ar/internacionales/foar-espana.php https://www.magyp.gob.ar/internacionales/foar-espana.php https://www.argentina.gob.ar/noticias/encuentro-parra-empoderar-las-mujeres-rurales-de-la-argentina#:~:text=El%20Programa%20de%20Formaci%C3%B3n%20Dinamizaci%C3%B3n%20de%20los%20territorios.	ATER; Participación social

Programa "Mujeres Produciendo Alimentos"	2023	No	"El programa tiene como objetivo ""promover y fortalecer las unidades productivas de mujeres y diversos, pequeños y medianos productores agroalimentarios. Busca contribuir a reducir las brechas productivas y económicas de género y así promover la igualdad en el sector agroalimentario de nuestro país"". Ofrece Aportaciones No Reembolsables (ANR) para crear, ampliar o mejorar la capacidad de producción agroalimentaria y/o su provisión, y/o logística, y/o comercialización."	Secretaría de Bioeconomía, Ministerio de Economía	https://www.magyp.gob.ar/mujeres-produciendo/	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Empoderamiento económico; Crédito
BOLIVIA						
Ley 1715/1996: Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria	1996	Si	La ley se refiere a las funciones del Servicio Nacional de Reforma Agraria y al sistema de distribución de tierras. En el artículo 3, numeral V, que trata de las garantías constitucionales, la ley señala que: "[...] El Servicio Nacional de Reforma Agraria, de conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada mediante Ley N° 1100 de 15 de septiembre de 1989, aplicará criterios de equidad en la distribución, administración, posesión y uso de la tierra a favor de la mujer, cualquiera sea su estado civil".	Acceso y derecho a la tierra; Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales	http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/1715	Acesso e direito à terra; Redução de desigualdades de gênero no meio rural
Ley n° 3545/2006, que modifica e incorpora la Ley n° 1.715/1996: Reconducción de la Reforma Agraria	2006	Si	"El artículo 8 de la ley aborda la igualdad de género, estipulando que ""se garantizará y priorizará la participación de las mujeres en los procesos de saneamiento y distribución de la tierra. En los casos de matrimonios y parejas conyugales libres o de hecho, se expedirán títulos ejecutoriales a favor de ambos cónyuges o convivientes que trabajen la tierra, anteponiendo el nombre de la mujer. El mismo tratamiento se otorgará en los demás casos de copropietarias y copropietarios que estén trabajando la tierra, independientemente de su estado civil""."	Acceso y derecho a la tierra; Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales	" https://www.lexivox.org/norms/BO-L-3545.html http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/3545 "	Acesso e direito à terra; Redução de desigualdades de gênero no meio rural
Decreto Supremo No. 29.215/2007 - Aplicación de metodologías adecuadas para hacer efectivo el derecho a la tierra de las mujeres y su participación en los procedimientos agrarios	2007	Si	El Decreto establece "la equidad en el derecho de acceso y propiedad de la tierra para mujeres y hombres. Reconocimiento de la designación de representantes, hombres o mujeres, de los pueblos indígenas u originarios, comunidades campesinas, colonias y otras organizaciones, designados orgánica o convencionalmente. Se debe garantizar la aplicación de metodologías apropiadas para hacer efectivo el derecho a la tierra de las mujeres y su participación en los procedimientos agrarios".	Acceso y derecho a la tierra; Agricultura indígena e tradicional; Participación social	GACETA OFICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (anapobolivia.org)	Acesso e direito à terra; Agricultura indígena e tradicional; Participação social

Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades "Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia, para Vivir Bien"	2008	Si	"El plan es una estrategia de desarrollo con una visión común: que Bolivia reconozca plenamente la contribución de las mujeres al desarrollo del país. Es el producto de un importante proceso de articulación entre el gobierno nacional y las organizaciones sociales de mujeres de todo el país, en un intento por identificar los problemas que las aquejan y diseñar una estrategia a largo plazo orientada a superarlos. En cuanto a las mujeres rurales, son las más pobres entre los pobres (especialmente las mujeres indígenas), y su contribución económica es a menudo invisibilizada. Entre las acciones dirigidas a las mujeres rurales se encuentran: reforzar el empoderamiento femenino en la gestión de los recursos naturales, garantizar el acceso equitativo a la propiedad de la tierra y promover la participación prioritaria en los proyectos agrícolas. El plan también propone aliviar la carga de trabajo de las mujeres rurales, incluyendo cuestiones como el acceso al agua y al gas."	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Acceso y derecho a la tierra; Agua	http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/ediciones/view/114ESP	Redução de desigualdades de gênero no meio rural; Acesso e direito à terra; Água
Artículos 395 y 402 de la Constitución Política del Estado (CPE)	2009	Si	El artículo 395 de la CPE establece que la asignación de tierras se realizará en consonancia con las políticas de desarrollo rural sostenible y respetando la propiedad de las mujeres en el acceso, distribución y redistribución de la tierra. También establece que este acceso debe ser independiente del estado civil. Además, el artículo 402 responsabiliza al Estado de promover políticas para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres en materia de acceso, propiedad y herencia de la tierra.	Acceso y derecho a la tierra	http://www.aaps.gob.bo/images/MarcolLegal/Leyes/CPE.pdf	Acesso e direito à terra
Ley nº 144/2011 - Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria	2011	Si	La ley normaliza el proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria para la soberanía alimentaria, priorizando la producción orgánica en armonía con la naturaleza. Entre los principios que rigen la ley, uno de ellos menciona la cuestión de género: "Acceso permanente a una alimentación saludable y suficiente para la población, sin discriminación de clase social, credo religioso, opción política, género y generación".	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Agroecología; Cambio climático y desarrollo sostenible; Participación social	http://gacetaoficialdebolivia.gob.bo/ediciones/view/272NEC	Soberania e segurança alimentar e nutricional; Agroecologia; Mudanças climáticas e desenvolvimento sustentável; Participação social

Ley N° 300/2012 - Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien.	2012	Si	"En su artículo 1, la ley señala que su finalidad es ""establecer la visión y fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad regenerativa de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales [...]"". Uno de los principios que rigen la ley es la interdependencia y apoyo mutuo entre los derechos de la Madre Tierra como sujeto colectivo; los derechos colectivos e individuales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas; los derechos del pueblo boliviano al Vivir Bien a través de su desarrollo integral; y el derecho de la población urbana y rural a vivir ""en una sociedad justa, equitativa y solidaria, sin pobreza material, social y espiritual [...]"". (Artículo 4). En varios puntos, el texto menciona normas para la adaptación climática, haciendo hincapié en la estrecha relación entre el cambio climático y el sector agrícola, y destacando la importancia de los conocimientos tradicionales en el proceso de adaptación, así como las bases agroecológicas. En relación a iniciativas específicas para las mujeres, la ley establece que ""las tierras fiscales serán dotadas, distribuidas y redistribuidas de manera equitativa con prioridad para las mujeres, pueblos indígenas, campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas que no las posean, garantizando su uso y aprovechamiento de acuerdo a las características de las zonas y sistemas de vida, según la Ley específica de Tierras y Territorios"".	Cambio climático y desarrollo sostenible; Agricultura indígena e tradicional; Acceso y derecho a la tierra	http://www.planificacion.gob.bo/uploads/marco-legal/Ley%20N%C2%B0%20300%20MARCO%20DE%20LA%20MADRE%20TIERRA.pdf	Mudanças climáticas e desenvolvimento sustentável; Agricultura indígena e tradicional; Acesso e direito à terra
Ley de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias – OECAS y de Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM para la Integración de la Agricultura Familiar Sustentable y la Soberanía Alimentaria.	2013	Si	Establece normas para una agricultura familiar sostenible, con el objetivo de contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria en Bolivia. En el artículo 7, el principio de Género y Generacional destaca la obligación de promover la equidad de género, reconociendo las diferencias y complementariedades entre hombres, mujeres, jóvenes y ancianos en la familia. El noveno principio reconoce el importante papel de las mujeres rurales en la producción agrícola sostenible. El Estado, según el artículo 17, debe dar visibilidad al papel de las mujeres y los jóvenes en la agricultura familiar, garantizando su igualdad de acceso a los créditos y a la educación técnica. El Instituto Nacional de Estadística (INE) es responsable de generar datos desglosados sobre la contribución de hombres y mujeres a la agricultura familiar. La ley también garantiza la participación de las organizaciones de mujeres en el control social (artículo 34) y crea el Registro Único de la Agricultura Familiar Sostenible, que incluirá información desglosada por género.	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Juventud; ATER; Crédito	http://www.gacetaoficial-debolivia.gob.bo/ediciones/view/476NEC	Soberania e segurança alimentar e nutricional; Juventude; ATER; Crédito
Ley 348/2013 - Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia	2013	Información no encontrada	Tem por objeto estabelecer mecanismos, medidas e políticas integrais de prevenção, atenção, proteção e reparação às mulheres em situação de violência, assim como sanção aos agressores, a fim de garantir às mulheres uma vida digna e o exercício pleno de seus direitos para Vivir Bem. O Artigo 10 "Planejamento" estabelece que os órgãos do Estado concentrarão suas ações e recursos na atenção especial às mulheres em situação de violência e àquelas em condições de vulnerabilidade, com prioridade para a área rural.	Violencia	https://oig.cepal.org/es/laws/1/country/bolivia-6?search=348	Violências

Crédito Productivo Grupal para la Mujer	2015	Si	El Decreto Supremo N° 2.310/2015 señala que "Las mujeres que realicen actividades en el sector productivo, en el ámbito rural y urbano, podrán acceder [...] al producto denominado "Crédito Productivo Grupal para Mujeres", establecido en el marco de la Garantía de Desarrollo Productivo (Decreto Supremo N° 29145/2007)".	Crédito	https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-N2310.html	Crédito
Resolución Biminsterial N°001/2020 - Entrega de Canasta Familiar (Canasta Básica) para los Hogares Bolivianos con Menores Ingresos en el Contexto de la Pandemia de Covid-19	2020	Si	De acuerdo con la resolución, las canastas de productos extras deben entregarse una sola vez en los hogares de bajos ingresos cuyos miembros sean beneficiarios de otros programas especificados. Entre ellos, las mujeres que reciben el Bono Juana Azurduy, un incentivo económico disponible para gestantes que no cuentan con seguro de salud y condicionado a la realización de controles prenatales y posparto. El incentivo también está disponible para madres con niños menores de 2 años de edad, condicionado a la realización de controles de salud y vacunación. El proyecto se enfoca en las mujeres en general, pero, por su naturaleza, gran parte de sus beneficiarias son mujeres rurales.	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; COVID-19; Maternidad	https://repositorio.eco-nomiyfinanzas.gob.bo/documentos/Documentos_de_Interes/2020/RBM_MDPyEP_1_20_CANASTA_FAMILIAR.pdf	Soberanía e seguridad alimentaria y nutricional; Covid-19; Maternidad
Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025	2021	Si	Es un instrumento de planificación nacional para el desarrollo productivo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, y canaliza la visión de mediano plazo del Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES) hasta el año 2025. En el ámbito de la seguridad alimentaria, busca promover la seguridad alimentaria con soberanía, mediante el incremento de la productividad de la tierra, soluciones tecnológicas para el uso del suelo, mejoramiento de semillas, fertilizantes y riego, e incremento de la producción de alimentos en armonía con la Madre Tierra, respetando los ciclos vitales de la naturaleza. Se hace especial hincapié en la sustitución de importaciones como forma de reforzar la seguridad alimentaria con soberanía. Los derechos de las mujeres y las niñas se integran en todo el documento, haciendo hincapié en la maternidad, el empleo, la salud, la participación política y otras cuestiones.	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Agroecología; ATER; Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales	https://www.fao.org/fao-lex/results/details/es/c/LEX-FAOC209070/	Soberanía e seguridad alimentaria y nutricional; Agroecología; ATER; Reducción de desigualdades de género en el medio rural
Mercado de Agricultura Familiar	2021	Información no encontrada	Se inauguró el Mercado de la Agricultura Familiar (MAF) en las instalaciones de la Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas y Originarias de Bolivia (CIOEC), con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), entre otras instituciones. El MAF fue creado como un mercado sostenible y permanente para la venta de los productos de los beneficiarios del proyecto "Papa, Familia y Clima", cuyo enfoque son las organizaciones que prioricen parámetros de sostenibilidad, resiliencia e inclusión de las mujeres y de la juventud.	Acesso a mercados	https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/19579/CDE-C22018446e.pdf?sequence=1&isAllowed=y e https://iica.int/es/press/noticias/lanzamiento-del-mercado-de-la-agricultura-familiar/	Acesso a mercados

Contribución Nacionalmente Determinada (CND) del Estado Plurinacional de Bolivia: Actualización para el período 2021-2030 en el marco del Acuerdo de París.	2021	Si	En el punto vi "Género e intergeneracional", de la sección "Líneas transversales", el documento señala: "Bolivia transversalizará el enfoque de género, para reducir las brechas de desigualdad en sus diferentes dimensiones, en la Política Plurinacional de Cambio Climático. Reconociendo el impacto diferenciado que tiene el cambio climático en mujeres y hombres, y el rol central que juegan las mujeres en aspectos como la gestión del agua, la producción agrícola, la seguridad alimentaria y energética y la resiliencia comunitaria, Bolivia se compromete a transversalizar el enfoque de género e intergeneracional en la política climática del país".	Cambio climático y desarrollo sostenible; Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Agua; Juventud	https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC216354/	Mudanças climáticas e desenvolvimento sustentável; Soberania e segurança alimentar e nutricional; Água; Juventude
Plan Plurinacional de Respuesta Inmediata a la Sequía.	2022	Información no encontrada	El Plan, de carácter intersectorial e interinstitucional, incluye la prestación de asistencia alimentaria específica a la población vulnerable afectada por las sequías, incluidas las mujeres embarazadas, las madres lactantes, los niños menores de 5 años y los adultos mayores de 65 años.	Cambio climático y desarrollo sostenible; Agua; Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Maternidad	https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC222803/	Mudanças climáticas e desenvolvimento sustentável; Água; Soberania e segurança alimentar e nutricional; Maternidade
Línea de crédito Mujer BDP del Banco de Desarrollo Productivo	2022	Si	La línea de crédito para mujeres tiene dos modalidades: 1) Semente Mulher (Semilla Mujer), que consiste en un crédito "semilla" para iniciar un emprendimiento productivo en las áreas de manufactura, agricultura, turismo y propiedad intelectual. También está disponible para financiar emprendimientos de servicios técnicos o profesionales; 2) Chefa de Domício, que es un crédito para mujeres que ya tienen un negocio en marcha.	Crédito	https://produtos.bdp.com.bo/	Crédito
BRASIL						
Artículo 189 de la Constitución de la República Federativa de Brasil	1988	Si	"La Constitución de la República aborda las cuestiones de género en algunos de sus artículos, como la igualdad de derechos y obligaciones con los hombres (Artículo 5) y la protección de los derechos de la mujer en el mercado laboral (Artículo 7). Un punto que trata específicamente de las mujeres rurales se encuentra en el Artículo 189, según el cual: "Art. 189. Los beneficiarios de la distribución de propiedades rurales por la reforma agraria recibirán títulos de propiedad o concesión de uso, no negociables por un período de diez años. Párrafo único. El título de propiedad y la concesión de uso serán concedidos a hombres o mujeres, o a ambos, independientemente del estado civil, en los términos y condiciones previstos en la ley".	Congreso Nacional	https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm	Acceso y derecho a la tierra

Orden N° 33/2001 del Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA) - Programa de Acciones Afirmativas para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y de tratamiento entre Hombres y Mujeres	2001	Si	El programa se institucionalizó en el Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA) y en el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA). Entre sus objetivos, el programa se propone facilitar "[...] el acceso de las beneficiarias finales a la tierra, la titularidad, el crédito, la capacitación, la asistencia técnica y la seguridad social", y "presentar propuestas al Consejo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible dirigidas a la inclusión efectiva de las trabajadoras rurales en las políticas, estrategias, programas, proyectos y acciones en el ámbito del MDA/INCRA, desarrollando así, de forma integrada y democrática, un programa de lucha contra la pobreza" (artículo 1).	Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA), Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA)	https://direitoshumanos.dpu.def.br/portaria-md-033-2001-institucionaliza-o-programa-de-acoes-afirmativas-para-promocao-de-igualdade-de-oportunidades-e-de-tratamento-entre-homens-e-mulheres-do-mda-e-do-incra/	Acceso y derecho a la tierra; Crédito; ATER; Seguridad social
Programa "Bolsa Familia"	2003	Si	Instituido en 2003, la primera versión del programa fue extinguida y sustituida en 2021 por el Auxílio Brasil. En 2023, el Bolsa Familia fue relanzado mediante la Ley N.º 14.601. Sus objetivos son combatir el hambre, a través de la transferencia directa de ingresos a las familias beneficiarias; contribuir a la interrupción del ciclo de reproducción de la pobreza entre generaciones; y promover el desarrollo y la protección social de las familias, especialmente de los niños, adolescentes y jóvenes en situación de pobreza. El programa incluye beneficios financieros variables según la presencia de menores de edad de diferentes grupos etarios, mujeres embarazadas y en período de lactancia en la composición familiar. El Art. 8.º de la Ley 14.601/2023 establece que los pagos se realizarán preferentemente a la mujer.	Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Combate al Hambre	https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2023-2026/2023/lei/l14601.htm	Transferencia monetaria
Orden INCRA n° 981/2003	2003	Si	"Es obligatoria la titularidad conjunta en caso de matrimonio o unión estable entre un hombre y una mujer. Según el texto: "El art. 3 de la Norma de Aplicación n° 29, de 11 de septiembre de 2002, entrará en vigor de la siguiente manera: Art. 3 El otorgamiento del Título de Propiedad o del Contrato de Concesión de Uso se hará: I - al hombre, en ausencia de cónyuge o conviviente; II - a la mujer, en ausencia de cónyuge o conviviente; III - al hombre y a la mujer, obligatoriamente, en los casos de: a) matrimonio; y b) unión estable".	Instituto Nacional de Colonización e Reforma Agraria (INCRA)	https://pesquisa.in.gov.br/imprensa/jsp/visualiza/index.jsp?data=03/10/2003&jornal=1&pagina=94&totalArquivos=192	Acceso y derecho a la tierra

Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF) - Línea Mujer	2003	Si	"Según el Decreto 3.991, de 30 de octubre de 2001, el PRONAF tiene por objeto "promover el desarrollo sostenible del medio rural mediante acciones destinadas a aumentar la capacidad productiva, crear empleo y elevar la renta, con vistas a mejorar la calidad de vida y ejercer la ciudadanía de los agricultores familiares". Fue instituido por la Resolución 2.191/1995 del Banco Central de Brasil y establecido como programa gubernamental bajo la supervisión del Ministerio de Desarrollo Agrario por el Decreto 1.946/1996. El PRONAF Mulher es un tipo de crédito productivo establecido en 2003 como complemento, que añade el 50% al importe de los recursos ya puestos a disposición de las familias. En 2005 se convirtió en una línea de crédito específica para las mujeres rurales que cumplirían los requisitos del PRONAF, independientemente de su estado civil. El programa se ha ido actualizando desde entonces, aumentando siempre los recursos con respecto a años anteriores."	Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar (MDA)	"https://www.bndes.gov.br/wps/portal/site/home/financiamento/produto/pronaf-mulherhttps://www.bndes.gov.br/wps/portal/site/home/imprensa/noticias/conteudo/plano-safr-2023-2024https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/2001/D3991.htmhttps://www.bcb.gov.br/pre/hor-mativos/res/1995/pdf/res_2191_v3_L.pdf"	Crédito; Empoderamiento económico; Agricultura familiar
II Plan Nacional de Reforma Agraria	2003	Si	El II Plan Nacional de Reforma Agraria "reconoce la necesidad de abordajes propios y específicos dirigidos a las comunidades rurales tradicionales y a la superación de la desigualdad impuesta a las mujeres y a los jóvenes. La valorización de la participación de las mujeres y de sus proyectos productivos, así como la gestión ambiental y la participación de todos en las decisiones colectivas, serán fundamentales para garantizar la sostenibilidad y promover la igualdad en los nuevos asentamientos. El Plan Nacional de Reforma Agraria asume el desafío de enfrentar el secular patrón de subordinación y negación de las mujeres rurales como sujetos políticos y económicos en el mundo rural, asumiendo que corresponde al Estado implementar políticas orientadas a superar esta situación de desigualdad social".	Gobierno federal - MDA	https://www.dhnet.org.br/dados/pp/a_pdfdht/plano_nac_reforma_agraria_2.pdf	Acceso y derecho a la tierra; Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Participación social; Juventud
Planes Nacionales de Política para la Mujer	2004	No	"El I Plan Nacional de Políticas para las Mujeres se elaboró en 2004, como producto de la I Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres. Desde entonces, se han elaborado otras 3 conferencias y 2 planes, el último de los cuales, el III Plan, se consolidó en 2013 y estuvo vigente hasta 2015. El plan presentaba acciones, órganos responsables, socios y objetivos para cada línea de actuación, distribuidos en 10 temas/capítulos. Entre ellas, la acción 1.2.2 establece: "Apoyar proyectos de organización productiva de las mujeres rurales, garantizando el acceso al crédito, la asistencia y el asesoramiento técnico y socioambiental, así como el apoyo a la comercialización, la agroecología y la agricultura familiar". Actualmente no hay ningún plan en marcha. La V Conferencia Nacional está prevista para 2025, según la Resolución nº 5 de 15 de diciembre de 2023 del Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer."	Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer	https://www.gov.br/mulheres/pt-br/acao-social-informacao/participacao-social/arquivo33_pnprn.pdf	Participación social; Pesca artesanal, manejo forestal y extrativismo; Empoderamiento económico; Acceso y derecho a la tierra

Programa Nacional de Documentación de la Trabajadora Rural (PNDTR)	2004	Si	"Según el Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía, el programa fue creado "[...] con el objetivo de garantizar la emisión gratuita de documentos civiles y laborales, asegurando a las mujeres atendidas el ejercicio de sus derechos básicos". Entre 2004 y 2009, el gobierno federal realizó más de 2.000 talleres móviles en 2.368 municipios predominantemente rurales, garantizando la emisión de más de 1,22 millones de documentos, beneficiando a cerca de 550.000 trabajadoras rurales. Para su implementación, el PNDTR reúne órganos de los gobiernos federal, estatales y municipales, así como movimientos sociales de mujeres. Cuenta con un Comité Gestor Nacional, uno de cuyos miembros es la Secretaría de Políticas para las Mujeres". Es un programa estratégico para el acceso de las mujeres rurales a las políticas públicas."	Ministerio de Desarrollo Agrario	https://www.gov.br/mdh/politicas-para-mulheres/arquivo/assuntos/mulheres-do-campo-e-da-floresta/mulheres-rurais-area-rural/programa-nacional-de-documentacao-da-trabalhadora-rural	Documentación básica; Seguridad social
Fomento Mujer del Programa Nacional de Reforma Agraria (PNRA)	2008	Si	Fomento Mujer es una línea de Crédito de Instalación disponible para los beneficiarios del Programa Nacional de Reforma Agraria (PNRA). Se destina a la instalación en un asentamiento y a la realización de actividades productivas, y está disponible en 10 modalidades, entre ellas Fomento Mujer. Esta modalidad "ayuda a las mujeres titulares de parcelas a poner en marcha proyectos productivos bajo su responsabilidad" y debe devolverse en un único plazo de 3 años. El PNRA fue regulado recientemente por el Decreto nº 11.586, de 28 de junio de 2023, según el cual Fomento Mujer se destina a "posibilitar la implantación de proyectos productivos bajo responsabilidad de mujeres, por un importe de hasta 8.000,00 reales (ocho mil reales) por unidad familiar".	Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA)	https://www.gov.br/incra/politicas-para-mulheres/arquivo/assuntos/reforma-agraria/credito	Crédito; Acceso y derecho a la tierra
Ley nº 12.188/2010 - instituye la Política Nacional de Asistencia Técnica y Extensión Rural para la Agricultura Familiar y la Reforma Agraria (PNATER)	2010	Si	El artículo 2 de la ley establece que la Asistencia Técnica y Extensión Rural (ATER) es un "servicio de educación permanente no formal en el medio rural que promueve la gestión, producción, transformación y comercialización de actividades y servicios agropecuarios y no agropecuarios, incluidas las actividades agroextractivistas, forestales y artesanales". El artículo 3 define la "equidad en las relaciones de género, generación, raza y etnia" como principio del PNATER. La ley también establece el PRONATER - Programa Nacional de Asistencia Técnica y Extensión Rural en la Agricultura Familiar y Reforma Agraria - como principal instrumento del PNATER, que tiene como objetivo "la organización y ejecución de los servicios de Ater al público beneficiario". A lo largo de los años, la política y el programa han incluido en sus iniciativas acciones para atender mejor a las mujeres rurales. Más recientemente, destacamos la convocatoria 001/2023 de la Agencia Nacional de Asistencia Técnica y Extensión Rural - ANATER (creada por la Ley nº 12.897/2013), cuyo objetivo es "contratar entidades para la prestación de servicios de ATER para mujeres que realizan actividades agrícolas en áreas rurales, urbanas y periurbanas (...)".	Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA)	https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2010/lei/l12188.htm https://www.anater.org/wp-content/uploads/2023/04/Edital-001-2023-Mulheres-Rurais.pdf	ATER; Empoderamiento económico; Acceso a mercados; Pesca artesanal, manejo forestal y extrativismo

Resolución nº 44/2011 del Grupo Director del PAA (Programa de Adquisición de Alimentos) - Fomenta el acceso de las mujeres al Programa	2011	Si	El PAA tiene dos objetivos básicos: promover el acceso a los alimentos y fomentar la agricultura familiar. Para alcanzar estos dos objetivos, el programa compra alimentos producidos por la agricultura familiar, sin necesidad de licitación. Además, contribuye a la constitución de stocks públicos de alimentos producidos por la agricultura familiar, promueve el abastecimiento alimentario a través de la compra de alimentos por parte del Estado, fortalece los circuitos locales y regionales y las redes de comercialización, valoriza la biodiversidad y la producción de alimentos orgánicos y agroecológicos, fomenta hábitos alimentarios saludables y estimula el cooperativismo y el asociativismo. A través de la Resolución nº 44/2011, el programa creó directrices para incentivar el acceso de las mujeres, priorizándolas en la selección de propuestas. También se definieron porcentajes mínimos de participación de mujeres en sus distintas modalidades, que van del 30% al 40%. La acción positiva del PAA beneficia a grupos formados únicamente por mujeres o a grupos mixtos con al menos un 70% de mujeres. Con la entrada en vigor del programa, la participación de grupos exclusivamente femeninos o mixtos pasó del 29% en 2012 al 47% en 2013.	Grupo de Gestión del Programa de Adquisición de Alimentos (PAA)	https://www.conab.gov.br/agricultura-familiar/legislacao-e-regulamentos-do-paa/resolucoes/item/download/1459_c620b26163969a9a0e65c08a371eb5ea	Acesso a mercados; Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Agricultura familiar
Plan Nacional de Agroecología y Producción Orgánica (PLANAPO)	2012	Si	PLANAPO es el principal instrumento de la Política Nacional de Agroecología y Producción Orgánica (PNAPO), establecida por el Decreto nº 7.794/2012. Sus objetivos incluyen la promoción de la transición agroecológica, la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional y el uso sostenible de los recursos naturales. Una de las directrices del PNAPO, extendida al PLANAPO, es "contribuir a la reducción de las desigualdades de género a través de acciones y programas que promuevan la autonomía económica de las mujeres". Hasta ahora se han elaborado dos planes, para los periodos 2013-2015 y 2016-2019. El decreto fue derogado en 2019. En enero de 2023, el decreto fue reactivado y revisado en junio del mismo año. Actualmente, se está elaborando el III PLANAPO, cuya construcción está siendo liderada por la Cámara Interministerial de Agroecología y Producción Orgánica (CIAPO), y coordinada por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar (MDA) en asociación con los demás ministerios que integran la Cámara. La participación social en la construcción se está dando a través de la metodología "Diálogos del Brasil Agroecológico", con la participación de agricultores, quilombolas, indígenas, pescadores y extractivistas, entre otros. El cuaderno que orienta los diálogos destaca la contribución de las mujeres en la construcción del PNAPO y de los PLANAPOs, destacando el Grupo de Trabajo de Mujeres de la Articulación Nacional de Agroecología (ANA) y la Marcha de las Margaritas, realizada por mujeres rurales.	Cámara Interministerial de Agroecología y Producción Ecológica (CIAPO)	https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2012/decreto/d7794.htm https://www.gov.br/secretariageral/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/cartilha/Cair-tilhaDialogosBrasilAgroecologico.pdf https://www.gov.br/secretariageral/pt-br/noticias/2023/junho/governo-retoma-politica-nacional-de-agroecologia-e-producao-organica https://www.gov.br/secretariageral/pt-br/noticias/2023/outubro/dialogos-do-brasil-agroecologico-participacao-social-na-construcao-do-il-plano-nacional-de-agroecologia	Agroecología; Pesca artesanal, manejo forestal y extractivismo; Cambio climático y desarrollo sostenible; Agricultura indígena e tradicional

Ley n.º 13.465/2017 de regularización de tierras rurales y urbanas, reforma agraria y regularización de tierras.	2017	Si	La Ley 8.629/1993 fue modificada para incluir nuevas disposiciones. El párrafo 13 del Art. 18 establece que los títulos de dominio, concesiones de uso o CDRU serán concedidos a hombres, en ausencia de cónyuge o conviviente; a mujeres, en ausencia de cónyuge o conviviente; o a hombres y mujeres, obligatoriamente, en los casos de matrimonio o unión estable. El art. 19-A, por su parte, estipula que el Incra, con sujeción al orden de preferencia del art. 19, clasifique a los candidatos al Programa Nacional de Reforma Agraria de acuerdo con los siguientes criterios: (I) la familia más numerosa cuyos miembros pretendan realizar actividades agrícolas en el área del proyecto de asentamiento; (II) la familia o individuo que haya residido más tiempo en el municipio donde se localiza el área de asentamiento o en municipios vecinos; (III) familia encabezada por una mujer; (IV) familia o individuo miembro de un campamento localizado en el municipio donde se localiza el área de asentamiento o en municipios vecinos; (V) hijos entre 18 y 29 años de padres asentados que vivan en el área del mismo proyecto de asentamiento; (VI) familias de trabajadores rurales que vivan agregadas en el área de asentamiento; y (VII) otros criterios sociales, económicos y ambientales establecidos por reglamento, de acuerdo con las áreas de reforma agraria.	Congreso Nacional	https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2017/lei/l13465.htm	Acceso y derecho a la tierra
Programa Nacional de Crédito Fundiario - "Terra Brasil" e Subprograma de Combate à Pobreza Rural - Portaria N.º 133/2020 da Secretaria de Agricultura Familiar e Cooperativismo do Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento.	2020	Si	El Programa Nacional de Crédito Fundiario - Terra Brasil tiene como objetivo principal el acceso a la tierra, contribuyendo a la reducción de la pobreza rural y al fortalecimiento de la agricultura familiar, conforme lo definido en el Artículo 3. El Subprograma de Combate a la Pobreza Rural tiene como finalidad otorgar a los trabajadores rurales apoyo para la instalación de sus familias y promover infraestructura comunitaria, con miras a la consolidación de las unidades productivas (Artículo 4). En el Art. N.º 5 se incluye, como uno de los principios del programa, la observancia de los aspectos de género, generación, raza y etnia para la inserción social.	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento/Secretaría de Agricultura Familiar y Cooperativas	https://www.in.gov.br/web/dou/-/portaria-n-133-de-15-de-outubro-de-2020-283217168	Acceso y derecho a la tierra; Agricultura indígena e tradicional; Juventud
Ley n.º 13.982/2020 - Crea el Auxilio de Emergencia	2020	No	El Auxilio de Emergencia se introdujo como medida para paliar los efectos de la pandemia de Covid-19. Según la ley, toda persona de bajos ingresos mayor de 18 años que trabajara informalmente o estuviera desempleada tendría derecho a una cuota de la Ayuda. Además, se definió que "las mujeres que sean sostén de familias monoparentales recibirán dos (2) cuotas de ayuda".	Congreso Nacional	https://legis.senado.leg.br/norma/32045742/publicacao/32050248	COVID-19; Transferencia de ingresos; Maternidad

Programa Federal de Acciones Afirmativas (PFAA) - Decreto nº 11.442/2023	2023	Si	"El PFAAA tiene como objetivo promover los derechos y la igualdad de oportunidades a través de acciones afirmativas dirigidas a las poblaciones negra, quilombola e indígena, a las personas con discapacidad y a las mujeres. El Decreto define diversas formas de atención para el desarrollo de políticas públicas, como políticas de cuotas o reserva de vacantes, así como la ampliación de la participación e inclusión de estos grupos. El Programa de Acción Afirmativa será implementado en los órganos directos de la administración pública federal, de acuerdo con un plan de acción que describe los tipos de acción afirmativa adoptados, sus objetivos específicos y metas. Los objetivos del programa van desde la promoción de Campañas de respeto a la diversidad e inclusión hasta el incentivo a la recuperación de la memoria de negros, quilombolas, indígenas, personas con discapacidad y mujeres, en diferentes áreas del conocimiento. Sus acciones estarán alineadas con los objetivos estratégicos del Plan Plurianual 2024-2027, entre ellos "Fortalecer las políticas de protección y atención a las mujeres, buscando la igualdad de derechos, la autonomía financiera, la igualdad salarial y la reducción de la violencia". Además, la agenda de género es transversal en el Plan Plurianual en cuestión."	Grupo de Trabajo Interministerial (GTI)	https://www.gov.br/igualdaderacial/pt-br/asuntos/acoes-afirmativas/RelatorioPFAAFinal.pdf	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Empoderamiento económico; Violencia
Programa Patios Productivos para Mujeres Rurales - Decreto 11.642/2023	2023	Si	"El programa tiene como objetivo promover la autonomía económica de las mujeres rurales a través de diversas iniciativas. Entre ellas están: la estructuración de patios productivos, la articulación de las mujeres en grupos u organizaciones colectivas, el acceso a políticas públicas de apoyo a la producción y comercialización de alimentos, el acceso a equipos, maquinarias, implementos, utensilios e insumos necesarios para la creación o ampliación de patios productivos y el uso de tecnologías sociales para el acceso al agua. Los patios productivos se definen como áreas de tierra, individuales o colectivas, utilizadas para fines agrícolas y producción sostenible, que pueden ser parte de establecimientos privados o reconocidos como propiedad o uso colectivo, y varían en tamaño. El Programa será coordinado por el Comité Gestor del Programa de Organización Productiva y Económica de las Mujeres Rurales, con control social asegurado en el Comité de Mujeres del Consejo Nacional de Desarrollo Rural Sustentable (Condraf)."	Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar, y Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Lucha contra el Hambre	https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2023-2026/2023/decreto/D11642.htm	Empoderamiento económico; Acceso a mercados; Agua; Agroecología

Programa de Organización Productiva y Económica de la Mujer Rural y su Comité de Gestión - Decreto nº 11.452/2023	2023	Si	Según el Artículo 1, el Programa tiene como objetivo promover la autonomía económica de las mujeres rurales, del agua y del bosque, mediante la integración de políticas públicas dirigidas a mejorar los procesos productivos y económicos, generar alimentos y productos sanos y sostenibles, valorizar el trabajo y fortalecer las organizaciones de mujeres. El artículo 2 establece las directrices del Programa, destacando la promoción de la igualdad de género, racial, étnica y generacional, así como el reconocimiento y valoración de las diferentes formas de vida de los pueblos y comunidades tradicionales, y la promoción de la naturaleza como bien común. Entre las beneficiarias del Programa, definidas en el artículo 3, están las mujeres asentadas en la reforma agraria, las mujeres de la agricultura familiar, las extractivistas, las pescadoras artesanales y las acuicultoras, así como las mujeres pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, quilombolas y otros grupos tradicionales. El Programa de Organización Productiva de Mujeres Rurales fue creado anteriormente, el 24 de septiembre de 2008, por medio de la Ordenanza Interministerial nº 2.	Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar y Ministerio de Asuntos de la Mujer	https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2023-2026/2023/decreto/D11452.htm	Pesca artesanal, manejo forestal y extractivismo; Empoderamiento económico; Agricultura indígena e cultura tradicional
"Foro Nacional Permanente de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres Rurales, de la Floresta y del Agua"	2023	Si	"Creado por la Orden Ministerial nº 226/2026 del Ministerio de la Mujer, su objetivo es proponer, evaluar y supervisar las políticas de prevención y lucha contra la violencia. Corresponde al Foro proponer y elaborar estudios y diagnósticos sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres rurales, forestales y acuáticas, así como sobre el acceso y las características de los servicios especializados o no especializados de atención a las mujeres en situación de violencia. También es responsabilidad del Foro fortalecer la coordinación entre los órganos responsables de las políticas de la mujer en los niveles Federal, Estatal y Municipal, y las organizaciones de la sociedad civil con experiencia de trabajo en este campo. Está coordinado por la Secretaría Nacional de Combate a la Violencia contra la Mujer del Ministerio de la Mujer e integrado por representantes del Ministerio y de asociaciones, sindicatos y movimientos de mujeres trabajadoras del campo, de los bosques y de las aguas."	Ministerio de la Mujer	https://pesquisa.in.gov.br/imprensa/jsp/visualiza/index.jsp?jornal=600&pagina=1&data=16/08/2023&totalArquivos=2	Pesca artesanal, manejo forestal y extractivismo; Participación social; Violencia

Programa Mi Casa, Mi Vida - Programa Rural (MCMV-Rural) - Ley n° 14.620	2023	Si	Este programa tiene como objetivo producir y mejorar unidades habitacionales rurales, utilizando fondos del Presupuesto Federal (OGU) y del Fondo de Indemnización por Despido (FGTS). Según la Ordenanza 741, en la elaboración de las propuestas, las Entidades Organizadoras (EOs) deben dar prioridad a las familias en situaciones específicas, como las que tienen a mujeres cabeza de familia responsables por toda la familia, personas discapacitadas, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes. Familias con un enfermo de cáncer o enfermedad crónica o degenerativa rara, en situación de vulnerabilidad o riesgo social, y en emergencia o calamidad debido a desastres naturales. Además, se debe dar prioridad a las familias en situación de desplazamiento involuntario debido a obras públicas federales, con mujeres víctimas de violencia doméstica y familiar, que vivan en zonas de riesgo, con menor renta per cápita, miembros de comunidades tradicionales, quilombolas y pueblos indígenas, y que vivan en zonas con enfermedades endémicas o relacionadas con un saneamiento ambiental inadecuado. La Ordenanza 743 especifica que el Ministerio de las Ciudades debe priorizar las propuestas según trece criterios, de los cuales los dos primeros son: propuestas que incluyan por lo menos 51% de familias con una mujer como jefa de la unidad familiar, y propuestas que incluyan por lo menos 51% de familias con personas discapacitadas, incluyendo aquellas con trastornos del espectro autista, adulto mayor, niños, niñas y adolescentes, personas con cáncer o enfermedades crónicas raras y degenerativas, o mujeres víctimas de violencia doméstica y familiar.	Ministerio de las Ciudades	"https://www.gov.br/cidades/pt-br/acoes-e-programas/habitacao/ https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-mcid-n-741-de-20-de-junho-de-2023-491676845 https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-mcid-n-742-de-20-de-junho-de-2023-491678548 https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-mcid-n-743-de-20-de-junho-de-2023-491654165	Vivienda; Agricultura familiar; Agricultura indígena e tradicional; Violencia
Ley 14.660/2023	2023	Si	El gobierno federal sancionó la Ley 14.660/2023, que prioriza a los grupos formales e informales de mujeres de la agricultura familiar en la compra de alimentos en el marco del Programa Nacional de Alimentación Escolar (Pnae), gestionado por el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación (FNDE). Según la ley, al menos el 50% de las ventas familiares deben realizarse a nombre de la mujer.	Gobierno de Brasil	https://www.gov.br/fnde/pt-br/assuntos/noticias/nova-lei-sanionada-pelo-governo-federal-prioriza-mulheres-da-agricultura-familiar-na-aquisicao-de-produtos-para-alimentacao-escolar	Acesso a mercados; Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
Programa Lavanderías Colectivas	2023	Si	La convocatoria está destinada a la creación de lavanderías públicas comunitarias por parte de los estados, el Distrito Federal, los territorios y los municipios. Además de la disponibilidad del espacio, las lavanderías comunitarias deberán desarrollar actividades formativas en las temáticas de economía feminista y división sexual del trabajo. Se invertirán R\$ 2,6 millones, con un límite de R\$ 400 mil para obras y servicios de ingeniería. El objetivo es reducir la carga de trabajo doméstico de las mujeres y mejorar los servicios públicos de cuidados. En el ítem "Justificación" se menciona que "la lucha por la igualdad de género es fruto de un proceso histórico complejo, que atraviesa la vida de las mujeres de diversas formas, de acuerdo con la pluralidad de modos de existencia y los distintos contextos de sus territorios".	Ministerio de la Mujer	https://www.gov.br/mulheres/pt-br/central-de-conteudos/noticias/2023/novembro/ministerio-das-mulheres-financia-a-implantacao-de-lavanderias-publicas	Trabajo doméstico y de cuidados

Foro para la Promoción de Estrategias de Fortalecimiento de las políticas públicas para la autonomía económica y cuidado a mujeres pescadoras acuícolas, mariscadoras y otras trabajadoras del agua	2023	Si	"Creado por la Ordenanza n° 227/2023 del Ministerio de la Mujer, el Foro pretende reforzar la participación social de estas mujeres, conocer el impacto socioambiental de los grandes proyectos de desarrollo en la actividad de las trabajadoras y trabajar en la formación en habilidades de gestión y comercialización de la producción pesquera, debatir estrategias de financiación de la producción pesquera femenina, así como debatir políticas de cuidados para las mujeres pescadoras. El Foro está coordinado por la Secretaría Nacional de Autonomía Económica y Política de Cuidados de MMulheres, e integrado por representantes de la Secretaría y de asociaciones, cooperativas o similares de mujeres de la pesca, acuicultura, mariscadoras y otras trabajadoras del agua. Según la ordenanza, el Foro tendrá carácter estrictamente consultivo y se reunirá de forma ordinaria cada cuatro meses y de forma extraordinaria siempre que sea convocado por la Coordinación."	Ministerio de la Mujer	https://pesquisa.in.gov.br/imprensa/jsp/visualiza/index.jsp?journal=600&pagina=1&data=16/08/2023&totalArquivos=2	Pesca artesanal, manejo forestal y extractivismo; Participación social; Empoderamiento económico
Programa Intersectorial de Capacitación para la Autonomía Económica y el Cuidado, Enfrentamiento de la Violencia y Articulación Institucional de las Mujeres Rurales, Forestales y del Agua en el marco del Ministerio de la Mujer	2023	Si	Creado por la Orden Ministerial n° 227/2023 del Ministerio de la Mujer, el programa tiene como objetivos promover acciones de formación dirigidas a la autonomía económica de las mujeres; realizar acciones educativas para el reconocimiento y valoración del trabajo doméstico y de cuidados; promover acciones para la igualdad de género; promover acciones de prevención de la violencia contra las mujeres; promover acciones de acceso al ejercicio de la ciudadanía y de formación sobre los derechos de las mujeres; contribuir a la ampliación de la participación política de las mujeres y a su presencia en espacios de poder y toma de decisiones; y articular acciones en diferentes áreas como Educación, Cultura y Salud.	Ministerio de la Mujer	https://pesquisa.in.gov.br/imprensa/jsp/visualiza/index.jsp?journal=600&pagina=1&data=16/08/2023&totalArquivos=2	Pesca artesanal, manejo forestal y extractivismo; Empoderamiento económico; Violencia; Trabajo doméstico y de cuidados
Programa Nacional de Ciudadanía y Buen Vivir para las Mujeres Rurales	2023	Si	Instituido por el Decreto N.º 11.641/2023, el programa involucra estrategias y acciones integradas que garanticen el acceso de las mujeres a la documentación, a la tierra y al territorio, asegurando las condiciones para que ellas puedan producir y consumir alimentos saludables, disfrutar de un medio ambiente de calidad y vivir sin violencia ni racismo. Son beneficiarias las mujeres asentadas de la reforma agraria; de la agricultura familiar; extractivistas; pescadoras artesanales y acuicultoras; así como las mujeres de los pueblos indígenas, de las comunidades quilombolas y de otros pueblos y comunidades tradicionales.	Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar y Ministerio de las Mujeres	https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2023-2026/2023/Decreto/D11641.htm#:~:text=DECRETO%20N%C2%BA%2011.641%2C%20DE%2016,que%20he%20conferido%20o%20art	Reducción de las desigualdades de género en el medio rural; Documentación básica; Acceso y derecho a la tierra; Participación social

Pronaf B - Microcrédito Línea específica para mujeres de hasta R\$ 15.000	2024	Si	El Plan Safra de Agricultura Familiar 24/25, que pondrá a disposición 76 mil millones de reales a través del Pronaf, trajo algunas novedades para las mujeres rurales. La principal fue el aumento del límite de ingresos para acceder al microcrédito productivo, conocido como Pronaf B (que incluye recursos para productoras y productores rurales), de R\$40.000 a R\$50.000. Como resultado, el límite de crédito subió a 12.000 reales para los hombres y a 15.000 reales para las mujeres.	Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar (MDA)	https://agronoticia.com.br/noticia/23832/empres-imos-pelo-pronaf-mulher-cresceram-161-na-safra-2023-24.html	Crédito
Política Nacional de Cuidados	2024	Sí	La Política Nacional de Cuidados tiene la misión de garantizar los derechos tanto de las personas que necesitan cuidados como de quienes cuidan, con especial atención a las desigualdades de género, raza, etnia y territoriales, además de promover los cambios necesarios para una distribución más equitativa del trabajo de cuidados dentro de las familias y entre la comunidad, el Estado y el sector privado, fortaleciendo la corresponsabilidad social y de género y reconociendo la importancia política y socioeconómica del trabajo de cuidar. Para la construcción del Proyecto de Ley N.º 2762/2024, aprobado por el Congreso Nacional el 05/12/2024, se estableció un Grupo de Trabajo Interministerial que reunió a 20 organismos federales, bajo la coordinación del Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Combate al Hambre y del Ministerio de las Mujeres.	Gobierno Federal	https://www.planalto.gov.br/CCIVIL_03/Projetos/Ato_2023_2026/2024/PL/pl-2762.htm	Trabajo Doméstico y de Cuidados
CHILE						
Propuestas de Políticas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rurales	1997	No	En 1997, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) propuso un plan de acción para las mujeres rurales denominado "Propuesta de políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres rurales", elaborado en conjunto con las organizaciones de mujeres rurales. Esta primera propuesta aborda la condición y posición de las mujeres rurales en Chile e incluye capítulos sobre Trabajo y Producción, Educación, Salud, Participación Social, Familia y Género e Institucionalidad Pública.	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)	https://minmujeryeg.gob.cl/doc/estudios/MMEG-2017-Mujeres-rurales-en-Chile-1.pdf	Empoderamiento económico; Educación; Salud; Participación social
Mesa de la Mujer Rural	2000	Si	La Mesa de la Mujer Rural se inició a fines de la década de los noventa, reuniendo a todas las mujeres involucradas en actividades económicas en zonas rurales, con el objetivo de desarrollar estrategias, planes y programas para aumentar la equidad de género y reducir las disparidades en el sector. También pretende promover un espacio de encuentro y cooperación para lograr la autonomía y la gestión grupal, fomentando el cooperativismo. En las últimas mesas de la Mujer Rural, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, junto al Ministerio de Agricultura, a través de INDAP, han liderado el desarrollo e implementación de iniciativas sectoriales e intersectoriales para atender las necesidades, intereses y demandas de las mujeres rurales en los distintos territorios. Esto fortalece la autonomía económica, política y física de las participantes y sus comunidades.	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género e INDAP	https://minmujeryeg.gob.cl/?p=53451	Participación social; Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Empoderamiento económico

Programa Más Capaz Mujer Emprendedora	2015	Si	El programa, realizado en el marco de un convenio entre el Instituto de Desarrollo Agrario (INDAP) y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, tiene como objetivo promover la inserción laboral de las mujeres que tienen o proyectan tener un emprendimiento económico o trabajar en forma independiente. El objetivo es aumentar la capacidad de las mujeres para generar ingresos, mejorando su habilidad para gestionar sus pequeñas unidades económicas o negocios, a través de un Plan de Capacitación en "Gestión Empresarial". Además del acceso a la capacitación, las beneficiarias podrán contar con: viáticos por día de asistencia a clases y para el cuidado de los hijos, un fondo de inversión de \$300.000 por beneficiaria destinado a fortalecer el modelo de negocio que la participante desarrolle durante el plan de capacitación, y un Seguro de Accidentes durante la duración del curso.	Instituto de Desenvolvimento Agropecuario (INDAP), Ministério da Agricultura e Serviço Nacional de Capacitação e Emprego	https://www.indap.gob.cl/plataforma-de-servicios-convenio-indap-sence	ATER; Empoderamiento económico; Crédito
Programa Adelante Mujer Rural	2017	No	Se trata de un programa de crédito específico destinado a permitir a las mujeres rurales y campesinas de Chile obtener capital de trabajo para desarrollar actividades económicas y productivas en el sector agropecuario.	Ministerio de Agricultura - Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1043245/	Crédito; Agricultura familiar
Programa de gestión y apoyo organizacional (PROGYSO)	2017	Si	"Progyso es un programa destinado a fortalecer las organizaciones campesinas representativas a nivel nacional, regional y local. Busca desarrollar las habilidades y capacidades de estas organizaciones para que puedan optimizar sus canales de comunicación, aumentar su grado de representatividad y mejorar su interlocución con los sectores público y privado, tanto a nivel nacional como internacional. Además, el programa promueve el establecimiento de relaciones y diálogos sociales, fomenta las acciones de extensión y facilita la vinculación de sus miembros con las políticas, programas e instrumentos que ofrece INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario) en el sector rural. Progyso también ofrece un incentivo económico para que las organizaciones campesinas fortalezcan y mantengan su gestión. Como condición para recibir estos beneficios, las organizaciones beneficiarias deben adoptar acciones afirmativas de carácter transversal que beneficien a las mujeres y a los miembros jóvenes o fomenten su afiliación a la organización."	Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Ministerio de Agricultura	https://www.indap.gob.cl/plataforma-de-servicios-programa-de-gestion-y-soporte-organizacional-progyso	Empoderamiento económico; Participación social; Crédito; Juventud

4.º Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2018-2030 – Resolución 069/2020 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	2020	Si	El plan es una herramienta de planificación y gestión para garantizar los derechos de las mujeres en el país. Está alineado con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y realiza aportes respecto a la situación de las mujeres tras la pandemia de coronavirus y en el contexto del cambio climático. El plan tiene un contenido muy amplio y un capítulo específico para el seguimiento de la situación actual, los avances y la matriz de metas para las mujeres rurales y los pueblos indígenas y afrodescendientes. Respecto a las mujeres rurales, los objetivos específicos son: "Valorar los saberes y reconocer el aporte de las mujeres rurales al desarrollo de sus territorios y del país"; "Mejorar la calidad y el acceso a beneficios, programas y ofertas específicas de iniciativas públicas dirigidas a las mujeres rurales"; "Contar con normativas que faciliten y promuevan el desarrollo de los diversos emprendimientos de las mujeres rurales". En cuanto a las mujeres de pueblos indígenas y afrodescendientes, los objetivos específicos son: "Valorar los conocimientos ancestrales y reconocer el aporte de las mujeres de pueblos indígenas y afrodescendientes al desarrollo de sus territorios y del país"; "Reconocer la diversidad cultural, lingüística, territorial y social de las mujeres de pueblos indígenas y afrodescendientes"; y "Mejorar el acceso a bienes y servicios que mejoren la calidad de vida de las mujeres de pueblos indígenas y afrodescendientes".	Ministerio de la Mujer y la Igualdad de Género	"https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2020/02/Res.-Ex.-69-20-Aprueba-Actualizacion-Cuarto-Plan-de-Igualdad-MMEG.pdfhttps://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2023/10/CUARTO-PLAN-NACIONAL-DE-IGUALDAD.pdf"	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Agricultura indígena e tradicional; Empoderamiento económico
Ingreso Familiar de Emergencia - Ley nº 21.230/2020	2020	No	El programa surge con la finalidad de disminuir los impactos de la emergencia sanitaria y social causada por la pandemia de la COVID-19, y se extendió por más tiempo, con adiciones a la normativa principal tanto en relación con el período de duración como con la cantidad de beneficiarios. La prioridad para el pago del beneficio recae en la mujer jefa de hogar y en la mujer mayor de edad.	Ministerio de Desarrollo Social y Familiar	210630_INFORME_IFE_JUNIO_2021_VF(1).pdf (desarrollosocialyfamilia.gob.cl)	COVID-19; Transferencia de ingresos
Bono de Emergencia COVID-19	2020	No	Esta acción se enmarca en el Plan de Emergencia Económica del Gobierno, dirigido a las familias en situación de vulnerabilidad afectadas por el COVID-19 y destinado a las personas con personas dependientes a su cargo, entre las que se prioriza a las mujeres para recibir la prestación. Las mujeres rurales son las más afectadas por la pandemia del COVID-19.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	https://www.bonocovid.cl/index.html	COVID-19; Transferencia de ingresos
Programa Mujeres Rurales (INDAP - convenio Prodemu)	2021	Si	El programa permite a las mujeres de familias rurales acceder a formación en cuatro áreas (empoderamiento personal, desarrollo organizativo, gestión empresarial y técnicas de gestión sectorial) y a fondos de inversión e inversión.	Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer	https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2536-programa-mujeres-rurales-convenio-indap-prodemu	ATER; Crédito; Agricultura indígena e tradicional

Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI)	2021	Si	El Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) de INDAP tiene como objetivo contribuir a la capitalización y/o modernización de los sistemas productivos agropecuarios y/o conexos (turismo rural, artesanía, agrogación de valor y servicios) de la Agricultura Familiar Campesina, mediante el cofinanciamiento de inversiones. INDAP financia hasta el 60% del valor bruto total de la inversión. Es importante destacar que esta cifra puede llegar al 90% para proyectos de sustentabilidad ambiental, o que involucren a jóvenes, mujeres o pueblos originarios.	Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Ministerio de Agricultura	https://www.indap.gob.cl/plataforma-de-servicios/programa-desarrollo-de-inversiones-pdi#:~:text=El%20Programa%20de%20Desarrollo%20de,travel%20C3%A9s%20del%20cofinanciamiento%20de%20inversiones,e https://www.indap.gob.cl/sites/default/files/aprueba-normas-y-procedimientos-programa-de-inversiones-al-30-03-21.pdf	Crédito; Agricultura familiar; Empoderamiento económico; Juventud
Estudio sobre las percepciones de la violencia contra las mujeres en los territorios rurales del Plan Buen Vivir: Profundización de los hallazgos del Piloto Rural EN-VIF-VCM 2021	2023	No	"Profundizar en los hallazgos del piloto rural de la Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar - Violencia contra las Mujeres (2021), identificando las percepciones de las mujeres de los territorios rurales de las regiones que forman parte del Plan Buen Vivir (Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos) sobre los distintos tipos de violencia de género. Los resultados servirán para ajustar metodológicamente los instrumentos que miden la violencia contra las mujeres en contextos rurales. Los resultados del estudio fueron publicados el 9 de enero de 2024 en el sitio web de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) y fueron financiados por el "Fondo de Transversalización de Género 2023".	La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) del Ministerio de Agricultura.	https://www.odepa.gob.cl/publicaciones/estudios/estudio-sobre-las-percepciones-de-violencia-contra-la-mujer-en-territorios-ruraleshttps://www.gob.cl/chileparatodas/	Violencia; Participación social
"Proyecto para apoyar a las mujeres del Archipiélago de Chiloé en su rol de guardianas de las semillas de su territorio"	2023	No	A través de la postulación de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) al "Fondo de Transversalización del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género" del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, fue posible financiar este proyecto con el objetivo de fortalecer el rol de las mujeres rurales campesinas e indígenas del Archipiélago de Chiloé como guardianas de las semillas tradicionales de sus territorios, promoviendo su autonomía económica. Para ello, el proyecto creó las condiciones y el apoyo necesarios para que las mujeres guardianas de las semillas del Archipiélago de Chiloé se reunieran, se conocieran y fortalecieran sus capacidades.	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias / Ministerio de Agricultura	https://biblioteca-digital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/73318/agrogenero-26-260424.pdf	Agricultura indígena e tradicional; Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Agroecología

Expo Patrimonio Cultural de las Mujeres Rurales	2023	Si	Expo Patrimonio Cultural Mujeres Rurales celebró su primera edición los días 11 y 12 de octubre de 2023, a través del Fondo Transversal de Género del Ministerio de la Mujer y de la Equidad de Género. El evento tiene como objetivo ofrecer una plataforma para que las mujeres rurales expongan y comercialicen sus productos, al tiempo que promueven la diversidad cultural y el profundo vínculo con la tierra que representan a través de su trabajo. Ya se ha anunciado una segunda edición de esta exposición para 2024, financiada por el "Fondo de Igualdad" (antes conocido como "Fondo de Transversalización de Género") del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género e INDAP	" https://www.indap.gob.cl/noticias/expo-patrimonio-cultural-mujeres-rurales-mas-de-40-expositoras-este-11-y-12-en-la-plaza-dehttps://www.indap.gob.cl/noticias/mes-de-la-mujer-indap-anuncia-nueva-expo-de-mujeres-rurales-y-escuela-para-jovenes "	Aceso a mercados; Participación social
Escuela de Liderazgo	2023	Si	En 2023, en el marco de las Mesas de la Mujer Rural, INDAP, con financiamiento del Fondo Transversal de Género del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, realizó un proyecto de "Escuela de Liderazgo" con el objetivo de "entregar herramientas para desarrollar y/o potenciar habilidades de liderazgo en pequeñas productoras y campesinas, destacando sus conocimientos rurales para compartir con sus pares". En marzo de 2024, se anunció la realización de la "segunda versión de la escuela de liderazgo mejorada", dirigida a mujeres rurales jóvenes.	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género e INDAP	" https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2023/03/LISTADO-DE-INICIATIVAS-FONDO-DE-TRANSVERSALIZACION-PRIMER-FORME-ENERO-2023.pdfhttps://www.indap.gob.cl/noticias/mes-de-la-mujer-indap-anuncia-nueva-expo-de-mujeres-rurales-y-escuela-para-jovenes "	ATER; Participación social; Juventud
Proyectos Asociativos de Mujeres Rurales: PAE con Enfoque de Género	2023	Si	Este nuevo PAE de INDAP con enfoque de género beneficiará a mujeres emprendedoras que forman parte de 12 grupos de proyectos agrícolas comerciales en las regiones de Atacama, Valparaíso, La Araucanía y Los Ríos. Ellas recibirán asesoría de diversos profesionales y técnicos para crear y desarrollar planes de negocios. La iniciativa forma parte de las medidas activadas por INDAP a partir del Fondo de Transversalización de Género asignado a este servicio por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y busca promover el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres rurales. Funcionará como una continuación del Programa de Mujeres Rurales INDAP-PRODEMU, trabajando con las mujeres capacitadas para fortalecer sus proyectos.	Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Ministerio de Agricultura	https://www.indap.gob.cl/noticias/indap-presenta-nueva-linea-de-apoyo-para-proyectos-asociativos-de-mujeres-rurales-pae-con	Empoderamiento económico; ATER; Agricultura familiar

Escuela de Moni- toras de Riego	2023	Si	El proyecto pretende desarrollar competencias técnicas para aprender el uso, control y mantenimiento de equipos y sistemas de riego fotovoltaico, a través de la plataforma electrónica gratuita de formación de la Comisión Nacional de Riego (CNR). El objetivo es enfrentar las desigualdades que afectan a las mujeres del sector rural y darles mayor autonomía. La iniciativa se enmarca en el "Plan Chile para Todos" y cuenta con el apoyo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a través del Fondo de Transversalización de Género.	Comisión Nacional de Riego (CNR) de Ministerio de Agricultura y el Ministerio de la Mujer y la Igualdad de Género.	https://www.cnr.gob.cl/ministra-de-la-mujer-y-ministro-de-agricultura-invitan-a-agricultoras-a-participar-en-la-primer-escuela-de-monitoras-de-riego-de-la-cnr/	Agua; ATER; Energía renovable
Concurso Nacional de Riego para Mujeres	2024	Si	La convocatoria está dirigida a agricultoras de todo el país que presenten propuestas de tecnificación, obras civiles en el predio y otras obras o sistemas que aumenten la eficiencia hídrica en el riego. El concurso se enmarca en la Ley de Riego y el Plan "Chile para Todos", con fondos disponibles por un total de \$2.000 millones. La iniciativa permitirá subsidiar proyectos de sistemas de tecnificación de riego, obras civiles intradomiciliarias sin telemetría, obras o sistemas especiales asociados al riego, como sistemas de cosecha de aguas lluvias e hidroponía. También incluirá pozos y aljibes asociados a un sistema de riego existente, con la posibilidad de incluir un sistema fotovoltaico.	Comisión Nacional de Riego (CNR) de Ministerio de Agricultura y el Ministerio de la Mujer y la Igualdad de Género.	https://minagri.gob.cl/noticia/gobierno-dispone-recursos-por-2000-millon-para-apoyar-proyectos-de-riego-de-agricultoras-del-pais/	Agua
Programa de Capacitación para Mujeres del Mar	2024	Si	Se trata de un proyecto seleccionado para el "Fondo de Igualdad 2024" del Ministerio de la Mujer y la Igualdad de Género. Su objetivo es promover el liderazgo y la asociación de mujeres en la pesca artesanal y actividades afines.	"Servicio Nacional de Pesca (SER-NAPECA) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo"	https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2024/03/RESEX-253-2024.pdf	Pesca artesanal, manejo forestal y extractivismo; Empoderamiento económico; Participación social; ATER
Proyecto "Entre Bosques y Mujeres"	2024	Si	Se trata de una "iniciativa integral para promover el desarrollo profesional de las mujeres a través de la recolección de Productos Forestales No Madereros (PFNM) en la comuna de Curanilahue, Región del Biobío, iniciativa a cargo de la Subsecretaría de Agricultura, que busca fortalecer la participación de las mujeres en la cadena productiva de PFNM, promoviendo la igualdad de género, el trabajo decente y el crecimiento económico sustentable e inclusivo de alrededor de 200 recolectoras de la comuna de Curanilahue, Región del Biobío". Forma parte de los proyectos seleccionados por el "Fondo Igualdad 2024".	Subsecretaría de Agricultura del Ministerio de Agricultura	https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2024/05/Borrador-CP-MMEG-2023.pdf	Pesca artesanal, manejo forestal y extractivismo; Empoderamiento económico

COLOMBIA

Ley nº 731/2002 - Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales	2002	Si	También conocida como "Ley de la Mujer Rural", su objetivo es lograr la equidad social entre hombres y mujeres rurales mejorando las condiciones y reduciendo los obstáculos a derechos básicos como el acceso a los recursos y a la formación. La ley define quiénes son las mujeres rurales en su artículo 2, y aborda la participación de las mujeres rurales en sus ocho capítulos. La legislación también establece los fondos de financiación del sector rural, el sistema de seguridad social para las mujeres rurales, las directrices relativas a la educación, la formación y el ocio de las mujeres rurales, la participación de las mujeres en los órganos de toma de decisiones y las normas relativas a la reforma agraria. Los artículos 24 y 26 de la ley fueron reglamentados por el Decreto nº 2998/2003.	Gobierno de Colombia	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52105 e https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1506793	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Empoderamiento económico; Seguridad social; Participación política
"Ley nº 1448/2011 - Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones."	2011	Si	La ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario con ocasión del conflicto armado. En su articulado aborda la atención preferente en los procesos de restitución para las mujeres sin tierra, madres cabeza de familia. La restitución hace referencia a la Ley 731 de 2002 sobre crédito, adjudicación de tierras, garantías, seguridad social, entre otros. Esta ley menciona a las mujeres en general, pero se refiere específicamente a la restitución de tierras para las mujeres, y por lo tanto se extiende a las mujeres rurales, que en la legislación colombiana se denominan "mujeres campesinas".	Ejecutivo Nacional	LEY 1448 DE 2011.pdf (presidencia.gov.co)	Acceso y derecho a la tierra; Violencia
Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres en Colombia	2012	No	"La política pública dirigida a las mujeres, aunque amplia en su enfoque de género, destaca por incluir un apartado específico que atiende las necesidades de las mujeres rurales. Estas particularidades están contempladas en el punto VIII, que trata sobre el acceso a la propiedad y a los recursos productivos, además de garantizar asistencia técnica y capacitación. El documento también presenta directrices para promover acciones de desarrollo dirigidas a reducir las discrepancias sociales, especialmente entre mujeres de diferentes orígenes. La política se organiza en torno a ejes que promueven la autonomía económica de las mujeres, la igualdad en el trabajo y el cuidado, y la participación en los procesos de toma de decisiones. Prioriza la salud integral, los derechos reproductivos y el acceso a la educación y las tecnologías. También abarca el uso sostenible de los territorios y los recursos ambientales. La gestión pública e institucional integra la perspectiva de género, mientras que el Plan Integral se centra en prevenir y combatir la violencia contra las mujeres."	Consejo Presidencial para la Igualdad de la Mujer	http://www.equidadmujer.gov.co/Documents/Lineamientos-politica-publica-equidad-de-genero.pdf	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Acceso y derecho a la tierra; ATER; Empoderamiento económico

Ley n° 1.561/2012 - establece un procedimiento verbal especial para la concesión de títulos de propiedad al poseedor material de fincas urbanas y rurales	2012	Si	La ley establece un proceso verbal especial para la concesión de títulos de propiedad a los propietarios de fincas urbanas y rurales de pequeña entidad económica, regularizando la posesión material de estos bienes. Garantiza el derecho a la propiedad a quienes ocupen pacíficamente un territorio durante un periodo de 5 a 10 años, dependiendo del tipo de propiedad. Concretamente, la ley destaca la importancia de las mujeres rurales en el artículo 2, que trata de la concesión de títulos de propiedad. En este contexto, la ley establece que, en caso de enajenación, si uno de los cónyuges o compañeros permanentes está de acuerdo con el procedimiento, el juez dictará sentencia a favor de ambos, garantizando así la protección de los derechos de las mujeres rurales en la regularización de tierras.	Congreso de Colombia	https://svrpubindc.imprenta.gov.co/diario/index.xhtml	Acceso y derecho a la tierra; Vivienda
"Decreto 1071/2015 - Por el cual se reglamenta el Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural"	2015	Si	Decreto que define la integración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades vinculadas, que define a las mujeres rurales como beneficiarias individuales o como parte de organizaciones legalmente constituidas o No. También define a las "mujeres rurales de bajos ingresos" como aquellas con baja capacidad de generación de ingresos. Proporciona un estímulo económico para que las mujeres rurales inicien o reanuden un plan o proyecto relacionado con las actividades rurales.	Ejecutivo Nacional	DECRETO 1071 DE 2015 (suin-juriscal.gov.co)	Crédito; Empoderamiento económico
"Decreto n° 2369/2015 - Modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."	2015	Si	Este decreto adiciona funciones al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y crea la Dirección de la Mujer Rural, definiendo como funciones principales promover la coordinación con las entidades del orden nacional y territorial para la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo rural y agropecuario para las mujeres rurales, suministrar y analizar la información necesaria para el diseño de políticas e instrumentos diferenciales para las mujeres rurales.	Ejecutivo Nacional	DECRETO 2369 DE 2015 (suin-juriscal.gov.co)	Creación de Institucionalidad
Programas de Desarrollo con un Enfoque Territorial	2016	Si	Creados mediante el Decreto Ley 893 de 2017, los PDET son un instrumento de planeación y gestión para implementar de manera articulada los planes y programas del Estado en los territorios priorizados, en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) del primer punto del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en 2016. Su objetivo principal es la transformación estructural del campo y las zonas rurales del país, el logro de una relación equitativa entre el campo y la ciudad y la reactivación económica y social y el fortalecimiento institucional de las zonas priorizadas, garantizando la protección de la riqueza multiétnica y pluricultural y la incorporación de un enfoque de género que reconozca las necesidades particulares de las mujeres rurales, incluyendo el reconocimiento y promoción de las organizaciones de mujeres rurales.	"Gobierno de Colombia Departamento de Planificación Nacional - DNP"	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestionaformativo/norma.php?i=81856	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Empoderamiento económico; Agricultura indígena e tradicional; Violencia

Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales	2017	Si	El decreto establece el Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales, así como la creación de la Comisión Interinstitucional encargada de velar por el cumplimiento del plan, con la participación de las organizaciones de mujeres rurales. La función primordial de esta Comisión es coordinar, impulsar, detallar e implementar los cambios necesarios al Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de programas, como lo indica el artículo 3 del decreto. Adicionalmente, la Comisión tiene la función de hacer seguimiento a las políticas públicas dirigidas a las mujeres rurales en Colombia, elaborar estrategias acordes con los pactos, acuerdos y convenios internacionales suscritos por el Gobierno Nacional y presentar recomendaciones para el efectivo cumplimiento de la Ley 731 de 2002, a través de informes anuales sobre su implementación, como se describe en el artículo 5.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85748#:~:text=A-dopci%C3%B3n%20del%20Plan.,se%20anexa%20al%20presente%20decreto.	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Participación social
"Decreto n° 902/2017 - "Se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral con-templada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras""	2017	Si	Este decreto adopta medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral prevista en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento de acceso, formalización y el Fondo de Tierras. Establece que los sujetos de acceso a la tierra y de formalización gratuita son los campesinos, las campesinas, los trabajadores y las asociaciones con vocación agraria, las mujeres rurales, las mujeres cabeza de familia y la población desplazada. En todos los procesos de acceso y formalización de tierras se reconocerán como actividades de uso del suelo rural las que realicen las mujeres bajo la denominación de economía del cuidado. También garantiza la adopción de un enfoque étnico.	"Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural"	DECRETO 902 DE 2017 (suin-juriscol.gov.co)	Acceso y derecho a la tierra; Trabajo doméstico y de cuidados; Agricultura indígena e tradicional
"Lei n° 1.900/2018 - Se establecen criterios de equidad de géneros en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones"	2018	Si	Esta ley tiene por objeto promover la equidad en el acceso de las mujeres a la adjudicación de baldíos nacionales, a la asignación de vivienda rural, a la distribución de recursos para la promoción de proyectos productivos de fomento a la actividad agropecuaria, así como establecer mecanismos que garanticen su aplicación real y efectiva, con el fin de erradicar cualquier forma de discriminación.	"Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural"	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30035274	Acceso y derecho a la tierra; Vivienda; Crédito

Pacto por la Equidad de la Mujer Rural	2019	Información no encontrada	El Pacto por la Igualdad de las Mujeres Rurales es un acuerdo de colaboración entre los sectores público y privado, centrado en mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos de las mujeres que viven en zonas rurales, con especial énfasis en aquellas con recursos limitados. El pacto establece medidas específicas para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres en estas regiones. Su objetivo primordial es eliminar las disparidades de pobreza y exclusión social que afectan a más de cinco millones de mujeres que viven en las zonas rurales de Colombia. La iniciativa tiene cinco ejes principales: 1. empoderamiento económico para eliminar las desigualdades que enfrentan las mujeres en las zonas rurales; 2. participación de las mujeres en espacios de poder y toma de decisiones; 3. derechos sexuales y reproductivos; 4. derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; 5. fortalecimiento de la institucionalidad de género para las mujeres rurales.	"Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural"	https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Gran-Pacto-por-la-Equidad-de-la-Mujer-Rural.aspx/	Empoderamiento económico; Participación política; Derechos sexuales y reproductivos; Violencia
Resolución N° 4/2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	2019	Información no encontrada	La resolución trata sobre la creación de una línea especial de crédito para la compra de tierras de uso agropecuario y rural, modificando el Decreto Ley 2371 de 2015, incluyendo la especificidad de los pequeños productores y las mujeres rurales. A través de esta línea de crédito se podrán financiar gastos vinculados a la compra de tierras tales como: documentación, estudios jurídicos y técnicos, gastos notariales, gastos de registro e impuestos de construcción.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	https://www.finagro.com.co/sites/default/files/2022-05/resolucion_no_4_mayo_08_de_2019.pdf	Crédito; Acceso y derecho a la tierra
Lei n° 2046/2020 - se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos	2020	Si	Se establecen mecanismos para promover la participación de los pequeños productores agrícolas locales y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados públicos de adquisición de alimentos. Está dirigido a mujeres, hombres y unidades familiares que califiquen como pequeños productores y sean agricultores familiares, campesinos o comunitarios. Tiene por objeto establecer disposiciones parlamentarias para la participación de las organizaciones locales en el abastecimiento de alimentos y, según el artículo 3, se aplica a: organizaciones públicas del nivel nacional, departamental, distrital y regional, empresas mixtas y organizaciones privadas que administren recursos públicos que lleguen a administrar productos de origen agropecuario. La iniciativa cobija a las mujeres rurales, pero sin especificidades para su atención.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30039692	Acceso a mercados; Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Agroecología
Programa Ingreso Solidario	2020	No	El programa brinda apoyo del gobierno nacional a familias en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad económica para reducir el impacto de la pandemia del COVID-19. En la definición de los criterios para ser beneficiario del programa se prioriza a las mujeres en general.	Departamento Nacional de Planeación; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Banco de las Oportunidades (Bancóldex).	"https://ingresosolidario.prosperidadsocial.gov.co/documentos/Manual_Operativo-Ingreso-Solidario.pdf"	COVID-19; Transferencia de ingresos

"Directriz Presidencial No. 11/2020 "Compromiso con Colombia" - Medidas para enfrentar el grave impacto económico del COVID-19 en las mujeres."	2020	Información no encontrada	Las directrices adoptadas como compromiso por el Gobierno Nacional de Colombia incluyen diferentes ministerios y abarcan la creación de empleo, una mayor participación de las mujeres en diversos sectores de la sociedad, el crecimiento social y económico de forma limpia, sostenible y responsable. El conjunto de directrices pretende minimizar el empobrecimiento de las mujeres, con medidas específicas para las mujeres rurales, que son las más afectadas por la pandemia del COVID-19.	Presidencia de la República	https://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=DirectivasP/30040021	COVID-19; Empoderamiento económico
"Decreto 810/2020- Se crea el patrimonio autónomo para el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres, con el fin de mitigar los efectos de la Emergencia Social, Económica y Ecológica"	2020	Si	El Decreto es el medio por el cual se crean activos autónomos para el emprendimiento, formalización y fortalecimiento empresarial de las mujeres, con el fin de mitigar los efectos de la Emergencia Social, Económica y Ecológica. Resalta las particularidades de las mujeres rurales al presentar en su texto, por ejemplo, la baja participación de las mujeres rurales en el mercado laboral, entre otros datos sobre las diferencias sociales entre hombres y mujeres urbanos. El decreto financia, apoya y formaliza el espíritu empresarial a través de sus 11 artículos.	Gobierno de Colombia	https://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30039452	Empoderamiento económico; COVID-19
Iniciativa Nacional para la equidad, el emprendimiento y seguridad para la Mujer Rural (INES)	2021	Información no encontrada	La iniciativa forma parte de las estrategias establecidas en el Pacto por la Igualdad de las Mujeres Rurales y pretende impulsar la capacidad económica de las mujeres rurales mediante cursos técnicos gratuitos en línea.	Consejo Presidencial para la Igualdad de la Mujer	FAO se suma a INÉS, la estrategia del Gobierno para la reactivación económica de las mujeres rurales (equidadmujer.gov.co)	Empoderamiento económico; ATER
Decreto n° 248/2021 - Compras Públicas de Alimentos	2021	Información no encontrada	El decreto se refiere a las compras públicas de alimentos y modifica la Parte 20 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015. El decreto tiene una definición de pequeños productores y productoras de agricultura individual campesina, familiar y comunitaria y en su artículo 2.20.1.1.2 explica que cubre el grupo poblacional de mujeres rurales, jóvenes rurales, población víctima, población responsable de los procesos atendidos por la Agencia de Reintegración y Normalización o quien haga sus veces.	Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Sector Administrativo	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=159934	Acesso a mercados; Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Juventud

"Decreto n° 1730/2021"	2021	Si	El decreto reforma artículos del Decreto Ejecutivo 1071 de 2015 con el fin de facilitar la recuperación de los pequeños y medianos productores de los sectores agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial. El Banco Agrario de Colombia S.A. y el Fondo Agropecuario de Garantía (FAG), administrados por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), recibirán pagos y celebrarán convenios para la recuperación y saneamiento de la cartera Agropecuaria, teniendo en cuenta como beneficiarias a las mujeres rurales, así como a los intermediarios financieros que implementarán acciones de priorización a favor de las mujeres rurales, con el fin de garantizar efectivamente el acceso a estas medidas, ajustando los horarios, la atención al cliente y las actividades de divulgación a sus necesidades.	Ejecutivo Nacional	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=120079	Crédito; Empoderamiento económico; Pesca artesanal, manejo forestal y extrativismo
"Decreto n° 1731/2021 - Se modifica y adiciona al Decreto 1071 de 2015, Único Reglamento del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, lo relacionado con el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR)""	2021	Si	El decreto modifica el Título 3 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 1071 de 2015, por el cual se reglamentan los sectores administrativo, agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, estableciendo los fondos especiales para estos sectores. En el artículo 2.1.6.1.5, el decreto define que son beneficiarias directas de los planes y programas del Fondo de Desarrollo de la Mujer Rural (FOMMUR) las mujeres rurales que realicen actividades productivas relacionadas con el medio rural, independientemente de que sean reconocidas oficialmente o remuneradas. Esto incluye tanto a las mujeres que trabajan individualmente como a las que forman parte de organizaciones, legalmente constituidas o no, y a las mujeres rurales pertenecientes a pueblos y etnias registradas ante el Ministerio del Interior. El decreto prevé incentivos, ayudas y compensaciones para estas mujeres rurales.	Ejecutivo Nacional	DIARIO OFICIAL (imprensa.gov.co)	Crédito; Empoderamiento económico; Agricultura indígena e tradicional; Pesca artesanal, manejo forestal y extrativismo
Resolución n° 156/2022 - periodos de representación de las mujeres rurales en el Comité Directivo del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (Fommur)	2022	Si	La resolución establece los criterios para la selección, participación y periodos de representación de las mujeres rurales en el Comité Directivo del Fondo de Desarrollo de las Mujeres Rurales (FOMMUR), determinando que la secretaria técnica del FOMMUR estará a cargo de la Dirección de la Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Se establece un suplente para cada representante.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Resolución 156 de 2022 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (alcaldiabogota.gov.co)	Participación social; Crédito; Empoderamiento económico

"Lei nº 823/2023 - se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres""	2023	Si	La ley tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar las políticas y acciones gubernamentales para garantizar la equidad e igualdad de oportunidades de las mujeres en los ámbitos público y privado. Para promover el acceso de las mujeres al trabajo urbano y rural, se garantiza el acceso a la propiedad o posesión de la tierra, al crédito agrario, a la asistencia técnica, a la capacitación y a la tecnología agropecuaria para su adecuada explotación.	Ejecutivo Nacional	Ley 823 de 2023 - Gestor Normativo - Función Pública (funcionpublica.gov.co)	Acceso y derecho a la tierra; Crédito; ATER
Resolución No. 03 de 2023- Reglamentación del destino del crédito agropecuario	2023	Si	La resolución redefine los tipos nominales de redescuento y el tipo de interés nominal para los pequeños productores de bajos ingresos, incluidas las mujeres rurales, así como para los beneficiarios especiales, incluidas las mujeres rurales.	Comisión Nacional de Crédito Agrícola	https://www.finagro.com.co/transparencia-acceso-informacion-publica-normativa/resoluciones-cnca/cnca/resolucion-no-03-2023-reglamentacion-del-destino-del-credito-agropecuario	Crédito
"Resolução nº 04/2023 - Se modifica la Resolución 05 de 2022 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario "	2023	Si	La resolución modifica el Capítulo Segundo de la Resolución 005 de 2022 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, detallando el redescuento y las tasas de interés para los beneficiarios, incluidas las mujeres rurales de bajos ingresos.	Comisión Nacional de Crédito Agrícola	https://www.finagro.com.co/transparencia-acceso-informacion-publica-normativa/resoluciones-cnca/cnca/resolucion-no-04-2023-plan-anual-icr-lec-2023	Crédito
Resolución nº 295/2023 - Se adopta el Manual Operativo del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (Fommur)	2023	Si	La resolución establece que el Manual Operativo del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR) podrá ser modificado, adicionado o ajustado por la Dirección de la Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	RESOLUCION 295 DE 2023 (suin-juricol.gov.co)	Crédito
"Resolução 20231030882366 de 2023 - Se establece el sistema de calificación para asignación de puntos a Sujetos de Ordenamiento Social de la Propiedad"	2023	Si	A resolução define o sistema de atribuição de pontos para a qualificação de variáveis para determinar a organização do registro de requerentes de acesso à terra, de acordo com os critérios estabelecidos no artigo 14 do Decreto Lei 902 de 2017. Pontos são atribuídos aos candidatos, sendo que para mulheres rurais o máximo é de 5 pontos, para camponeses ou camponesas que declaram realizar trabalhos ou tarefas relacionadas ao campo no momento da solicitação serão atribuídos 50 pontos; e, se a mulher camponesa for chefe de família, receberá o dobro da pontuação total obtida, desde que não exceda o máximo de 100 pontos.	"Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural"	https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2023/07/30-06-2023-20231030882366.pdf	Acceso y derecho a la tierra

ECUADOR

"Constitución de la República del Ecuador Registro Oficial No. 449 de 20/10/2008"	2008	Si	La Constitución de la República del Ecuador garantiza en algunos artículos derechos colectivos con el objetivo de alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, regulación del acceso a la tierra cumpliendo la función social y ambiental y la toma igualitaria de decisiones sobre la administración de la tierra y de la vida conyugal. Estos derechos están garantizados en los siguientes artículos: "Artículo 57. De acuerdo con la Constitución y los pactos, convenciones, declaraciones y otros instrumentos internacionales de derechos humanos, las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas son reconocidos y garantizados los siguientes derechos colectivos: El Estado garantizará la aplicación de estos derechos colectivos sin ninguna discriminación, en condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres. Artículo 282: El Estado regulará el uso y acceso a la tierra que cumplirá la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierras, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de los campesinos a la tierra [...] Artículo 324: "El Estado garantizará la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres en el acceso a la propiedad y en la toma de decisiones para la administración de la sociedad conyugal".	Gobierno de Ecuador	https://www.asambleanacional.gob.ec/es/contenido/constitucion-de-la-republica-del-ecuador	Acceso y derecho a la tierra
"Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria"	2009	Si	La legislación en cuestión tiene como objetivo garantizar la autosuficiencia alimentaria mediante políticas que garanticen el acceso a alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados. Se centra en la inclusión de las mujeres rurales, abordando la equidad de género en el acceso y producción de alimentos, la función social y ambiental de la tierra y la conservación e intercambio de semillas. La ley también establece el Sistema Nacional de Comercialización por la Soberanía para facilitar la negociación directa entre productores y consumidores. En 2023, se hicieron reformas significativas: el art. 3 ahora detalla los deberes del estado en la soberanía alimentaria, mientras que el art. 9 hace hincapié en la importancia de la investigación científica y tecnológica para mejorar la calidad de los alimentos, la productividad y la protección de la agrobiodiversidad. La ley también garantiza el respeto por los derechos de las comunidades a conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y prohíbe la apropiación del conocimiento colectivo y saberes ancestrales.	Gobierno de Ecuador	" https://www.ecolex.org/es/details/legislation/ley-organica-del-regimen-de-la-soberania-alimentaria-lex-faac088076/?q=LEY+ORG%C3%81NICA+DEL+R%C3%89GIMEN+DE+LA+SOBERAN%C3%8DA+ALIMENTARIAhttp://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJYX-JwZXRhIjoicm8lCj-1dWlkiOiMDNmOTYyN-1dWlYjQwOS00NWE3L-Tg3MzMtMmGFmMzI2Y-TFkZjFhLnBkZiJ9 "	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Agroecología; Acceso a mercados; Agricultura indígena e tradicional

Ley Orgánica de Reformatoria a la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria	2010	Si	La ley de 2010 reforma la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria, creando el Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional (SISAN), que es el conjunto articulado de personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, actores sociales, institucionales y estatales involucrados en la construcción participativa de propuestas de políticas públicas relacionadas con el régimen de soberanía alimentaria. Integra el SISAN la Conferencia Plurinacional e Intercultural de la Soberanía Alimentaria, cuya composición debe observar la paridad de género.	Gobierno de Ecuador	"https://www.ecolex.org/es/details/legislation/ley-organica-reformatoria-a-la-ley-organica-del-regimen-de-la-soberania-agroalimentaria-lex-faac100001/?q=LEY+ORG+%C3%81NIC+A+DEL+R%C3%89GIMEN+DE+LA+SOBERAN%C3%8DA+ALIMENTARIA"	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Participación social
Ley de Recursos Hídricos y Agua	2014	Si	Ley que regula los recursos hídricos y el agua, reconociendo la incorporación de la perspectiva de género en toda política en materia de agua, estableciendo medidas concretas para atender las necesidades específicas de las mujeres en el ejercicio del derecho humano al agua, adoptando medidas con el objetivo de lograr la igualdad formal y material entre hombres y mujeres, especialmente en actividades de participación comunitaria sobre la gestión del agua y el fortalecimiento de las mujeres como agentes de cambio.	Ministerio de Agricultura y Ganadería	http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJ-JYXJwZXRhbjoiem8lLCJ-1dWlkiIjoiNDUzYmM3Y-jEtYWM4MjY0NDQxL-Tg3MWMtNjc3OWQyN-m11OWU3LnBkZiJ9	Agua
Agenda Nacional de Mujeres e Igualdad de Género de Ecuador 2014-2017	2015	No	El documento es el resultado de un conjunto de reivindicaciones que tuvieron inicio en la Constituyente de 2007. En la búsqueda de la reaffirmación por igualdad y contra toda forma de discriminación se incorpora a programas y planes asegurando plena vigencia de derechos desde entidades gobernantes y ejecutoras de instituciones públicas. Distribuidas en 9 ejes, aborda temas transversales a la vida de la mujer rural como: reproducción, violencia, educación, salud, deporte y recreación, cultura comunicación y arte, producción y empleo, medio ambiente, poder y toma de decisiones. Incluye numerosos dispositivos orientados a la equidad de género en el ámbito de la agricultura familiar campesina, abarcando autonomía económica y otros. El plan fue coordinado por una Comisión Interinstitucional presidida por el Ministerio del Interior e integrada por el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Consejo Nacional de la Infancia y Adolescencia y Comisión de Transición para la Definición de las Instituciones Públicas que garantizan la igualdad entre Hombres y Mujeres.	Ministerio del Interior y otros	https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda-Nacional-de-Mujeres-y-Igualdad-de-Genero.pdf	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Participación social

"Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales"	2016	Si	"Esta ley regula el uso y acceso a las propiedades rurales en concordancia con su papel social y ambiental a partir del plan de desarrollo nacional, erradicación de la pobreza, distribución igualitaria de recursos, riqueza con acceso seguro y permanente alimentos saludables, Políticas públicas que garanticen el acceso a la propiedad. El artículo 34 destina asistencia financiera a pequeñas y medianas empresas productoras agrícolas y trabajadoras rurales de la agricultura familiar campesina. El artículo 15 asegura la prioridad en la distribución de tierras rurales a las mujeres y madres que se han hecho cargo del mantenimiento doméstico. En 2022 se produce la reforma de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, que modifica los artículos referentes a la definición de regularización de la tenencia agraria, valor de la tierra y forma de pago, entre otros aspectos."	Gobierno de Ecuador	"https://www.gob.ec/sites/default/files/regulaciones/2018-10/Documentos_Ley_tiembras-rurales.pdf— http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJYXJwZXRhbjoiCm8lLWJ1dWkiOiNzc0MGIwLWZitNDQwNi00MmEYLThlMmIzDmYTM3ZGRiYjc3LnBkZiJ9"	Acceso y derecho a la tierra; Agricultura indígena e tradicional; Crédito
"Marco Normativo para la Conformación y Funcionamiento del Consejo Ciudadano Sectorial y de las Asambleas Agropecuarias Provinciales del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, MAGAP. Acuerdo Ministerial 162"	2016	Si	Este Acuerdo Ministerial establece el funcionamiento del Consejo Ciudadano Sectorial y de las Asambleas Provinciales Agrarias del MAGAP, su estructura orgánica, funciones y funcionamiento. Entre las funciones del Consejo está: "10. Elegir a los/las delegados/as, titular y suplente, del Consejo Ciudadano Sectorial para la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Bien Vivir, promoviendo la paridad de género entre hombres y mujeres". Entre sus funciones está intervenir como instancia de consulta en la formulación de las políticas sectoriales de alcance nacional.	"Ministerio de Agricultura y Ganadería"	https://www.registrofiscal.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/registro-oficial-item/8446-registro-oficial-no-864	Participación social
Procedimientos y Trámites Administrativos en Materia de Tierras Rurales establecidas en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales y su Reglamento General - Acuerdo Ministerial 7	2017	Si	Este acuerdo establece los procedimientos a seguir por la Subsecretaría de Tierras del Ministerio de Agricultura y Ganadería para ejecutar la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, sobre la regularización de la tenencia agraria, superposición de adjudicaciones, delimitación y demarcación de áreas, oposición a la adjudicación, entre otros. Dispone que los campesinos y campesinas que deseen ser beneficiarios de los proyectos de redistribución de tierras del MAGAP deben ser organizaciones integradas por al menos un 30% de mujeres.	"Ministerio de Agricultura y Ganadería"	http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJYXJwZXRhbjoiCm8lLWJ1dWkiOiNzc0MGIwLWZitNDQwNi00MmEYLThlMmIzDmYTM3ZGRiYjc3LnBkZiJ9	Acceso y derecho a la tierra; Agricultura indígena e tradicional

Ley Orgánica de Agro biodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sostenible	2017	Si	"Ley que tiene por objetivo proteger, revitalizar, multiplicar y dinamizar la agrobiodiversidad en lo que se refiere a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura; asegurar la producción, libre y permanente acceso a semillas de calidad y variedad. Entre sus principios está la equidad social, de género y generacional, que promueve la participación de hombres y mujeres en igualdad de condiciones para el acceso equitativo a semillas nativas, campesinas y certificadas. Asimismo, desarrollará estrategias específicas para facilitar el acceso de las mujeres a semillas de calidad. Esta ley garantiza el derecho al reconocimiento y valorización de los saberes y conocimientos ancestrales y tradicionales vinculados a la agrobiodiversidad, reconociendo el papel sustancial de las mujeres. Dispone que las instituciones del sistema financiero deben diseñar productos financieros especiales para el fomento de la agricultura sostenible, dirigidos de forma preferencial a las mujeres."	"Ministerio de Agricultura y Ganadería"	http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJYXJwZXRhIjoicm8iLCJ1dWlkioiZjNINjZkMmMtY2ZmZi00Y-jmYlThiMGYtYThIN-Ti2MTc3NjZjLnBkZiU9	Agroecología; Agricultura indígena e tradicional; Crédito; Juventud
Agenda de Política Exterior 2017-2021	2018	Si	La agenda de política exterior, en su Objetivo 2, defiende los derechos humanos y los derechos de la naturaleza. La Política 1 promueve la defensa de los derechos humanos y la creación de espacios de diálogo con la sociedad civil, especialmente con pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes, y mujeres. En el Objetivo 6, que trata de la coordinación de la cooperación internacional, la letra d) prioriza la canalización de la cooperación para pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y mujeres.	Ministerio de Relaciones Exteriores	http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJYXJwZXRhIjoicm8iLCJ1dWlkioiMGFiNjZkMTYtYWE4Y00YzAzL-TgxYjAtYThkNmUzY-jY1MWEZLnBkZiU9	Participación social; Agricultura indígena e tradicional
"Ley Orgánica de Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica Publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 245"	2018	Si	"Esta ley regula la planificación y gestión para el desarrollo integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y su ordenación territorial, observando aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales y deportivos, Promoviendo la inclusión de los pueblos y nacionalidades indígenas y la participación igualitaria y equitativa entre hombres y mujeres; estableciendo políticas, directrices y normativas especiales que garanticen la prevención y erradicación de la violencia de género contra mujeres y niñas, con énfasis en la gestión de las desigualdades y la exclusión, así como para el desarrollo humano, el respeto a los derechos de la naturaleza, la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. La planificación integral del desarrollo amazónico desarrolla los principios de igualdad y no discriminación para el pleno disfrute de los derechos humanos de mujeres y hombres y tiene como principio garantizar el fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres y los mecanismos de participación."	Consejo de Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/10466-suplemento-al-registro-oficial-no-245	Agricultura indígena e tradicional; Participación social; Violencia; Cambio climático y desarrollo sostenible

Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales - Acuerdo Ministerial 106 publicado en el Registro Oficial Suplemento 420 de 29/03/2021	2020	Si	"Se emite la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales (ENAMR) y se crea la Mesa Técnica interinstitucional para Mujeres Rurales, con 4 objetivos: 1) fortalecer las capacidades del Ministerio de Agricultura y Ganadería para implementar una política diferenciada para mujeres productoras rurales, enfocada en la agricultura familiar campesina y considerando género, edad, etnia, nacionalidad y territorio. 2) Promover sistemas agroproductivos sostenibles y resilientes que fomenten la seguridad y soberanía alimentaria. 3) Impulsar modelos agrícolas sostenibles, innovadores y competitivos. 4) Promover la articulación interinstitucional para impulsar la igualdad de género, el empoderamiento y la participación de las mujeres rurales en la gestión asociativa."	Ministerio de Agricultura y Ganadería	http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJ-XjwZXRhbjoiMTQ5MDBiN-1dWkljoiMTQ5MDBiN-Tg2MDgtNGRkOGY2NmLmLwZmZlLnBkZlJ9	Creación de Institucionalidad; Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Cambio climático y desarrollo sostenible; Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación Suplemento al Registro Oficial nº 151	2020	Si	Esta ley tiene por objeto establecer un marco normativo que incentive y promueva el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico, Promoviendo la cultura emprendedora e implementando nuevas modalidades societarias y de financiación para fortalecer el ecosistema emprendedor. El Consejo Nacional para el Emprendimiento y la Innovación, CONEIN, debe formular políticas y directrices vinculantes para el acceso al crédito para el emprendimiento, priorizando a mujeres, jóvenes, habitantes de áreas rurales, zonas fronterizas, entre otros. También reforma la Ley de las Compañías a disposición que la relación de las sociedades de beneficio e interés colectivo con la comunidad debe considerar: 5. El enfoque prioritario en la contratación de servicios o adquisición de bienes de origen local, o pertenecientes a emprendimientos desarrollados por mujeres o minorías étnicas.	Función ejecutiva	https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/12640-suplemento-al-registro-oficial-no-151	Empoderamiento económico; Crédito; Juventud; Agricultura indígena e tradicional
Crédito productivo "Super Mujer Rural"	2021	Si	"El Crédito Productivo Supermujer Rural es una línea de crédito desarrollada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en colaboración con BanEcuador, con el propósito de ofrecer apoyo financiero a las mujeres que trabajan en la agricultura, ya sea en huertos o granjas familiares. Esta línea de crédito fue cuidadosamente planeada teniendo en cuenta el ciclo biológico de los productos cultivados y las demandas específicas de las mujeres que realizan actividades agrícolas. Entre sus características principales, destaca el valor del préstamo de \$500 a \$10.000, hasta 5 años para activos fijos y 3 años para capital de trabajo, período de gracia de 2 años para activos fijos y 1 año para capital de trabajo, con pago mensual, bimestralmente, trimestralmente, semestralmente, anualmente o en la fecha de vencimiento. La garantía es por firma del titular y el tipo de interés según se determina."	BANECUADOR	https://www.banecuador.fin.ec/creditopersonas/creditomicroempresa/creditosupermujer/	Crédito

Reglamento de la Ley Orgánica de Alimentación Escolar	2021	Si	El Decreto 1346/2021 establece, en el Art. 21, que la Autoridad Agraria Nacional y los gobiernos autónomos descentralizados trabajarán para promover el manejo de la cosecha, poscosecha, comercialización, generación de valor agregado y logística de los productos de la Agricultura Familiar Campesina, incluyendo la agricultura de pueblos y nacionalidades, así como de la Economía Popular y Solidaria, destinados a la alimentación escolar, destacando la participación equitativa de la mujer rural en el suministro de alimentación escolar. Las Disposiciones Generales disponen la implementación de medidas positivas a favor de las mujeres rurales en las áreas de información, motivación, asesoramiento, transporte seguro y asociatividad, así como capacitación y acompañamiento en el manejo de la tierra, recuperación del suelo y producción diversificada, con el objetivo de garantizar su inclusión y aumentar progresivamente su contribución en la producción, suministro, venta y preparación de productos destinados a la alimentación escolar.	Ministerio de Educación	https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC204567/	Aceso a mercados; Agricultura indígena e tradicional; Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Economía social e solidaria
Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025 Mujeres y Personas LGBTQ+	2022	Si	"Es un instrumento de planificación que contiene propuestas de políticas públicas definidas, entendidas como mecanismos para la transversalización de los enfoques de igualdad en los planes sectoriales, en las áreas de economía y empleo, salud, cuidado humano, educación y vida libre de violencia. La agenda presenta propuestas de políticas públicas y acciones concretas para avanzar en la reducción de las brechas de desigualdad de género y viabilizar el ejercicio del derecho a la igualdad y a la no discriminación por mujeres diversas y personas LGBTQ+ con una visión desde la ruralidad y la localidad, con efectos a nivel nacional."	Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG)	https://www.igualdadgenero.gob.ec/agenda-nacional-para-la-igualdad-de-genero-anig-2021-2025/	LGBTQIA+
Ley Orgánica para impulsar la economía Violeta - Suplemento del Registro Oficial No. 234	2023	Si	La ley tiene como objetivo transversalizar el enfoque de género y la multiculturalidad a través de la creación de incentivos y políticas públicas. El Estado desarrollará políticas públicas para promover la igualdad de oportunidades en el empleo, incluyendo, entre otras acciones: Realización de estudios y estadísticas sobre la situación laboral de las mujeres en áreas urbanas y rurales, así como sus fuentes de ingresos, actividades económicas y empresariales; Promoción de la formación profesional de las mujeres, principalmente aquellas en áreas rurales, priorizando la formación en desarrollo local.	Poder ejecutivo nacional	http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJYXJwZXRRhjoicm8lCj1dWVklpblNTkxNjkzYjktN2lwMy00ZGMxLWWE3MDdCzTgOMWE5ZDAxMDIwLnBkZjU9	Empoderamiento económico; ATER

Ley para la defensa y el Desarrollo de la Economía Familiar Campesina	2023	Si	"Garantiza el desarrollo de la economía familiar campesina para lograr su recuperación y consolidación debido a su importancia para la conquista de la soberanía alimentaria del país. Tiene como finalidad contribuir a eliminar todo tipo de discriminación, adecuando las acciones concretas e implementando políticas específicas de reconocimiento en favor de las mujeres que forman parte del grupo familiar perteneciente a este sector. Propone la erradicación de toda violencia contra la mujer campesina rural y su sanción será conforme a la ley que regula la maternidad. También busca fortalecer la organización y promoción de la movilidad social, con especial atención a las condiciones y necesidades de la mujer y de la Juventud rural. Dispone que las autoridades nacionales competentes promuevan el enfoque de género transversalizando el desarrollo rural, fomentando la construcción de relaciones equitativas y justas para las mujeres residentes en áreas rurales, que serán los beneficiarios prioritarios de los programas públicos de inversión, capacitación y otros beneficios ofrecidos."	Ministerio de Agricultura y Ganadería	http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJXJwZXRhbjoiem8lLCJ1dWlkIjoiaMDNmOTYyNTlYlQwOS00NWVE3LTg3MzMtMmMGMmZlZj9TFkZjFhLnBkZiJ9	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Violencia; Creación de Institucionalidad
Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024-2025	2024	Si	El objetivo 5 del Plan, en el ítem 2, tiene por objeto aumentar el número de mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina (productoras, campesinas e indígenas) que actúan como promotoras de sistemas de producción sostenible, de 1.652 en 2023 a 2.852 hasta 2025.	Consejo Nacional de Planificación	http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJYJwZXRhbjoiem8lLCJ1dWlkIjoiaZmU4YTcxZGQ0fDNDNDJmY00NmEXLTjODltZmJmNjJlYVYwNkNDdjLnBkZiJ9	Agricultura familiar; Agricultura indígena e tradicional; Empoderamiento económico; Cambio climático y desarrollo sostenible
GUAYANA						
Día de Reconocimiento a las Mujeres en la Agricultura	2019	Información no encontrada	El "Día de Agradecimiento a las Mujeres en la Agricultura" fue instituido por el Ministerio de Agricultura, con el objetivo de fortalecer el reconocimiento del papel de las mujeres en la producción Agropecuaria y garantía de la seguridad alimentaria.	Ministerio de Agricultura de Guayana	https://agriculture.gov.gy/2019/08/07/women-in-agriculture-deserve-equal-opportunities-support-and-appreciation-min-adams-yearwood/	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Agricultura familiar; Agricultura indígena e tradicional

Inclusión Digital Rural	2019	Información no encontrada	"La iniciativa a través del gobierno de Guayana estableció un laboratorio de biotecnología en el Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agrícola (NAREI), enfocado en la mejora y diversificación de cultivos. Además, se adquirieron 255 tabletas para los agentes de extensión de cultivos y ganadería, con el objetivo de mejorar el sistema de monitoreo, recolección de datos y trazabilidad agrícola. El proyecto también vislumbra la necesidad de capacitación adecuada para los agricultores rurales, incluidas las mujeres, que enfrentan desventajas en el acceso a la tecnología digital. El IICA, en asociación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Microsoft, está desarrollando un documento enfocado en la inclusión digital rural, abordando la falta de conectividad como uno de los principales desafíos a superar. El gobierno de Guayana destacó su compromiso de trabajar con socios regionales e internacionales para reducir la desigualdad de género y empoderar a las mujeres rurales, desarrollando sus habilidades digitales. Hizo hincapié en la importancia de garantizar a las mujeres un acceso igualitario a la tecnología y la capacitación, reconociendo el papel fundamental que desempeñan en el sector agrícola."	Ministerio de Agricultura de Guayana	https://agriculture.gov.gy/2021/03/09/agri-minister-talks-rural-digital-inclusion-in-agriculture-with-ica-idb-microsoft/	Otras
PARAGUAY						
Constitución Nacional de la República del Paraguay	1992	Si	La Constitución de Paraguay establece directrices fundamentales para la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural, con el objetivo de promover la justicia social y la igualdad de oportunidades en el campo. En el artículo 115 se esbozan las bases que orientan estas políticas, incluyendo la importancia del apoyo a la mujer campesina, especialmente aquellas que son cabezas de familia. Este apoyo es crucial para garantizar que las mujeres en el campo tengan acceso a los recursos y oportunidades necesarios para mejorar sus condiciones de vida. Además, la Constitución garantiza la participación igualitaria de las mujeres campesinas en los planes de reforma agraria, equiparando sus derechos y responsabilidades a las de los hombres.	Gobierno federal	https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_pry_anexo3.pdf	Acceso y derecho a la tierra; Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales
Ley nº 1863/2002 - Establece el Estatuto Agrario	2002	Si	El estatuto agrario establece en sus artículos: Art. 2. "Promover el acceso de la mujer a la propiedad de la tierra, asegurando su establecimiento mediante el acceso al título de propiedad, al crédito y al apoyo técnico oportuno"; Art. 57. Forma de titulación. Los títulos de propiedad se expedirán en formularios especiales, que incluirán el nombre del titular y el de su cónyuge cuando constituyan matrimonio. Cuando se trate de uniones de hecho con una duración superior a un año, los títulos de propiedad serán expedidos en nombre del hombre y de la mujer. Hubo varias modificaciones en el estatuto agrario, pero ninguna relacionada con las mujeres rurales: en 2002 por la Ley No 2002, en 2004 por la Ley No 2531, en 2013 por la Ley No 4988 y en 2017 por la Ley No 5.881.	Presidencia de la República - Poder Legislativo de Paraguay	https://faolex.fao.org/docs/pdf/par51924.pdf	Acceso y derecho a la tierra

Programas Tekoporá y Tekoporá Mbarete	2005	Sí	El Programa de Transferencias Condicionadas (PTC) busca ofrecer protección social a personas en lugares de pobreza y mejorar la calidad de vida de sus participantes. "Desde el principio, el foco ha sido facilitar el ejercicio de los derechos a la alimentación, a la salud y a la educación. Actualmente, busca incorporar a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, así como a las comunidades indígenas". Desde marzo de 2023 ha sido sustituido por el programa "Tekoporá Mbarete".	Gobierno Federal de Paraguay	https://www.mds.gov.py/index.php/institucional/tekopora-mbarete	Transferencia de ingresos
Ley n° 5.446 - Políticas Públicas para Mujeres Rurales	2015	Sí	"La ley se basa en el trabajo de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República con el proyecto "Asistencia en Políticas para la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria en Paraguay", así como en la consulta del Ministerio de Agricultura y Ganadería a las 800 mujeres atendidas por la Dirección de Extensión Agraria. El objetivo general de la ley es "promover y garantizar los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres rurales; fundamentales para su empoderamiento y desarrollo". Todavía, la ley crea una Comisión Interinstitucional de Seguimiento para monitorear su ejecución, y define que los fondos para su efectiva implementación deben ser incluidos anualmente en el presupuesto de la Asunción General de la Nación. Reglamentada el 08/06/2020 por Decreto N° 3678/2020."	Gobierno federal	https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4435/ley-n-5446-politicas-publicas-para-mujeres-rurales e https://faolex.fao.org/docs/pdf/par205664.pdf	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Empoderamiento económico; Participación social; Participación política
Línea de Crédito "Ñaña Katupyry"	2017	Sí	Se trata de una línea de financiamiento para atender las necesidades de capital de trabajo e inversión de las mujeres que desarrollan actividades agrícolas, industriales, comerciales, de servicios y de producción artesanal en el segmento de las microempresas.	Gobierno Federal de Paraguay	https://www.bnf.gov.py/prestamos/linea-de-credito-kuna-katupyry	Crédito
Política de Igualdad de Género e Interculturalidad del Sector Público Agrario	2017	No	"Surge de la necesidad de contar con una Política Institucional para la Igualdad de Género e Interculturalidad que determine los ejes, estrategias y acciones para garantizar que el poder público pueda promover el efectivo ejercicio de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres rurales e indígenas. La Dirección de Género y Juventud Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería es la responsable de elaborar la política institucional. Uno de sus indicadores establecía la obligatoriedad de involucrar a organizaciones y actores/as sociales en las consultas y diálogos para el diseño de la política."	Ministerio de Agricultura y Ganadería	https://faolex.fao.org/docs/pdf/par172428.pdf	Creación de Institucionalidad

IV Plan Nacional para la Igualdad	2018	Si	El IV Plan Nacional de Igualdad, aprobado por el Decreto N° 936/2018, tiene como objetivo "avanzar hacia la igualdad real y efectiva, eliminando los obstáculos que la dificulten o impidan y eliminando todas las formas de discriminación". La responsabilidad de la implementación operativa se asigna al conjunto de instituciones públicas en todos los niveles territoriales, bajo el liderazgo del Ministerio de la Mujer como órgano coordinador. La elaboración del IV Plan contó con la asistencia técnica de ONU Mujeres. Abarca varias áreas de trabajo, tales como: corresponsabilidad compartida en el cuidado, vida libre de violencia, financiamiento, salud integral, entre otras. La mayoría de las propuestas destacan la importancia de priorizar a "las mujeres rurales, las mujeres indígenas, las niñas y las adolescentes".	Ministerio de la Mujer	https://oig.cepal.org/sites/default/files/paraguay_2018-2024_plan_de_igualdad.pdf	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Trabajo doméstico y de cuidados; Violencia; Empoderamiento económico
PROMA- FI - Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en los Departamentos de la Región Oriental del Paraguay	2018	Si	"El proyecto se lleva a cabo a través de un convenio entre el Gobierno Nacional de la República del Paraguay y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). El propósito es "contribuir a incrementar los activos, ingresos y calidad de vida de la población objetivo, insertándola de manera sostenible a través de sus organizaciones sociales representativas en cadenas de valor con visión de género y conservación del medio ambiente". El área de cobertura comprende los Departamentos de Concepción, San Pedro, Amambay, Canindeyú, Cordillera, Caaguazú, Alto Paraná, Guairá, Paraguari, Caazapá, Misiones, Itapúa y Neembucú, en la Región Oriental del Paraguay. El proyecto está dirigido a tres tipos de organizaciones: Productores de Agricultura Familiar Campesina con acceso al mercado; Productores campesinos de la Agricultura Familiar con escasa o nula inserción en los mercados; y familias de pueblos indígenas. No contiene especificidades para las mujeres rurales, pero las cubre."	Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos, Ministerio de Agricultura y Ganadería	https://www.mag.gov.py/index.php/programas-y-proyectos/programas-y-proyectos-vigentes/uep-magfida/promafi	Empoderamiento económico; Acceso a mercados; Agricultura indígena e cultura tradicional
Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en los Departamentos de la Región Oriental del Paraguay (Fase II) (Proyecto Paraguay Inclusivo)	2018	Si	El proyecto se lleva a cabo mediante un acuerdo entre el Gobierno Nacional de la República del Paraguay y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). El propósito es "contribuir a aumentar los activos, ingresos y calidad de vida de la población objetivo, insertándola de forma sostenible a través de sus organizaciones sociales representativas en cadenas de valor con una visión de género y conservación ambiental". El área de cobertura incluye los Departamentos de Concepción, San Pedro, Amambay, Canindeyú, Cordillera, Caaguazú, Alto Paraná, Guairá, Paraguari, Caazapá, Misiones, Itapúa y Neembucú, en la Región Oriental del Paraguay. El proyecto está dirigido a tres tipos de organizaciones: productores de la Agricultura Familiar Campesina con acceso al mercado; productores de la Agricultura Familiar Campesina con inserción débil o nula en los mercados; y familias de pueblos indígenas.	Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos, Ministerio de Agricultura y Ganadería	https://www.mag.gov.py/index.php/programas-y-proyectos/programas-y-proyectos-vigentes/uep-magfida/ppti-fase-ii	Empoderamiento económico; Participación social; Crédito; Juventud; Cambio climático y desarrollo sostenible

" Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN) - Fase III"	2018	Si	El proyecto fue concebido en el marco del "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera 2012". El 13 de septiembre de 2017 se aprobó y firmó el Contrato de Aporte Financiero N° 201266345 y el Convenio Separado entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW - Banco Alemán de Desarrollo) por 5,35 millones de euros. El objetivo general del proyecto es "contribuir al aumento de la productividad de las propiedades de la Agricultura Familiar conectadas al mercado, a través de la conservación y recuperación de los suelos agrícolas, aumentando sus ingresos y mejorando la adaptación al cambio climático". El proyecto está dirigido a los departamentos de Concepción, San Pedro, Caaguazú, Caazapá y Paraguarí. Pretende fortalecer 64 organizaciones de la Agricultura Familiar, abarcando 1.600 familias con propiedades de entre 5 y 20 hectáreas. Se reserva una cuota del 20% para mujeres beneficiarias directas.	Ministerio de Agricultura y Ganadería	https://www.mag.gov.py/index.php/programas-y-proyectos/programas-y-proyectos-vigentes/proyecto-manejo-sostenible-de-recursos-naturales-pmrn-fase-iii	Empoderamiento económico; Cambio climático y desarrollo sostenible; ATER
Proyecto "Mi Huerta" en el marco del Programa Tekoporá	2020	Información no encontrada	El proyecto tenía como objetivo garantizar la alimentación, crear una oportunidad para generar recursos financieros y promover la autonomía económica de las mujeres. El proyecto apoya la creación de huertos familiares, proporcionando insumos como semillas, fertilizantes, herramientas, entre otros.	Gobierno de Paraguay	https://www.mds.gov.py/index.php/noticias/experiencia-del-proyecto-mi-huerta-de-tekoporara-se-destaca-en-evento-regional-de-naciones-unidas	Empoderamiento económico; Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
Proyecto de Mejoría de la Inserción en los Mercados de los Productores Agrícolas Organizados y Comunidades Indígenas (PIMA)	2020	Si	El proyecto propone un modelo de intervención que prioriza el fortalecimiento de las cadenas de valor, yendo más allá del aspecto productivo, y se estructura en tres componentes: inversión en subproyectos para la inserción en cadenas de valor, fortalecimiento de organizaciones con acceso a mejores servicios públicos, y ejecución, seguimiento y control en conjunto con MAG. Financiado por el Banco Mundial y con el apoyo de la FAO, el proyecto sigue lineamientos ambientales y sociales y hace hincapié en el fortalecimiento y la capacitación de las mujeres rurales y sus organizaciones para ingresar a los mercados agrícolas. Hay un anexo específico del proyecto dedicado a la "Estrategia de Género y Juventud".	Ministerio de Agricultura y Ganadería	"https://www.mag.gov.py/PIMA/1.%20Marco%20de%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental%20y%20Social%20MGAS%20-%20Final%20ajustado%20-%20Marzo%202020%20-%20MAG.pdf"	Acesso a mercados; Empoderamiento económico; Participación social; Agricultura indígena e tradicional
Ley N° 7183/2023 - Modifica la Ley N° 6806/2021 "Que declara la Emergencia Nacional por femicidios"	2023	Si	La Ley N° 6886/2021, que declara la Emergencia Nacional por Femicidios, surgió en el contexto de la pandemia de COVID-19 y complementa la ley "De protección integral de las mujeres contra todas las formas de violencia". En 2023, a través de la Ley N° 7183, el Congreso define extender la Emergencia Nacional por Femicidios más allá del fin de la pandemia, debido a las preocupantes estadísticas de femicidios. La ley establece, en su artículo 5: "c) Fortalecer los servicios de prevención y asistencia a las personas en situación de violencia en todas sus formas en el medio rural, garantizando su accesibilidad".	Poder Legislativo	https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/11985/ley-n-7183-que-modifica-los-articulos-5-incisos-a-y-k-7-y-18-de-la-ley-n-68062021-que-declara-emergencia-nacional-por-femicidios	Violencia; COVID-19

Segundo Plan de Acción Nacional en Población y Desarrollo 2023 - 2028	2023	Si	El plan pretende orientar y consolidar las acciones para potenciar a la población como recurso estratégico y capital humano, promoviendo el desarrollo sostenible. El plan abarca nueve ejes principales: la integración de la población en el desarrollo sostenible respetando los derechos humanos; los derechos y necesidades de los niños, adolescentes y jóvenes; el envejecimiento y la protección social; el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva; la igualdad de género; la migración internacional y la protección de los derechos de los migrantes; la desigualdad territorial y la movilidad espacial; los derechos de los pueblos indígenas y la interculturalidad; y la lucha contra el racismo y la discriminación racial. El plan también aborda las necesidades específicas de las poblaciones rurales y de las mujeres.	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República (STP)	https://ministeriodejusticia.gov.py/wp-content/uploads/2024/02/Segundo-Plan-de-Accion-Nacional-en-Poblacion-y-Desarrollo-2023-2028_web-final-25-08-compress.pdf	Cambio climático y desarrollo sostenible; Salud; Derechos sexuales y reproductivos; Agricultura indígena e tradicional
Resolução 364/23 "que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)"	2023	Si	A través de esta resolución se realiza una rectificación parcial del artículo 1 de la Resolución P. N° 1457/11 del 5 de agosto de 2011, "Por la cual se establece la actualización de las tarifas de los servicios prestados por el INDERT", con el objeto de eliminar la tasa de interés establecida para el pago de lotes otorgados a mujeres solteras y jefas de hogar.	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)	https://www.indert.gov.py/indert/application/files/2517/0005/2550/RP_364_-_2023.pdf	Acceso y derecho a la tierra
Taller "Protocolo de prevención y atención de la violencia patrimonial e institucional contra las mujeres rurales"	2024	No	El Ministerio de la Mujer, el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y Territorial (INDERT), en coordinación con el Proyecto Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático (PROEZA)-que cuenta con la cooperación técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)-realizó un taller dirigido al equipo directivo y directivo de la institución. Se analizaron casos específicos del INDERT y se revisaron los mecanismos y vías de intervención disponibles en la institución para atender los casos de violencia de género contra mujeres rurales.	"Ministerio de la Mujer, Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) y Proyecto Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático (PROEZA)"	https://www.fao.org/pa-raguay/noticias/detail-events/fr/c/1679749/	Creación de Institucionalidad; Violencia
PERÚ						
Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 097-2013 - SUNARP	2013	Si	La resolución tiene por objeto dictar las políticas técnico-administrativas de los Registros Públicos, y le corresponde planificar, organizar, regular, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de los actos y contratos en los Registros Públicos que integran el Sistema Nacional, como parte de un proceso de simplificación, integración y modernización de los registros. La resolución define que la titularidad conjunta es obligatoria entre cónyuges.	Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP	https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1660259/RES.%20097-2013-SUNARP-SN.pdf?v=1612757056	Acceso y derecho a la tierra

"Resolución Ministerial N° 0242-2016-MINAGRI - aprobación de "Lineamientos para la Ejecución de la Etapa de Calificación en los Procedimientos de Formalización y Titulación de Predios Rústicos""	2016	Si	El artículo 3, punto 3.3.7.3, especifica que en el caso de inmuebles propiedad de más de dos personas, la titularidad se otorgará de acuerdo con la cuota ideal proporcional de cada persona. Para las parejas casadas que vivan juntas, el inmueble se considerará propiedad de la pareja, a menos que opten por el régimen de separación de bienes, en el que cada cónyuge tendrá derecho al 50% de la cuota ideal. La misma regla se aplica a las uniones de hecho, siempre que estén reconocidas judicialmente o registradas en una notaría.	Ministerio de Agricultura y Riego	https://faolex.fao.org/docs/pdf/per158800.pdf	Acceso y derecho a la tierra
Ley n° 30602	2017	Información no encontrada	"Ley que modifica el artículo 1 de la ley 28588, para adicionar el inciso d) e incorporar a los miembros de las patrullas campesinas, las patrullas nativas y los comités de autodefensa como beneficiarios del seguro integral de salud (SIS). El artículo 1, apartado 1.1., establece que, entre los grupos de personas beneficiadas, se incluyen las mujeres mayores de 17 años, no embarazadas, en la situación de extrema pobreza y pobreza, de las provincias rurales y urbanas."	Congreso de la República de Perú	https://www.gob.pe/institucion/susalud/normas-legales/852904-30602	Salud
Decreto Supremo N° 008-2019 - Aprueba el Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género de la Política Nacional de Igualdad de Género	2019	Si	"El Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP del Estado del Perú aprobó la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), con el objeto de: "OP1: Reducir la violencia contra las mujeres; PO2: Garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres a la salud sexual y reproductiva; OP3: Garantizar el acceso de las mujeres a los espacios de adopción de decisiones y su participación en ellos; PO4: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de la mujer; OP5: Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad entre hombres y mujeres en las esferas pública y privada; PO6: Reducir la incidencia de patrones socioculturales discriminatorios en la población. Estos objetivos se materializan a través de 52 servicios que permiten la actuación interinstitucional de 21 entidades de la administración pública. Para su implementación se cuenta con un Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género, aprobado el 7 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 002-2020-MIMP". Determina que las mujeres jefas de familias rurales pobres y vinculadas a programas sociales conozcan y utilicen mecanismos financieros de ahorro y crédito."	Ministerio de la Mujer - Perú	https://www.mimp.gob.pe/PNIG/	Violencia; Derechos sexuales y reproductivos; Participación política; Empoderamiento económico

Decreto Supremo N° 007-2019-MI-NAGRI - Plan Nacional de Agricultura Familiar (PLANAF) 2019 - 2021	2019	Si	"La implementación del PLANAF 2019-2021 está a cargo de las entidades que conforman la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, de acuerdo a sus competencias establecidas por el Decreto Supremo N° 015-2016-MINAGRI. El objetivo general del plan es mejorar, de forma sostenible, los ingresos de los productores de la agricultura familiar. Entre los objetivos específicos se encuentran: aumentar la productividad de los agricultores familiares; mejorar los niveles de seguridad alimentaria, evaluados por la incidencia del déficit calórico en las zonas rurales; y aumentar la eficiencia en el manejo sostenible de los recursos naturales, con un enfoque en los agricultores familiares, utilizando como indicador el porcentaje de productores con una guía de siembra adecuada para cultivos temporales y permanentes. El documento cuenta con un sólido conjunto de especificidades, incluidos diagnósticos y directrices, para las mujeres rurales, con la igualdad de género como uno de sus focos, particularmente relevante en el sector agrícola, donde persisten las desigualdades de género en el acceso, la asignación y la gestión de los recursos y afectan las oportunidades reales de desarrollo sostenible e inclusivo en el sector."	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	https://www.fao.org/fao-lex/results/details/es/c/LEX-FAOC193709/	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Agricultura familiar
Lei n° 31015 - Infraestructura Social Básica, Productiva y Natural	2020	Si	"Autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, a fin de contribuir a la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en las zonas rurales y periurbanas, bajo la modalidad de núcleos ejecutores, asegurando la participación comunitaria en la planificación y ejecución de los proyectos. La ley fue modificada por el Decreto Legislativo N.º 1482, que establece la continuación, de forma transitoria, en función de la emergencia sanitaria de la Covid-19, de la implementación de intervenciones destinadas a proveer a las poblaciones vulnerables (personas en situación de pobreza, mujeres e integrantes del grupo familiar, personas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas u originarios, personas en establecimientos penitenciarios y centros juveniles) con viviendas mejoradas y servicios básicos de agua potable y saneamiento."	Poder Ejecutivo, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	https://www.fao.org/fao-lex/results/details/es/c/LEX-FAOC198582/	Empoderamiento económico
"Decreto Supremo N.º 012-2020-MIDAGRI - Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL"	2020	Si	Decreto Supremo que formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, que tiene como finalidad promover el desarrollo agrario rural a través del financiamiento de inversiones en zonas rurales en el ámbito agrario, con foco en el manejo de recursos hídricos, la mitigación de riesgos naturales y el acceso a mercados. El Artículo N.º 3, que especifica las funciones del programa, utiliza un lenguaje inclusivo en relación con el género en sus ítems 2 ("Promover el mejoramiento de las capacidades productivas e institucionales de los productores agrarios y de las productoras agrarias, así como su acceso al mercado local, regional y nacional") y 5 ("Contribuir a la competitividad de la producción agraria de los pequeños, medianos, medianos y medianas productores(as), mediante el fomento a la asociatividad y a la adopción de tecnología agraria, entre otros").	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	https://www.fao.org/fao-lex/results/details/es/c/LEX-FAOC200012/	Agricultura familiar; Agua; Mitigación de riesgos y desastres naturales; Empoderamiento económico

Ley Nº 31.168 - Ley que promueve el empoderamiento de las Mujeres Rurales e Indígenas	2021	Si	"La Ley tiene por objeto fortalecer, a través de acciones afirmativas, el empoderamiento, la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de las mujeres rurales e indígenas, potenciando su autonomía económica, cultural y social, a través de la capacitación y el financiamiento productivo. Determina la creación del Fondo de Emprendimiento para Mujeres Rurales e Indígenas, entre otras cosas."	Congreso Nacional de Perú	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1943530-3	Empoderamiento económico; ATER; Crédito; Agricultura indígena e tradicional
Subsidio Monetario Excepcional	2021	Si	El subsidio fue establecido para familias en situación de pobreza o pobreza extrema debido a la crisis sanitaria, con foco en las áreas geográficas con mayor vulnerabilidad sanitaria definidas por el Ministerio de Salud. En una segunda entrega, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social incorporó nuevas modalidades de pago de forma virtual, a través de depósito en cuenta bancaria, pago por plataforma digital y banca por celular, con el objetivo de evitar la aglomeración de personas en las agencias bancarias y ampliar el acceso al bono para quienes no están bancarizados, considerando que ello podría beneficiar a las mujeres de los estratos más bajos de ingresos, dada la intersección entre pobreza, exclusión digital y desigualdad de género que enfrentan.	Ministerio de Agricultura - Gobierno de Perú	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1924318-2	COVID-19; Transferencia de ingresos
Decreto de Urgencia nº 035-2021	2021	No	"El Decreto dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera para las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que permitan la implementación de acciones en el marco de la emergencia sanitaria originada por la COVID-19. La norma destaca la grave situación de la violencia contra las mujeres, que presentó un aumento significativo en enero de 2021, totalizando 707 casos, según los datos del Centro de Emergencia Mujer (CEM), lo que constituyó una circunstancia de carácter excepcional que impuso la necesidad, por parte del Estado Peruano, de implementar las medidas necesarias para prevenir y revertir este escenario."	Poder ejecutivo	https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/1971984-035-2021	COVID-19; Violencia
Ley nº 31155 - Previene y sanciona el acoso contra las mujeres en la vida política	2021	Información no encontrada	Ley que previene y sanciona el acoso contra las mujeres en la vida política. La presente ley tiene por objeto establecer mecanismos para la atención, prevención, erradicación y sanción del acoso contra las mujeres, por su condición de tales, en la vida política, a fin de asegurar el pleno ejercicio de sus derechos políticos y su participación en igualdad de condiciones. Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia de la participación política y ciudadana de las mujeres para el sistema democrático y la prevención del acoso político contra las mujeres, considerando las características de las zonas rurales y la situación de las mujeres indígenas, campesinas y afrodescendientes, quienes enfrentan formas particulares de discriminación.	Congreso de la República de Perú	https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/4336895-31155	Participación política

Ley n° 31315: Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional	2021	Información no encontrada	La ley establece el marco legal para el desarrollo de las políticas públicas sobre seguridad alimentaria y nutricional, considerando que el derecho a la alimentación es un derecho fundamental de las personas. Aunque no está dirigida específicamente a las mujeres rurales, el Artículo N° 2 "Definiciones" menciona la cuestión de la igualdad de género/sexo en el ítem A ("Alimentación saludable. Es aquella que, siendo inocua, culturalmente aceptable y respetando la agrobiodiversidad, satisface las necesidades nutricionales de las personas, teniendo en cuenta su edad, sexo, condiciones de vida y salud, entre otros factores") y en el ítem C ("No discriminación. Efectivizar el derecho a una alimentación adecuada, sin distinción alguna de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, edad, lugar de residencia, condición económica o de cualquier otra naturaleza").	Congreso de la República de Perú	https://www.fao.org/fao-lex/results/details/es/c/LEX-FAOC204652/	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
Ley N° 31335: "Perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias"	2021	Información no encontrada	La presente ley tiene por objeto desarrollar el marco normativo que permite el fortalecimiento organizativo, promoción y fomento de las cooperativas agrarias de usuarios y sus órganos de integración, a la vez que les dota de un régimen tributario que responda a su naturaleza y al tipo de actos que realizan con sus socios. Establece que las mujeres deben participar en condiciones de igualdad y proporcionalidad en los órganos decisorios de las cooperativas.	Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	https://www.gob.pe/institucion/agromercado/informes-publicaciones/2146428-opportunidades-y-desafios-de-la-nueva-ley-31335	Empoderamiento económico
Plan Nacional Concertado para la Promoción y Fomento de la Producción Orgánica o Ecológica – PLANAE 2021-2030	2021	Si	El PLANAE es el principal instrumento para implementar, a nivel nacional, la política de producción orgánica o ecológica, abarcando los niveles sectorial e intersectorial, además de involucrar a los Gobiernos Regionales y Locales en coordinación con el sector privado. Con un enfoque especial en la agricultura familiar, su objetivo general es aumentar la competitividad y la sostenibilidad de la producción ecológica. Para ello, las estrategias incluyen aumentar la productividad y la gestión del capital natural en el sistema de producción ecológica, mejorar la calidad de la producción ecológica, promover la investigación y la transferencia de tecnología con un enfoque de agroecosistema, consolidar la presencia de la producción ecológica en el mercado y fortalecer la institucionalidad de la producción ecológica. En el punto 2.2. "Enfoque de Intervención y Tendencias", la norma establece el enfoque de género para la participación igualitaria y el acceso de hombres y mujeres rurales a las oportunidades de desarrollo que emprenderá el Plan.	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	https://www.fao.org/fao-lex/results/details/es/c/LEX-FAOC212565/	Agroecología; ATER; Acceso a mercados

Resolución Ministerial N° 096-2021-MINAM – Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú	2021	Si	La Resolución aprueba el "Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el Perú: un insumo para la actualización de la Estrategia Nacional contra el Cambio Climático". El NAP es un instrumento que orienta la adaptación al cambio climático y está enfocado en reducir la exposición y vulnerabilidad y aumentar la capacidad de adaptación, considerando un doble horizonte temporal en los años 2030 y 2050. El ítem 1.2 "Enfoques del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático" destaca el enfoque de género: "Es una herramienta analítica y metodológica que tiene una dimensión política, ya que busca construir relaciones de género equitativas y justas, reconociendo la existencia de otras discriminaciones y desigualdades derivadas del origen étnico y social, orientación sexual, identidad de género, edad, entre otros. Desde una perspectiva de cambio, el enfoque de género se centra en la formulación y gestión de políticas públicas, incorporando las necesidades específicas de mujeres y hombres a lo largo de todo el ciclo de políticas, favoreciendo una gestión pública eficiente y eficaz orientada a la igualdad social y de género".	Ministerio de Medio Ambiente	https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC216153/	Cambio climático y desarrollo sostenible
Lineamientos estratégicos para la promoción de la Juventud Rural en el desarrollo de la Agricultura Familiar.	2021	Si	El documento, aprobado por la Resolución Ministerial N.º 0205-2021 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, establece lineamientos y acciones estratégicas para fortalecer la participación de los jóvenes rurales en la actividad agraria; mejorar las capacidades de los jóvenes en la aplicación y gestión de los procesos relacionados con la agricultura; y reforzar la institucionalidad a nivel nacional, regional y local para la incorporación de un enfoque generacional en las intervenciones orientadas al desarrollo de la agricultura familiar, respetando el uso sostenible de los recursos naturales. El enfoque de género se establece, entre otros apartados del documento, en la sección V. Enfoques, ítem d: Enfoque de género: "Es una forma de observar la realidad, identificando los roles y las tareas realizadas por mujeres y hombres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder y desigualdades que ocurren entre ellos. Este enfoque permite comprender y explicar las causas de dichas desigualdades, para formular medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etc.) que contribuyan a superar las brechas sociales generadas por la desigualdad de género".	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	https://faolex.fao.org/docs/pdf/per204654anx.pdf	Juventud
Ley N° 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	2022	Si	La ley tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar todas las formas de violencia que se presentan en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los miembros del grupo familiar; Especialmente, cuando se encuentran en una situación de vulnerabilidad, ya sea por edad o situación física como niños, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad. El artículo 45 - Responsabilidades sectoriales - establece la importancia de tomar las medidas necesarias para implementar acciones de prevención y asistencia a las víctimas de la violencia en las zonas rurales del país.	Congreso de la República del Perú, Ministerio de la Mujer e las Poblaciones Vulnerables	https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/3212371-30364	Violencia

La Ley No. 31561, Ley de prevención del cáncer en las mujeres y del fortalecimiento de la atención especializada oncológica	2022	Si	Su objetivo es establecer medidas complementarias para la prevención del cáncer en la mujer, el control y la atención especializada del cáncer de mama y de cuello uterino, así como otros diagnósticos oncológicos que afecten a la población, independientemente de la condición socio-económica o vulnerabilidad social que atraviesen, especialmente a la población vulnerable, con el fin de obtener un diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación adecuados y oportunos. El artículo 7 establece: "El Ministerio de Salud actualiza las normas y dispositivos técnicos para la detección temprana, las tecnologías sanitarias, incluidas las tecnologías aplicables en las zonas rurales".	Congreso de la República del Perú	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2095991-1	Salud
Resolución Directoral Ejecutiva N.º 379-2022-MIDAGRI	2022	Información no encontrada	"Resolución por la que se aprueba el Plan de Emprendimiento y Empoderamiento Económico de la Mujer denominado ""Empoderamiento de la Red de Mujeres Rurales de la Región Lambayeque – REDMURLAM a través del Incremento en la Producción y Comercialización de Cuyes (puercos de la India)"" , de la ""Asociación de la Red de Mujeres Rurales de la Región Lambayeque – La MURULAM"" , en el marco de la Estrategia denominada ""Emprendimiento de Mujeres Rurales e Indígenas"" , aprobado por Resolución Ministerial N° 0244-2022-MIDAGRI."	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Agro Rural	https://www.gob.pe/institucion/agrora/normas-legales/3707475-379-2022-midagri-dvdafr-agro-rural-de	Empoderamiento económico; Acceso a mercados
Consejo Nacional de Desarrollo Agrario y Rural	2022	Información no encontrada	El Decreto Supremo 001/2022 crea la Comisión Multisectorial, de carácter permanente, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, denominada "Consejo Nacional de Desarrollo Agrario y Rural", cuyo objetivo es emitir propuestas de acciones y medidas articuladas para promover el desarrollo agrario y rural, que permitan mejorar los ingresos de los habitantes rurales, especialmente de las unidades de producción agropecuaria de la agricultura familiar, comunidades nativas y comunidades campesinas, considerando mecanismos para la provisión articulada de infraestructura económica, social y ambiental, con enfoque territorial y pertinencia cultural. Su composición incluye vacantes para una representante de la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú, ONAMIAP; y una representante de la Federación Nacional de Mujeres Indígenas, Artesanas Originarias y Asalariadas del Perú, FEMUCARINAP.	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC211235/	Participación social

Resolución Directoral Ejecutiva N.º 095-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS - Candidatura para subsidios financieros por parte de Organizaciones Agrarias de Mujeres	2023	Información no encontrada	Resolución por la que se aprueba el INSTRUCTIVO denominado: "Instructivo para la solicitud de subsidios financieros por parte de las Organizaciones Agrarias de Mujeres (OAM), en el ámbito de la Estrategia de Emprendimiento de Mujeres Rurales e Indígenas para el año 2023", aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 0133-2023-MIDAGRI.	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Programa de Compensación para la Competitividad (AGROIDEAS)	https://www.gob.pe/institucion/agroideas/normas-legales/4232734-095-2023-midagri-agroideas	Crédito
Situación de la Mujer Rural 2022	2023	Información no encontrada	En el marco de las medidas urgentes en materia de Igualdad de Género y No Discriminación, con énfasis en las mujeres rurales, a implementarse en 2023, contempladas por la Comisión Nacional de Alto Nivel para la Igualdad de Género – CONAIG, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de la cual es parte integral el Instituto Nacional de Estadística e Informática, se presenta el documento: Situación de las Mujeres Rurales, 2022; Esta publicación permite conocer la situación de este grupo poblacional en los diferentes ámbitos de la vida.	Instituto Nacional de Estadística e Informática	https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5689404/5052253-situacion-de-la-mujer-rural-2022.pdf?v=1705424747	Censos y encuestas de población
Estrategia "Emprendimiento de las mujeres rurales e indígenas - 2023"	2023	Sí	"La Estrategia "Emprendimiento de Mujeres Rurales e Indígenas" (EEMRI) es un programa del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) del Perú, que tiene como objetivo promover el emprendimiento y el desarrollo económico de las mujeres rurales e indígenas del país. El programa otorga subsidios a organizaciones de mujeres rurales e indígenas para financiar sus emprendimientos agrícolas, forestales, ganaderos y artesanales, además de brindar asesoría técnica y capacitación a las organizaciones beneficiarias para que puedan desarrollar sus emprendimientos con éxito."	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Agro Rural, Programa de Compensación para la Competitividad (AGROIDEAS)	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2254626-1	Empoderamiento económico; Agricultura indígena e tradicional; Pesca artesanal; manejo forestal y extractivismo; ATER

SURINAM						
Plan de desarrollo de políticas 2017 - 2021	2018	Información no encontrada	El Plan busca permitir sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes. El desarrollo agrícola se llevará a cabo de acuerdo con una política de doble vía. Tanto la población como la agricultura de mediana y gran escala recibirán la atención necesaria con miras a mejorar la resiliencia del sector agrícola. La política tratará de delegar, en la medida de lo posible, la responsabilidad de los distintos componentes del ciclo de producción a las partes interesadas, incluidas las empresas familiares individuales, los trabajadores autónomos, los grupos colaboradores o cooperativas, las organizaciones de mujeres y los jóvenes organizados. Se tomarán medidas para el almacenamiento, procesamiento y conservación de los productos derivados de la agricultura poblacional.	Gobierno de la Republica de Surinam	https://faolex.fao.org/docs/pdf/sur178056.pdf	Empoderamiento económico; Acceso a mercados
Plan de Acción de Género 2019 - 2020	2019	Información no encontrada	El Plan de Acción de Género 2019 - 2020 identifica actividades concretas dirigidas a la equidad de género, apuntando a una visión de género a más largo plazo formulada para el periodo 2021 - 2035. A las áreas que ya habían sido identificadas en anteriores documentos de política de género, se añaden ahora dos áreas prioritarias: el marco jurídico y normativo, porque la desigualdad y la discriminación de género deben evitarse en todas las modificaciones legislativas y en las nuevas leyes; y el medio ambiente y el cambio climático, porque este sector ha sido identificado como prioritario para el desarrollo de Surinam. Esta última área prioritaria incluye medidas específicas para el desarrollo económico sostenible de las mujeres rurales dedicadas a actividades agropecuarias.	Ministerio del Interior - Oficina de Asuntos de Género	https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC220975/	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Cambio climático y desarrollo sostenible
Plan Nacional de Adaptación Climática de Surinam 2019-2029	2020	Información no encontrada	El Plan Nacional de Adaptación es una política nacional con un enfoque multisectorial. El horizonte temporal de la política es de 10 años, entre 2019 y 2029. Este Plan de Adaptación establece estrategias de adaptación a medio y largo plazo para gestionar y reducir los riesgos climáticos a largo plazo en el país, tanto a nivel nacional como sectorial. El punto 3.2 "Género y Cambio Climático" destaca el hecho de que las mujeres rurales se ven particularmente afectadas por el cambio climático y la importancia de adoptar medidas sensibles al género a la hora de llevar a cabo políticas agrícolas y de gestión de los recursos naturales.	"Gobierno de la Republica de Surinam"	https://faolex.fao.org/docs/pdf/sur204199.pdf	Cambio climático y desarrollo sostenible

URUGUAY

Asignaciones Familiares - Plan de Equidad	2008	Si	"El programa establece que "como una transferencia monetaria no contributiva destinada a gestantes (control prenatal), niños, niñas y adolescentes menores de 18 años o personas con discapacidad, que formen parte de hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica o estén bajo cuidados a tiempo completo en establecimientos del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), o en instituciones vinculadas con dicho Instituto". Desde el establecimiento de las Asignaciones Familiares por la Ley N° 18.227, de 22/12/2007, y el inicio de su implementación a comienzos de 2008, se han producido diversas modificaciones y actualizaciones. Entre ellas, en 2021, los montos fueron duplicados en el contexto de la pandemia de covid-19, y en 2023 se amplió tanto la cobertura como los valores otorgados."	Ministerio de Desarrollo Social	https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/hor-de/9763#:~:text=Las%20Asignaciones%20Familiares%20(AFA-M%20DPE,en%20atencic%C3%B3n%20de%20tiempo%20completo	Transferencia de ingresos; Trabajo doméstico y de cuidados; COVID-19; Maternidad
Ley N° 19.292 de fecha 24/12/2014 Declaración de interés general. Producción familiar agropecuaria y pesca artesanal en Uruguay	2014	Si	"La ley busca promover, proteger y fortalecer estas actividades, reconociendo su importancia económica, social, cultural y medioambiental. La ley establece directrices para apoyar la sostenibilidad, el desarrollo y la inclusión social de los pequeños productores y pescadores artesanales, con especial atención a las prácticas que respeten el medio ambiente y promuevan la seguridad alimentaria. El artículo 3 establece que ""En el caso de alimentos provenientes de Organizaciones Habilitadas con Equidad de Género (OH+G), siempre que exista abastecimiento, se establece un mecanismo de reserva mínima de mercado del 50% (cincuenta por ciento) en los porcentajes establecidos en el párrafo anterior para compras centralizadas y no centralizadas""."	Gobierno de Uruguay	https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/institucional/hor-mativa/ley-n-19292-fecha-24122014-declaracion-interes-general-produccion-familiar	Aceso a mercados; Pesca artesanal, manejo forestal y extractivismo; Cambio climático y desarrollo sostenible; Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
Fondo de iniciativas de mujeres para el desarrollo rural sostenible "Somos Mujeres Rurales"	2015	No	""Somos Mujeres Rurales"" es un fondo para iniciativas de mujeres para el desarrollo rural sostenible y tiene como objetivo fortalecer las estrategias del Estado uruguayo para la inclusión social de mujeres y hombres. Pueden postularse organizaciones, grupos o colectivos de cinco o más mujeres mayores de 18 años, preferentemente ubicadas en zonas rurales y/o directamente vinculadas a la actividad agropecuaria. Las propuestas deben contribuir a procesos de desarrollo rural sostenible con inclusión social. Podrán ser: 1- Iniciativas centradas en experiencias, producción y servicios de mujeres, o 2- Iniciativas centradas en la formación en derechos y la incidencia en el territorio."	Ministerio de Hacienda, Agricultura y Pesca. Instituto General de Desarrollo Rural - MGAP e Instituto Nacional de la Mujer - MIDES	https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/convocatorias/somos-mujeres-rurales	Crédito; Empoderamiento económico; Participación social

Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030	2018	Si	La Estrategia, aprobada por el Decreto n° 137/018, pretende convertirse en una norma integral e integradora, capaz de orientar la acción del Estado en materia de igualdad de género a medio plazo, proponiendo la política de género como una política de Estado. Establece un horizonte para la igualdad de género hasta 2030, y para ello incluye un conjunto de aspiraciones, directrices político-institucionales y orientaciones estratégicas capaces de influir en las decisiones de política pública. Las conclusiones de esta estrategia aportan insumos para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Sostenible Uruguay 2050, que permitirá la articulación estratégica de las políticas públicas nacionales. El documento contiene numerosas menciones a las mujeres rurales, y afirma que: "Las políticas dirigidas a las poblaciones rurales requieren de una perspectiva de género, ya que los factores que reproducen la desigualdad se exacerban en las condiciones y oportunidades de desarrollo de las mujeres rurales".	Ministerio de Desarrollo Social - Consejo Nacional de Género	https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/1941	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales
Ley N° 19.685/2018 - Promoción del desarrollo con equidad de género.	2018	Si	Esta ley sustituye el artículo 3 de la Ley n° 19.292 por el siguiente: "En el caso de productos alimenticios procedentes de Organizaciones Habilitadas con Igualdad de Género (OH+G), siempre que exista oferta, se establece un mecanismo de reserva mínima de mercado del 50% (cincuenta por ciento) en los porcentajes establecidos en el párrafo anterior para compras centralizadas y no centralizadas.	Poder Legislativo	https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/institucional/norma-fija/ley-n-19685-fecha-26102018-promocion-del-desarrollo-equidad-genero	Acesso a mercados
Ley n° 19.781/2019 - Modifica la Ley n° 11.029/1948 de Colonización de Tierras	2019	Si	La Ley consta de un solo artículo que se incorpora a la Ley 11029 de 1948 y dice: "Cuando los miembros de la pareja constituida en unión de hecho, civil o conyugal tengan un perfil establecido, ambos dediquen la mayor parte de su tiempo de trabajo al hogar, a la explotación productiva directa y la principal fuente de ingresos de la pareja provenga de la explotación productiva directa. En este caso, la vivienda debe adjudicarse en régimen de copropiedad".	Poder Legislativo	https://www.colonizacion.com.uy/documentos/20182/38454/ley+19781.pdf/c1ff-1122-5439-42d8-86be-9ca35c3c7af3	Acesso y derecho a la tierra
Ley N° 19.837 - Modifica el artículo 119 de la Ley N° 18.407 sobre cooperativas de vivienda.	2019	Si	"La ley establece que ambos miembros de la pareja, ya sea en matrimonio o en unión de hecho, reconocida judicialmente o no, tendrán el derecho de ser propietarios titulares de la vivienda familiar, siempre que cumplan con los requisitos de los artículos 18.º y 19.º y residan de manera permanente en la misma, siendo responsables del núcleo familiar (Art. 18.º y 19.º). En caso de disolución del matrimonio o de la unión de hecho, el cónyuge o conviviente que conserve la custodia de los hijos tendrá preferencia para continuar en el uso y disfrute de la vivienda, conforme al artículo 141, párrafo 2.º. Además, en situaciones de violencia doméstica o de género, el derecho de permanencia en la vivienda será garantizado al miembro de la familia que no haya cometido la agresión (Art. 141, párrafo 3.º)."	Poder Legislativo	https://parlamento.gub.uy/documentos/leyes/leyes/ley/19837	Vivienda, Violencia

Curso para Jóvenes Líderes Rurales	2019	Si	La sexta edición del curso para mujeres jóvenes rurales con perspectiva de género, que se celebra anualmente desde 2019, tuvo lugar entre el 24 y el 26 de abril de 2024. El objetivo es "promover las capacidades de las mujeres jóvenes para participar en procesos de desarrollo rural sostenible, especialmente en lo que respecta a la incidencia, la participación y el análisis crítico en la intersección de género y juventud". Este curso está dirigido a mujeres rurales de todo el país, de entre 18 y 29 años, que se dediquen a la actividad Agropecuaria a través de la producción propia o familiar.	Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Instituto Nacional de Colonización (INC), Instituto Nacional de la Juventud	https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/noticias/nueva-edicion-del-curso-para-jovenes-lideresas-rurales	Juventud; ATER
Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible	2019	Si	El Plan promueve sistemas de producción que utilicen de manera inteligente y preserven los ecosistemas mediante el manejo espacial y temporal de sus componentes y flujos (biodiversidad, suelo, agua, energía). Abarca el enfoque agroecológico, con especial atención a la producción familiar y a las prácticas que favorecen la seguridad alimentaria, la sostenibilidad económica y la adaptación y mitigación frente a los cambios y la variabilidad climática. Destaca medidas específicas para el medio rural y reconoce las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres. Sin embargo, no contempla medidas explícitas para las mujeres rurales.	Gobierno de Uruguay	https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/comunicacion/publicaciones/plan-nacional-ambiental-para-desarrollo-sostenible	Cambio climático y desarrollo sostenible
Agenda Nacional para las Mujeres Rurales	2020	No	La Agenda Nacional de las Mujeres Rurales fue el resultado del encuentro "Voces de las Mujeres Rurales", organizado en 2015 por el Instituto Nacional de las Mujeres en conjunto con varios otros institutos nacionales, ministerios y organizaciones sociales (Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay; Red de Grupos de Mujeres Rurales; Comisión Nacional de Desarrollo Rural). Este documento de síntesis se elaboró como herramienta para identificar líneas de trabajo para promover la igualdad de género y los derechos en el ámbito rural, llevando las necesidades priorizadas por las mujeres participantes a las organizaciones rurales e instituciones públicas para promover sus derechos.	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Instituto Nacional de Colonización; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/voces-mujeres-rurales-organizadas-cons-truyen-agenda-nacional	Participación social; Participación política; Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales
Curso a distancia para ATER "Sensibilización en género para el desarrollo rural"	2020	Si	El objetivo general del curso es sensibilizar a técnicos y profesionales que prestan asistencia técnica y extensión rural en el sector privado, con enfoque de género y desarrollo rural. La 5ª edición del curso se realizará en mayo de 2024, a través de la Plataforma interinstitucional de Educación a Distancia "Encuentro Rural" del Instituto Plan Agropecuario (IPA).	Instituto Nacional de Colonización, Instituto Plan Agropecuario (IPA) y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.	https://www.planagropecuario.org.uy/web/2511/pr%C3%B3ximas-actividades/curso-a-distancia-para-ater-sensibilizaci%C3%B3n-en-g%C3%A9nero-para-el-desarrollo-rural-5ta.-edici%C3%B3n.html	ATER; Creación de Institucionalidad

Sensibilizar a mujeres rurales y del agro sobre cambio climático, adaptación y mitigación	2021	Si	Capacitación virtual anual sobre cambio climático, adaptación y mitigación para mujeres del sector agropecuario y rural, implementada conjuntamente por el MGAP-Ministerio del Ambiente (Dirección Nacional de Cambio Climático) a través de la coordinación del grupo de género del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio y Variabilidad Climática (SNRCC).	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/PNGAGRO/p/2311	Cambio climático y desarrollo sostenible; ATER
Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias	2021	Si	A partir de un acuerdo entre el MGAP y la FAO y la aspiración de actuar conjuntamente en el alineamiento estratégico de la igualdad de género, el plan prioriza: "trabajar en una acción común que permita a las instituciones públicas agropecuarias ser un agente relevante en la reducción de las desigualdades de género en las zonas rurales y en el sector agropecuario del país. De esta forma, el PNG Agro se desarrolla como una herramienta que permita avanzar de forma sustantiva en la integración del género en las instituciones estatales del sector en el periodo 2021-2024".	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/publicaciones/plan-nacional-genero-politicas-agropecuarias	Creación de Institucionalidad; Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales
Programa de becas para cursos de Capacitación a Distancia destinado para mujeres rurales	2021	Si	"El programa pretende "facilitar la participación de las mujeres rurales y del sector agrario en la formación productiva, teniendo en cuenta su potencial para contribuir a proyectos productivos actuales o futuros". Prevé otorgar 30 becas por año -o su equivalente en becas parciales- entre 2021 y 2024. El programa "pretende contribuir a mitigar brechas relacionadas con el reconocimiento, las posibilidades económicas para financiar esta participación, la disponibilidad de tiempo en días y horarios fijos, la conciliación con otras actividades cotidianas desigualmente distribuidas entre mujeres y hombres (por ejemplo, el cuidado), las posibilidades de desplazamiento, el acceso a la información, entre otras". Los cursos que se dictan están incluidos en el calendario anual de Capacitación a Distancia del Instituto Plan Agropecuario, y abarcan temas como manejo de pasturas cultivadas, cría de ganado vacuno, mejoras extensivas, etc."	Instituto Plano Agropecuario (IPA)	https://www.planagropecuario.org.uy/web/329/destacados/programa-de-becas-para-los-cursos-de-capacitacion-C3%B3n-a-distancia-dirigido-a-mujeres-rurales.html	ATER; Trabajo doméstico y de cuidados
Sello (Marca Comercial) "Murú: Trabajo de Mujeres rurales"	2021	Si	Este proyecto supone el lanzamiento de un sello comercial o certificación para identificar los productos y servicios desarrollados por las mujeres rurales del país.	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/PNGAGRO/p/2314.jsessionid=SnajN22Rth-vL2IX9u0Bj1OsP.node1	Certificación; Acceso a mercados

"Fondos más equidad" para conmemoración del Día Int. de las Mujeres Rurales	2021	Si	Fondo anual para la realización de actividades conmemorativas a nivel departamental en el marco del Mes de la Mujer Rural.	Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/PNGAGRO/p/2364	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Participación social
Convenios con organizaciones de 2.º grado de productores/as para el desarrollo de políticas organizacionales con perspectiva de género.	2021	Si	Desde 2021, la Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP desarrolla convenios con organizaciones nacionales con el objetivo de incrementar el reconocimiento de la contribución de las mujeres al medio rural ampliando sus espacios de participación e influencia. La iniciativa parte del supuesto de que las organizaciones, a través de sus prácticas, muchas veces definen, mantienen y reproducen la desigualdad de género internamente y en los espacios de participación e influencia. Con estos convenios se pretende contribuir a incorporar la perspectiva de género en sus actividades.	Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/PNGAGRO/p/2358	Participación social; Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales
Estrategia de género y cambio climático	2021	Si	La Estrategia de Género y Cambio Climático en Uruguay busca integrar la perspectiva de género en la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, con énfasis en las mujeres rurales, reconociendo que la igualdad de género es esencial para el desarrollo humano y la respuesta a los desafíos climáticos. El documento propone la creación de un Plan de Acción en Género y Cambio Climático (PAG-CC Uy), que coordine esfuerzos entre instituciones y actores para fortalecer la agenda de igualdad de género y cambio climático, alineándose con las prioridades nacionales y promoviendo la colaboración interinstitucional.	Consejo Nacional de Género, Instituto Nacional de las Mujeres y Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático	https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/genero-cambio-climatico-uruguay	Cambio climático y desarrollo sostenible
Campaña de comunicación #transformadoras	2022	Si	"La campaña engloba las acciones y contenidos de comunicación y sensibilización que se están llevando a cabo en torno al Plan Nacional de Género en las Políticas Agrarias (PNG Agro), partiendo del principio de que las mujeres rurales juegan un papel importante en la construcción y transformación del medio rural y del sector agrario. #Transformadoras pretende dar a conocer las acciones innovadoras de mujeres rurales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas, con especial atención a las "mujeres transformadoras" en los sistemas agroalimentarios, en las acciones contra el cambio climático, en la protección del medio ambiente, en sus comunidades, organizaciones e instituciones."	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca-genero-transformadoras	Participación social; Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales

EMPODERA - crédito productivo para mujeres rurales con fondo de garantía	2022	Si	"Se trata de un crédito productivo con garantía proporcionada por el Estado. Su objetivo es reducir las limitaciones de las mujeres rurales y del sector agropecuario para acceder al crédito, a fin de disminuir la vulnerabilidad y facilitar el acceso a capital para el emprendimiento. Está dirigido a mujeres productoras familiares inscritas en el Registro de Producción Familiar de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. El monto del crédito varía de 13,000 UI (aproximadamente \$75,000) a 71,500 UI (aproximadamente \$390,000) y se otorga por un periodo de 3 a 60 meses. Se aclara que la cobertura de la garantía es de hasta el 70% del importe solicitado. El programa se prorrogará hasta finales de 2025."	Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Agencia Nacional de Desarrollo y Ministerio de Economía y Hacienda	"https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/convocatorias/empodera-credito-productivo-para-mujeres-rurales-fondo-garantiahttps://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/sites/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/files/2022-07/Preguntero%20cr%C3%A9dito%20EMPODERA.pdf"	Crédito
Curso "Promotoras del derecho a una vida libre de violencia de género en el medio rural"	2022	Si	"Este curso pretende "proporcionar herramientas para detectar, escuchar inicialmente y orientar sobre las respuestas disponibles ante las situaciones de violencia doméstica que puedan estar viviendo las mujeres en el medio rural". En otras palabras, se trata de formar a promotoras para que puedan ayudar a otras mujeres de sus comunidades que sufren violencia de género. En 2024, entre mayo y agosto, tendrá lugar la tercera edición del curso, organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres."	Instituto Nacional de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Social	https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/noticias/mujeres-fortalece-mujeres-del-medio-rural-sobre-derecho-vida-libre	Violencia; ATER
Programa "Mujeres al volante"	2022	Si	El programa "Mujeres al volante" es una iniciativa de formación destinada a que las mujeres rurales puedan obtener el permiso de conducir, fomentando su autonomía y libre circulación. En 2022 se lanzó un piloto en el departamento de Rocha para que 14 mujeres pescadoras artesanales obtuvieran su permiso de conducir, y en 2024 se anunció la ampliación del programa a otras 40 mujeres rurales de los departamentos de Colonia, Durazno, Florida y Tacuarembó. El programa se lleva a cabo en colaboración entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la organización "Unidos para Ayudar" y entidades del sector privado como Seguros Sura, Montes del Plata, Aeropuertos del Uruguay y Marfing.	"Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, organización "Unidos para Ayudar" y sector privado"	https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/noticias/se-lanza-programa-mujeres-volante-4-departamentos-del-pais	Otras; Pesca artesanal, manejo forestal y extrativismo

Convocatoria "Mujeres de la Granja"	2022	Si	En el contexto de PNG Agro, en 2022 se lanzó una convocatoria para el desarrollo productivo de las mujeres en cualquier sector agrícola, a través del acceso a herramientas y financiamiento. Un total de 229 mujeres se han beneficiado. En marzo de 2024 se habían firmado todos los contratos y se habían realizado los primeros desembolsos, con lo que el 100% de los proyectos están actualmente en ejecución.	Dirección General de Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	"https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/noticias/convocatoria-prensa-lanzamiento-convocatoria-mujeres-granjahttps://miradordegobierno.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/guol/PNGAGRO/p/2315"	Empoderamiento económico; Crédito
Guía orientadora en género en las acciones de capacitación Agropecuaria	2022	Si	Durante 2022 y 2023 se trabajó en la elaboración de una guía para asesorar a técnicos y extensionistas sobre cómo planificar y realizar capacitaciones Agropecuarias con perspectiva de género. Esta guía incorporó aportes de instancias anteriores, para su análisis y validación, se realizó una consulta e intercambio de experiencias con referentes en capacitación y extensión dentro de las instituciones Agropecuarias.	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	https://miradordegobierno.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/guol/PNGAGRO/p/2331	ATER
Registro de mujeres rurales y de agronegocio	2022	Si	"El Registro de Mujeres Rurales y Agroempresas es una herramienta que ayuda a reconocer la diversidad de mujeres vinculadas al sector, con el objetivo de construir una concepción más amplia de las poblaciones objetivo de las actividades de las instituciones públicas Agropecuarias. El proyecto está financiado por el BID."	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	https://miradordegobierno.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/guol/PNGAGRO/p/2353	Censos y encuestas de levantamiento de datos poblacionales
"Tierra de Mujeres"	2022	Si	El Directorio del Instituto Nacional de Colonización, mediante acta n° 5605 en resolución n° 35 del 29 de junio de 2022, aprobó la propuesta de cinco convocatorias específicas para mujeres. El objetivo es lograr una mayor igualdad de género en el acceso, propiedad, uso y control de la tierra. La iniciativa está alineada con el Plan Estratégico 2020-2024 y el Plan Nacional de Género en Políticas Agrícolas (PNG-Agro).	Instituto Nacional de Colonización	"https://www.colonizacion.com.uy/genero-politicas-publicas-y-publicaciones-institucionaleshttps://miradordegobierno.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/guol/PNGAGRO/p/2320"	Acceso y derecho a la tierra
"Diálogos y saberes: mujeres rurales y del agro"	2022	Si	El proyecto "Diálogos y conocimientos: las mujeres rurales en la agricultura" permite a las empresarias rurales exponer y comercializar sus productos. Ofrece la oportunidad de participar en un stand para exponer y comercializar los productos de mujeres rurales de todo el país, dando prioridad a los creados y producidos por las propias mujeres. La organización también proporciona alojamiento, transporte y manutención a las mujeres cuyos emprendimientos sean seleccionados, beneficio que se aplica a una persona por emprendimiento. La tercera edición del evento se celebró en 2024.	Instituto Nacional de las Mujeres (MIDES), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Turismo, Secretaría Uruguaya de Lana (SUL).	https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/politicas-y-gestion/iii-edicion-convocatoria-dialogos-saberes-rural-del-prado-7-8-2024	Acceso a mercados

Convocatoria #transformadoras - Iniciativas Innovadoras de Mujeres Rurales, Agrarias y Pesqueras	2023	Si	El concurso, que se enmarca en el ámbito de PNG Agro, está destinado a financiar la puesta en marcha de iniciativas transformadoras organizadas por grupos u organizaciones de mujeres ubicadas en zonas rurales y/o directamente vinculadas a actividades agropecuarias o pesqueras. Entre las iniciativas contempladas se encuentran: iniciativas centradas en experiencias vinculadas a los sistemas agroalimentarios y pesqueros; iniciativas dirigidas a la protección ambiental y acciones contra el cambio climático; iniciativas centradas en la promoción de la participación, capacitación en derechos, visibilización de las necesidades de las mujeres y la influencia de las mujeres en las comunidades, organizaciones e instituciones rurales, Agropecuarias y pesqueras, con perspectiva de género. El concurso tuvo su primera edición en 2023 y se repitió en 2024.	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca e Instituto Plan Agropecuario	https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/convocatoria-transformadoras-2024	Crédito; Participación social; Cambio climático y desarrollo sostenible; Pesca artesanal, manejo forestal y extractivismo
"Formadas para transformar" - Programa de Inclusión Digital y Acceso a la Información Agraria para la toma de decisiones ante el cambio climático.	2023	Si	"Formadas para transformar" es un programa que busca adaptar los sistemas productivos al cambio climático a través del conocimiento y uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de las mujeres rurales, del agronegocio y de la pesca. El programa pretende reducir las disparidades digitales y de género. Ofrece diferentes niveles de formación en competencias digitales y proporciona dispositivos con conexión a Internet a las participantes que lo necesiten. Está dirigido por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en colaboración con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP). El programa está financiado por el Banco Mundial y cuenta con el apoyo técnico y los recursos de la empresa estatal de telecomunicaciones ANTEL.	Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Administración Nacional de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.	"https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/convocatorias/formadas-para-transformarhttps://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/noticias/despegue-digital-para-mujeres-rurales-del-agro-llego-san-jacinto"	Otras; Cambio climático y desarrollo sostenible
Convenio entre INASE e INMujeres para la implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género	2024	Si	El Instituto Nacional de Semillas (INASE) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres) firmaron un convenio para implementar el Modelo de Calidad con Equidad de Género. Este convenio permite al INASE iniciar el proceso de Certificación de Calidad diseñado por el INMujeres, que busca transformar aspectos estructurales, prácticas y cultura organizacional a favor de la equidad de género.	Instituto Nacional de Semillas (INASE) e Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres)	https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/noticias/inase-inmujeres-acuerdan-modelo-calidad-equidad-genero	Creación de Institucionalidad
VENEZUELA						
Ley de Tierras y Desarrollo Agrario	2001	Información no encontrada	La Ley de Tierras y Desarrollo Agrario de 2001 da preferencia en la asignación de tierras a las mujeres cabeza de familia. También se garantiza a las mujeres un subsidio alimentario pre y post natal del Instituto de Desarrollo Rural.	Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela	https://faolex.fao.org/docs/pdf/ven28661original.pdf	Acceso y derecho a la tierra

Plan para la Igualdad y Equidad de Género "Mamá Rosa" 2013-2019	2013	Información no encontrada	El plan es un instrumento multisectorial de alcance nacional, con el propósito de consolidar la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas, en todos los niveles y sectores del Estado. Se destaca entre los objetivos la preservación y el fomento de las prácticas y de los saberes de las mujeres indígenas, afrodescendientes y campesinas en los procesos de formación socioproductiva.	Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela	https://www.fao.org/faolex/results/details/r/c/LEX-FAOC164359#:~:text=EI%20Plan%20para%20la%20Igualdad,niveles%20del%20Estado%20C	Reducción de las desigualdades de género en el medio rural; Agricultura indígena y tradicional
CARIBE						
CUBA						
Red Cubana de Cooperación Técnica de Instituciones y Organizaciones de Apoyo a la Mujer Rural	1992	Si	Para la Red, es fundamental promover "la capacitación y preparación integral de las mujeres rurales para su participación en nuevas oportunidades de empleo en el área rural, la promoción a cargos de liderazgo, así como el apoyo al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres rurales". La articulación de actores (Ministerio de la Agricultura MINAG, Ministerio de la Industria Alimentaria MINAL, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social MTSS, Oficina Nacional de Estadísticas e Información ONEI, Grupo Empresarial Azcuba, Centro de Estudios de la Mujer CEM, Editorial de Mujeres FMC, Asociación Nacional de Agricultores Pequeños ANAP, Asociación Cubana de Producción Animal ACPA, Asociación Cubana de Técnicos Agropecuarios y Forestales AC-TAF, Asociación Cubana de Técnicos Azucareros ATAC, Cátedras de la Mujer, Sindicato de Trabajadores Agropecuarios y Forestales) permite fortalecer las iniciativas dirigidas a las mujeres rurales. Sus acciones incluyen la formación en cuestiones de género, economía y cooperativismo.	Federación de Mujeres Cubanas (FMC), con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	https://www.fao.org/cuba/noticias/detail-events/es/c/239290/	Empoderamiento económico; ATER; Participación social
Plan de Acción Nacional de la República de Cuba para el Seguimiento de la Cuarta Conferencia de la ONU sobre la Mujer	1997	Si	"Este Plan, aprobado por el Consejo de Estado, presenta acciones en diversas áreas (empleo, medios de comunicación, educación, salud, trabajo comunitario, trabajo social, acceso a puestos de liderazgo, etc.) para promover la igualdad de género y fortalecer la participación social de las mujeres en el país. El Plan incluye incentivar la participación de las mujeres campesinas, especialmente las jóvenes, en diversas fuentes de empleo, dada la necesidad de incrementar la presencia femenina en este sector, evaluando el potencial de las mujeres del área rural que podrían beneficiarse con la entrega de tierras en usufructo. También contempla la incorporación y permanencia de las mujeres campesinas en las cooperativas de producción agrícola y de crédito y servicios."	Consejo de Estado	https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/11056.pdf	Empoderamiento económico; Juventud; Acceso y derecho a la tierra; Participación social

Estrategia de Género para el sistema agrícola (EG-SA)	2015	Si	El objetivo es reducir las brechas entre hombres y mujeres rurales. Es de carácter inclusivo y contiene las bases necesarias para lograr el cumplimiento de los indicadores que deben garantizar el empoderamiento femenino en el sistema agropecuario, forestal y tabacalero. En su diseño han participado multitud de actores y se ha tenido en cuenta el Sistema de Trabajo de Género del MINAG, que recoge la política del Ministerio en materia de igualdad de género.	Ministerio de Agricultura (MINAG)	https://www.fao.org/cuba/noticias/detail-events/es/c/346334	Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales; Empoderamiento económico; Pesca artesanal, manejo forestal y extrativismo; Participación social
Constitución de la República de Cuba	2019	Si	El Estado garantiza la igualdad de derechos y responsabilidades tanto para hombres como para mujeres. No hay mención explícita a las mujeres rurales, pero en el artículo 43 se expresa la voluntad de promover el desarrollo integral de las mujeres y su plena participación social, e incluso "asegura el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, las protege de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y espacios, y crea los mecanismos institucionales y legales para ello". La Constitución de la República de Cuba de 24 de febrero de 1976, según la redacción de las reformas de 1978, 1992 y 2002, queda derogada.	Asamblea Nacional del Poder Popular	https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2019-ex5_0.pdf	Derechos sexuales y reproductivos; Violencia; Participación social; Participación política
Resiliencia climática de los ecosistemas agrícolas de Cuba (IRES)	2020	Si	"El programa fue aprobado para hacer frente al impacto de la sequía en la producción agrícola de las provincias de Matanzas, Villa Clara y Las Tunas, en consonancia con las acciones 3 y 4 de la "Tarea de Vida". Su objetivo es "mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y aumentar la resiliencia y estabilidad de los sistemas locales de producción de alimentos, el empleo y el acceso al agua". Espera beneficiar a 51.713 agricultores familiares, especialmente a 23.788 mujeres rurales. Ejecutado por el Ministerio de Agricultura, con asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y financiación del Fondo Verde para el Clima."	Ministerio de Agricultura (MINAG)	https://www.citma.gob.cu/ires-seguridad-alimentaria-y-resiliencia-climatica/	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Agua; Cambio climático y desarrollo sostenible; Agricultura familiar
Decreto-Ley 56/2021 - De la Maternidad de las trabajadoras y responsabilidades de las familias	2021	Si	Aprovado pelo Conselho de Estado, é um decreto-lei que estabelece regulamentações para a Maternidade das trabalhadoras, facilitando a gestão das matrículas em creches ao término do período de licença Maternidade. Com suas modificações, amplia os beneficiários desta lei não apenas para a trabalhadora grávida, mas também para o pai, avós ou outros familiares que sejam trabalhadores do setor estatal e não estatal. O decreto prevê a concessão de matrícula, em caráter excepcional, a filhos de mães que não têm vínculo empregatício em escolas de Educação Infantil em áreas rurais. O Decreto-Lei 71/2023 altera os Artigos 1 e 2.	Consejo de Estado	https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2021-o145.pdf	Maternidad; Trabajo doméstico y de cuidados; Participación social

Programa Nacional para el Avance de las Mujeres (PAM)	2021	Si	De carácter integral e intersectorial, presenta un Plan de Acción y Medidas con siete áreas estratégicas: empoderamiento económico de las mujeres, medios de comunicación, educación, prevención y trabajo social, acceso a la toma de decisiones, legislación y derecho, marco normativo y sistemas de protección contra todas las formas de discriminación y violencia, salud sexual y reproductiva, estadísticas e investigación. Siguiendo el Plan de Acción Nacional para el Seguimiento de la Cuarta Conferencia de la ONU sobre la Mujer, el programa promueve el acceso al empleo de las mujeres rurales, especialmente las jóvenes; valora la provisión de tierras en usufructo para ellas; y promueve su participación en otros programas prioritarios, así como en trabajos creativos en los que puedan mostrar sus tradiciones y conocimientos.	"Federación de Mujeres Cubanas y Consejo de Ministros"	https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2021-ex14_0.pdf	Empoderamiento económico; Juventud; Acceso y derecho a la tierra
Ley 156/2022 - Código de la Familia	2022	Si	"Esta ley, con carácter inclusivo es más cercana a las características de las familias cubanas, apoya a las mujeres desde el punto de vista de la igualdad de derechos, tales como la distribución equitativa del trabajo doméstico, el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, el pleno desarrollo de los derechos sexuales y reproductivos en el ámbito familiar, el embarazo solidario, la corresponsabilidad en el cuidado familiar, la prohibición de la discriminación y la violencia, incluyendo disposiciones sobre la propiedad propia y común relacionadas con la tierra y otros bienes agropecuarios."	Asamblea Nacional del Poder Popular	https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/proyecciones-tarea-vida.pdf	Trabajo doméstico y de cuidados; Derechos sexuales y reproductivos; Violencia; Acceso y derecho a la tierra
Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional	2022	Si	"Con un enfoque transversal de género y generacional, esta ley establece el marco jurídico general para alcanzar la soberanía alimentaria y fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional, protegiendo el derecho de todos a una alimentación sana y adecuada. Pone énfasis en la incorporación de las mujeres en la producción, transformación y comercialización de alimentos, y se preocupa por mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales."	Asamblea Nacional del Poder Popular	https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2022-09/goc-2022-o99.pdf	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Empoderamiento económico; Crédito; Juventud
Decreto 96/2023 - Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación, violencia y acoso laboral	2023	Si	El Protocolo es un instrumento que se aplica a la discriminación, la violencia y el acoso manifestados durante el trabajo, en relación con el trabajo o como resultado de este, tanto en el sector estatal como en el no estatal. El primer objetivo señalado por la norma es "prevenir y enfrentar actos o situaciones de discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, situación de discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique una distinción lesiva a la dignidad humana, para garantizar un entorno laboral libre de discriminación, violencia y acoso".	"Consejo de Ministros"	https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-77-ordinaria-de-2022	Violencia

"Ella también produce: hacia la soberanía alimentaria y el liderazgo de las mujeres en Cuba"	2023	Si	El proyecto se encuentra en su fase de implementación y tiene como objetivo promover el empoderamiento y liderazgo de las mujeres en el sector agrícola, capacitándolas en el enfoque de género y avanzando en el cumplimiento de los objetivos del plan de soberanía alimentaria. Se ejecuta en las comunidades de La Isabel, La Carlota, Horacio Rodríguez y Carlos Rojas, en el municipio de Jovellanos, y en Máximo Gómez, El Coloso, El Roque y España, en el municipio de Perico, provincia de Matanzas. Las acciones son dirigidas por los gobiernos municipales con la participación de diversos sectores como la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), la Dirección de Salud Pública, Cooperativas Agropecuarias, la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), entre otros. El proyecto es liderado por el Instituto de Investigaciones e Ingeniería Agropecuaria (Iagric), la Estación Experimental Indio Hatuey, el Centro de Servicios Ambientales de Matanzas, con financiamiento del Gobierno de Canadá y apoyo de Care International.	Instituto de Investigación e Ingeniería Agrícola (IAGRIC)	https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2023-ex66.pdf	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; ATER; Empoderamiento económico
"Desarrollo azul y verde en sectores alimentario y urbano de Cuba"	2024	Si	El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) Cuba, la FAO y el Centro de Investigación de Plantas Proteaginosas y Productos Biológicos (CIPB) trabajan conjuntamente para promover el desarrollo sostenible de comunidades urbanas y periurbanas en diez municipios del occidente de Cuba. Entre los resultados esperados está contribuir a la seguridad alimentaria local basada en la gestión sostenible de los servicios ecosistémicos a través de acciones integradas centradas en la economía circular, la resiliencia climática y la reducción de las disparidades de género, con énfasis en el fortalecimiento de capacidades para la producción de bioproductos y el uso de plantas proteicas para consumo animal y humano.	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) Cuba: FAO Cuba y Centro de Investigación de Plantas Proteaginosas y Productos Biológicos (CIPB)	https://www.minag.gob.cu/noticias/ella-tambien-produce/	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Cambio climático y desarrollo sostenible; Economía social e solidaria; Reducción de desigualdades de género en las zonas rurales
Proyecciones de Tareas Vitales 2021-2025	2021	Si	La Tarea Vida es el Plan de Estado de Cuba para enfrentar el cambio climático, aprobado por el Consejo de Ministros. La acción estratégica N.º 03 aborda la adaptación de las actividades agropecuarias, en particular aquellas de mayor impacto en la seguridad alimentaria del país, a los cambios en el uso de la tierra como consecuencia de la elevación del nivel del mar y la sequía. Entre las líneas de acción prioritarias para el período 2021-2025 se encuentran el perfeccionamiento de los planes nacionales y territoriales de adaptación y mitigación con enfoque de género y el fortalecimiento de las capacidades en materia de género.	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA)	https://www.fao.org/cuba/noticias/detail-events/es/c/1679636/	Cambio climático y desarrollo sostenible; ATER

DOMINICA					
Proyecto de Emergencia de Medios de Vida Agrícolas y Resiliencia Climática de Dominica (DEALCRP)	2018	No	La intención era apoyar a los agricultores y pescadores afectados por el huracán María, especialmente restableciendo sus medios de subsistencia agrícolas y pesqueros y adoptando prácticas resistentes al clima. Financiado por el Banco Mundial, el proyecto tiene tres componentes: Restauración de la Base Productiva para la Recuperación de los Medios de Subsistencia Agrícola, Restauración de la Infraestructura Productiva e Institucional Clave, Ganadería y Silvicultura, y Gestión y Coordinación del Proyecto. El 20% de los beneficiarios son mujeres rurales.	Unidad de Ejecución de Proyectos (UEP)	https://piu.agriculture.gov.dm/ Cambio climático y desarrollo sostenible
GRANADA					
Programa para Promover la Agricultura Clímaticamente Inteligente en las Empresas Rurales	2018	Si	El Programa de Agricultura Inteligente para el Clima y Empresas Rurales (Climate Smart Agriculture and Rural Enterprise Programme – SAEPR) es un programa de seis años (2018-2024) financiado por el FIDA, el Banco de Desarrollo del Caribe (CDB) y el Gobierno de Granada, bajo la responsabilidad de la Unidad de Desarrollo Rural del Ministerio de Finanzas. El programa se centra en la capacitación, las inversiones en la agricultura, la enseñanza de prácticas inteligentes para el clima y la provisión de formación en habilidades empresariales y servicios técnicos para empresas en las comunidades rurales. Uno de sus componentes, "Desarrollo de Negocios y Emprendimientos", tiene como objetivo apoyar a los negocios en marcha y a las startups en las zonas rurales, mediante capacitación, servicios técnicos y financiamiento, con énfasis en la juventud, incluyendo la oferta de Capacitación Vocacional y en Habilidades, especialmente dirigida a jóvenes de 16 a 35 años, con el propósito de aumentar sus posibilidades de empleabilidad a través de entrenamientos certificados. Los beneficiarios serán 60% mujeres y 40% hombres, con el objetivo de reducir la brecha existente de desempleo entre los géneros.	"Consejo Nacional de Planificación"	https://saep.gov.gd/ Cambio climático y desarrollo sostenible, Juventud

HAÍTÍ					
Economía Azul Inklusiva	2021	Si	"El proyecto pretende ""reducir la pobreza y reforzar la resiliencia al cambio climático de las poblaciones rurales costeras del norte y noreste de Haití"", así como "" diversificar los medios de subsistencia existentes y promover la conservación de los recursos naturales costeros para proporcionar ingresos sostenibles y mejorar el estado nutricional de las mujeres, hombres y jóvenes rurales que viven en el área protegida de Trois Baies y sus zonas limítrofes"". Los beneficiarios del proyecto son las personas más pobres y vulnerables: familias de pescadores artesanales o pequeños productores que adoptan prácticas agrícolas, ganaderas o pesqueras que no son sostenibles desde el punto de vista ecológico; hogares en situación de extrema pobreza y expuestos a la malnutrición que podrían beneficiarse de un mejor acceso a activos y oportunidades de generación de ingresos; mujeres rurales, y jóvenes rurales (40.000 beneficiarios, de los cuales el 50% serán mujeres y el 40% jóvenes). El trabajo se basa en dos componentes: gobernanza y gestión sostenible de los recursos naturales, y ecosistemas económicos comunitarios sostenibles. La financiación procede del FIDA."	Ministerio de Economía y Hacienda	https://webapps.ifad.org/members/eb/134/docs/spanish/EB-2021-134-R-44-Rev-1.pdf?attach=1 Cambio climático y desarrollo sostenible; Empoderamiento económico; Pesca artesanal, manejo forestal y extrativismo; Juventud
REPÚBLICA DOMINICANA					
Estrategia Nacional de Desarrollo 2030	2012	Si	Toda gestión gubernamental dirigida a producir y/o redistribuir bienestar debe estar alineada con la Estrategia. Integra acciones inclusivas para todos los grupos sociales, en particular "acciones afirmativas dirigidas a las mujeres rurales que garanticen su acceso a los recursos productivos (propiedad de la tierra, crédito, etc.) con el objetivo de superar los obstáculos que impiden su autonomía y desarrollo personal".	Presidencia de la República Dominicana	https://mepyd.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/marco-legal/ley-estrategia-nacional-de-desarrollo.pdf Acceso y derecho a la tierra; Crédito
Plan Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género 2018-2030 (PLANEG III)	2018	Si	El PLANEG III es el instrumento de la Política Nacional de Igualdad, teniendo como antecedentes el PLANEG I (2000-2004) y el II (2007-2017). Basado en las necesidades de las dominicanas, se diseña una estrategia para superar la discriminación y las desigualdades de género. El PLANEG III fortalece las oportunidades de la mujer rural en áreas como educación, salud, autonomía económica, medio ambiente, acceso a la justicia y acceso a las tecnologías y derechos sexuales.	Ministerio de la Mujer	https://oig.cepal.org/sites/default/files/2019_pla_neg_iii_dom.pdf Educación; Saúde; Empoderamiento económico; Mudanças climáticas e desenvolvimento sustentável

Plan de Acción de Género y Cambio Climático de la República Dominicana (PAGCC-RD)	2018	Si	"El Plan es un "" instrumento de gestión de políticas públicas que orienta y promueve la acción del Estado para que las diferentes entidades con competencia en las tareas de mitigación y adaptación al cambio climático, diseñen e implementen acciones que contribuyan a que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para enfrentar este fenómeno y avanzar hacia el desarrollo sostenible"" Promueve oportunidades para las mujeres rurales dominicanas en las siguientes áreas: energía, transporte, infraestructura; agricultura y seguridad alimentaria; residuos; forestal; agua; salud; marino costero; turismo; gestión del riesgo."	Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	https://cambioclimatico.gob.do/phocadownload/Documentos/cop25/Plan%20de%20G%C3%A9nero%20y%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20-%20RD.pdf	Mudanças climáticas e desenvolvimento sustentável; Energias renováveis; Água; Mitigação de riscos e desastres naturais
Programa "Supérate"	2021	Si	El "Supérate" es un programa de la Presidencia de la República que forma parte de la Red de Protección Social del Gobierno. Centrado en el abordaje de la pobreza desde una perspectiva territorial, se aplica a nivel de hogares e individuos, garantizando derechos y ofreciendo oportunidades de desarrollo. Implementa sus acciones a través de nueve componentes, cada uno con sus propias iniciativas: Inclusión Educativa (Aprende, Avanza); Salud, Seguridad Alimentaria y Apoyo en Emergencias (Alimentate, Micronutrientes, Bono Navideño, Bono Familia Acompañada, Bono Emergencia); Inclusión Económica; Vivienda (Familia Feliz, Bono Luz, Bono Gas); Identificate; Cuidate; Supera Mujer; Apoyo Social y Familiar. Las diferentes iniciativas que componen el programa son específicas o incluyen a las mujeres rurales.	Presidencia de la República Dominicana	https://www.superate.gob.do/wp-content/uploads/2021/09/Decreto-377-211.pdf	Redução de desigualdades de gênero no meio rural; Educação; Saúde; Soberania e segurança alimentar e nutricional
Panel de Mujeres Rurales	2023	No	Encuentro organizado por los Ministerios de la Mujer y Agricultura, dirigido a mujeres rurales, expertos, activistas y representantes gubernamentales. El diálogo abordó los retos sociales y culturales de las mujeres rurales, permitiéndoles identificar sus propias necesidades y prioridades, como la mejora de las carreteras locales, más incentivos para la producción agrícola y facilidades adicionales para obtener semillas, entre otras.	Ministerio de la Mujer	https://mujer.gob.do/index.php/noticias/item/1203-ministerio-de-la-mujer-y-agricultura-presentan-panel-mujeres-rural	Participação social
Reconocimiento con la Medalla al Mérito. Decreto del Poder Ejecutivo 3013-85 de 1985	2024	Información no encontrada	La Medalla al Mérito de la Mujer Dominicana reconoció, en 2024, a mujeres destacadas en 18 áreas del ámbito nacional; una de las categorías premiadas fue la rural, que distingue el trabajo de las mujeres rurales dominicanas.	Ministerio de la Mujer	https://mujer.gob.do/index.php/noticias/item/1251-la-presidencia-de-la-republica-y-el-ministerio-de-la-mujer-reconocen-con-la-medalla-al-merito-a-18-mujeres-destacadas-en-diferentes-areas-del-acontecer-nacional	Otras

CAPITULO 3

Análisis comparativo de las políticas de autonomía económica para las mujeres rurales en América Latina y el Caribe: diversidad de enfoques y desafíos regionales



Este capítulo consiste en el análisis de las iniciativas de los gobiernos nacionales incluidas en la investigación Mapeo de legislaciones, políticas públicas, programas y acciones dirigidos a las mujeres rurales en América Latina y el Caribe. Este análisis se realizó a partir de la planilla matriz presentada en el segundo capítulo de esta publicación, en la que fueron registradas las 279 iniciativas a lo largo de la investigación, que constituyeron el objeto del proceso de sistematización, análisis y comparación que presentamos a continuación. La mayoría (246) de las iniciativas listadas son específicas o incluyen explícitamente a las mujeres rurales. Otras 33 son iniciativas que no las mencionan directamente, pero que incluyen un enfoque de género que hace posible que las mujeres rurales accedan a ellas.

Para garantizar una comprensión más profunda de los resultados de la investigación y de la distribución de las iniciativas gubernamentales en la región, el análisis realizado con base en los datos recolectados se dividió en cinco dimensiones diferentes, que corresponden a la forma en que se estructuró este capítulo: distribución de las iniciativas por país y subregión; evolución de las iniciativas mapeadas a lo largo del tiempo; análisis de las políticas mapeadas por tipo de iniciativa; análisis de las iniciativas en función de las modalidades temáticas; análisis de las políticas mapeadas según el enfoque en mujeres rurales. Con base en la información clasificada, la investigación ofreció una visión amplia de las políticas nacionales orientadas a la promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales en ALC.

El proceso analítico fue conducido mediante la aplicación de herramientas de análisis de datos textuales, utilizadas para identificar los temas principales, los tópicos recurrentes y las relaciones entre los elementos clave de las iniciativas mapeadas. La adopción de un enfoque híbrido, que incluye elementos cualitativos y cuantitativos, permitió identificar los principales temas y patrones en las políticas públicas relevadas y proporcionar

un análisis amplio, con percepciones cualitativas y cuantitativas cruciales para la comprensión, clasificación y aproximación de estas iniciativas.

A partir de esta metodología, el estudio reveló un conjunto diverso de temas y modalidades de acción gubernamental, lo que posibilita diferentes sistemas clasificatorios, demostrando una concentración de iniciativas en América del Sur y una predominancia de programas/proyectos y normativas. Desde el punto de vista de las temáticas de las políticas mapeadas, entre los hallazgos más importantes destaca la centralidad de la inclusión productiva, a través de la promoción de los derechos de acceso y control de la tierra y de otros recursos productivos, como crédito y demás servicios financieros, agua, equipamientos, semillas e insumos. Medidas relacionadas con la resiliencia climática, la participación social, los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes, la pesca y el extractivismo artesanal también aparecen como núcleos importantes de las iniciativas gubernamentales dirigidas a la promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales en ALC.

El análisis de los datos también subraya la importancia de articular categorías aparentemente distintas, como protección social, resiliencia climática y participación política, para crear un contexto en el cual la autonomía económica sea alcanzable y sostenible. La inclusión productiva, por ejemplo, está directamente relacionada con el acceso a recursos y la capacitación técnica, mientras que la resiliencia climática asegura que las mujeres puedan seguir produciendo frente a las adversidades ambientales. La promoción del liderazgo y de la participación política, por su parte, es crucial para que estas mujeres puedan influir en las políticas que afectan sus vidas. La complejidad de la autonomía económica en ALC reside, por lo tanto, en la necesidad de integrar estas diversas dimensiones, garantizando que las políticas sean al mismo tiempo amplias y específicas, respetando la diversidad cultural y los desafíos contemporáneos de la región.

3.1. DISTRIBUCIÓN DE LAS INICIATIVAS POR PAÍS Y SUBREGIÓN

El análisis de las iniciativas mapeadas por la investigación que contribuyen directa o indirectamente a la promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales en América Latina y el Caribe revela una distribución heterogénea entre las subregiones, reflejando las especificidades políticas, económicas y sociales de cada contexto. América del Sur fue la subregión con el mayor número de políticas, seguida por América Central, el Caribe y América del Norte (Gráfico 1 y Tabla 2).

Los tres países con mayor número de políticas encontradas durante la investigación se encuentran en América del Sur: Uruguay (30), Brasil (27) y Colombia (26). En contraste, solo se identificó una iniciativa en países caribeños como Dominica, Granada y Haití. El análisis de las políticas encontradas indica un patrón de desarrollo desigual, en el que algunos países y subregiones demuestran mayor capacidad institucional para implementar políticas de autonomía económica para las mujeres rurales.

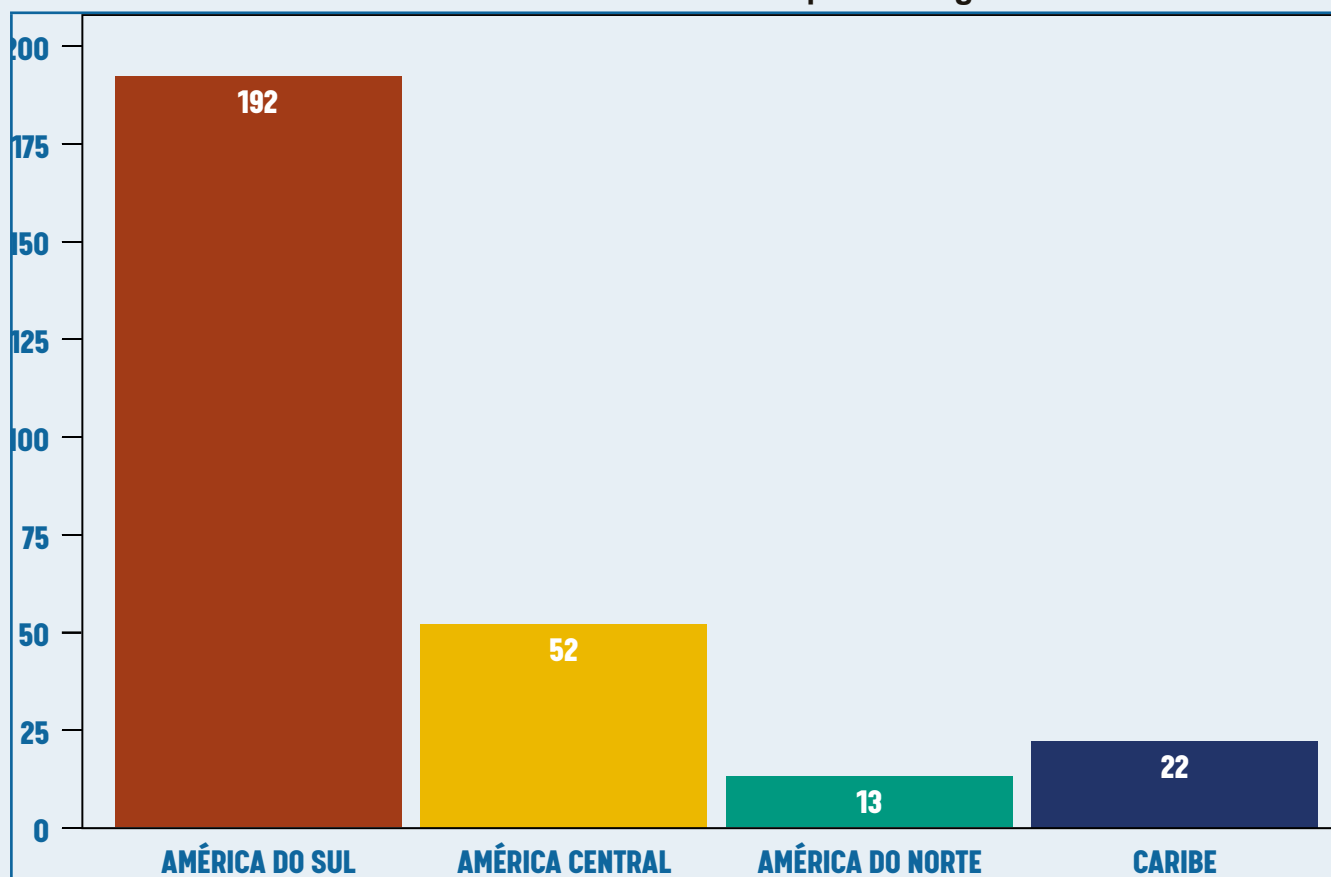
El análisis realizado sugiere una diversidad de enfoques en la implementación de políticas públicas para la promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales, reflejando las diferencias territoriales, históricas, institucionales y socioeconómicas de los países de ALC. Las iniciativas gubernamentales identificadas evidencian que los Estados de la región poseen capacidades institucionales distintas para desempeñar este papel. Mientras algunos países cuentan con políticas comparativamente más estructurales y articuladas, otros presentan iniciativas menos diversificadas y, en muchos casos, enfocadas en respuestas localizadas y/o de carácter de urgencia.

La diversidad de las políticas encontradas y de su distribución geográfica revela que no existe un único enfoque que pueda aplicarse en toda ALC. Las estrategias necesitan adaptarse a las especificidades territoriales, demográficas,

socioeconómicas y culturales de cada contexto, respetando las particularidades de cada país y las diferentes realidades vividas por las mujeres rurales. Así, este análisis contribuye a la comprensión de la complejidad y de los desafíos implicados en la promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales y proporciona una base para el desarrollo de políticas públicas más inclusivas y sostenibles en la región.



Grafico 1 – Distribución de iniciativas por subregión en ALC



Fuente: elaboración propia.

Tabela 3 – Iniciativas mapeadas por país

REGIÓN GEOGRÁFICA	PAÍS	NÚMERO DE INICIATIVAS	ORIENTADAS A MUJERES RURALES	INICIATIVAS GENERALES
AMÉRICA CENTRAL	Belice	3	2	-
	Costa Rica	10	10	-
	El Salvador	9	9	-
	Guatemala	6	6	-
	Honduras	9	9	-
	Nicaragua	11	9	2
	Panamá	4	4	-
AMÉRICA CENTRAL TOTAL		52	50	2
AMÉRICA DEL NORTE	México	13	12	1
AMÉRICA DO NORTE TOTAL		13	12	1

Fuente: elaboración propia.

Tabela 3 – Iniciativas mapeadas por país

REGIÓN GEOGRÁFICA	PAÍS	NÚMERO DE INICIATIVAS	ORIENTADAS A MUJERES RURALES	INICIATIVAS GENERALES
AMÉRICA DEL SUR	Argentina	9	7	2
	Bolivia	16	12	3
	Brasil	27	22	5
	Chile	19	17	2
	Colombia	26	24	2
	Ecuador	19	17	2
	Guyana	2	2	-
	Paraguay	16	13	3
	Perú	23	17	6
	Surinam	3	3	-
	Uruguay	30	27	3
	Venezuela	2	2	-
AMÉRICA DEL SUR TOTAL		192	164	28
CARIBE	Cuba	13	11	2
	Dominica	1	1	-
	Granada	1	1	-
	Haití	1	1	-
	República Dominicana	6	6	-
CARIBE TOTAL		22	20	2
TOTAL		279	246	33

Fuente: elaboración propia.

América del Sur se destaca con 192 políticas, programas y demás iniciativas, lo que representa el 68,8% del total. La mayor parte de las iniciativas sudamericanas (88) están directamente relacionadas con la promoción del acceso a los recursos productivos y demás derechos económicos de las mujeres rurales: 27 iniciativas de acceso a la tierra; 21 de empoderamiento económico¹⁰; 20 de crédito; 11 de acceso a mercados y nueve de asistencia técnica y extensión rural – considerando únicamente las

clasificaciones principales que fueron atribuidas a las políticas mapeadas.

Como cada iniciativa podía recibir hasta tres otras categorizaciones temáticas opcionales, si incluimos esas clasificaciones adicionales, el número de menciones a las temáticas de autonomía económica asciende a 169. Las menciones totales a estas temáticas no corresponden a 169 iniciativas distintas, ya que una misma iniciativa puede ser clasificada en más de una de ellas. Esto significa que el número de menciones incluye clasificaciones adicionales atribuidas a las iniciativas ya mapeadas, y no representa un número absoluto de iniciativas diferentes. Un ejemplo sudamericano es el Programa de

10. Categoría amplia que abarca iniciativas orientadas a la promoción, organización y estructuración de las actividades económicas de las mujeres rurales, incluyendo: generación de ingresos, trabajo y empleo, infraestructura, cooperativas, agroindustria familiar, entre otras. La apreciación detallada de las temáticas de las iniciativas mapeadas por la investigación se encuentra en la sección “Análisis de las iniciativas con base en las modalidades temáticas” de este capítulo.

Empresarialidad Femenina, de El Salvador, que fue clasificado primordialmente en la modalidad temática “empoderamiento económico”, pero también recibió las clasificaciones adicionales “ATER” y “acceso a mercados”. Las clasificaciones adicionales permiten un análisis más amplio de las iniciativas, resaltando la diversidad de enfoques, y ayudan a identificar intersecciones entre políticas, proporcionando una visión más integrada de las acciones.

Las acciones que combinan preservación ambiental, con foco en la promoción de prácticas agrícolas sostenibles (agroecología; mitigación de riesgos y desastres naturales; cambio climático y desarrollo sostenible) obtuvieron 13 clasificaciones principales y 33 en total. Otras temáticas frecuentes incluyen la reducción de desigualdades de género en el medio rural¹¹, con 18 clasificaciones principales y 29 totales; la participación social, con nueve clasificaciones principales y 34 menciones en total; y la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, con ocho principales y 21 totales. La agricultura tradicional indígena y las actividades desarrolladas por pueblos y comunidades tradicionales (pesca artesanal, manejo forestal y extractivismo) también se citan como modalidad temática principal de ocho de las iniciativas mapeadas en América del Sur, pero ese número asciende a 44 si consideramos las clasificaciones temáticas opcionales.

Las políticas públicas de empoderamiento económico, Asistencia Técnica y Extensión Rural (ATER), crédito y acceso a mercados, tomadas en conjunto, son las más numerosas en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay. El acceso a la tierra aparece como la segunda temática más frecuente en Brasil, Colombia, Paraguay y Perú, y la de participación social

en Argentina y Chile. En Bolivia predominan las iniciativas relacionadas con el acceso a la tierra, mientras que en Ecuador prevalece la temática de la agricultura indígena y tradicional. En ambos países andinos, la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional aparece en segundo lugar.

Se registraron tres iniciativas en Surinam, de las cuales una se refiere a empoderamiento económico, otra a reducción de desigualdades de género en el medio rural y otra a cambio climático y desarrollo sostenible. En cuanto a las dos iniciativas mapeadas en Guyana, ambas están relacionadas con la reducción de desigualdades de género en el medio rural y con la inclusión digital de mujeres rurales, tema mencionado en la investigación únicamente en esta iniciativa y en otra de Uruguay. En Venezuela también se encontraron dos iniciativas: una de acceso a la tierra y una política nacional de reducción de desigualdades de género que incluye medidas para las mujeres rurales¹².

Factores territoriales y demográficos explican parcialmente por qué la mayor parte de las iniciativas mapeadas por la investigación se encuentra en América del Sur, ya que los países más grandes de ALC en población y extensión territorial se ubican en esta subregión —con excepción de México. No obstante, esta es una explicación simplista, y cuestiones sociohistóricas, económicas, políticas e institucionales también representan elementos cruciales para comprender este resultado.

Prueba de ello es el caso de Uruguay que, con 30 iniciativas, es el país con el mayor número individual de iniciativas mapeadas por la investigación, tanto en América del Sur como en ALC en general. Con 3,4 millones de

12. Registramos aquí una dificultad específica encontrada por la investigación en cuanto al mapeo de las iniciativas gubernamentales dirigidas a las mujeres rurales en Venezuela. Aunque diferentes políticas fueron mencionadas en la literatura consultada y en otras fuentes revisadas (por ejemplo: noticias de la prensa nacional e internacional), en la mayoría de los casos no fue posible encontrar fuentes oficiales que comprobasen la existencia y el contenido de dichas iniciativas, razón por la cual no fueron incluidas en el estudio. Destacamos, en este sentido, que el número de iniciativas venezolanas puede estar subestimado.

11. Iniciativas de naturaleza transversal, estructurante o general, que abarcan más de una temática específica. Se trata de una categoría que comprende políticas y acciones para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres rurales en más de una de las diferentes esferas de la vida (autonomía económica, trabajo doméstico y de cuidados, derechos humanos, salud, educación, protección social y violencias, entre otras).

habitantes y 176.215 km² de superficie total, Uruguay ocupa el 22º lugar en población y el 12º en extensión territorial entre los países latinoamericanos y caribeños. Según el Censo de 2023 (INE, 2023), apenas el 5,3% de la población vive en áreas rurales y el 4% de esa población rural son mujeres. En este escenario, el alto número de iniciativas del gobierno nacional que contemplan a las mujeres rurales uruguayas sugiere un abordaje diferenciado en términos de institucionalización, con menor dependencia de políticas emergenciales y fluctuaciones políticas. Este contexto se ve favorecido por la relativa estabilidad macroeconómica del país, en contraste con otros países que enfrentan desafíos económicos más significativos. Se destaca, sin embargo, la gran diversidad en el alcance proporcional de las 30 políticas públicas del gobierno nacional uruguayo mapeadas por la investigación: algunas son universales y estructurantes, como el Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias - PNG Agro, de 2021; otras son más puntuales, incluyendo formaciones virtuales e iniciativas altamente focalizadas, como el programa Mujeres al Volante, destinado a que las mujeres rurales obtengan sus licencias de conducir vehículos.

De cualquier modo, los resultados encontrados por la investigación sugieren que mayores capacidades institucionales relativas son un factor determinante para la eficacia en implementar programas sociales y de inclusión productiva de gran escala, especialmente en países como Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. En los países andinos como Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, el hecho de que diferentes formas de agricultura tradicional desempeñen un papel clave, en función de sus composiciones demográficas con significativa proporción de pueblos indígenas y comunidades campesinas, también puede haber contribuido al alto número de iniciativas mapeadas.

En general, los países sudamericanos han adoptado una combinación de políticas de inclusión socioproductivas y ambientales.

No obstante, persisten desafíos en cuanto a su mantenimiento como estrategias que aseguren desarrollo sostenible y autonomía económica en el largo plazo, y que creen resiliencia frente a cambios políticos en los gobiernos nacionales¹³.

América Central, con 52 iniciativas mapeadas, se configura como la segunda subregión con mayor número de políticas dirigidas a las mujeres rurales. Sin embargo, se observa una disparidad interna significativa, en la que países como Nicaragua, Honduras, Costa Rica y El Salvador concentran la mayor parte de las iniciativas (entre 9 y 11 cada uno), mientras que otros países de la región, como Panamá y Belice, presentan una participación menor (cuatro y tres iniciativas respectivamente).

Los países centroamericanos comparten un perfil de políticas con énfasis en programas que buscan incluir a las mujeres rurales en los procesos productivos y promover su autonomía económica. Considerando únicamente las clasificaciones principales que fueron atribuidas a las políticas mapeadas, se encontraron 10 iniciativas de acceso a la tierra, seis de crédito, seis de empoderamiento económico y tres de asistencia técnica y extensión rural, sumando un total de 24 iniciativas enmarcadas en esas temáticas. Al incluir las clasificaciones opcionales, ese número asciende a 60, con la siguiente distribución: 19 clasificaciones relacionadas con empoderamiento económico; 14 con asistencia técnica; 14 con acceso a la tierra; 11 con crédito; y dos con acceso a mercados.

No obstante, se nota que, a diferencia de los países de América del Sur, en los que la mayor parte de las políticas fueron clasificadas primordialmente como medidas de inclusión productiva y autonomía económica, esta temática aparece más

13. La fluctuación de las políticas nacionales para las mujeres rurales en función de los ciclos políticos fue observada, por ejemplo, en la contextualización nacional sobre Brasil (véase Capítulo 4). La investigación también registró una incertidumbre respecto a la continuidad de la vigencia de buena parte de las políticas nacionales identificadas en Argentina a partir de 2024.

distribuida entre las iniciativas encontradas en América Central. Esto significa que, aunque las categorías relacionadas con derechos económicos y acceso a recursos productivos también son más numerosas en los países centroamericanos, muchas veces surgen como dimensiones adicionales de políticas centradas en otras temáticas.

Medidas de desarrollo sostenible y resiliencia climática obtuvieron ocho clasificaciones principales y 11 adicionales. En seguida se sitúa la reducción de desigualdades de género en el medio rural, tema principal de ocho de las iniciativas centroamericanas, con diez menciones en total. Políticas relacionadas con la facilitación de la participación social y el fortalecimiento de los liderazgos comunitarios también aparecen como un eje priorizado, con tres clasificaciones principales y 16 menciones en total. Aunque apareció solo una vez como clasificación principal, iniciativas orientadas a la agricultura indígena, pesca artesanal, manejo forestal y extractivismo suman 12 menciones en total.

En Panamá y en Honduras prevalecen las iniciativas relacionadas con la autonomía económica, clasificación que abarca iniciativas dirigidas a la organización, promoción y estructuración de las actividades económicas de las mujeres rurales, incluyendo generación de ingresos, trabajo y empleo, infraestructura, cooperativas y agroindustria familiar, entre otras. En Honduras también son frecuentes las estrategias de reducción de desigualdades de género en el medio rural.

En Nicaragua, las temáticas de inclusión productiva y acceso a la tierra son las más prevalentes, seguidas de sostenibilidad ambiental y resiliencia climática, agricultura indígena y tradicional y seguridad alimentaria. Las iniciativas relacionadas con derechos económicos también predominan en El Salvador, con énfasis en autonomía económica, ATER y crédito. Cabe subrayar, sin embargo, la ausencia de menciones a medidas de acceso a la tierra en las políticas encontradas en el país.

En Guatemala, el tema de la tierra es el más frecuente. En una muestra de apenas seis políticas, se destaca la inclusión de dos menciones a la participación política de las mujeres rurales y otras dos al trabajo doméstico y de cuidados, lo que coloca estas temáticas en una posición de relevancia en Guatemala, en comparación con la aparición proporcional de esas cuestiones en otros países mapeados por la investigación.

Costa Rica presenta un conjunto diversificado de temáticas, con ligera predominancia de iniciativas relacionadas con sostenibilidad ambiental y participación social. En Belice se encontraron tres iniciativas: una de reducción de desigualdades de género en el medio rural, una de sostenibilidad ambiental y resiliencia climática y una de acceso al registro de nacimiento y documentación básica. Además, dos menciones a servicios de salud dirigidos a las mujeres rurales surgieron asociadas a las tres iniciativas mapeadas.

Si bien las diferencias demográficas y territoriales pueden explicar parcialmente este escenario de menor número relativo de políticas dirigidas a las mujeres rurales en América Central, aspectos relacionados con la vulnerabilidad de las economías — incluyendo la dependencia de remesas internacionales enviadas por trabajadores y trabajadoras centroamericanos residentes en países del Norte Global— y los conflictos presentes en países como Nicaragua, Honduras y Guatemala también afectan la capacidad institucional para desarrollar políticas integradas de apoyo a las mujeres rurales. Como consecuencia, la subregión en su conjunto muestra dificultades para crear espacio fiscal de inversión y para la adopción de políticas públicas que puedan estimular un crecimiento resiliente y sostenible. Estos países enfrentan una trayectoria de crecimiento económico lenta, como en el resto de ALC (CEPAL, 2023), aunque, tras el fin de la crisis sanitaria, la situación económica de América Central presentó una mejora ligeramente superior a la del

resto de la región, en parte debido a la recuperación de niveles previos a la pandemia de COVID-19, que impactó severamente a la subregión¹⁴.

En el **Caribe** se mapearon 22 iniciativas, la mayor parte de ellas en Cuba (13), mientras que la República Dominicana aparece con solo seis iniciativas. En los demás países representados (Granada, Dominica y Haití) se localizó únicamente una iniciativa en cada uno. Las iniciativas caribeñas se concentran, en general, en fomentar medidas relacionadas con la sostenibilidad ambiental y la gestión de los recursos naturales, así como en fortalecer la seguridad alimentaria, con una menor presencia de políticas dirigidas directamente a la autonomía económica de las mujeres rurales en comparación con el resto de ALC. Cabe destacar, además, que el conjunto de iniciativas caribeñas presenta un foco comparativamente más localizado en términos territoriales, muchas veces orientándose a municipios o regiones específicas dentro de los países.

Un aspecto relevante es que las políticas encontradas en los países Dominica, Granada y Haití están primordialmente relacionadas con cambio climático y desarrollo sostenible, reflejando la necesidad de dar respuestas a un contexto de creciente vulnerabilidad ambiental que afecta a la subregión. Cuba y República Dominicana mantienen esta tendencia, pero presentan un conjunto de políticas más numeroso y, por lo tanto, más diversificado. Cuba es el país caribeño con mayor número de iniciativas relacionadas con la autonomía económica y el acceso a la tierra, presentando también un

conjunto relevante de políticas orientadas al reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados y a la lucha contra las violencias sufridas por las mujeres rurales. En la República Dominicana, por su parte, se identifican iniciativas vinculadas a educación, salud y reducción de desigualdades de género en el medio rural.

El Caribe fue la subregión con menos países representados en el estudio, lo que puede estar relacionado, en parte, con limitaciones de la investigación para acceder a fuentes institucionales u otras fuentes fidedignas. Otra posibilidad es que las políticas dirigidas al desarrollo rural sean efectivamente más escasas en la subregión, especialmente en los países de menor extensión territorial y alta dependencia del turismo. Las poblaciones comparativamente menores de gran parte de los países caribeños y la fragmentación geográfica también pueden considerarse factores que contribuyen a un escenario en el que las políticas destinadas a las poblaciones rurales se encuentran menos estructuradas. De cualquier modo, es importante señalar que se trata de una subregión extremadamente heterogénea: Cuba, República Dominicana y Haití tienen más de 11 millones de habitantes; sin embargo, países como Dominica y San Cristóbal y Nieves no alcanzan los 100 mil.

Haití, país que enfrenta décadas de conflictos políticos y sociales, agravados por desastres naturales de gran magnitud y por los impactos del cambio climático, constituye un caso específico en el contexto de la presente investigación, configurándose como el país en el que se encontró la mayor proporción de iniciativas para mujeres rurales bajo responsabilidad de organismos multilaterales, como la FAO, y de instituciones de cooperación internacional, como la Agencia Española de Cooperación, frecuentemente con participación de ONGs internacionales en su implementación. Al no tratarse de políticas del gobierno nacional - que constituyen el alcance de la investigación - estas iniciativas no fueron consideradas en el análisis.

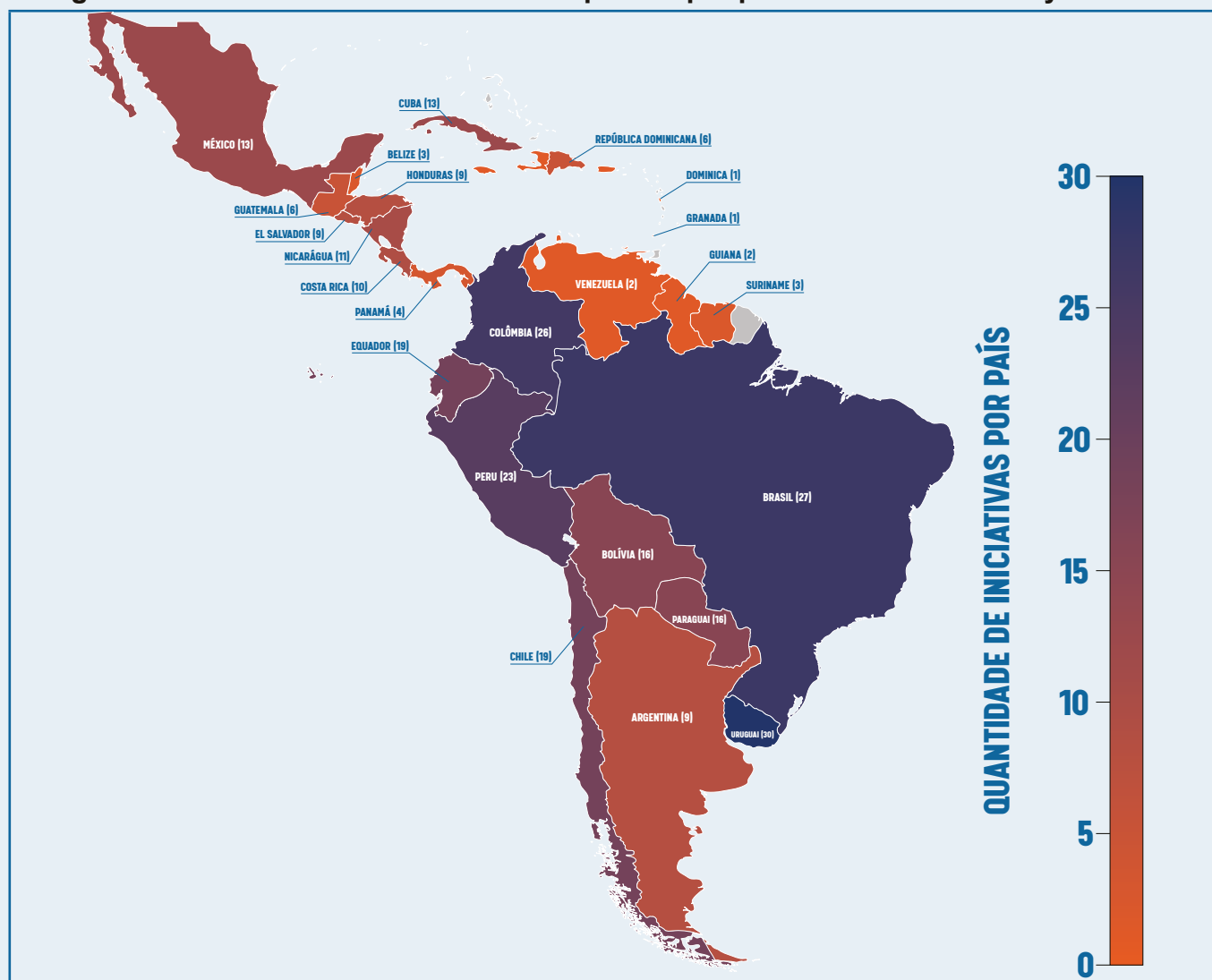
14. Según la CEPAL (2022, 2023), en 2021 el PIB de los países de Centroamérica y de la República Dominicana registró una tasa media de crecimiento real del 10,8%, tras la profunda contracción del 7,4% registrada en 2020 como consecuencia de la pandemia de la covid-19. Con la disponibilidad de vacunas, la tasa de crecimiento fue impulsada por la reapertura del mercado interno, el aumento de las remesas y de las exportaciones de bienes, así como por la recuperación del turismo. La mayor expansión se observó en Panamá (15,3%), mientras que Costa Rica registró la menor tasa de crecimiento (7,8%). Los países de Centroamérica y el Caribe representaron, en 2023, el 41% de todas las remesas enviadas a América Latina y el Caribe, con un crecimiento del 9,4%. Nicaragua es uno de los países donde las remesas más crecieron (54% en 2023 en comparación con 2022).

Finalmente, se resalta la especificidad de América del Norte, subregión que, en la investigación, corresponde únicamente a México. Individualmente, se mapearon 13 iniciativas en el país, la mayoría de ellas directamente relacionadas con la promoción de los derechos económicos y de propiedad de la tierra de las mujeres rurales: dos iniciativas de acceso a la tierra, dos de empoderamiento económico y una de crédito —un total de cinco iniciativas, considerando únicamente las clasificaciones principales que fueron atribuidas a las políticas mapeadas. Al incluir las clasificaciones adicionales, el número de menciones a medidas de acceso a la tierra, derechos económicos e inclusión productiva asciende a 11.

En seguida, se registraron tres clasificaciones principales y seis en total relacionadas con la agricultura tradicional indígena y las actividades desarrolladas por pueblos y comunidades tradicionales (pesca artesanal, manejo forestal y extractivismo). Por su parte, las acciones enfocadas en la preservación ambiental, la mitigación de los impactos climáticos y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles obtuvieron dos clasificaciones principales y cuatro en total.

El mapa de la **Figura 3** ilustra la cantidad de iniciativas mapeadas en ALC, por país.

Figura 3 – Distribución de iniciativas mapeadas por país en América Latina y el Caribe



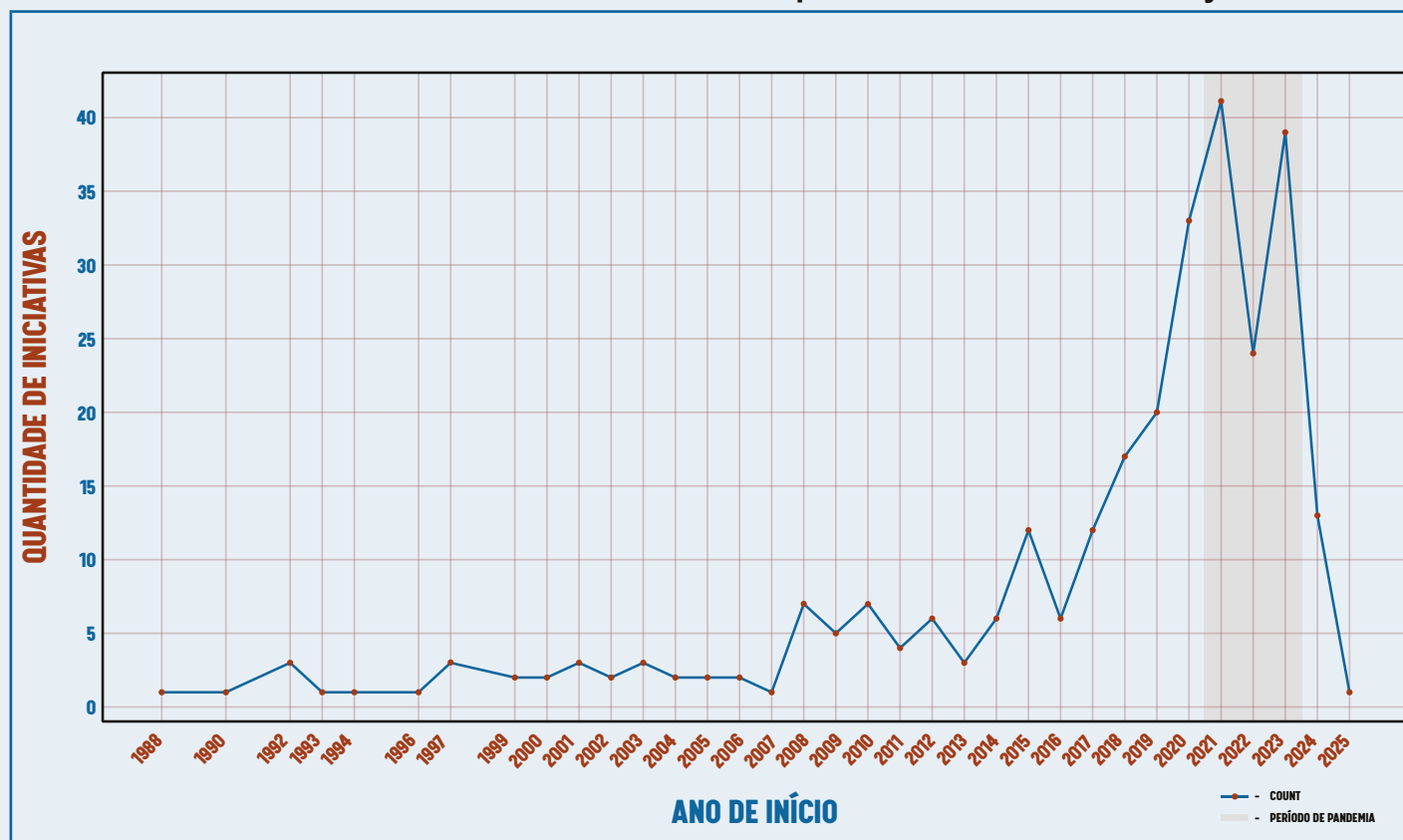
Fuente: elaboración propia.

3.2. EVOLUCIÓN DE LAS INICIATIVAS MAPEADAS A LO LARGO DEL TIEMPO

Las políticas públicas y legislaciones nacionales dirigidas a las mujeres rurales en ALC mapeadas por la investigación muestran un crecimiento a partir de 2010, y hacia mediados de 2015 se observa un aumento gradual aún más significativo (Gráficos 2 y 3). Este movimiento refleja la intensificación de iniciativas nacionales y compromisos internacionales orientados a la autonomía económica y a la seguridad alimentaria de las mujeres, impulsados por la necesidad de responder a los impactos de la crisis financiera global de 2008 y por el avance de las agendas de género promovidas por organismos multilaterales. La implementación de compromisos internacionales, como la Agenda 2030 de la ONU, catalizó el desarrollo de políticas públicas más inclusivas, con énfasis en la equidad de género y en la inclusión productiva (CEPAL, 2019).

El crecimiento alcanza su punto máximo entre 2019 y 2022, probablemente en función de la necesidad de dar respuesta a los impactos de la crisis sanitaria causada por la COVID-19. En 2023, la disminución en la cantidad de nuevas políticas sugiere un cambio de enfoque hacia la implementación y el monitoreo de las acciones iniciadas durante la pandemia. Este patrón refleja un movimiento de consolidación de las respuestas emergenciales y una transición hacia políticas más sostenibles y de largo plazo, mientras los países ajustan sus prioridades en la etapa poscrisis. Este comportamiento revela cómo la creación de políticas nacionales está influenciada por crisis globales y contextos de recuperación, con gobiernos ajustando sus marcos regulatorios para mitigar desigualdades y fortalecer la resiliencia frente a nuevos desafíos.

Gráfico 2 – Evolución del número de iniciativas por año en América Latina y el Caribe



Fuente: elaboración propia.

3.3. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS MAPEADAS POR TIPO DE INICIATIVA

Las políticas públicas de los gobiernos nacionales de ALC dirigidas a las mujeres rurales, mapeadas por la investigación, fueron categorizadas en cinco clasificaciones: campañas, normativas, órganos

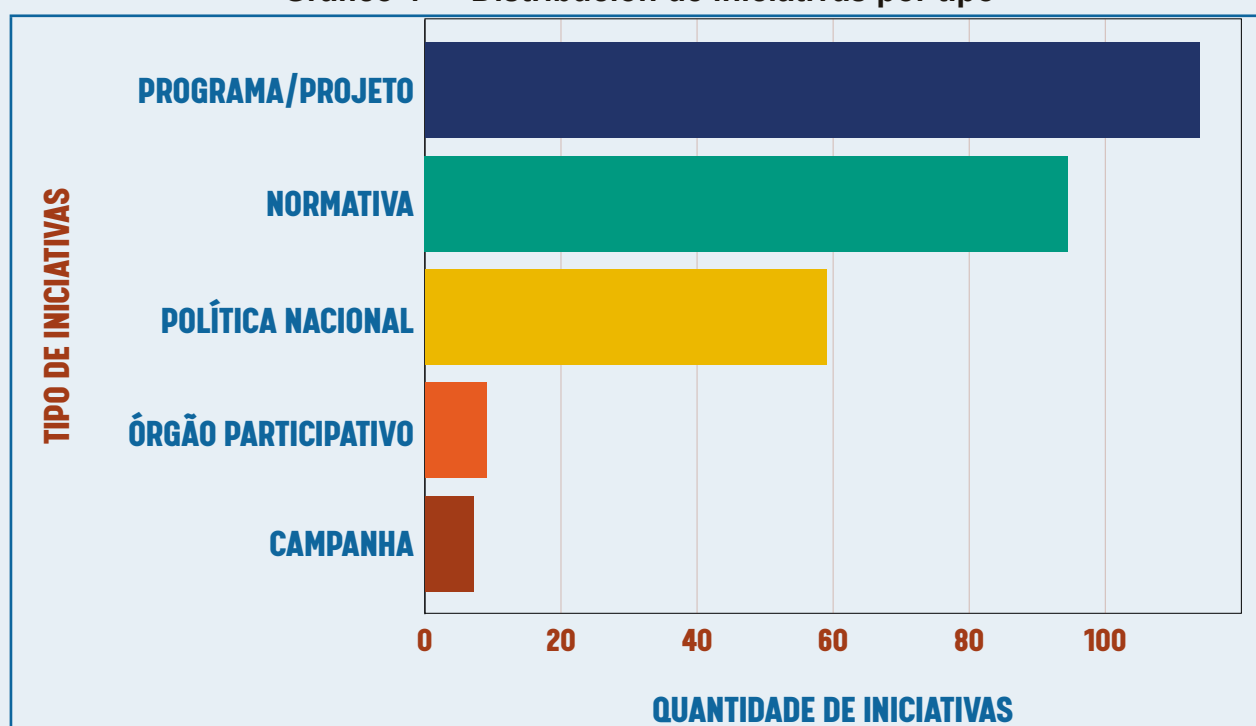
participativos, políticas nacionales y programas/proyectos. El universo de 279 iniciativas mapeadas revela una distribución diversificada entre diferentes tipos de acciones, con predominio de programas/proyectos y normativas, seguidos por políticas nacionales y otras iniciativas complementarias (Tabla 3 y Gráfico 4).

Tabla 3 – Descripción de las tipologías utilizadas

INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE [%]
PROGRAMA/ PROYECTO	Programas y proyectos, amplios o puntuales, nacionales o locales (desde que bajo responsabilidad del gobierno nacional)	112	40,1
NORMATIVA	Constituciones, leyes, decretos, órdenes ministeriales, resoluciones, etc.	93	33,3
POLÍTICA NACIONAL	Políticas, planos, estrategias y directrices nacionales	58	20,8
ÓRGANO PARTICIPATIVO	Consejos, órganos colegiados, mesas, foros participativos	9	3,2
CAMPAÑA	Campañas de divulgación/comunicación, homenajes, premios	7	2,5

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 4 – Distribución de iniciativas por tipo



Fuente: elaboración propia.

La mayor parte de las iniciativas corresponde a programas y proyectos, que representan el 40,1% del total, lo que sugiere una orientación práctica de las políticas públicas dirigida a la implementación de acciones específicas y/o de corto plazo. Este enfoque se ve reforzado por un marco regulatorio significativo, con el 33,3% de las iniciativas constituidas por normativas, que establecen las bases legales para garantizar la coherencia y la continuidad de las demás acciones.

Las políticas nacionales, aunque en menor cantidad (20,8%), desempeñan un papel estratégico y orientador dentro del conjunto de iniciativas. Estas políticas proporcionan directrices amplias y definen prioridades de largo plazo que guían la creación de programas y normativas. Su función es esencial en la articulación de las respuestas de los gobiernos a cuestiones estructurales y de gran escala, como el aumento de ingresos, la seguridad alimentaria, la igualdad de género y la resiliencia frente al cambio climático. Así, aunque menos numerosas, las políticas nacionales funcionan como un marco de referencia para la coordinación e integración de las demás iniciativas.

Otros tipos de iniciativas, como los órganos participativos (3,2%) y las campañas (2,5%), aunque representan una proporción menor del total, cumplen papeles complementarios en la implementación y ejecución de las políticas. Estas iniciativas fomentan el compromiso social y promueven la participación ciudadana, ampliando la capilaridad y el impacto de las políticas públicas.

Las categorías de iniciativas estatales utilizadas en este estudio no deben interpretarse como clasificaciones absolutas o mutuamente excluyentes. Con frecuencia, estas categorías se superponen, como en el caso de proyectos y programas que pueden haber sido establecidos mediante marcos normativos. Esta superposición refleja la complejidad de las dinámicas estatales y la interconexión entre diferentes tipos de iniciativas.

El Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades, por ejemplo, fue instituido en Bolivia en 2008 mediante el Decreto Supremo N.º 29.850. Esta iniciativa incluye medidas para fortalecer el empoderamiento femenino en la gestión de los recursos naturales, garantizar el acceso equitativo a la propiedad de la tierra, al agua y al gas, y promover la participación prioritaria de las mujeres en proyectos agropecuarios. De manera similar, el programa brasileño Patios Productivos para Mujeres Rurales (Quintais Produtivos para Mulheres Rurais) fue creado por el Decreto Presidencial N.º 11.642/2023. Su objetivo es promover la autonomía económica de las mujeres rurales a través de políticas públicas de apoyo a la producción y comercialización de alimentos, así como mediante el acceso a equipos, maquinarias, implementos, utensilios e insumos necesarios para la instalación o ampliación de quintas productivas.

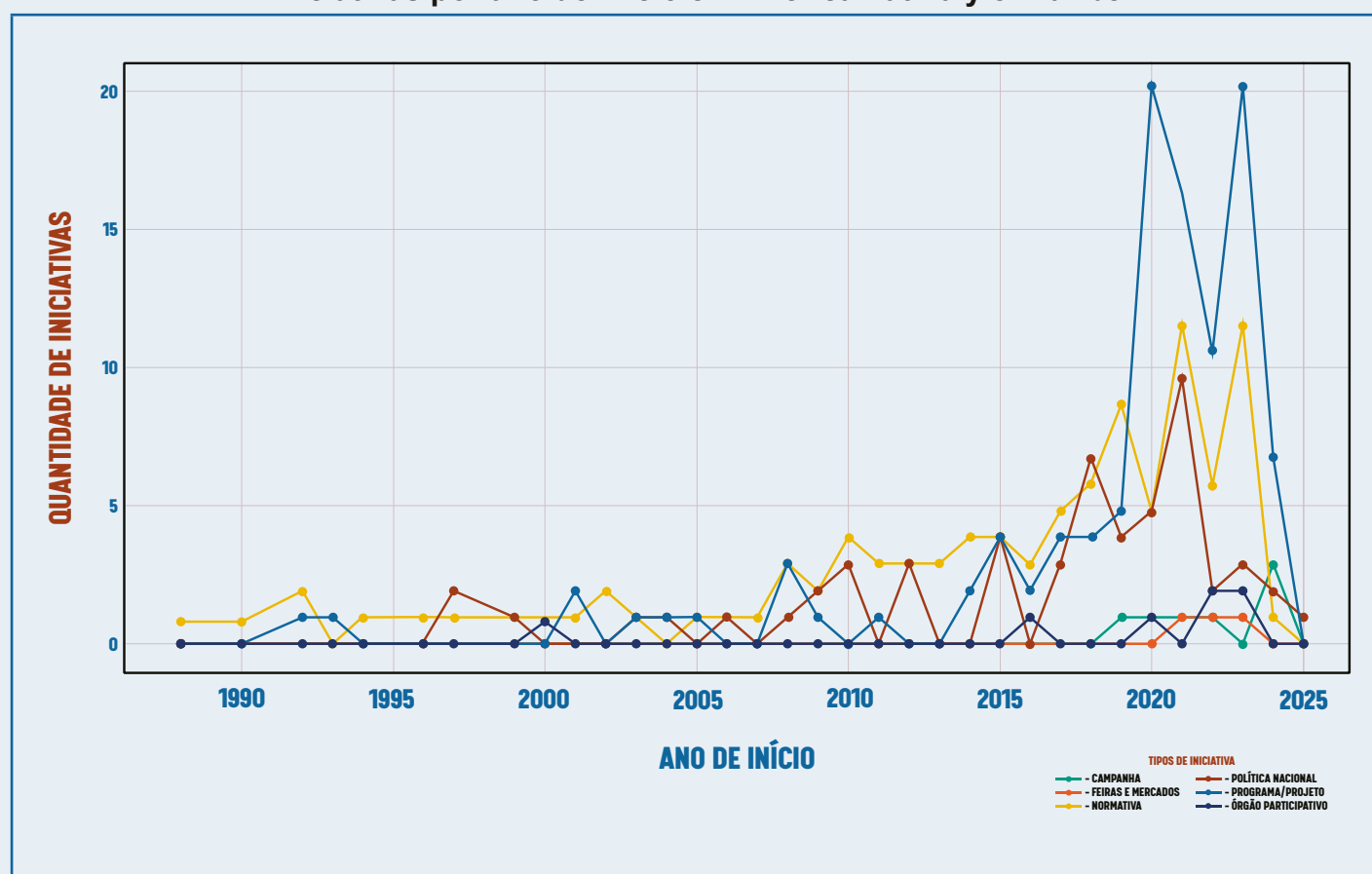
Mantener estas clasificaciones, aun reconociendo su superposición e interconexión, es fundamental para ofrecer una estructura analítica que facilite la comprensión y sistematización de las iniciativas estatales dirigidas a las mujeres rurales en ALC. Estas categorías proporcionan un punto de partida para identificar y diferenciar los aspectos centrales de cada tipo de iniciativa, ayudando a destacar sus funciones, objetivos y mecanismos específicos. Además, al clasificar las iniciativas, es posible organizar y comparar datos, lo que contribuye a análisis más profundos sobre estas acciones. Aunque las categorías no sean mutuamente excluyentes, sirven como guías útiles para mapear la diversidad de intervenciones e identificar áreas de superposición o vacíos que pueden abordarse en investigaciones futuras. Este enfoque también permite que investigadores y formuladores de políticas reflexionen críticamente sobre la interacción entre diferentes tipos de iniciativas, promoviendo una comprensión más rica de las dinámicas estatales y potencialmente incentivando la creación de estrategias integradas y complementarias.

Los **Programas/proyectos** y las **normativas**, los tipos de iniciativa más prevalentes, también presentan un mayor crecimiento en términos absolutos, especialmente en el período entre 2015 y 2022. Esto indica que estos dos tipos de iniciativas son los pilares de las políticas públicas para mujeres rurales en ALC, enfocándose tanto en la implementación práctica (programas/proyectos) como en el respaldo legislativo y regulatorio (normativas). La fuerte presencia de normativas refleja el esfuerzo de los gobiernos por establecer marcos legales que garanticen la sostenibilidad de las políticas, mientras que los programas/proyectos muestran un incremento de iniciativas

concretas dirigidas a la inclusión económica y al apoyo directo a las mujeres.

Durante la pandemia de la COVID-19, entre 2020 y 2022, se produjo un aumento sustancial de normativas y programas/proyectos, lo que sugiere un esfuerzo coordinado para mitigar los impactos sociales y económicos, especialmente en áreas como seguridad alimentaria y protección social. Sin embargo, la volatilidad y la retracción observadas después de 2022 apuntan a los desafíos de consolidar estas acciones frente a las oscilaciones políticas y económicas en la región.

Gráfico 4 – Evolución temporal de los tipos de iniciativas por año de inicio en América Latina y el Caribe



Fuente: elaboración propia.



Las iniciativas clasificadas como “**programa**” o “**proyecto**” están en general relacionadas con políticas públicas para poblaciones específicas, con objeto de intervención y resultados esperados más concretos. Las iniciativas así clasificadas en la presente investigación se concentran en la promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales. De las 112 iniciativas registradas como programas/proyectos, 51 (45,5%) corresponden a medidas directamente relacionadas con esta temática: 17 iniciativas de empoderamiento económico, 15 de crédito, 11 de asistencia técnica y extensión rural (ATER), cinco de acceso a mercados, tres de acceso a la tierra y una de economía social y solidaria, considerando únicamente las clasificaciones principales atribuidas a estas medidas.

Tal es el caso del Programa Mujeres Rurales, implementado en Chile en 2021 por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU). El programa está dirigido a grupos de mujeres campesinas que deseen desarrollar una unidad productiva y que cumplan con requisitos como estar inscritas en el Registro Social de Hogares y pertenecer al 70% más vulnerable de ese registro; tener ingresos provenientes principalmente de la actividad agrícola; poseer un área inferior a 12 hectáreas de riego básico; y trabajar directamente la tierra, independientemente del régimen de tenencia. La iniciativa permite que estas mujeres accedan a fondos de implementación e inversión, además de capacitaciones en cuatro áreas de formación (empoderamiento personal, desarrollo organizacional, gestión del emprendimiento y técnicas de manejo). Un segundo ejemplo es el Proyecto para el Desarrollo de las Mujeres Campesinas, instituido en Honduras también en 2021 por el Instituto Nacional Agrario (INA) en cooperación con la Fundación Nacional para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER), con el objetivo de fortalecer las capacidades de las mujeres rurales del país mediante la prestación de servicios de

formación y asistencia productiva, administrativa, técnica y financiera, promoviendo el desarrollo socioproductivo, organizacional y empresarial sostenible de las organizaciones de mujeres seleccionadas.

Programas y proyectos relacionados con la promoción de medidas orientadas a la resiliencia climática y a la sostenibilidad ambiental también aparecen con relevancia, con 14 iniciativas divididas entre cambio climático y desarrollo sostenible (10), agroecología (2) y agua (2). Este número asciende a 20 si se consideran los programas y proyectos clasificados primordialmente en las temáticas de pesca artesanal, manejo forestal y extractivismo (4) y agricultura indígena y tradicional (2), que abarcan modos de producción igualmente identificados con prácticas ambientalmente sostenibles.

Como ejemplos de este bloque, puede citarse el proyecto nicaragüense titulado Resiliencia y Adaptación al Cambio Climático en las Escuelas Rurales mediante el Empoderamiento de las Niñas y Mujeres, implementado en 2023 por el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Esta iniciativa busca promover la resiliencia y la adaptación al cambio climático en las escuelas rurales de Nicaragua mediante el empoderamiento de niñas y mujeres que acceden a formación para el uso sostenible de los recursos de su entorno, con foco en comunidades caracterizadas como zonas de sequía. Asimismo, el Proyecto Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales (Plan General de Pueblos Indígenas/Proyecto PROFOEM) fue creado en México en 2019 bajo la responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional Forestal. El proyecto incluye una sección entera dedicada a la cuestión de género, titulada “Participación de pueblos indígenas y mujeres”, y forma parte del Plan General de Pueblos Indígenas, que propone medidas para que las comunidades indígenas mantengan sus bosques de manera sostenible mediante apoyo económico y técnico.

Finalmente, la inclusión de programas y proyectos que abordan situaciones de crisis emergentes y programas de transferencia de renta revela un componente social importante, orientado a mitigar desigualdades estructurales y a promover mayor resiliencia frente a crisis económicas, sociales y sanitarias. Estas estrategias se alinean con las recomendaciones de organismos internacionales como la FAO¹⁵, que subraya la importancia de programas de protección social, seguridad alimentaria, trabajo e ingresos como parte de un sistema inclusivo de desarrollo rural y lucha contra el hambre. La investigación mapeó tres programas y proyectos de transferencia directa de renta para la reducción de la pobreza y la lucha contra el hambre, como el brasileño Bolsa Familia, y otros ocho concebidos como respuestas a la pandemia de la COVID-19, como la iniciativa colombiana “Ingreso Solidario”, vigente entre 2020 y 2021.

Otras 93 iniciativas mapeadas por la investigación (33,2%) fueron identificadas como normativas, incluyendo leyes, decretos, órdenes ministeriales, resoluciones e incluso constituciones nacionales. Las normativas desempeñan un papel crucial en la creación de entornos regulatorios que apoyen la inclusión productiva de las mujeres rurales y reduzcan las asimetrías de género. La igualdad de género en contextos rurales depende no solo de marcos legales inclusivos, sino también de un apoyo institucional continuo que promueva la implementación efectiva de estas políticas, adaptadas a las realidades locales (Kabeer, 2005). En este ámbito normativo y regulatorio aparecen iniciativas legislativas, decretos presidenciales y resoluciones ministeriales, lo que sugiere la intención de los Estados de que estos instrumentos legales no se limiten a garantizar derechos formales, sino que también creen las condiciones institucionales para que las mujeres rurales puedan utilizar recursos productivos de manera eficiente y sostenible, a partir de políticas, programas y acciones interinstitucionales e intersectoriales articuladas.

Entre las 93 normativas registradas por la investigación se destacan leyes de propiedad y normas que regulan el acceso a la tierra, con 31 menciones, las cuales son fundamentales para garantizar seguridad jurídica e igualdad de derechos entre hombres y mujeres, constituyendo una temática ampliamente discutida en la literatura sobre políticas públicas rurales desde la perspectiva de la equidad de género (Razavi; Hassim, 2006). Muchas de las normativas identificadas abordan la copropiedad o la titulación conjunta en casos de matrimonio o unión estable, buscando dar seguridad jurídica a las mujeres en la toma de decisiones sobre el uso de la tierra y en casos de separación/divorcio y derechos de herencia. Tal es el caso de la Orden N.º 981/2003, del Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA), de Brasil; de la Ley N.º 3545/2006, de Bolivia; de la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N.º 097/2013, de Perú; y de la Ley N.º 19781/2019, de Uruguay. Otras normativas abordan —algunas junto con la obligatoriedad de la titulación conjunta— medidas generales o específicas de promoción del acceso a la tierra para mujeres, incluyendo crédito, asistencia técnica y criterios de clasificación en programas de reforma agraria, distribución de tierras y regularización agraria, como el Decreto N.º 43436/2022, de Costa Rica; la Ley N.º 1900/2018, de Colombia; y la Ley N.º 1863/2002, que crea el Estatuto Agrario de Paraguay. Además, en cuatro de las cinco constituciones nacionales mapeadas (Bolivia, Brasil, Ecuador y Paraguay), las menciones a las mujeres rurales están relacionadas con el acceso y el derecho a la tierra.

En conjunto, las iniciativas clasificadas como programas/proyectos, normativas y políticas nacionales constituyen el 94,2% del total de medidas mapeadas por la investigación. Las demás iniciativas se dividen entre órganos participativos (3,2%) y campañas (2,5%).

Consejos, órganos colegiados, mesas, foros y otras instancias de participación

15. Disponible en: <https://www.fao.org/brasil/noticias/detail-events/en/c/337644/>. Acceso en: 14 dic. 2024.

social son herramientas fundamentales para la promoción de los derechos de las mujeres rurales, pues crean espacios donde sus voces pueden ser escuchadas y sus demandas representadas de forma directa y democrática. Estos mecanismos fortalecen la articulación entre sociedad civil, gobiernos y otros actores, permitiendo la construcción de políticas públicas más inclusivas y sensibles a las realidades y desafíos que enfrentan estas mujeres, como el acceso a la tierra, crédito, educación y salud. Además, promueven el empoderamiento político, la equidad de género y la visibilidad del papel crucial que las mujeres rurales desempeñan en la economía y el desarrollo sostenible de sus comunidades. A través de estos espacios, estas mujeres pueden influir en decisiones estratégicas, luchar por sus derechos y avanzar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

En Costa Rica, el Foro Nacional de Mujeres Rurales, creado en 2022, es un espacio participativo y representativo de los 29 territorios rurales del país. Su objetivo es analizar las disparidades de género, promover la formulación participativa de una estrategia en defensa de los derechos de las mujeres rurales e influir en la creación de políticas públicas que las contemplen. En Brasil, por su parte, el Ministerio de las Mujeres implantó en 2023 dos espacios participativos dirigidos a las mujeres rurales: el Foro Nacional Permanente de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres del Campo, de los Bosques y de las Aguas (Orden N.º 226/2023), cuyo objetivo es proponer y elaborar estudios y diagnósticos sobre el fenómeno de la violencia contra estas mujeres y fortalecer la articulación entre el gobierno nacional, estados, municipios y organizaciones de la sociedad civil; y el Foro para la Promoción de Estrategias de Fortalecimiento de Políticas Públicas de Autonomía Económica y Cuidado con Mujeres de la Pesca, la Acuicultura Artesanal, las Marisqueras y otras Trabajadoras de las Aguas (Orden N.º 227/2023), que pretende fortalecer la participación social, conocer el impacto socioambiental derivado de grandes

proyectos de desarrollo en las actividades de estas trabajadoras, promover acciones de formación para la gestión y comercialización de la producción pesquera, proponer estrategias de financiamiento y debatir políticas de cuidado dirigidas a las mujeres de la pesca.

Por su parte, las campañas de divulgación y comunicación, homenajes y premiaciones pueden desempeñar un papel importante, aunque secundario, en la promoción de los derechos y en el reconocimiento del papel social de las mujeres rurales. Estas iniciativas ayudan a valorar las contribuciones de estas mujeres a la seguridad alimentaria, la conservación ambiental y el desarrollo sostenible de sus comunidades, al tiempo que destacan los desafíos que enfrentan, como las desigualdades de género, el acceso limitado a recursos y la falta de representatividad. Al amplificar sus voces e historias, estas acciones contribuyen al aumento de la conciencia pública y estimulan la implementación de políticas públicas inclusivas y equitativas. Además, los premios y reconocimientos fortalecen la autoestima de las mujeres rurales, incentivan el liderazgo e inspiran a otras a involucrarse en la lucha por sus derechos y por el progreso colectivo. Estas estrategias están en consonancia con campañas internacionales como el Día Internacional de las Mujeres Rurales, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2007 y celebrado anualmente el 15 de octubre.

Un ejemplo es la campaña de comunicación [#transformadoras](#), lanzada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay en 2022. La iniciativa utiliza las redes sociales para difundir las acciones innovadoras de mujeres rurales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas, enfocándose en el papel de estas mujeres en los sistemas agroalimentarios, en las acciones contra el cambio climático y en la protección del medio ambiente en sus comunidades. Asimismo, el Día de Reconocimiento de las Mujeres en la Agricultura

(Women in Agriculture Appreciation Day) fue instituido por el Ministerio de Agricultura de Guyana en 2019, con el objetivo de fortalecer el reconocimiento del papel de las mujeres en la producción agropecuaria y en la garantía de la seguridad alimentaria.

POLÍTICAS NACIONALES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES RURALES

El análisis centrado en las políticas nacionales en el contexto de las iniciativas mapeadas (58, o el 20,8% del total) demuestra que, aunque los programas/proyectos y las normativas constituyen la mayor parte de las acciones, estas iniciativas —que incluyen políticas, planes, estrategias y directrices nacionales— ocupan una posición central y estratégica, funcionando como un eje articulador para la formulación e implementación de políticas públicas de manera integrada y sostenible.

Las políticas y planes nacionales buscan establecer marcos regulatorios e implementar estrategias integradas para promover la justicia social y la sostenibilidad económica. Según Deere (2003), las políticas de desarrollo que tienen como objetivo a las mujeres rurales deben estar vinculadas a un compromiso institucional que garantice la equidad de género en los programas nacionales, lo cual es esencial para transformar realidades socioeconómicas adversas. La elaboración y la implementación de iniciativas de este tipo evidencian que los policy makers también procuran asociar procesos regulatorios de las políticas nacionales orientadas a las mujeres rurales, o que contribuyen directa o indirectamente a la promoción de su autonomía económica, en la búsqueda de institucionalizar las políticas nacionales como intervenciones estatales, procurando hacerlas más resilientes a los cambios políticos.

La presencia de políticas nacionales con foco en mujeres rurales también indica una articulación estratégica por parte de los gobiernos, ya que promueven acciones que abordan desafíos como el acceso a la tierra, el financiamiento rural y la educación, además de iniciativas orientadas a la prevención de la violencia y la protección social. Este enfoque es esencial para enfrentar las múltiples desigualdades que afectan a las mujeres en el medio rural, ofreciendo apoyo específico y contribuyendo al desarrollo sostenible de estas comunidades.

El análisis a continuación busca sintetizar la información relacionada específicamente con las políticas nacionales, considerando sobre todo su distribución geográfica. A partir de esta evaluación, fue posible constatar que las políticas nacionales mapeadas presentan enfoques con algunas tendencias convergentes destinadas a asegurar la igualdad de género y los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de las mujeres rurales. Las temáticas más frecuentes están relacionadas con la autonomía económica y el acceso a la tierra, la reducción de las desigualdades de género en el medio rural y la sostenibilidad ambiental.

La distribución temporal de las políticas nacionales revela una dinámica que acompaña los contextos de crisis y recuperación global. Tras la crisis financiera de 2008, se observa un aumento gradual en la formulación de estas políticas estructurantes, lo que sugiere que los gobiernos comenzaron a adoptar un enfoque más estratégico para enfrentar las fragilidades económicas y las desigualdades sociales y de género expuestas durante ese período. Esta expansión puede interpretarse como un intento de fortalecer la resiliencia institucional y promover un desarrollo sostenible en respuesta a la inestabilidad económica global.

El aumento en la cantidad de políticas nacionales dirigidas a las mujeres rurales en la región se intensifica significativamente a partir de 2016, reflejando una creciente preocupación de los países por enfrentar desafíos estructurales como el cambio climático, la seguridad alimentaria y la igualdad de género, así como un esfuerzo

por cumplir con los acuerdos y tratados internacionales a los que los países se comprometieron —entre los cuales se destacan, en el marco de la ONU, las recomendaciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la Plataforma de Acción de Beijing, del Comité CEDAW y de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW — Commission on the Status of Women).

El punto más alto de este crecimiento se observa en 2021, alineado con el impacto global y regional de la pandemia de la COVID-19. La pandemia obligó a los gobiernos a formular políticas de manera coordinada, orientadas a la salud pública, la protección social y la recuperación económica, lo que resultó en el mayor número de políticas nacionales en

un solo año. A partir de 2023, se observa una retracción considerable, como posible resultado del agotamiento de los programas de emergencia implementados en respuesta a la pandemia, por un lado, pero también debido a cambios en el contexto político y económico en diferentes países de la región. Este retroceso sugiere un momento de transición, en el cual los gobiernos e instituciones reevalúan prioridades y buscan nuevas direcciones para promover políticas de desarrollo rural con equidad de género más eficaces y sostenibles.

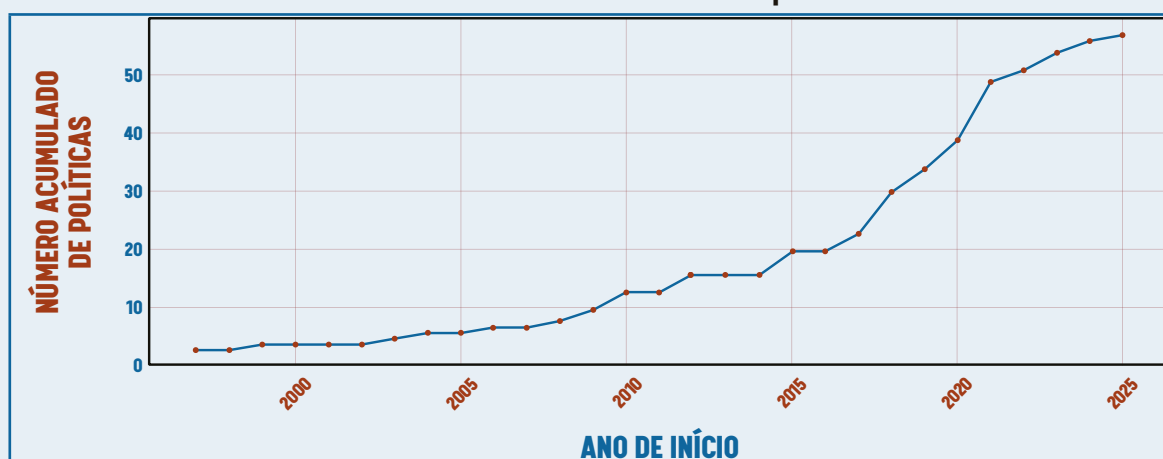
Los Gráficos 5 y 6 muestran el recuento de políticas nacionales por año y la distribución acumulada de las políticas nacionales, respectivamente.

Gráfico 5 – Recuento de políticas nacionales por año



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 6 – Distribución acumulada de las políticas nacionales

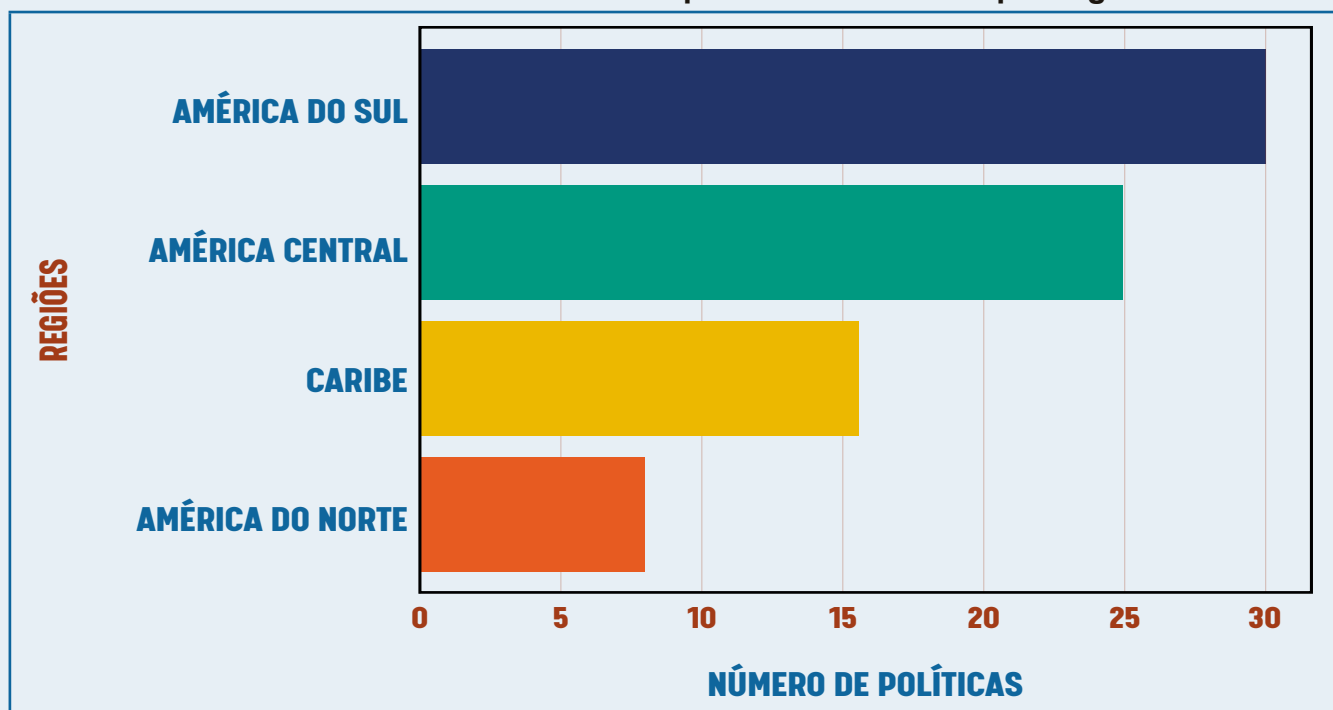


Fuente: elaboración propia.

La distribución regional de las políticas nacionales (Gráfico 7) revela disparidades significativas en la presencia y en el desarrollo de políticas nacionales entre estas áreas geográficas, reflejando las prioridades y las capacidades institucionales de cada contexto. Esta distribución sugiere que, aunque América del Sur concentra un

mayor volumen de políticas nacionales, cada subregión considera prioridades específicas en la formulación de dichas políticas. Así, un análisis más detallado puede revelar cómo estas diferencias reflejan las necesidades y los desafíos únicos que enfrenta cada contexto geográfico, promoviendo una perspectiva regionalizada en la elaboración de políticas públicas eficaces.

Gráfico 7 – Distribución de las políticas nacionales por región



Fonte: elaboração própria.

América del Sur se destaca como la región con el mayor número de políticas nacionales, con 33 de las 58 iniciativas de este tipo mapeadas por la investigación. Además de que la subregión cuenta con más países y una población mayor, esta predominancia también puede estar asociada a una orientación estratégica e institucional en la elaboración de marcos regulatorios amplios, así como a la mayor capacidad institucional comparativa de algunos países sudamericanos, como Brasil, Chile y Uruguay, lo que puede ayudar a explicar la opción por políticas públicas de largo plazo y de alcance nacional.

Un ejemplo es el Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro), instituido por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay en 2021, con el objetivo de articular y alinear a las instituciones públicas agrícolas del país para que actúen de manera conjunta en una estrategia de género, fortaleciendo sus capacidades institucionales para trabajar en la reducción de las desigualdades de género en las zonas rurales y en el sector agrícola. En Chile, el 4º Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030, creado por la Resolución N.º 069/2020 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, posee un contenido amplio que incluye un capítulo específico con metas establecidas para las

mujeres rurales, de pueblos originarios y afrodescendientes. Los objetivos específicos son valorar los conocimientos de las mujeres rurales y reconocer su aporte al desarrollo de sus territorios y del país; mejorar la calidad y el acceso a beneficios, programas y ofertas específicas de iniciativas públicas dirigidas a estas mujeres; y contar con normativas que faciliten y promuevan el desarrollo de sus emprendimientos.

La concentración de políticas en América del Sur también puede reflejar un enfoque regional en temas como desarrollo sostenible, seguridad alimentaria e inclusión social, que requieren un abordaje integrado, muchas veces centrado en la inclusión social y en la promoción de la igualdad, con énfasis en poblaciones vulnerables. En Ecuador, por ejemplo, la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales (ENAMR), creada en 2021 por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, tiene cuatro objetivos: fortalecer las capacidades del ministerio para implementar una política diferenciada para mujeres productoras rurales, con foco en la agricultura familiar campesina y considerando género, edad, etnia, nacionalidad y territorio; promover sistemas agroproductivos sostenibles y resilientes que incentiven la seguridad y soberanía alimentaria; impulsar modelos agropecuarios sostenibles, innovadores y competitivos; y promover la articulación interinstitucional para fomentar la igualdad de género, el empoderamiento y la participación de las mujeres rurales en la gestión asociativa.

América Central aparece con 16 políticas nacionales, una proporción significativa dentro de su total de iniciativas (52). Esta distribución puede indicar un esfuerzo creciente en la subregión por promover los derechos generales y económicos de las mujeres rurales y enfrentar desafíos estructurales como las diversas desigualdades de género, las violencias contra las mujeres, la pobreza rural y la inseguridad alimentaria, mediante marcos nacionales que coordinan programas y proyectos locales.

En Honduras, el II Plan de Igualdad y Equidad de Género, aprobado en 2010, establece políticas y acciones para promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres en todas las esferas de la vida, garantizando que las políticas de género aborden necesidades específicas de las mujeres rurales. El plan incluye medidas para mejorar el acceso a la tierra y a otros recursos productivos, educación, salud y empleo, así como para prevenir y combatir la violencia de género. Además, promueve la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones a nivel comunitario y nacional. Otro ejemplo es la Agenda Económica de las Mujeres Rurales de Panamá (AEMR), implementada en 2023. La AEMR está organizada en ocho ejes y 18 líneas estratégicas que contienen 100 acciones. Los ejes temáticos de la agenda son: medios de vida por cuenta propia; empleabilidad; protección social y cuidados; bienestar social para la autonomía económica; educación y formación para el trabajo y el emprendimiento; comunicación comunitaria y tecnologías de la información y la comunicación; participación en la toma de decisiones y acceso a beneficios ambientales y recursos naturales; e institucionalidad y alianzas estratégicas.

En América del Norte (México), se identificaron tres políticas nacionales que abarcan los temas de sostenibilidad ambiental, empoderamiento económico, acceso a la tierra y agricultura indígena y tradicional. La Estrategia Nacional para REDD+ 2017-2030 (ENAREDD+) es un conjunto de directrices para acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en paisajes rurales con actividades forestales, orientadas a favorecer el desarrollo rural sostenible con baja emisión de carbono. Los principios y las salvaguardas de la ENAREDD+ guían sus acciones con base en la inclusión y la igualdad social y de género, así como en la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales, promoviendo sus derechos, conocimientos y formas de organización, así como su seguridad jurídica y el respeto a sus formas de tenencia de la tierra.



En el **Caribe**, la menor cantidad de políticas nacionales (seis en el total, tres en Cuba y tres en República Dominicana) refleja las realidades territoriales, demográficas y los desafíos específicos de la región. No obstante, esta menor representatividad no disminuye la importancia de las políticas existentes, especialmente en áreas relacionadas con el cambio climático y el desarrollo sostenible, que son cruciales para la subregión. Los países del Caribe complementan frecuentemente sus políticas nacionales con programas de cooperación internacionales y regionales, en colaboración con organismos multilaterales y entidades del tercer sector.

Este es el caso de la Estrategia de Género del Sistema de la Agricultura, instituida por el gobierno cubano en 2015, con acompañamiento técnico y metodológico de Oxfam y del PNUD. Su objetivo es reducir las brechas entre hombres y mujeres rurales, con indicadores que buscan garantizar el empoderamiento femenino en el sistema agropecuario, forestal y tabacalero. Un segundo ejemplo de política nacional mapeado en el Caribe es el Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC-RD), implementado en 2018 en República Dominicana, que responde a la necesidad de dar respuestas gubernamentales frente a la creciente vulnerabilidad climática que afecta a la subregión. El plan constituye un instrumento de gestión de política pública para orientar a los órganos gubernamentales dominicanos a diseñar e implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, de manera que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para enfrentar este fenómeno. El plan promueve oportunidades para las mujeres rurales en ámbitos como energía, transporte, infraestructura, agricultura, seguridad alimentaria, manejo forestal, costero y marino, agua, turismo, entre otros.

3.4. ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS CON BASE EN LAS MODALIDADES TEMÁTICAS

Las iniciativas mapeadas por la investigación fueron categorizadas a partir de 35 modalidades temáticas relacionadas con las políticas públicas para mujeres rurales, algunas más amplias y otras más específicas, según se presenta en el Cuadro 2. Estas categorías fueron definidas en una etapa posterior al mapeo y al análisis de las iniciativas, con base en la información contenida en ellas. Muchas de las iniciativas encontradas, sin embargo, abarcan más de una temática en su alcance, razón por la cual cada una pudo recibir hasta cuatro clasificaciones diferentes: una principal y tres opcionales.

Las modalidades temáticas varían desde capacitación y asistencia técnica, transferencia de renta y crédito subsidiado, hasta acciones de protección social y reducción de la pobreza. Cada modalidad desempeña un papel específico en la promoción de la autonomía económica, abordando tanto las necesidades inmediatas como las estructurales de las mujeres rurales. Las modalidades más eficaces son aquellas que logran articular diferentes dimensiones de la vida rural -económica, social y ambiental- de forma integrada, ampliando los impactos positivos y promoviendo una transformación más amplia.

Quadro 2 – Descripción de las modalidades temáticas

#	TEMA	DESCRIPCIÓN
1	Acceso a mercados	Acceso a los mercados, facilitación del comercio; compras públicas, ferias libres, mercados de nicho (slow food, orgánicos, etc.).
2	Acceso y derecho a la tierra	Acceso y derecho a la tierra, titularidad, documentación y regularización de la propiedad, reforma agraria, demarcación de territorios tradicionales, etc.
3	Agricultura familiar	Políticas para la agricultura familiar en general.
4	Agricultura indígena y tradicional	Agricultura indígena, quilombola, pueblos y comunidades tradicionales.
5	Agroecología	Prácticas agroecológicas, agroforestales, bancos de semillas y otras formas de producción agrícola sostenible liderada por mujeres.
6	Agua	Acceso al agua, riego, cisternas, etc.
7	ATER	Asistencia técnica y extensión rural, otras capacitaciones y entrenamientos técnicos.
8	Censo	Iniciativas orientadas a la realización de investigaciones censales o muestrales.
9	Certificación	Normas y registros sanitarios, sellos de calidad y de origen, etc.
10	COVID-19	Combate a los impactos causados por la pandemia de COVID-19.
11	Crédito	Crédito, financiamiento, subvenciones y apoyos financieros directos dirigidos a la producción.
12	Creación de institucionalidades	Creación de estructuras gubernamentales para las mujeres rurales; proyectos de capacitación e incorporación transversal del tema en instituciones públicas.
13	Derechos sexuales y reproductivos	Derechos sexuales y reproductivos.
14	Documentación básica	Acceso al registro civil de nacimiento y documentación básica.
15	Economía social y solidaria	Iniciativas de la economía social y solidaria.
16	Educación	Educación básica y superior.
17	Empoderamiento económico	Categoría amplia que abarca iniciativas orientadas a la promoción, organización y estructuración de las actividades económicas de las mujeres rurales, incluyendo: generación de ingresos, trabajo y empleo, infraestructura, cooperativas, agroindustria familiar, entre otras.
18	Energías renovables	Medidas de transición energética.
19	Juventud	Iniciativas para jóvenes mujeres rurales.
20	LGBTQIA+	Iniciativas para mujeres rurales LGBTQIA+.
21	Maternidad	Iniciativas relacionadas con embarazo y maternidad.
22	Mitigación de riesgos y desastres naturales	Mitigación de riesgos y desastres naturales.
23	Vivienda	Vivienda rural.

Fuente: elaboración propia.

Quadro 2 – Descripción de las modalidades temáticas

#	TEMA	DESCRIPCIÓN
24	Cambio climático y desarrollo sostenible	Cambio y adaptación climática, medio ambiente y sostenibilidad.
25	Participación política	Participación y representación de las mujeres rurales en espacios de poder y decisión política y gubernamental.
26	Participación social	Políticas de estímulo a la organización social, creación de redes, etc.
27	Pesca artesanal, manejo forestal, extractivismo	Pesca artesanal, manejo forestal, extractivismo.
28	Reducción de desigualdades de género en el medio rural	Iniciativas de carácter transversal, estructurante o general, que abarcan más de una temática específica.
29	Salud	Servicios de salud dirigidos a las mujeres rurales.
30	Seguridad social	Protección y seguridad social, jubilación, etc.
31	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	Iniciativas de promoción de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.
32	Trabajo doméstico y de cuidados	Políticas dirigidas al espacio doméstico y al trabajo doméstico y de cuidados.
33	Transferencia de renta	Programas de transferencia de renta.
34	Violencias	Combate a la violencia de género contra las mujeres rurales.
35	Otras	Incluye modalidades poco representadas: inclusión digital, licencia de conducir, premiaciones y homenajes.

Fuente: elaboración propia.

El estudio cualitativo de los datos de la investigación revela un conjunto diversificado de modalidades temáticas. Los principales temas incluyen derechos a la tierra y a los recursos; crédito y financiamiento; resiliencia climática y sostenibilidad; soberanía y seguridad alimentaria y nutricional; participación política y social; y reducción de desigualdades de género. Estos temas reflejan los aspectos fundamentales del desarrollo rural que, de manera integrada, son esenciales para la promoción de la autonomía de las mujeres rurales.

La posibilidad de marcar hasta cuatro temáticas diferentes para cada iniciativa permitió observar la distribución de las modalidades en orden primario, secundario, terciario y cuaternario. Cada una de las modalidades (1, 2, 3 y 4) representa distintas capas de clasificación de las iniciativas,

ofreciendo un análisis más profundo de sus características y de la complejidad de sus intervenciones. Este tipo de caracterización posibilita un análisis multitemático que enriquece la comprensión de los impactos sociales y económicos generados por las políticas y los programas analizados, y contribuye a la construcción de estrategias más completas, al revelar cómo diferentes temas están interconectados dentro de las políticas públicas. En este sentido, estas informaciones adicionales enriquecen la base de datos, permitiendo análisis más detallados e informados para la formulación de nuevas políticas o para el perfeccionamiento de las existentes.

La adopción de este tipo de enfoque analítico multifacético fue fundamental para la realización de la investigación, ya que las políticas de autonomía económica de

las mujeres rurales en ALC, por su transversalidad, desafían estructuras de poder político y económico que perpetúan desigualdades de género y de clase, con el fin de promover un desarrollo más equitativo y sostenible. Reflejando esta complejidad, el análisis de la correlación entre las diferentes temáticas abordadas por las iniciativas gubernamentales mapeadas destaca las interacciones entre distintas dimensiones de las políticas, como el acceso a recursos, la participación social y la reducción de desigualdades de género en el medio rural. Esto revela cómo las políticas se estructuran para abordar múltiples aspectos de las necesidades de las mujeres rurales.

Desde esta perspectiva, el análisis regional sugiere que la eficacia de las políticas de promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales depende tanto de la cantidad de iniciativas implementadas como de la manera en que estas políticas se articulan con los contextos sociopolíticos y culturales de cada país y subregión. Políticas más integradas, que combinen protección social, acceso a recursos productivos y capacitación, tienden a tener un impacto más profundo en la mejora de las condiciones de vida y en la promoción de la igualdad de género en el medio rural (CEPAL, 2021).

La autonomía económica de las mujeres no se logra únicamente mediante la generación de ingresos, sino también a través de la capacidad de controlar y gestionar recursos productivos y sociales. Aunque iniciativas de larga trayectoria, como la Agenda Regional de Género¹⁶ promovida por la CEPAL desde 1977, han intentado mitigar esta ausencia, el análisis sugiere que aún queda un largo camino para integrar transversalmente el enfoque de género en las políticas de desarrollo rural. Para promover cambios estructurales, los programas y políticas deben considerar la interseccionalidad (Crenshaw, 1989) y las especificidades de las mujeres rurales, especialmente en lo relativo al

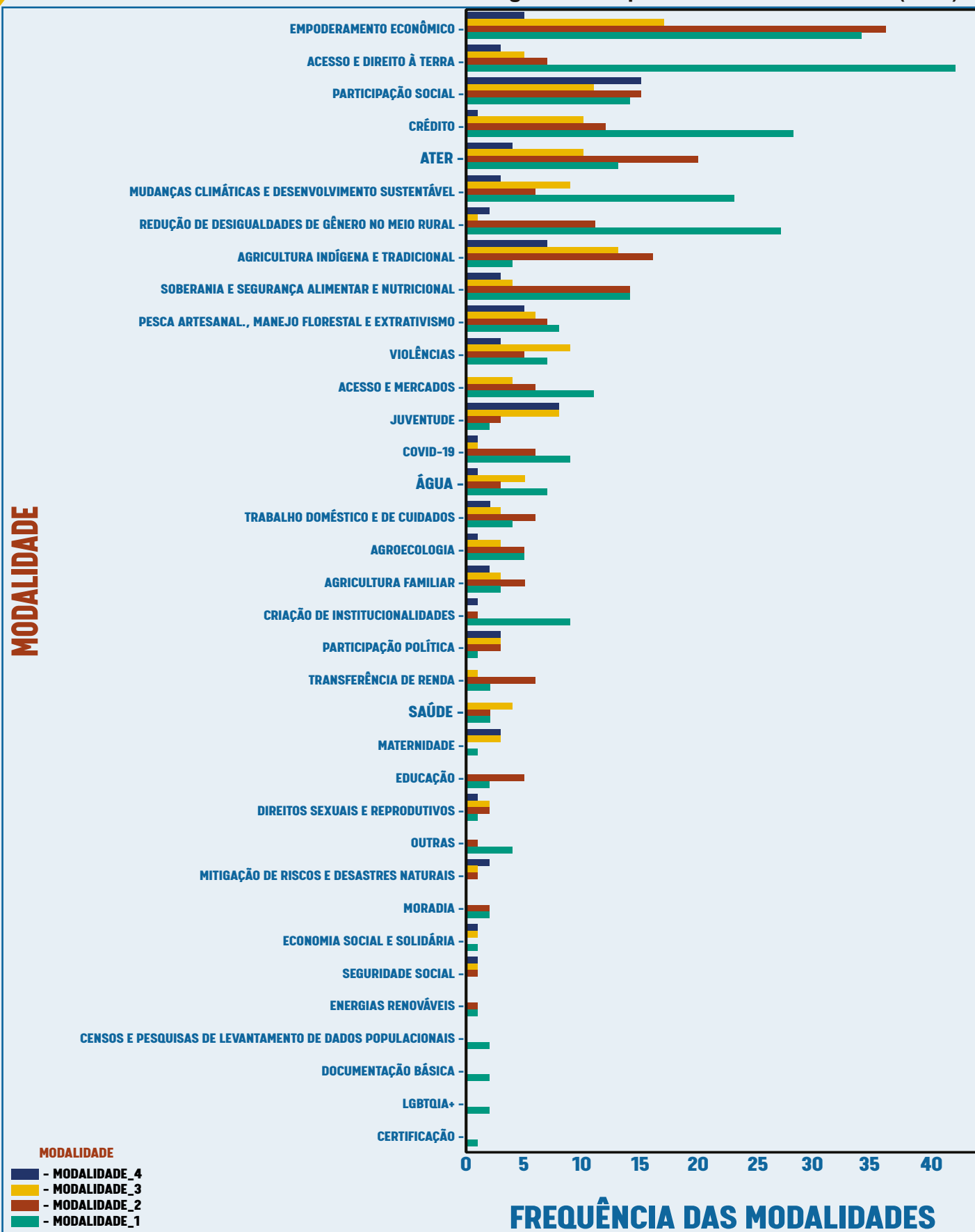
trabajo doméstico y de cuidados, actividades informales y economía de subsistencia, así como profundizar en lo que aún no ha sido revelado por los análisis econométricos tradicionales.

El gráfico de distribución de las modalidades temáticas a partir de las clasificaciones en los cuatro diferentes órdenes evidencia una búsqueda por la multidimensionalidad de las iniciativas y la importancia de un enfoque integrado. La segmentación revela la importancia relativa de cada modalidad y cómo cada una, a pesar de estar enfocada en un tema principal, es muchas veces multidimensional, contribuyendo a distintos aspectos del desarrollo rural y de los derechos de las mujeres.

La investigación revela que las políticas e iniciativas dirigidas a mujeres rurales en América Latina y el Caribe tienen un fuerte énfasis en el acceso a recursos económicos, la resiliencia ambiental y la participación social, siendo estas las modalidades más recurrentes. La predominancia de crédito y acceso a la tierra sugiere que aún existe una necesidad de apoyo a activos productivos básicos, mientras que las combinaciones con participación social y reducción de desigualdades indican una creciente preocupación por promover inclusión y equidad. Los formuladores de políticas públicas y agentes estatales deben considerar integrar más fuertemente aspectos de liderazgo comunitario y protección social, complementando las modalidades económicas tradicionales con iniciativas de fortalecimiento institucional y derechos sociales, a fin de garantizar una transformación más profunda y sostenible.

16. Disponible en: <https://www.cepal.org/pt-br/node/56570>. Acceso en: 16 oct. 2024.

Gráfico 8 – Distribuição das modalidades segmentadas por ordem de classificação (1 a 4)



Fuente: elaboración propia.

Las modalidades “**empoderamiento económico**”, “**crédito**” y “**participación social**” muestran una presencia predominante en las clasificaciones primarias y secundarias, lo que indica una articulación compleja entre inclusión productiva y políticas sociales. Esta configuración evidencia un intento de integrar múltiples facetas del empoderamiento -incluyendo el acceso a recursos productivos, la inserción en cadenas de valor y el desarrollo de capacidades sociales y políticas-. Este análisis sugiere que las iniciativas buscan atender necesidades estructurales inmediatas (como crédito y acceso a la tierra) y, al mismo tiempo, fomentar procesos de largo plazo, como la participación social y el fortalecimiento institucional.

No obstante, el análisis también señala menores números de iniciativas en áreas fundamentales como el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados, la lucha contra la violencia de género y la promoción de la participación política de las mujeres rurales. A su vez, las medidas relacionadas con salud, educación y mujeres LGBTQIA+ son notablemente escasas. Para lograr una autonomía económica efectiva para las mujeres rurales en ALC, es fundamental que las políticas integren estas dimensiones de manera más equitativa, ampliando la disponibilidad de recursos y la oferta de oportunidades económicas, sin prescindir de la seguridad regulatoria y de la participación social activa en los procesos de decisión y en los espacios de poder. Destacar esta cuestión es esencial, ya que las perspectivas gubernamentales que buscan promover la autonomía económica no pueden limitarse únicamente a facilitar el acceso a recursos, sino que deben también crear un entorno institucional que permita transformar las relaciones de poder, garantizando que las mujeres rurales sean protagonistas de su propio desarrollo a partir de sus referencias culturales y de sus relaciones socioeconómicas.

COMBINACIONES TEMÁTICAS PREDOMINANTES

Autonomía Económica y Acceso y Derecho a la Tierra

La modalidad “Empoderamiento Económico”, como primera prioridad en el orden clasificatorio, es la categorización más frecuente entre todas las clasificaciones, pero también aparece con alta frecuencia en otras iniciativas. Esto demuestra una preocupación regional por la creación de condiciones para que las mujeres puedan ejercer un mayor control sobre sus actividades productivas y financieras, estableciendo bases sólidas para la emancipación económica, y refuerza que el método de investigación logró captar las iniciativas que promueven, de manera primaria o complementaria, la autonomía económica. Además, la fuerte representación de iniciativas de “Acceso y Derecho a la Tierra”, evidenciada en la investigación, refleja la prioridad otorgada al reconocimiento y la garantía de los derechos de tenencia de la tierra de las mujeres rurales, un factor crucial para la construcción de autonomía económica y seguridad alimentaria y nutricional. Estas dos modalidades, cuando se analizan en conjunto, indican que los países de la región buscan crear condiciones estructurales para que las mujeres se consoliden como agentes económicas y tengan control sobre los recursos productivos.

Participación Social y Crédito

La “Participación Social” aparece con frecuencia en todos los órdenes de clasificación, lo que sugiere que existe un esfuerzo continuo por integrar a las mujeres en los procesos de toma de decisiones comunitarias y en el fortalecimiento de las redes sociales rurales. Esta modalidad, combinada con el “Crédito”, sugiere que se reconoce la necesidad de empoderar financieramente a las mujeres y, al mismo tiempo, fortalecer sus capacidades de acción colectiva. La promoción del acceso al crédito como una prioridad primaria, pero también en papeles secundarios, refleja el carácter multifacético de las iniciativas, en las que el apoyo financiero constituye una herramienta para promover la integración productiva y la inclusión social.

Cambio Climático y Asistencia Técnica y Extensión Rural

La presencia significativa de Asistencia Técnica y Extensión Rural (ATER) demuestra la necesidad de proporcionar apoyo técnico para que las mujeres puedan implementar prácticas sostenibles y mejorar la productividad agrícola. Por su parte, “cambio climático y desarrollo sostenible” aparece como un enfoque relevante en todas las columnas de clasificación, evidenciando la necesidad de integrar la adaptación climática en el desarrollo rural. Esto indica una percepción de que la resiliencia climática es esencial para la sostenibilidad de los medios de vida rurales y que las mujeres, como agentes centrales en el campo, deben ser capacitadas y apoyadas para enfrentar los desafíos climáticos.

Participación Política y Violencias

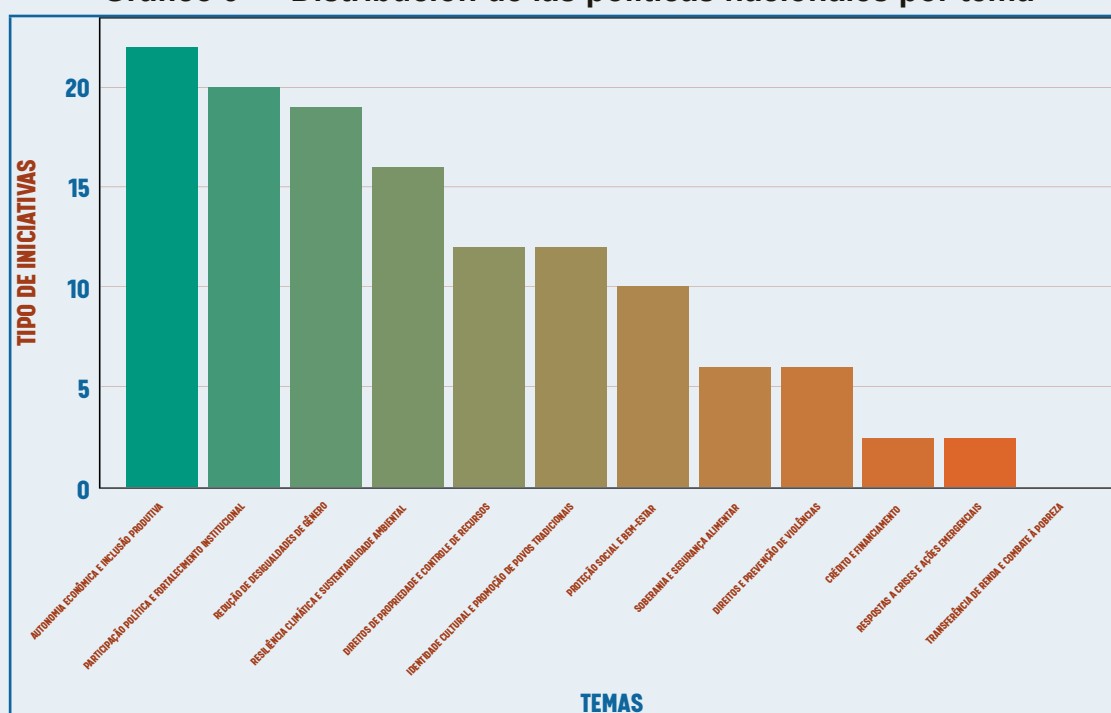
Una observación importante es la presencia relativamente limitada de iniciativas explícitamente clasificadas como “Participación Política” y “Violencias”. Esto puede indicar una brecha en políticas orientadas directamente a fortalecer la capacidad política de las mujeres rurales, así como a abordar de manera integral las cuestiones relacionadas con la violencia

de género, que son fundamentales para la creación de entornos seguros y propicios para el desarrollo económico y social. Estos resultados sugieren que, aunque existen iniciativas para abordar cuestiones productivas y económicas, el componente político y de protección aún requiere una atención más estructurada.

Caracterización temática de las políticas nacionales

Al enfocarnos en la interpretación de las modalidades temáticas de las 58 iniciativas mapeadas por la investigación y que fueron clasificadas como políticas, planes, estrategias y directrices nacionales, se observan algunas diferencias con respecto al análisis general de las 279 iniciativas en total. El examen de la distribución de las políticas nacionales en ALC por tema (Gráfico 9) revela la diversidad de enfoques adoptados por los gobiernos para promover la autonomía económica de las mujeres rurales. Los resultados de la investigación demuestran una concentración de políticas nacionales en áreas estratégicas, lo que indica cómo diferentes dimensiones se articulan para enfrentar las desigualdades estructurales de género con foco en mujeres rurales.

Gráfico 9 – Distribución de las políticas nacionales por tema



Fuente: elaboración propia.

Al igual que en el análisis general, los temas más recurrentes de las políticas nacionales reflejan una preocupación por fortalecer la inclusión social y económica. La temática más representada, **“autonomía económica e inclusión productiva”**, sugiere que muchos esfuerzos gubernamentales están orientados a ampliar el acceso de las mujeres a oportunidades económicas y productivas. La creación de marcos legales y programas que incentiven el emprendimiento y la participación en el mercado formal constituye una estrategia esencial para superar la precarización del trabajo rural.

En seguida, las temáticas de **“participación política y fortalecimiento institucional”** y **“reducción de las desigualdades de género”** destacan un enfoque transversal de las políticas nacionales que las diferencian del análisis general, en el cual estos temas son menos frecuentes¹⁷. Las políticas que incentivan la participación política buscan garantizar que las mujeres tengan una voz activa en la formulación y en el control social de las políticas, mientras que el fortalecimiento institucional crea condiciones para que estas políticas se tornen eficaces y sostenibles. Medidas de este tipo contemplan directamente la Recomendación General N.º 34 del CEDAW sobre los derechos de las mujeres rurales, que sugiere el establecimiento de dependencias de género con funcionarios de alto nivel en los ministerios responsables del desarrollo rural, respaldadas con presupuestos suficientes, procedimientos institucionales, marcos de rendición de cuentas y mecanismos de coordinación eficaces. Por su parte, la preocupación con la reducción de las desigualdades de género también se muestra central en las políticas nacionales, evidenciando un reconocimiento de la necesidad de acciones específicas que eliminen las barreras sistémicas que enfrentan las mujeres en comunidades rurales en distintas áreas.

17. Cinco políticas nacionales fueron clasificadas primordialmente bajo la temática “creación de institucionalidades”: la “Política Institucional para la Igualdad de Género del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación” (Guatemala); la “Política Institucional de Igualdad de Género del Ministerio de Agricultura y Ganadería” (El Salvador); la “Política de Igualdad de Género e Interculturalidad del Sector Público Agrario” (Paraguay); la “Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales y Mesa Técnica Interinstitucional para Mujeres Rurales” (Ecuador); y el “Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias” (Uruguay).

Otro bloque de políticas nacionales aborda cuestiones de sostenibilidad ambiental y seguridad alimentaria, destacando los temas de **“resiliencia climática y sostenibilidad ambiental”** y **“seguridad y soberanía alimentaria”**. Estas iniciativas son esenciales en contextos de vulnerabilidad climática, en los que las mujeres rurales desempeñan un papel crucial en la gestión de los recursos naturales y en la producción de alimentos. La integración entre sostenibilidad y promoción de la autonomía económica refleja una tendencia de alinear las políticas públicas con las agendas globales de desarrollo sostenible, como la Agenda 2030.

La presencia de políticas nacionales orientadas a la **“prevención de la violencia”** y la **“protección social y bienestar”** refuerza la importancia de garantizar condiciones de vida dignas para que las mujeres puedan participar plenamente en la economía. La violencia de género sigue siendo una barrera significativa, y su prevención es un elemento indispensable para la promoción de la autonomía económica. Del mismo modo, las políticas que ofrecen protección social garantizan una red de apoyo esencial para reducir situaciones de desigualdad y promover el empoderamiento.

Por su parte, los temas de **“transferencia de renta y lucha contra la pobreza”** y **“crédito y financiamiento”** aparecen con menor frecuencia en las políticas nacionales, pero su relevancia es notable. Aunque menos representadas, estas políticas pueden ser estratégicas para crear condiciones iniciales de inserción económica, especialmente en comunidades que enfrentan pobreza extrema. La oferta de crédito y la facilitación del acceso a recursos financieros son elementos fundamentales para incentivar la autonomía económica y ampliar la participación de las mujeres en el mercado productivo.

La distribución temática de las políticas nacionales en ALC sugiere, en resumen, un compromiso creciente con la promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales, pero también destaca la necesidad de fortalecer áreas específicas, como el trabajo doméstico y de cuidados, la lucha contra las violencias y

la participación política. La alineación de estas iniciativas con las agendas globales y los esfuerzos por reducir las desigualdades estructurales indican que los gobiernos están cada vez más conscientes de la importancia de un enfoque multisectorial. No obstante, la eficacia de estas políticas dependerá de la continuidad y de la coordinación institucional, así como de la participación activa de las mujeres en los procesos de decisión y en la implementación de las iniciativas.

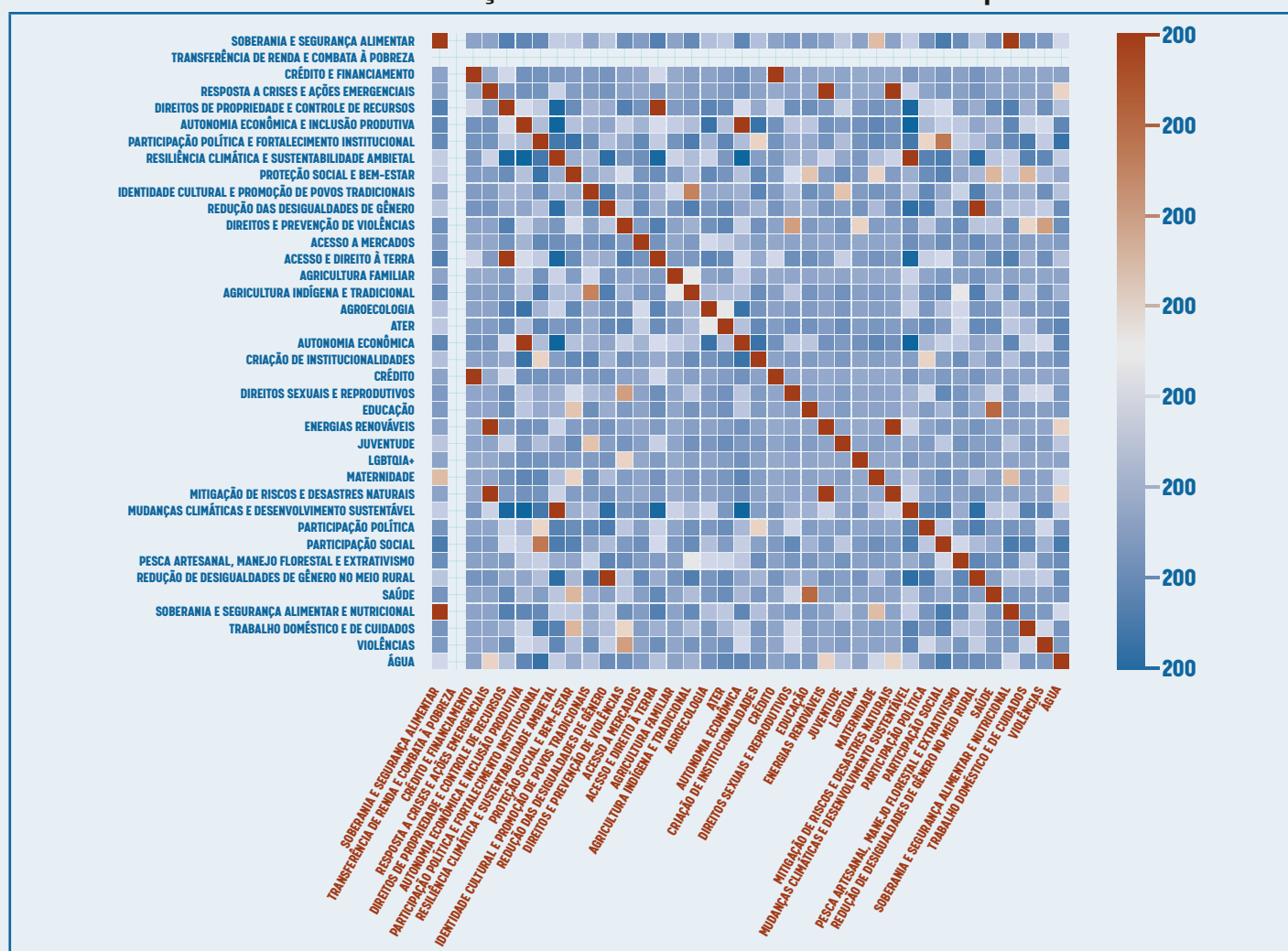
Correlación temática de las políticas nacionales

Una segunda capa de análisis centrada en las políticas nacionales de ALC dirigidas a la promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales puede realizarse a partir de la correlación temática de estas iniciativas. Este análisis se enfoca en diversas áreas temáticas

que se interrelacionan de manera relevante para garantizar un desarrollo rural más justo e inclusivo, abordando políticas de mitigación de riesgos, soberanía alimentaria, energías renovables, agroecología y otros temas críticos para el fortalecimiento socioeconómico de las mujeres en las zonas rurales. El enfoque integrado es esencial para destacar la interdependencia entre las distintas dimensiones de las políticas y los impactos observados en diferentes contextos nacionales.

Los puntos rojos de la matriz de correlación (Gráfico 10) permiten explorar intersecciones significativas entre temas y modalidades de diferentes categorías de las políticas nacionales. Estos puntos revelan patrones inesperados y estratégicos en las políticas públicas nacionales, los cuales se describen a continuación, acompañados de algunos ejemplos nacionales.

Gráfico 10 – Matriz de correlação entre temas e modalidades das políticas nacionais



Fonte: elaboração própria.

Mitigación de Riesgos y Desastres Naturales ↔ Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

La correlación entre la mitigación de riesgos y la seguridad alimentaria refleja un enfoque proactivo adoptado por muchos países de ALC, que priorizan la prevención de pérdidas ocasionadas por desastres naturales para garantizar la seguridad alimentaria de las poblaciones vulnerables, especialmente en áreas rurales. Ejemplos:

Brasil: Plan Nacional de Agroecología y Producción Orgánica (PLANAPO). Principal instrumento de la Política Nacional de Agroecología y Producción Orgánica (PNAPO). Entre sus objetivos destacan la promoción de la transición agroecológica, la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, el uso sostenible de los recursos naturales, así como la contribución a la reducción de las desigualdades de género mediante acciones y programas que promuevan la autonomía económica de las mujeres.

Cuba: Plan de Estado “Tarea Vida”. Elaborado para enfrentar el cambio climático, su acción estratégica N.º 03 aborda la adaptación de las actividades agropecuarias, en particular aquellas con mayor impacto en la seguridad alimentaria del país, a los cambios en el uso de la tierra como consecuencia de la elevación del nivel del mar y la sequía. Entre las líneas de acción prioritarias para 2021-2025 se encuentran el perfeccionamiento de los planes nacionales y territoriales de adaptación y mitigación con enfoque de género y el fortalecimiento de las capacidades en género.

Energías Renovables ↔ Agroecología

La relación positiva entre energías renovables y agroecología indica que ambas son tratadas como complementarias, promoviendo la sostenibilidad y la reducción de emisiones de carbono. Las políticas nacionales analizadas muestran que la

producción sostenible de alimentos y el uso de fuentes de energía limpia forman parte de una estrategia común de desarrollo rural. Ejemplo:

Uruguay: Plan Nacional Ambiental para un Desarrollo Sostenible. Promueve sistemas de producción que utilicen de manera inteligente y preserven los ecosistemas mediante el manejo espacial y temporal de sus componentes y flujos (biodiversidad, suelo, agua, energía). Incluye el enfoque agroecológico, con especial atención a la producción familiar y a prácticas que favorecen la seguridad alimentaria, la sostenibilidad económica y la adaptación y mitigación frente al cambio y la variabilidad climática. Destaca medidas específicas para el medio rural y reconoce las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

Autonomía Económica ↔ Trabajo Doméstico y de Cuidados

La promoción de la autonomía económica de las mujeres está estrechamente ligada al reconocimiento y redistribución del trabajo de cuidados no remunerado, liberando tiempo y recursos para que puedan participar en la economía formal. Ejemplo:

Brasil: Política Nacional de Cuidados. Criada em 2024 com o objetivo de garantir os direitos tanto das pessoas que necessitam de cuidados quanto das que cuidam, com especial atenção às desigualdades de gênero, raça, etnia e territoriais, além de promover uma divisão mais igualitária do trabalho de cuidados dentro das famílias e entre a comunidade, o Estado e o setor privado, reconhecendo a importância política e socioeconômica do trabalho de cuidar. Nesse sentido, estabelece o fomento à adoção, pelos setores público e privado, de medidas que promovam a compatibilização entre o trabalho remunerado e as necessidades pessoais e familiares de cuidados, bem como estruturação de medidas para redução da sobrecarga de trabalho não remunerado que recai sobre as famílias, em especial sobre as mulheres, com a promoção da corresponsabilidade social e de gênero.

Participación Social ↔ Reducción de Desigualdades en el Medio Rural

La promoción de la participación social es eficaz para reducir desigualdades estructurales de género en las áreas rurales. Las políticas que fomentan esta participación fortalecen la inclusión y empoderan a las comunidades locales. Ejemplo:

Colombia. Plan de Revisión, Evaluación y Monitoreo de Programas y Leyes en Beneficio de las Mujeres Rurales. El Decreto N.º 2145/2017 establece el plan y crea la Comisión Interinstitucional encargada de supervisarlos, con la participación de organizaciones de mujeres rurales. La función de la Comisión es monitorear las políticas públicas orientadas a las mujeres rurales en Colombia, elaborar estrategias alineadas con pactos, acuerdos y convenciones internacionales suscritos por el Gobierno Nacional y presentar recomendaciones para el cumplimiento efectivo de la Ley N.º 731/2002 (“Ley de la Mujer Rural”), mediante informes anuales sobre su implementación.

Derechos Sexuales y Reproductivos ↔ Mitigación de Riesgos y Desastres Naturales

La integración de los derechos sexuales y reproductivos en estrategias de mitigación de riesgos evidencia la prioridad otorgada a la salud y al bienestar de las mujeres en situaciones de crisis. Ejemplo:

República Dominicana: Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2018-2030 (PLANEG III). Establece contexto, prioridades y matriz de planificación para siete temas nacionales. El Tema Nacional II, Salud Integral de las Mujeres, incluye entre sus prioridades el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos y el acceso universal a servicios de salud

sexual y reproductiva. El Tema Nacional V, Igualdad de Género y Medio Ambiente, contempla ampliar la participación de las mujeres en los mecanismos de toma de decisión sobre medio ambiente, gestión de riesgos y adaptación/mitigación del cambio climático, además de fomentar su participación en actividades de emprendimiento económico vinculadas a modelos de producción sostenible.

Participación Política ↔ Creación de Institucionalidades

La correlación entre participación política y fortalecimiento institucional sugiere que la creación de instituciones gubernamentales con foco en las mujeres rurales es una respuesta al aumento de la participación social, promoviendo una gobernanza más equitativa. Ejemplo:

Paraguay: Política de Igualdad de Género e Interculturalidad del Sector Público Agrario. Define ejes, estrategias y acciones para garantizar que el poder público, especialmente el Ministerio de Agricultura y Ganadería, promueva el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres rurales e indígenas. Uno de sus indicadores establece la obligatoriedad de involucrar organizaciones y actores/as sociales en consultas y diálogos para el diseño de la política.

Agricultura Familiar ↔ Mitigación de Riesgos y Desastres Naturales

La agricultura familiar es esencial para garantizar la resiliencia comunitaria en escenarios de riesgo climático, siendo estratégica tanto para la seguridad alimentaria como para la adaptación climática. Ejemplos:

Uruguay: Estrategia de Género y Cambio Climático. Busca integrar la perspectiva de género en la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, con foco en mujeres rurales y en agricultura familiar. Propone un Plan de Acción en Género y Cambio Climático para coordinar esfuerzos entre instituciones y actores, fortaleciendo la agenda de igualdad de género y cambio climático.

Bolivia: Contribución Nacionalmente Determinada (CND). En la sección de “Líneas Transversales” establece el compromiso de orientar la transversalización del enfoque de género e intergeneracional en la política climática del país, reconociendo el impacto diferenciado del cambio climático sobre mujeres y hombres y el rol central de las mujeres en la gestión del agua, la producción agrícola, la seguridad alimentaria y energética, y la resiliencia comunitaria.

Derechos y Prevención de Violencias ↔ Protección Social y Bienestar

Estas políticas muestran cómo la protección social se entrelaza con la prevención de violencias, creando un entorno más seguro para grupos vulnerables. Ejemplos:

Honduras: Plan de Igualdad y Equidad de Género 2010-2022. Incluye medidas para mejorar el acceso de las mujeres a recursos productivos, educación, salud y empleo, así como para prevenir y combatir la violencia de género.

El Salvador: Política Nacional de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Plan de Acción 2021-2025. Establece un marco de acción integral para reducir la violencia contra las mujeres, promover la igualdad de género y combatir la discriminación. Se centra en mejorar la autonomía económica, el acceso y

permanencia en la educación, los derechos sexuales y reproductivos y la participación política y cívica de las mujeres.

Acceso y Derecho a la Tierra ↔ Agricultura Familiar

El acceso a la tierra es fundamental para el desarrollo de la agricultura familiar y para la seguridad alimentaria de las comunidades rurales con equidad de género. Ejemplo:

México: Estrategia Mujeres por el Acceso a la Tierra. Busca reconocer los derechos agrarios y dar seguridad jurídica sobre la propiedad a mujeres rurales e indígenas que trabajan la tierra, dedicadas al cultivo, cuidado y preservación de los recursos naturales, y que con frecuencia lideran procesos organizativos en sus comunidades.

Cambio Climático y Agricultura ↔ Juventud Rural

Estas políticas vinculan a la juventud rural con prácticas agrícolas sostenibles, preparando a las nuevas generaciones para enfrentar los desafíos climáticos. Ejemplo:

Perú: Directrices Estratégicas para la Promoción de la Juventud Rural en el Desarrollo de la Agricultura Familiar. Aprobadas por la Resolución Ministerial N.º 0205-2021 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, establecen medidas para fortalecer la participación de jóvenes rurales —en especial de mujeres— en la actividad agraria, mejorar sus capacidades en la gestión de procesos agrícolas y reforzar la institucionalidad a nivel nacional, regional y local con un enfoque generacional.

Identidad Cultural y Pueblos Tradicionales ↔ Reducción de Desigualdades de Género

La promoción de la identidad cultural contribuye a la reducción de desigualdades de género, valorizando a las mujeres como agentes clave en sus comunidades. Ejemplos:

Ecuador: Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024-2025. Incluye programas para fortalecer la identidad cultural de pueblos indígenas y promover la igualdad de género. Una de sus metas es aumentar el número de mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina que actúen como promotoras de sistemas de producción sostenible.

México: Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD 2020-2024). Fomenta la participación de mujeres en empresas agroalimentarias rurales, fortalece proyectos productivos de mujeres indígenas, facilita su acceso a activos productivos y enfatiza la importancia del acceso al agua para mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes.

Participación en Asociaciones ↔ Fortalecimiento de Organizaciones Rurales

La participación asociativa de las mujeres es crucial para fortalecer las organizaciones rurales, promoviendo autonomía y mejor gobernanza. Ejemplos:

Perú: Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena. Otorga subvenciones a organizaciones de mujeres rurales e indígenas para financiar sus emprendimientos agrícolas, forestales, pecuarios y artesanales, además de ofrecer asesoría técnica y capacitación.

Cuba: Plan de Acción Nacional de la República de Cuba para el Seguimiento de la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer. Presenta acciones en varios ejes para promover la igualdad de género y fortalecer la participación social de las mujeres, incluyendo la incorporación y permanencia de mujeres campesinas en las cooperativas agropecuarias y de crédito y servicios.

Resiliencia Climática ↔ Programas de Desarrollo Rural

Estas políticas muestran cómo la resiliencia climática se integra en los programas de desarrollo rural, garantizando sostenibilidad a largo plazo. Ejemplos:

Costa Rica: Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción Climática 2022-2026. Destaca la importancia de capacitar a las mujeres rurales, reconociendo su papel crucial en la gestión sostenible de los recursos naturales y en la mitigación del cambio climático. Subraya la necesidad de garantizar el acceso equitativo a recursos, formación y tecnologías sostenibles para las mujeres rurales del sector agropecuario.

Bolivia: Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025. Instrumento de planificación nacional para el desarrollo productivo integral del Estado Plurinacional. Uno de sus objetivos es promover la seguridad alimentaria con soberanía mediante el aumento de la productividad, la mejora de semillas, fertilizantes e irrigación, y el incremento de la producción en armonía con la Madre Tierra. Los derechos de mujeres y niñas son transversales en el documento.

Soberanía y Seguridad Alimentaria ↔ Pesca Artesanal y Extractivismo

Estas políticas muestran cómo las prácticas extractivas y de pesca artesanal desarrolladas por mujeres contribuyen a la seguridad alimentaria y a la preservación de la biodiversidad. Ejemplo:

Costa Rica: Política de Igualdad de Género para el Desarrollo Inclusivo en el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural Costarricense 2020-2030. Busca garantizar que las mujeres rurales tengan acceso a recursos productivos, servicios financieros, infraestructura y tecnología, con el fin de incrementar la producción y productividad, mejorar ingresos, reducir pobreza y desigualdad, mitigar el impacto ambiental del sector, aumentar la resiliencia y adaptarse al cambio climático.

Educación y Políticas de Igualdad ↔ Protección del Patrimonio Inmaterial

Políticas que vinculan la educación con la promoción y protección de identidades culturales y patrimonio inmaterial. Ejemplos:

Chile: 4º Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030. Uno de sus objetivos específicos establece la valorización de los saberes ancestrales y del aporte de las mujeres de pueblos originarios y afrodescendientes al desarrollo de sus territorios y del país, reconociendo su diversidad cultural, lingüística y social.

Guatemala. Plan Estratégico Institucional 2021-2026 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Incluye formación agrícola específica para mujeres, apoyo a la economía familiar y promoción del desarrollo integral de mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas, garantizando acceso a tierra, vivienda digna e información adecuada.

3.5. ANÁLISE DAS POLÍTICAS MAPEADAS POR FOCO EM MULHERES RURAIS

De las 279 iniciativas mapeadas por la investigación, 246 están dirigidas a las mujeres rurales. El enfoque específico tiende a aumentar la eficacia de las políticas públicas para promover la autonomía económica de estas mujeres, ya que cuestiones como el acceso a la tierra, el crédito y la inclusión en cadenas de valor necesitan ser abordadas desde una perspectiva de género para superar barreras históricas (Deere, 2003). Desde esta perspectiva, la investigación señala un posible alineamiento progresivo, aunque desigual, de los gobiernos nacionales de ALC con las recomendaciones de organismos internacionales como la FAO y la CEPAL para la promoción de la igualdad de género y la inclusión productiva de las mujeres rurales.

Este conjunto de iniciativas incluye medidas exclusivas para este público, como el brasileño Programa de Organización Productiva y Económica de Mujeres Rurales, creado originalmente en 2008 y relanzado en 2023, que busca promover la integración de políticas públicas dirigidas a la calificación de los procesos productivos y económicos, la generación de alimentos y productos saludables y sostenibles, la valorización del trabajo y el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres rurales. En Argentina, el Programa Mujeres Produciendo Alimentos, instituido en 2023, tiene como objetivo promover y fortalecer las unidades productivas de mujeres, pequeñas y medianas productoras agroalimentarias, mediante la concesión de Aportes No Reembolsables (ANR) para crear, ampliar o mejorar la capacidad de producción, provisión, logística y/o comercialización de alimentos agrícolas. Por su parte, el Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural

(CREDIMUJER), implementado en 2015 en Honduras, proporciona crédito y asistencia técnica a micro, pequeñas y medianas empresas establecidas por mujeres rurales, dando prioridad a comunidades con mayor incidencia de pobreza y de barreras en el acceso a derechos.

Otras medidas clasificadas como dirigidas a mujeres rurales consisten en iniciativas que, aunque no son exclusivas para ellas, las mencionan explícitamente como un grupo poblacional beneficiario, asociado a objetivos, metas y/o medios para garantizar su inclusión. En este último caso se encuentran iniciativas como el Decreto N.º 902/2017, que adopta medidas relacionadas con el Fondo de Tierras y la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo de Paz firmado entre el gobierno nacional colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 2016, estableciendo que son sujetos de acceso a la tierra y formalización gratuita los campesinos, trabajadores y asociaciones con vocación agraria, las mujeres rurales, mujeres jefas de hogar y la población desplazada por el conflicto. En todos los procesos de acceso y formalización de tierras, las actividades realizadas por las mujeres bajo la denominación de economía del cuidado son reconocidas como actividades de aprovechamiento de tierras rurales.

En Belice, por su parte, el Proyecto de Protección de Recursos Naturales Selva Maya (2021) implementa acciones concretas para asegurar la participación equitativa de hombres y mujeres en la conservación y gestión de estas áreas boscosas, incluyendo capacitación en temas de género, desarrollo de políticas inclusivas y promoción de la participación de mujeres en roles de liderazgo.

También se incluyeron en el mapeo realizado por la investigación otras 33 iniciativas que no presentan esta orientación específica. La mayoría son medidas dirigidas al desarrollo rural que incorporan la perspectiva de género de manera transversal, aunque no definen de forma explícita objetivos, metas o procedimientos relativos a las mujeres rurales. Aunque no estén expresamente enfocadas en mujeres rurales, dichas acciones presentan potencial para generar efectos positivos sobre este grupo, al crear condiciones que favorezcan el desarrollo rural inclusivo. En todo caso, la incorporación futura de medidas específicas para mujeres puede ser un camino para mejorar estas iniciativas, garantizando que sus beneficios atiendan de manera más equitativa las necesidades de las mujeres rurales y contribuyan a la reducción de las desigualdades de género en el medio rural.

Este es el caso del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, instrumento de planificación nacional para el desarrollo productivo integral del Estado Plurinacional de Bolivia. Entre otros objetivos, busca promover la soberanía y la seguridad alimentaria mediante el aumento de la productividad de la tierra, la mejora de semillas, fertilizantes e irrigación, respetando los ciclos vitales de la naturaleza. Los derechos de las mujeres y niñas son transversales a lo largo del documento, con énfasis en temas de maternidad, empleo, salud, participación política y otros. La meta 7.2.2.2 establece la “promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, con prioridad para las zonas rurales y comunidades aisladas, con énfasis en niños, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad”, sin embargo, no establece medidas ni indicadores específicos para mujeres rurales.

En Perú, el Plan Nacional Concertado para la Promoción y Fomento de la Producción Orgánica o Ecológica (PLANAE 2021-2030) tiene como objetivo general aumentar la competitividad y la sostenibilidad de la producción ecológica, con foco en la agricultura familiar. Sus estrategias incluyen incrementar la productividad y la gestión del capital natural en el sistema productivo ecológico, mejorar la calidad de la producción, promover la investigación y la transferencia de tecnologías con un enfoque agroecosistémico, consolidar la presencia de la producción ecológica en el mercado y fortalecer la institucionalidad en el sector. En el ítem 2.2., la norma establece los enfoques para sus intervenciones, incluyendo el enfoque de género “para una participación igualitaria y el acceso de hombres y mujeres rurales a oportunidades de desarrollo”, además de los enfoques de derechos humanos, interculturalidad, territorio y adaptación/mitigación al cambio climático.

Un tercer ejemplo es el Programa de Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático (NICADAPTA), creado en Nicaragua en 2014, que busca contribuir a que los pequeños agricultores de café y cacao tengan mayor participación en el valor generado por las cadenas productivas, incorporándose a los mercados internacionales y reduciendo su vulnerabilidad a las variaciones climáticas y de precios de estos productos. La población beneficiaria consiste en pequeños productores de estos cultivos y en familias indígenas y afrodescendientes con potencial de participación en dichas cadenas productivas. Además, el programa establece una “estrategia de focalización” con criterios geográficos, de vulnerabilidad al cambio climático, pobreza, género, inclusión de poblaciones vulnerables y de la costa indígena y afrocaribeña.

Otras once de estas iniciativas generales son programas de reducción de la pobreza, combate al hambre y asistencia de emergencia, como el paraguayo Tekoporã Mbarete (transferencia condicionada de renta); la Política de Atención a Personas, Familias/Hogares y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad de Cuba; y el Ingreso Familiar de Emergencia, instituido en Chile en 2020 en el contexto de la pandemia de COVID-19. Son medidas sensibles al género que incluyen acciones afirmativas a favor de las mujeres en general, definiendo con frecuencia a la mujer jefa de hogar como receptora prioritaria del beneficio y/o privilegiando a embarazadas y lactantes.

En contextos en los que las mujeres son, muchas veces, jefas de hogar o principales responsables de la gestión de los recursos domésticos, el acceso a programas de transferencia directa de renta contribuye a superar barreras económicas que afectan de manera desproporcionada a las mujeres rurales. Al garantizar un ingreso mínimo y mejorar las condiciones de vida, estas acciones crean un entorno más favorable para que las mujeres inviertan en su desarrollo personal y productivo, reforzando su autonomía económica y social.

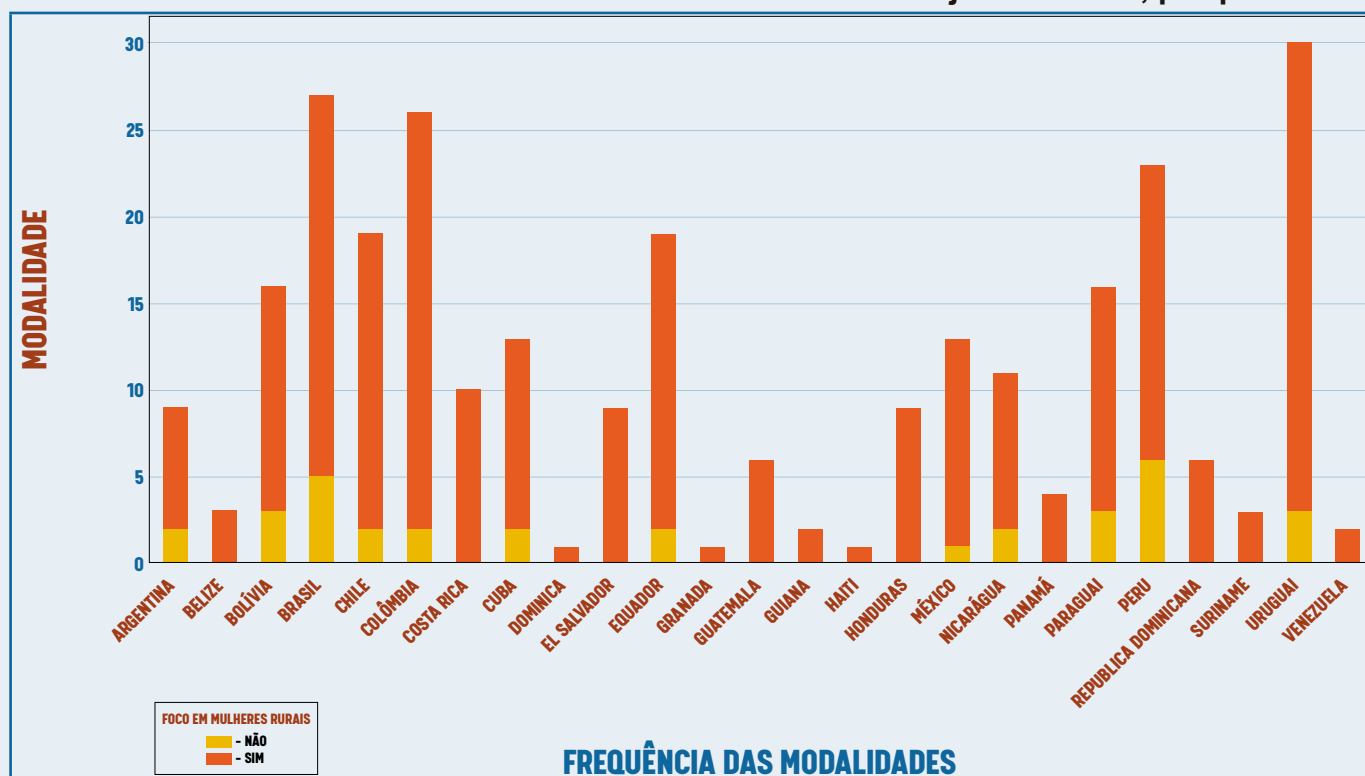
La decisión de considerarlas en este estudio parte del reconocimiento de que las políticas públicas dirigidas a poblaciones que enfrentan barreras en el acceso a derechos, al considerar la intersección de distintas dimensiones de desigualdad estructural, a menudo tienen impactos significativos en segmentos que enfrentan múltiples capas de discriminación, como las mujeres rurales, que con frecuencia representan una proporción considerable del público beneficiario de estos programas. Las medidas de transferencia de renta sensibles al

género fueron importantes para enfrentar la crisis sanitaria de COVID-19. Las transferencias monetarias gubernamentales llegaron a los hogares más empobrecidos, aunque fueron insuficientes para evitar la inseguridad alimentaria generalizada (PNUD; FAO; RED-LAC, 2023).

En resumen, la inclusión de estas iniciativas no explícitamente orientadas a mujeres rurales se justifica por la relevancia potencial de tales acciones para alcanzar y beneficiar a este público, aunque de manera indirecta. Al considerar estas iniciativas en el mapeo, es posible ofrecer una visión más amplia del panorama de políticas y acciones existentes, permitiendo identificar

vacíos y oportunidades para integrar de forma más robusta la perspectiva de las mujeres rurales en programas futuros. Este enfoque también facilita el diálogo con gobiernos y organizaciones, incentivando el ajuste de políticas para ampliar el alcance y la eficacia de las acciones en favor de la autonomía económica y la mejora de la calidad de vida de las mujeres rurales. El **Gráfico 11** ilustra la cantidad de iniciativas con foco en mujeres rurales, distribuidas por país.

Gráfico 11 – Distribución de iniciativas con foco en mujeres rurales, por país



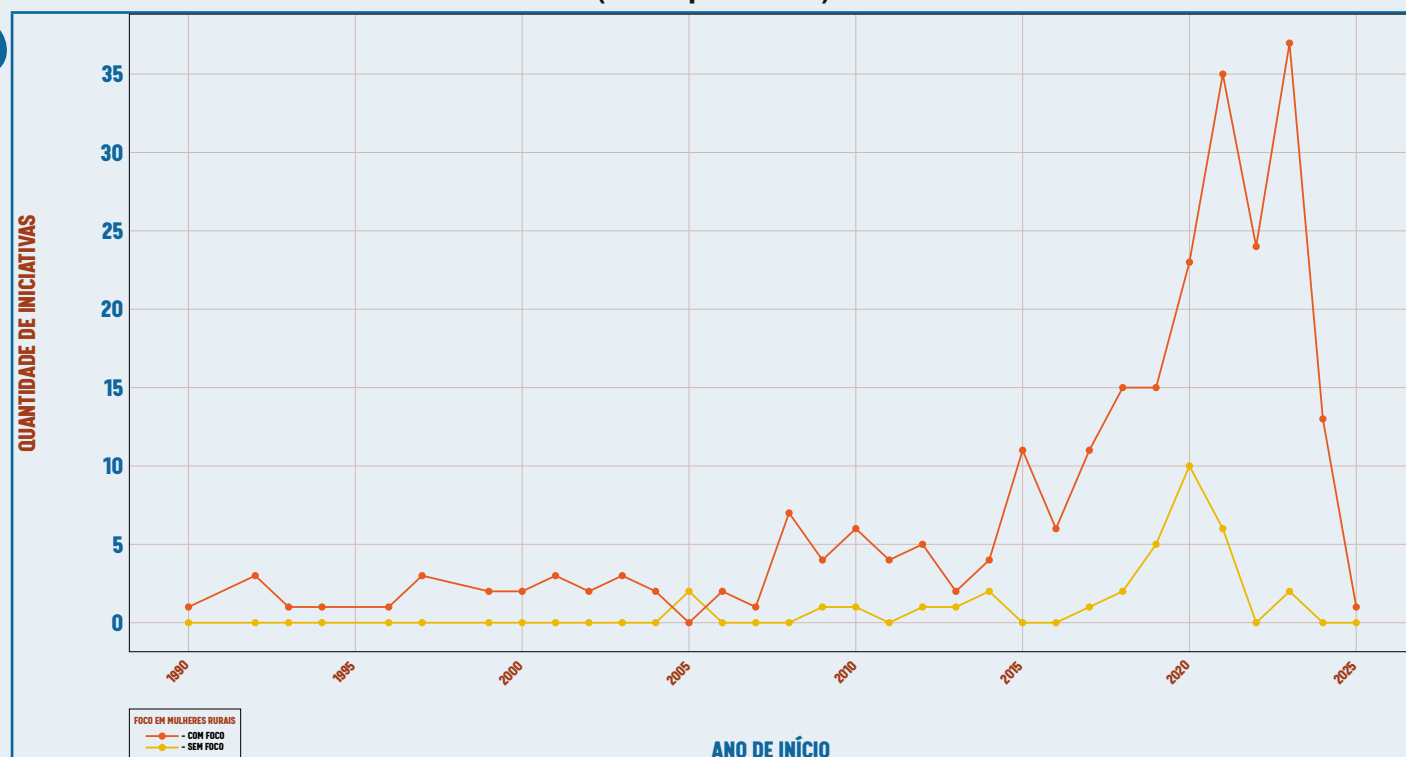
Fuente: elaboración propia.

El análisis de la evolución temporal de las políticas públicas mapeadas a partir de la focalización en mujeres rurales, destacando el avance en la inclusión de género, revela un aumento a partir de 2007-2008, cuando se registra un salto en las políticas con foco en mujeres rurales, lo que puede estar vinculado a la crisis financiera global y sus impactos en las poblaciones más vulnerables de los países en desarrollo.

También es posible observar un pico en 2021 y 2022, años que representan el mayor volumen de políticas centradas en mujeres rurales, lo que indica un período de creciente

atención y apoyo a esta población. Este patrón puede sugerir un movimiento creciente de sensibilización de la acción gubernamental para reducir las desigualdades de género en el medio rural, especialmente en los últimos años, reforzando la importancia de políticas específicas para las mujeres en áreas rurales de la región. Sin embargo, también puede estar relacionado con las necesidades de apoyo de emergencia para una parte de la población particularmente vulnerable a los impactos de la pandemia de COVID-19. El **Gráfico 12** presenta la evolución temporal de las iniciativas en ALC con y sin foco en mujeres rurales desde 1990.

Gráfico 12 – Evolución temporal de las iniciativas con y sin foco en mujeres rurales (1990-presente)

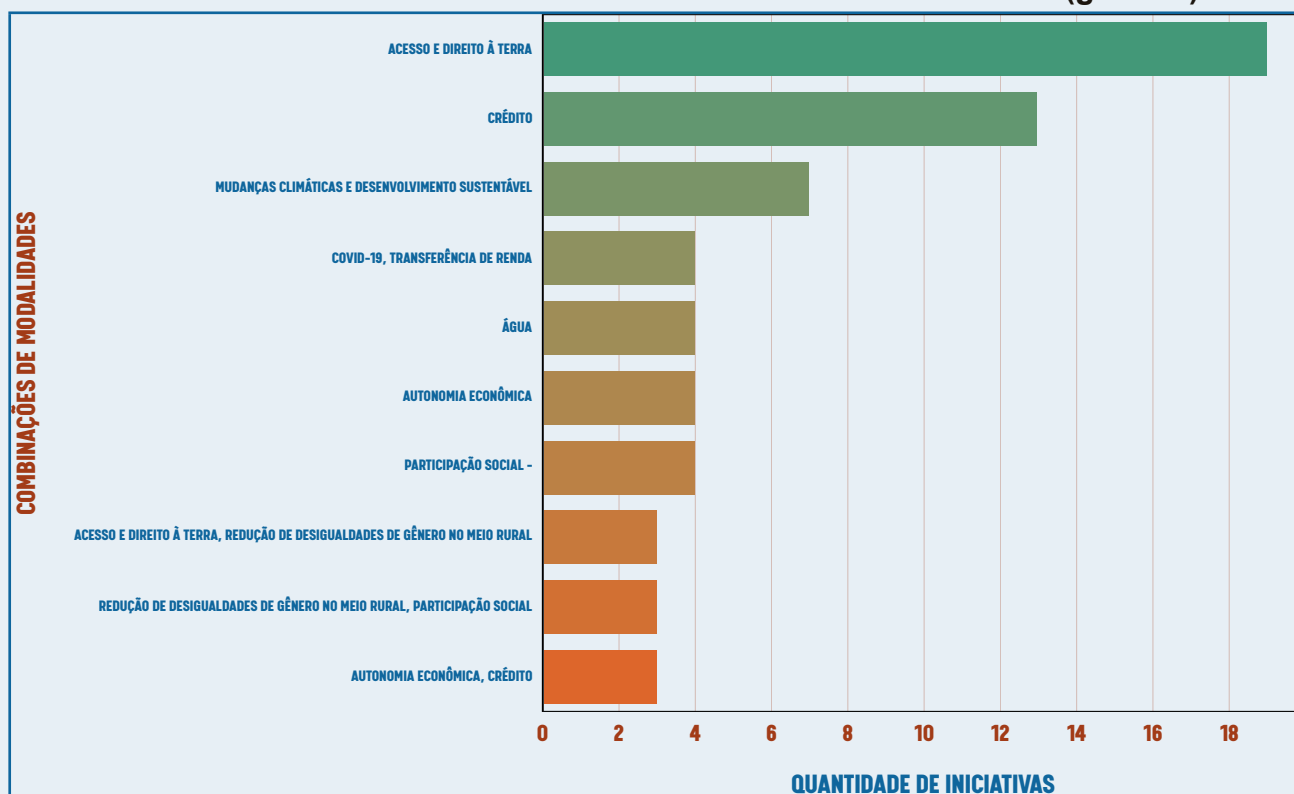


Fuente: elaboración propia.

En el **Gráfico 13** y en el **Gráfico 14** destacamos las 10 combinaciones de modalidades temáticas más frecuentes en iniciativas generales y en aquellas orientadas a las mujeres rurales en ALC, respectivamente. Se observa que, en ambos casos, la mayor parte de las

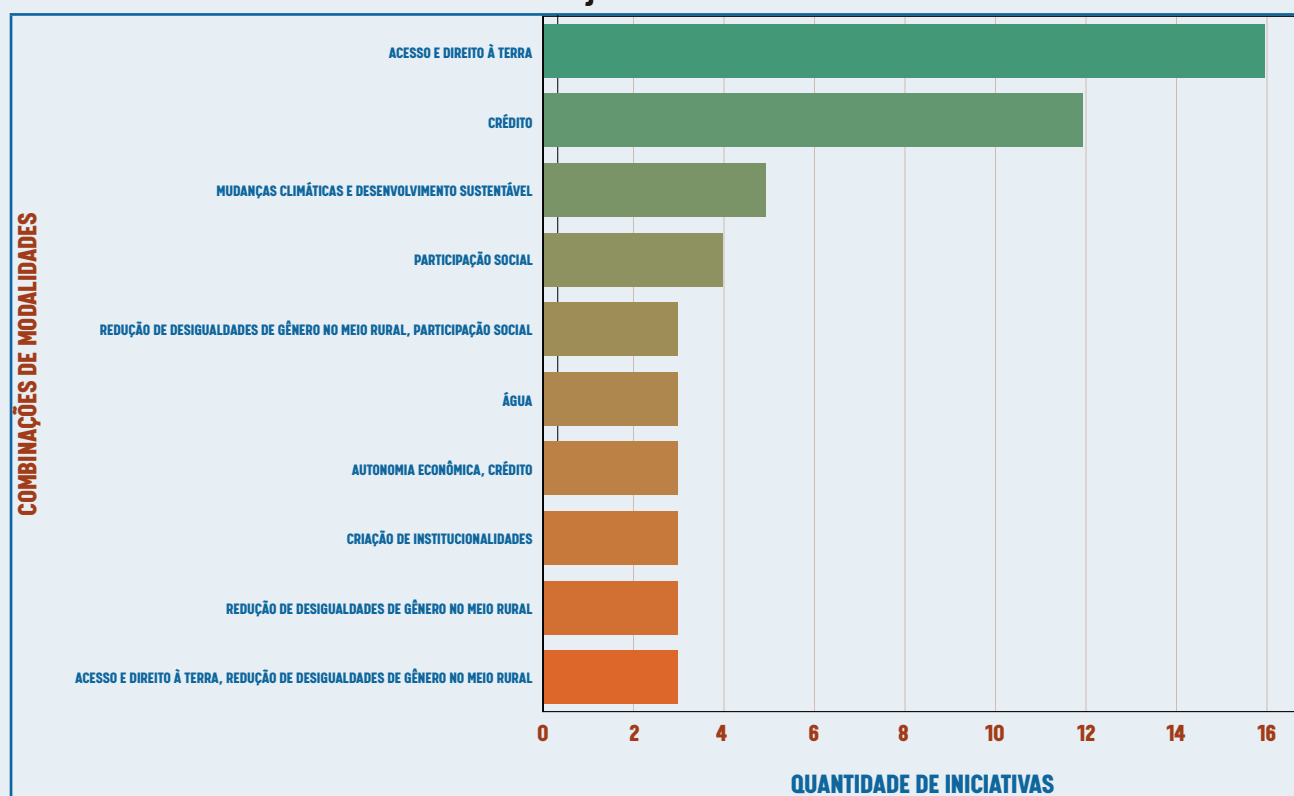
iniciativas están dirigidas principalmente a la promoción del acceso y derecho a la tierra y al crédito, seguidas por cambio climático y desarrollo sostenible. En el caso de las iniciativas generales, la combinación entre COVID-19 y transferencia de renta aparece en cuarto lugar.

Gráfico 13 – Combinaciones de modalidades más frecuentes (general)



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 14 – Combinaciones de modalidades más frecuentes, con foco en mujeres rurales



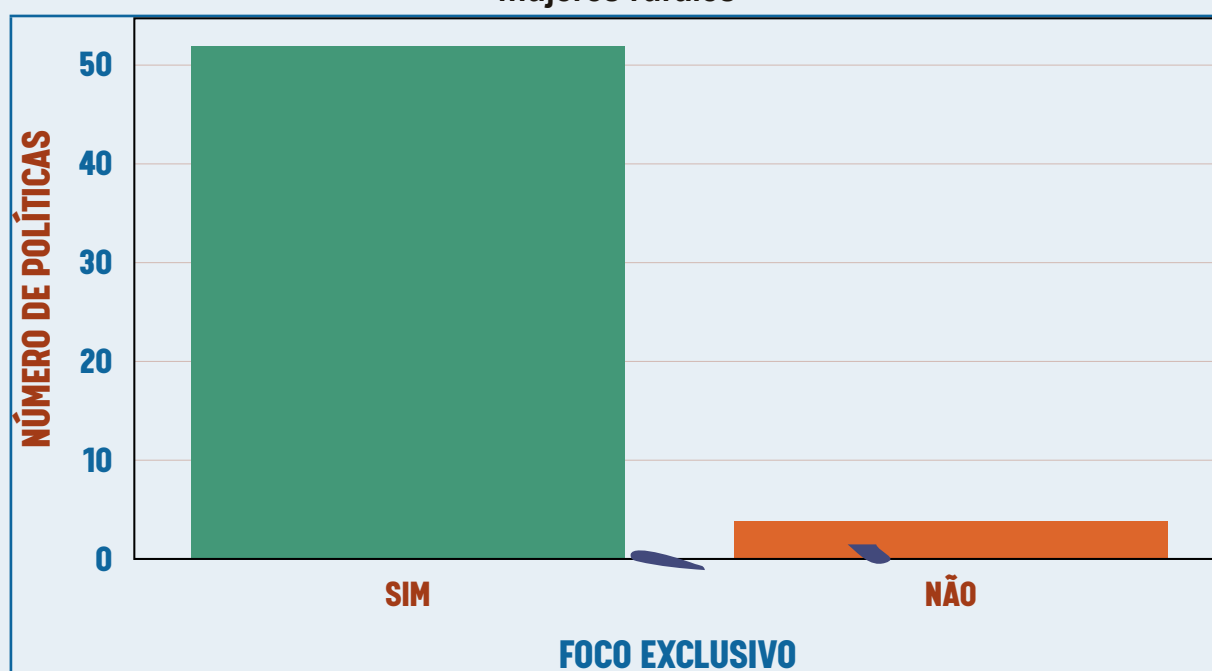
Fuente: elaboración propia.

Al analizarse las iniciativas con foco específico u orientadas a las mujeres rurales, se observan algunas diferencias. El acceso y derecho a la tierra, el crédito y el cambio climático/desarrollo sostenible siguen predominando, lo que indica que estos temas son prioritarios en la formulación de políticas para promover la autonomía económica de las mujeres en áreas rurales. Sin embargo, la participación social y la reducción de desigualdades de género en el medio rural aparecen a continuación, y la creación de institucionalidades pasa a recibir destaque, reflejando un esfuerzo por abordar desigualdades estructurales e indicando un foco adicional en crear espacios de gobernanza y fortalecer la representación de las mujeres en los procesos de decisión. Esta comparación revela cómo las políticas dirigidas a mujeres rurales

tienden a incorporar componentes de equidad de género e inclusión institucional, en contraste con iniciativas generales que priorizan con mayor frecuencia cuestiones de acceso a recursos productivos y lucha contra la pobreza.

Por último, al considerar la cuestión del foco únicamente en lo que respecta a políticas, planes, estrategias y directrices nacionales, los datos revelan una predominancia evidente de iniciativas que priorizan a las mujeres rurales. Esto se debe a los objetivos y al método utilizado en la investigación, que permitió identificar las políticas nacionales con esta especificidad. De las políticas nacionales mapeadas, la gran mayoría (55) están dirigidas a las mujeres rurales y solo tres no tienen este enfoque (Gráfico 15).

Gráfico 15 – Distribución de políticas nacionales con foco exclusivo en mujeres rurales



Fuente: elaboración propia.

Esta concentración de políticas nacionales con foco en mujeres rurales refleja una comprensión creciente de la importancia de promover la igualdad de género en las áreas rurales, donde las mujeres enfrentan con frecuencia barreras socioeconómicas estructurales. El reconocimiento de las

condiciones específicas de las mujeres rurales está alineado con las agendas internacionales de desarrollo sostenible y de derechos humanos, que enfatizan la necesidad de empoderamiento económico e inclusión social con equidad de género.

CAPITULO 4

Diversidad y convergencia:
contextualizaciones
nacionales de las mujeres
rurales en América Latina
y el Caribe





Las mujeres rurales de América Latina y el Caribe se enfrentan a retos sistémicos que incluyen un acceso limitado a la tierra, al crédito, a la tecnología y a políticas públicas eficaces. Estos desafíos presentan matices y especificidades que varían entre los países y subregiones que conforman ALC, reflejando tanto las singularidades históricas y culturales como las estructuras políticas y económicas de cada realidad nacional y regional.

El presente capítulo pretende ofrecer un análisis comparativo de las condiciones e iniciativas dirigidas a las mujeres rurales en ocho países de la región: Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Perú y Uruguay. Al destacar los aspectos sociales, económicos y políticos de estos contextos, la sección busca destacar las similitudes y diferencias que permean las realidades de las mujeres rurales latinoamericanas y caribeñas y las diferentes formas en que los gobiernos nacionales buscan responder a los desafíos para mejorar sus condiciones de vida y promover su autonomía económica.

El objetivo principal es ofrecer una visión integrada de estas realidades, destacando tanto los avances realizados como las lagunas persistentes en las estrategias gubernamentales. Al explorar esta diversidad, se pretende no sólo destacar las especificidades de cada país, sino también identificar tendencias regionales que señalen caminos comunes a seguir. El capítulo pretende contribuir a la comprensión de las dinámicas entre las políticas públicas y la situación de las mujeres rurales, fomentando un diálogo regional que valore tanto la acción gubernamental como el protagonismo de las mujeres organizadas en sus territorios.

Algunas similitudes emergen claramente en el análisis. En todos los países estudiados, por ejemplo, existe una sobrecarga de trabajo no remunerado para las mujeres rurales, que combinan las responsabilidades del trabajo doméstico y de cuidados con actividades productivas

muchas veces invisibles. Este es el caso de Ecuador, donde las mujeres rurales dedican una media de 25 horas semanales más que los hombres al trabajo doméstico y de cuidados. En México, las mujeres dedican 2,5 veces más horas semanales a las tareas domésticas y al cuidado de niños, ancianos y personas enfermas o discapacitadas, en comparación con los hombres.

Del mismo modo, existe una convergencia regional en cuanto a las dificultades de acceso a los recursos productivos, incluyendo la asistencia técnica y extensión rural (ATER), el crédito y el acceso a los mercados, en la que destaca la desigualdad en el acceso a la tierra entre hombres y mujeres. En Brasil, en 2017, el 19,7% de las mujeres de la agricultura familiar tenían acceso formal a la tierra; en Cuba, en 2019, las mujeres representaban solo el 8% de los propietarios y el 8,2% de los usufructuarios, mientras que, en Perú, entre los productores que declararon ser propietarios de al menos una parte de la unidad agropecuaria, el 33,7% eran mujeres. En Guatemala, los programas del Instituto Nacional de Transformación Agraria y del Fondo de Tierras han otorgado un bajo porcentaje de títulos de propiedad a mujeres a lo largo del tiempo: en el programa del INTA, de 1962 a 1996, sólo el 8% de los títulos de propiedad fueron otorgados a mujeres productoras, mientras que, en el programa de Acceso a la Tierra del Fondo de Tierras, de 1998 a 2014, sólo el 10,76%.

Las tasas de pobreza rural, especialmente entre las mujeres, también muestran una realidad de desigualdad estructural en todos los países analizados, aunque con diferencias significativas en intensidad y contexto. En general, las tasas de pobreza femenina y rural son sistemáticamente superiores a la media nacional en todos los países estudiados. En Brasil, por ejemplo, hay aproximadamente 115 mujeres en

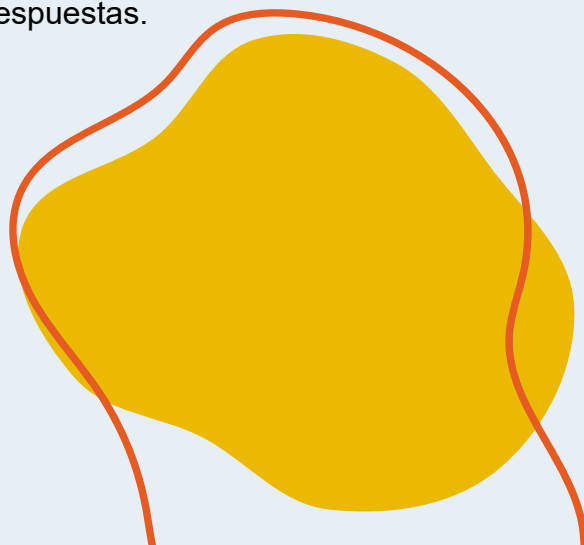
situación de pobreza rural por cada 100 hombres.

En Guatemala y Perú, la pobreza afecta de forma desproporcionada a las mujeres indígenas rurales, que se enfrentan a niveles de exclusión aún mayores debido a la intersección de género y etnia. En Ecuador, la tasa de pobreza multidimensional alcanza el 68,5% entre las mujeres rurales, frente al 23,8% entre las mujeres urbanas, lo que pone de manifiesto las disparidades entre las zonas rurales y urbanas. En Cuba, a pesar de los esfuerzos del gobierno para aliviar la pobreza, las mujeres negras de las zonas rurales se enfrentan a tasas desproporcionadamente altas debido a las desigualdades históricas y al impacto de las crisis económicas. En Uruguay, aunque las tasas generales de pobreza son más bajas en comparación con otros países de la región, las mujeres rurales siguen presentando tasas de pobreza superiores a la media nacional, especialmente en las zonas de agricultura familiar. Este análisis revela que, si bien existen particularidades contextuales, la pobreza femenina y rural sigue siendo una característica común, reflejo de desigualdades estructurales que requieren políticas públicas más inclusivas y específicas para combatir estas disparidades.

Las diferencias, por otra parte, ponen de manifiesto las particularidades de cada realidad y las profundas diversidades nacionales en términos políticos, económicos, culturales, lingüísticos, étnicos y territoriales que caracterizan a ALC. En Guatemala, por ejemplo, alrededor del 47% de la población vive en zonas rurales, un porcentaje muy superior a la media de los países de la región. En Perú, las mujeres rurales, especialmente en las comunidades andinas, lidian con la doble marginación de género y etnia, en un contexto marcado por el limitado acceso al agua y a las infraestructuras básicas. En Colombia, el contexto rural se ha visto agravado por la historia del conflicto armado, que ha exacerbado las desigualdades territoriales y ha convertido el acceso a la tierra en un

reto central para las mujeres desplazadas y que enfrentan barreras en el acceso a sus derechos.

A pesar de la magnitud de los desafíos registrados, la investigación también muestra que las mujeres rurales desempeñan papeles fundamentales en sus comunidades, actuando como custodias del conocimiento tradicional, productoras de alimentos y agentes de transformación social. Además, el análisis muestra que los gobiernos nacionales de los ocho países contextualizados han intentado reconocer, en distintos grados, los desafíos a los que se enfrentan las mujeres rurales y han adoptado iniciativas para enfrentarlos. Estas iniciativas incluyen políticas dirigidas a fortalecer la autonomía económica, el acceso a la tierra y a los recursos productivos, la promoción de la seguridad alimentaria y la inclusión productiva. En muchos casos, existen esfuerzos para incorporar una perspectiva de género en las estrategias de desarrollo agrícola y rural, buscando responder a las desigualdades estructurales. Sin embargo, persisten dificultades, como la falta de recursos suficientes, la discontinuidad de las políticas públicas debido a las fluctuaciones políticas y la falta de coordinación interinstitucional, que limitan la eficacia de estas acciones. Al mismo tiempo, se han logrado avances significativos, especialmente cuando las políticas se elaboran en diálogo con los movimientos sociales y las organizaciones de mujeres rurales. Este capítulo ofrece ejemplos concretos de iniciativas gubernamentales en el contexto de cada país, destacando cómo los distintos gobiernos han afrontado estos retos y subrayando el potencial y las limitaciones de estas respuestas.



4.1. BRASIL



Nombre: República Federativa De Brasil

Región geográfica: América Del Sur

Capital: Brasília

Área Total: 1.964.375 Km²

Población: 203.080.756 Habitantes

Idioma: Português

PIB: Us\$ 2.173,6 Trillones¹⁸

PIB Per Cápitá: Us\$ 9.032¹⁹

IDH: 0,760 (89º) – Alto²⁰

PANORAMA GENERAL Y CONDICIONES DE LAS MUJERES RURALES

Brasil tiene una población de 203.080.756 personas, con una densidad demográfica de 23,86 habitantes por kilómetro cuadrado, según datos del Censo Demográfico de 2022 (IBGE, 2023). También según la encuesta, el crecimiento demográfico observado entre 2010 y 2022 - del orden del 6,5% - ocurrió con mayor intensidad en el interior del país, ya que el 66,6% de los nuevos habitantes se localizan fuera de los grandes centros urbanos. Este incremento se explica en parte por el cambio metodológico del Censo, que permitió llegar a más comunidades indígenas. Como resultado, el número de indígenas aumentó 89% de 2010 a 2022, lo que representa 1.7 millones de personas. Además, 1,3 millones de personas - o 0,65% del total - se identificaron como quilombolas. Esta fue la primera vez que el censo identificó a este grupo en su cuestionario (G1, 2024).

Según el IBGE, en 2023 las mujeres representarán el 51,5% de la población brasileña, lo que refleja una diferencia de 6 millones de mujeres más que de hombres y un total de 104.548.325 habitantes

femeninos. La mayoría femenina es una tendencia de las últimas décadas y refleja el fenómeno de la sobremortalidad masculina, especialmente de hombres jóvenes por causas externas - como muertes violentas y accidentes (G1, 2023).

Volviendo a las zonas rurales, según una estimación de la CEPAL (2019), en 2020 la población rural del país era de 28.225.000 personas, de las cuales 14.953.000 (es decir, el 53%) eran hombres y 13.272.000 (es decir, el 47%) eran mujeres. Así pues, a diferencia de las zonas urbanas, la proporción de hombres en las zonas rurales es superior a la de mujeres.

El último Censo Agropecuario²¹ realizado en Brasil reveló una presencia cada vez más evidente de las mujeres en las zonas rurales. En 2017, las mujeres fueron identificadas como gerentes en el 18,7% de los 5,07 millones de establecimientos mapeados, un aumento significativo con respecto a los datos del censo de 2006, cuando representaban el 12,7%. Según color y raza, las mujeres negras gerenciaban el 62% de los establecimientos de agricultura familiar dirigidos por mujeres, seguidas por el 35% de las blancas, el 2% de las indígenas y el 1% de las amarillas (Hora; Nobre; Butto, 2021).

18. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?locations=BR>. Acceso en: 14 dez. 2024.

19. Disponible en: <https://www.worldbank.org/pt/country/brazil/overview>. Acceso en: 14 dez. 2024.

20. IDH 2023-2024. Disponible en: <https://hdr.undp.org/data-center/country-insights#/ranks>. Acceso en: 14 dez. 2024.

21. Disponible en: <https://censoagro2017.ibge.gov.br/>. Acceso en: 22 oct.2024.

Mientras que el número de establecimientos agropecuarios aumentó un poco más del 10%, el número de productoras responsables de ellos aumentó un poco más del 30%. Según Hora, Nobre y Butto (2021, p. 25): “Esta variación sugiere o una cierta feminización del campo, con importantes variaciones regionales, cambios en la dinámica familiar, o una mejor capacidad del Censo para captar la presencia y contribución de las mujeres a la agricultura”.

Sin embargo, los desafíos persisten para que las mujeres garanticen su derecho a la tierra: en 2017, solo el 19,7% de las mujeres en la agricultura familiar y el 15,2% en el segmento no familiar tenían acceso a la tierra. El porcentaje de mujeres sin tierra era del 29,87%. Las mujeres también poseían áreas más pequeñas en comparación con los hombres: el 22,6% de las mujeres en la agricultura familiar, como propietarias, concesionarias o colonas, poseían áreas de hasta 20 hectáreas, lo que demuestra que el acceso a la tierra en Brasil sigue concentrado en manos de los hombres.

Las empresas de agricultura familiar dirigidas por mujeres se caracterizan por su diversidad y pluriactividad, dedicándose a la producción de alimentos, plantas medicinales, mudas y semillas, así como a la fabricación de calzado, ropa, muebles y cerámica. Aunque parte de esta producción está orientada al autoconsumo y al mantenimiento de la familia, las mujeres también realizan actividades económicas y generadoras de ingresos. El 46,2% de los establecimientos dirigidos por ellas tienen como principal actividad económica la ganadería y la cría de otros animales, el 35,6% producen cultivos temporales y el 9,7% cultivos permanentes (Dantas, 2023).

Sin embargo, los establecimientos liderados por mujeres todavía enfrentan dificultades para acceder a maquinaria, equipos, asistencia técnica, créditos y agua. Además, las mujeres siguen asumiendo la mayor parte del trabajo de cuidado y reproducción de la vida, y tienen un ingreso mensual promedio más bajo. En

2017, considerando la población ocupada, el ingreso medio de los hombres fue de 2.410 reales, mientras que el de las mujeres fue de 1.868 reales (Dantas, 2023).

En cuanto a la seguridad alimentaria de la población, en 2023 Brasil contaba con un 27,6% de hogares en situación de inseguridad alimentaria, lo que supone un total de 21,6 millones de domicilios. Desglosados por niveles, hay un 18,2% de hogares con inseguridad alimentaria leve, un 5,3% con inseguridad alimentaria moderada y un 4,1% con inseguridad alimentaria grave. En las zonas rurales, la proporción de hogares con inseguridad alimentaria moderada o grave es mayor que en las zonas urbanas, correspondiendo al 12,7% y al 8,9% respectivamente. Este fue, sin embargo, el porcentaje más bajo registrado en las zonas rurales desde 2004, cuando el IBGE comenzó a investigar este tema y cuando este indicador alcanzó el 23,6%. A nivel nacional, el 59,4% de los hogares en situación de inseguridad alimentaria estaban encabezados por mujeres, mientras que el 40,6% estaban encabezados por hombres (AGÊNCIA IBGE, 2024).

En lo que respecta a la educación, mientras que en las zonas urbanas el 65,5% de la población mayor de 15 años tenía 10 o más años de educación formal en 2022, en las zonas rurales este porcentaje era del 34,8%, es decir, 30,7 puntos porcentuales menos que la población urbana. Al desagregar por género, se observa que, en el Brasil rural, al igual que en el urbano, las mujeres tienen más años de escolaridad que los hombres: el 39,2% de las mujeres rurales han estudiado 10 o más años, frente al 30,8% de los hombres, según datos de 2022 (CEPAL, 2024). A pesar de ello, y de que la proporción se ha duplicado en 15 años - en 2007 sólo el 19,1% de las mujeres rurales tenían 10 o más años de escolaridad, según la CEPAL (2024) -, se observa que los avances en la escolarización aún no se han reflejado en un cambio efectivo de la situación de pobreza femenina en el medio rural.

En general, los datos encontrados para las zonas rurales apuntan a una mejora de las condiciones de vida de la población a lo largo del tiempo, con mayores índices de seguridad alimentaria y escolarización, por ejemplo. Además, el aumento de la renta per cápita de los hogares y la reducción de las desigualdades de renta han contribuido a la reducción de la pobreza en las últimas décadas, principalmente como resultado de los cambios constitucionales y legislativos en materia de asistencia social y pensiones rurales y de la creación de programas de transferencia de renta como Bolsa Família (Helfand et al., 2009; Marcelino, Cunha, 2023). A pesar de los avances en el aspecto monetario, es decir, la reducción de la pobreza unidimensional que ha aumentado la capacidad de consumo de las familias en las zonas rurales, poco se ha avanzado en términos de bienestar general de la población, aspecto medido por la pobreza multidimensional²² (Trivelli, 2019). Además, tanto la pobreza unidimensional como la multidimensional son más comunes en los hogares donde la persona de referencia es una mujer (Marcelino, Cunha, 2023).

Los cálculos del índice de feminidad de la pobreza rural corroboran esta asimetría y muestran que se ha agravado: aunque el índice ha fluctuado en las últimas dos décadas, en 2022 alcanzó su valor más alto (más desigual) desde que comenzó a calcularse en 2001, equivalente a 114,7 (CEPAL, 2024). Esto significa que por cada 100 hombres que vivían en hogares pobres en el Brasil rural, había aproximadamente 115 mujeres en la misma situación, lo que demuestra que las mujeres se ven afectadas por la pobreza en mayor medida que los hombres en las zonas rurales. Entre otros factores, la persistencia de la división sexual del trabajo contribuye a que las mujeres rurales tengan menos tiempo disponible para participar en actividades

productivas remuneradas que los hombres. Esta estructura también invisibiliza el trabajo productivo que realizan estas mujeres, que muchas veces es caracterizado como de «ayuda» o como una extensión del trabajo doméstico, una actividad reproductiva que provee las condiciones para que la vida se reproduzca, y que ha sido naturalizada como inherentemente femenina y secundaria a la esfera productiva (Filipak, 2017; FIDA, 2021).

Esta elevada carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que soportan las mujeres crea barreras para su incorporación, permanencia y promoción en el mercado laboral. Alrededor del 30% de las mujeres que tuvieron que dejar de buscar trabajo en 2023 se encontraban en esta situación por tener que compatibilizar su tiempo con el trabajo doméstico y de cuidados, e incluso las que están en el mercado laboral se encuentran a menudo con trabajos intermitentes sin ningún tipo de protección social. En el caso de las mujeres que tienen hijos de entre cero y tres años, el impacto es más del doble, influyendo negativamente en la carrera profesional del 62% de las mujeres²³.

[...] En los períodos de 1993 a 2006, aparecen cambios en la división sexual del trabajo debido al mayor acceso a la renta de los trabajadores rurales, pero permanecen las desigualdades de género que marcan la invisibilidad del trabajo femenino, incluso considerando el aumento de la responsabilidad de las mujeres en el liderazgo femenino de las familias brasileñas (Filipak, 2017, p. 140).

Cifras recientes muestran que, en 2022, la tasa de participación económica de las mujeres rurales mayores de 15 años era del 25,7% entre las mujeres pobres y del 39,5% entre las mujeres no pobres. Entre los hombres rurales, estas proporciones eran del 56,10% y del 69,5%, respectivamente.

22. La pobreza unidimensional se caracteriza por los ingresos, mientras que la pobreza multidimensional también considera factores como el acceso a servicios básicos (agua, saneamiento básico, electricidad, etc.), educación, vivienda, entre otros elementos vinculados al bienestar (MARCELINO, CUNHA, 2023).

23. Disponible en: <https://www.gov.br/mds/pt-br/noticias-e-conteudos/desenvolvimento-social/noticias-desenvolvimento-social/politica-nacional-de-cuidados-e-enviada-ao-congresso-nesta-quarta-feira>. Acceso en 24 nov. 2024.

Entre las mujeres urbanas, el porcentaje de participación fue de 40,7% entre las pobres y 58,6% entre las no pobres (CEPAL, 2024). Es decir, entre los grupos encuestados, las mujeres rurales son las que menos participan en actividades económicas remuneradas en el país. En la misma dirección, la proporción de mujeres rurales cuya ocupación principal son las labores del hogar fue de 25,3% en el mismo año (CEPAL, 2024). Además, el 25,2% de las mujeres rurales no tenía ingresos propios en 2022, mientras que este porcentaje era de 19,4% entre los hombres (CEPAL, 2024). Aunque relativamente alto, este fue uno de los mejores resultados del indicador para las mujeres rurales brasileñas, que alcanzó casi el 37% en 2008, según datos de la CEPAL (2024).

Es posible suponer que la mejora en gran parte de los indicadores sobre las condiciones de trabajo y de vida de las mujeres rurales está relacionada con las políticas públicas dirigidas al medio rural en su conjunto en las últimas dos décadas. Sin embargo, hay que destacar que estas políticas se redujeron en el periodo 2016-2022. Como resultado, la brecha entre hombres y mujeres sigue exigiendo iniciativas específicas para llenar el vacío que aún existe.

En Brasil, se destaca la contribución de movimientos y organizaciones mixtas y exclusivas de mujeres rurales a la construcción de políticas públicas para este grupo social. Autoras como Nalu Faria destacan el protagonismo de las mujeres en la resistencia campesina y su fuerza en la realización de amplias movilizaciones para cambiar las políticas públicas con vistas a construir una nueva correlación de fuerzas en la sociedad. Ejemplos de estos movimientos son las siete ediciones de la Marcha de las Margaritas (2000, 2003, 2007, 2011, 2015, 2019 y 2023) y los numerosos campamentos y movilizaciones organizados por el Movimiento de Mujeres Campesinas (MMC) y las mujeres del Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST), entre otros (Faria, 2009).

A principios de la década de 2000, las mujeres rurales y sus organizaciones representativas aumentaron su participación en la gestión y el seguimiento de las políticas públicas, en parte como resultado de la creación de nuevos espacios de participación y control social a nivel federal, tales como: el Comité de Gestión del Programa Nacional de Documentación de los Trabajadores Rurales; el Comité de Gestión del Programa de Organización Productiva de las Mujeres Rurales; el Subcomité de Mujeres vinculado a los órganos de gestión del Plan Nacional de Agroecología y Producción Orgánica; y el Comité de Género del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Hora; Butto, 2014).

La investigación de Filipak (2017) señala algunas de las principales cuestiones planteadas por los movimientos, así como las respuestas del Estado en forma de políticas públicas. Los grupos organizados de la sociedad civil que se ocupan de cuestiones feministas en el contexto del desarrollo rural ganaron fuerza en la década de 1980, pero los resultados en forma de políticas públicas comenzaron a materializarse en 2003. Además, las iniciativas de los movimientos sociales de mujeres rurales brasileñas, como la Marcha de las Margaritas, tienen en su repertorio un cúmulo de propuestas elaboradas y sistematizadas, que aún no se han concretado en políticas públicas.

INICIATIVAS GUBERNAMENTALES PARA LAS MUJERES RURALES EN BRASIL

Período 2003-2015

El gobierno federal, en el período 2003-2015, promovió lo que se denominó la agenda de “Desarrollo Rural Sostenible”, con enfoque territorial, con vistas a promover la igualdad entre mujeres y hombres y actuar para combatir las desigualdades de género, generación, raza y renta presentes en el país. Las políticas públicas para las mujeres rurales se multiplicaron en este período, incorporando un enfoque transversal de género combinado con acciones específicas.

Se implementaron varios programas para garantizar los derechos de ciudadanía y la inclusión productiva de las mujeres rurales, como el Programa Nacional de Documentación de los Trabajadores Rurales (2004); el Crédito Especial para Mujeres - Pronaf Mulher (2003/2004); el Programa de Organización Productiva para Mujeres Rurales (2008); acciones específicas para mujeres - la Política Nacional de Asistencia Técnica y Extensión Rural - PNATER (2010), con un enfoque específico en el fortalecimiento de la producción agroecológica. También se destaca la inclusión de las mujeres rurales en las políticas nacionales integrales de combate a la pobreza, como el programa de transferencias condicionadas Bolsa Família (2003). Cabe destacar que la implementación de estas políticas públicas fue acompañada por la producción de datos estadísticos con perspectiva de género, a partir de la incorporación en el Censo Agropecuario 2006 de preguntas sobre las actividades desarrolladas por las mujeres en los establecimientos rurales, así como la posibilidad de realizar análisis con variables desagregadas por sexo en la Encuesta Nacional por Muestra de Hogares (PNAD) (Hora; Butto, 2014).

A modo de ejemplo, a partir de los datos del Observatorio de la Mujer Rural de Brasil²⁴ y de las investigaciones de Filipak (2017) y Hora y Butto (2014), a continuación, se detallan algunas de estas iniciativas:

- a. En la década de 1980, cobró fuerza la denuncia del movimiento sobre la falta de documentación que permite a las mujeres rurales, especialmente a las negras e indígenas, el acceso efectivo a los derechos y a las políticas públicas. En 2004, este proceso dio origen al Programa Nacional de Documentación de los Trabajadores Rurales (PNDTR). Dependiendo del contexto, los grupos de trabajo del PNDTR emitieron desde documentos del registro civil (como cédulas de identidad), documentos de la seguridad social y permisos de trabajo, hasta registros que permiten reconocer

a las mujeres como trabajadoras rurales, como la Declaración de Aptitud al Pronaf (DAP)²⁵, el Libro de Factura del Productor y la Tarjeta de Pesca.

- b. En el contexto de la Reforma Agraria, después de años de reivindicaciones de los movimientos de mujeres, la ausencia del nombre de la mujer en el registro de la propiedad y en el documento de concesión del uso de la tierra (en los casos en que el cónyuge es un hombre) fue discutida internamente en los movimientos. El Segundo Plan Nacional de Reforma Agraria (2003) reconoció la necesidad de enfoques específicos dirigidos a las mujeres, con el fin de superar la desigualdad entre mujeres y hombres en los asentamientos rurales. Para garantizar la igualdad de derechos sobre la tierra entre mujeres y hombres, se instituyó la titulación conjunta y obligatoria mediante la Ordenanza 981/2003. Además, la Instrucción Normativa 38/2007 modificó la clasificación de los candidatos a la reforma agraria, dando prioridad a las mujeres cabeza de familia como posibles beneficiarias del programa. En la práctica, la realización de los derechos de las mujeres a la tierra en el contexto de la reforma agraria fue posible en gran medida gracias a la fuerza de las alianzas autónomas entre mujeres y a su participación activa en organizaciones de la sociedad civil que presionaron al Estado brasileño, así como al papel desempeñado por las mujeres en puestos de liderazgo dentro del propio Estado (Deere, 2017 apud McKay, 2019).
- c. En cuanto a las medidas de apoyo a la autonomía económica de las mujeres rurales (organización económica, producción y comercialización), en 2008 se creó el Programa Interministerial de

24. Disponible en: <https://www.embrapa.br/observatorio-das-mulheres-rurais-do-brasil>. Acceso en: 22 oct.2024.

25. La DAP permite acceder a programas y políticas públicas como el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF), el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) y el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) (FILIPAK, 2017).

Organización Productiva de las Mujeres Rurales (POPMR), con acciones de fomento a la producción, agregación de valor, capacitación en políticas públicas, apoyo a la participación en ferias locales, mapeo y fomento a la organización de grupos productivos de mujeres. El acceso al crédito productivo fue estimulado a través del Pronaf Mulher, creado en 2003. El caso del apoyo a la comercialización es paradigmático: se incentivó la participación de las organizaciones económicas de mujeres en los programas de compras institucionales, especialmente a través del Programa de Adquisición de Alimentos (PAA). La Resolución 44/2011 del Grupo Gestor del PAA estableció un porcentaje mínimo de participación de mujeres en el programa, con una asignación presupuestaria específica. Como resultado, las mujeres representaron el 47% de todos los contratos firmados por la Compañía Nacional de Abastecimiento (CONAB) y el 50% en la modalidad de Compra por Donación Simultánea en 2013 (Hora; Butto, 2014).

Período 2016-2024

Sin embargo, entre 2014 y 2016, la recesión económica y la inestabilidad política llevaron a una agenda gubernamental de austeridad fiscal que debilitó muchas de las iniciativas focalizadas y redistributivas implementadas en la década anterior (Borsatto et al., 2022). Entre 2016 y 2022, hubo un intenso proceso de desmantelamiento de las políticas públicas en Brasil en general (Milhorance, 2022) y de las dirigidas específicamente a la agricultura familiar y a las mujeres (Sabourin et al., 2020; Borsatto et al., 2022; Côrrea, Faulhaber, 2022).

En 2016, el Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA) fue reducido al nivel de una secretaría nacional, que en 2019 quedó subordinada al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA). Con esto, también se suprimió la Dirección de Políticas para la Mujer Rural (DPMR) del MDA. Otro ejemplo

emblemático es el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA), que promovía la compra estatal de alimentos de la agricultura familiar y los distribuía a familias en situación de Inseguridad Alimentaria y Nutricional. El PAA tenía incluso una resolución que garantizaba la participación de las mujeres (Cavalcanti et al., 2024). Tras sufrir varios recortes presupuestarios, en 2021 el programa fue suprimido y sustituido por el Programa Alimenta Brasil (Borsatto et al., 2022).

Estas fluctuaciones demuestran que las iniciativas que promueven los derechos de ciudadanía, la generación de ingresos y la inclusión económica de las mujeres rurales se ven profundamente afectadas por las preferencias políticas de los gobiernos de turno, por lo que es necesario tomar medidas para transformarlas en políticas de Estado menos influenciadas por estas variaciones. Un problema adicional surge de la constatación de que los pequeños propietarios y los asalariados rurales están infrarrepresentados en el parlamento brasileño, con una participación mínima. El agronegocio, en cambio, está sobre representado, con más de 350 diputados y senadores de un total de 594 parlamentarios.

Como resultado, a pesar de que el país es uno de los mayores productores y exportadores de commodities agrícolas del mundo, la extrema desigualdad en las áreas rurales y la concentración de la propiedad y posesión de la tierra, que son cuestiones estructurales en la formación social de Brasil, continúan siendo una de las principales causas de sus desequilibrios y conflictos (Arantes, 2023). En Brasil, el Censo Agropecuario de 2017 mostró que el 77% de los establecimientos agrícolas del país se consideraban explotaciones familiares, con 3,9 millones de establecimientos familiares que empleaban a más de 10 millones de personas, lo que representaba el 67% de las personas empleadas en las zonas rurales. El sector, sin embargo, ocupaba sólo el 23% de la superficie de todos los establecimientos rurales del país, reflejando una estructura de la tierra profundamente concentrada. Por ello, una de las

tareas que deben cumplir los gobiernos democráticos es reducir esta brecha entre los distintos estratos de la población.

A partir de 2023, con el retorno del entonces extinto Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar (MDA), las políticas públicas dirigidas a las mujeres rurales volvieron a ser un elemento importante del desarrollo rural sostenible y de la búsqueda de la Soberanía y Seguridad Alimentaria de la población (MDA, 2024; Dantas, 2023). Con el regreso del MDA, se creó la Subsecretaría de la Mujer Rural (SMR), que viene trabajando para restablecer iniciativas que se habían debilitado o extinguido, como el acceso a la documentación básica, incluido en el Programa Nacional de Ciudadanía y Buen Vivir de la Mujer Rural 2023; y otras directamente relacionadas con la autonomía económica, como el Programa de Organización Productiva y Económica de la Mujer Rural y su Comité Gestor, también creado en 2023, coordinado conjuntamente por el MDA y el Ministerio de la Mujer. También en colaboración con el Ministerio de la Mujer, en 2024 se elaboró y puso en marcha la Política Nacional de Cuidados. El Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) se relanzó en marzo de 2023, con un presupuesto de 500 millones de reales para la compra de alimentos procedentes de la agricultura familiar y la institución de una participación mínima del 50% de mujeres en la ejecución de todas sus modalidades - anteriormente era del 40%²⁶.

En el ámbito del fortalecimiento del diálogo con los movimientos sociales, se destaca la creación, en 2023, del «Foro Nacional Permanente de Combate a la Violencia contra las Mujeres Rurales, Forestales y Acuáticas» y del «Foro para la Promoción de Estrategias de Fortalecimiento de Políticas Públicas de Autonomía Económica y Atención a las Mujeres Pescadoras, Acuicultoras Artesanales, Mariscadoras y Otras Trabajadoras del Agua», así como la creación de la «Comisión de Mujeres

Rurales del Consejo Nacional de Desarrollo Rural (Condraf)»²⁷.

En el Brasil del siglo XXI, las políticas públicas para las mujeres rurales conforman un conjunto de acciones estatales relacionadas con la superación de las desigualdades entre mujeres y hombres, campo y ciudad, y también entre los grandes empresarios del agronegocio y la agricultura familiar y campesina (Butto et al., 2014). Estos complejos desafíos se ven exacerbados por las dimensiones territoriales continentales del país, que se reflejan en la intensa diversidad de organizaciones territoriales, sociales, culturales y económicas de las mujeres rurales, incluyendo mujeres del campo, de las aguas y de los bosques, campesinas, agricultoras familiares, indígenas, asentadas en la reforma agraria y también diferentes identidades englobadas en el concepto de Pueblos y Comunidades Tradicionales, como quilombolas, pescadoras artesanales, ribereñas, extractivistas y quebradoras del coco babaçu²⁸. En consecuencia, el Estado brasileño debe estar preparado para responder a este escenario multifacético y diverso, mediante una combinación de políticas públicas específicas y políticas públicas transversales para las mujeres rurales.

No contexto da pesquisa “Mapeamento de legislações, políticas públicas, programas e ações voltados às mulheres rurais na América Latina e Caribe” foram mapeadas 27 iniciativas nacionais voltadas às mulheres rurais brasileiras, concentradas nas áreas do acesso à terra e empoderamento econômico, seguidas de medidas relacionadas à participação social e à promoção e inclusão produtiva de mulheres indígenas, pescadoras artesanais e extrativistas. Entre outros instrumentos, foram encontradas políticas públicas, programas e normativas, direcionados diretamente a esse público ou que de forma indireta as contemplaram.

27. Disponible en: <https://www.gov.br/mda/pt-br/condraf/comites-permanentes/mulheres-rurais>. Acceso en 22 oct. 2024.

28. Los Pueblos y Comunidades Tradicionales brasileños fueron nombrados en el Decreto nº 8.750/2016, Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2016/decreto/d8750.htm, alterado pelo Decreto nº 11.481/2023, Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2023-2026/2023/decreto/d11481.htm. Acceso en 22 oct. 2024.

26. Disponible en: [https://www.gov.br/mda/pt-br/noticias/2023/03/o-paa-esta-de-volta#:~:text=O%20Programa%20de%20Aquisi%C3%A7%C3%A3o%20de%20Alimento%20\(PAA\)%20foi%20relan%C3%A7ado%20pelo,e%20Wellington%20Dias%20\(MDS\)](https://www.gov.br/mda/pt-br/noticias/2023/03/o-paa-esta-de-volta#:~:text=O%20Programa%20de%20Aquisi%C3%A7%C3%A3o%20de%20Alimento%20(PAA)%20foi%20relan%C3%A7ado%20pelo,e%20Wellington%20Dias%20(MDS)). Acceso en 22 oct. 2024.

4.2. COLOMBIA



Nombre: República de Colombia
Región Geográfica: América Del Sur
Capital: Bogotá
Área Total: 1.138.914 km²
Población: 52.215.503 Habitantes
Idioma: Español
PIB: US\$ 363, 54 billones²⁹
PIB Per cápita: US\$ 6.979,7
IDH: 0,758 (91º) – Alto³⁰

PANORAMA GENERAL Y CONDICIONES DE LAS MUJERES RURALES

Colombia tiene la segunda mayor población de Sudamérica y la tercera de América Latina, con más de 52 millones de habitantes en un territorio de 1.138.914 kilómetros cuadrados. Del total de su población, el 51,2% son mujeres y el 48,8% hombres, concentrándose el 76,1% de la población en zonas urbanas y el 23,99% en zonas rurales. La participación de las mujeres es mayor en las zonas urbanas, en torno al 52%, frente al 48% de los hombres. En el área rural la situación se invierte y la participación de los hombres es mayor, alrededor del 51,9%, frente al 48,1% de las mujeres (DANE, 2023).

En 2023, la agricultura representó el 5,95% del Producto Interno Bruto (PIB) del país, ocupando el séptimo lugar en la distribución del PIB por actividad económica. El PIB de Colombia creció un 0,6% respectivamente en 2022. Para 2023, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca creció 1,8% frente a 2022 (DANE, 2024).

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), compuesto por la educación, la salud y la

renta, ha seguido una tendencia al alza en Brasil en las dos últimas décadas. Sin embargo, la desagregación de este índice por territorios revela marcadas disparidades entre las distintas regiones. Estas trayectorias divergentes reflejan la división territorial en términos de desarrollo humano. Según el PNUD (2024), la brecha territorial representa «la intersección de varios desafíos existentes - un reflejo de las desigualdades multidimensionales. La productividad, la intensidad del conflicto y la violencia, las capacidades institucionales y la pérdida de integridad de los ecosistemas son fenómenos que se retroalimentan, desencadenando trayectorias que perpetúan la distancia entre los distintos territorios». Como resultado, el IDH colombiano, cuyo promedio es de 0,758, muestra una importante disparidad entre las zonas urbanas y rurales de Colombia. En 2018, el IDH urbano alcanzó 0,794, en contraste con el IDH rural de 0,633. Estas cifras evidencian marcadas discrepancias en el acceso a recursos y oportunidades entre estos dos contextos diferentes.

Según la más reciente nota estadística sobre la situación de la mujer rural en Colombia, suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2023), el 34,8% de la población rural tiene entre 0 y 20 años. En este grupo de edad, las mujeres rurales representan 2,1 millones y los hombres 2,2

29. PIB e PIB per capita: Disponible em: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?locations=PE>. Acceso em: 25 out. 2024.

30. Disponible em: <https://hdr.undp.org/data-center/specific-country-data#/countries/COL>. Acceso em: 25 out. 2024.

millones. En 2023, el 50,4% de las mujeres rurales tienen menos de 30 años, siete puntos porcentuales más que las mujeres de las zonas urbanas. Esta tendencia se invierte en los grupos de mayor edad: la población de mujeres mayores (60 años y más) representa el 14,2% en las zonas rurales y el 16,2% en las urbanas, lo que muestra una mayor representación de mujeres mayores de 60 años en las zonas urbanas.

Del total de la población, el 26,3% de las personas mayores de 15 años en Colombia se identifican subjetivamente como personas campesinas - definidos por el estudio mencionado como un “sujeto” intercultural que se identifica como tal; vitalmente involucrado en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo (DANE, 2023)-. En las zonas rurales, el 74,6% de las mujeres de este grupo de edad (aproximadamente 3,2 millones) y el 77,9% de los hombres (el equivalente a 3,5 millones de hombres) se identifican como campesinos. En las zonas urbanas, la proporción es del 11,6% de las mujeres de 15 años o más (aproximadamente 1,9 millones de mujeres) y del 12,5% de los hombres (el equivalente a 1,8 millones de hombres) que se identifican de este modo. Adicionalmente, el 24,9% de las mujeres y el 23,6% de los hombres que viven en el área rural se identifican como pertenecientes a un grupo étnico, siendo el 13,4% de las mujeres rurales las que se identifican como indígenas y el 12,1% como negras, mulatas, afrodescendientes, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

En el contexto nacional, la situación de la mujer rural en Colombia está marcada por importantes retos y algunas iniciativas prometedoras. Las mujeres representan una parte crucial de la mano de obra agrícola, pero se enfrentan a desigualdades persistentes en el acceso a la tierra, el

crédito, la tecnología y la educación. En general, en relación con todos los indicadores de género y desarrollo para los que existen datos, las mujeres rurales colombianas se encuentran en peor situación que los hombres rurales y que las mujeres y hombres urbanos, y se ven desproporcionadamente afectadas por la pobreza y la exclusión.

En cuanto a la educación, existen grandes disparidades entre las mujeres de las zonas urbanas y rurales, como la alfabetización, la participación y el acceso a la educación, entre otras. Las mujeres mayores de 5 años que saben leer y escribir representan el 89,9% en las zonas rurales, mientras que en las zonas urbanas representan el 96,0%. Las mujeres que viven en zonas urbanas tienen proporcionalmente mayores niveles de educación que las que viven en zonas rurales: 23,6% de las mujeres urbanas tienen educación superior o posgrado, mientras que sólo 1,6% de las mujeres rurales tienen este nivel de educación, lo que representa una diferencia de 22 puntos porcentuales. En 2023, el 76,8% de las mujeres rurales y el 76,3% de los hombres entre 6 y 21 años estaban estudiando, frente al 82,2% de los hombres y el 82,0% de las mujeres del área urbana (DANE, 2023).

En la temática del trabajo remunerado y la participación en el mercado laboral, en las zonas rurales las mujeres representan el 48,1% de la Población en Edad de Trabajar, es decir, de 15 años o más, frente al 51,9% de los hombres. Esta diferencia aumenta en la Población Económicamente Activa (31,2% de mujeres y 68,8% de hombres). También persiste la desigualdad entre mujeres y hombres en cuanto a la tasa de ocupación de la población rural: 29,3% de las mujeres rurales, frente al 70,7% de los hombres. En 2022, la tasa de desempleo de las mujeres rurales era del 13,8%, mientras que la de los hombres rurales era del 5,4%.

En las zonas rurales de Colombia hay aproximadamente 4 millones de hogares, de los cuales 1,4 millones tienen jefatura femenina. Las brechas de género y territoriales también se observan en las tasas de pobreza, aunque estas han mejorado al comparar los resultados de 2022 con los de 2012, cuando se presentó una reducción de 24,6 puntos porcentuales en la incidencia de la pobreza multidimensional entre los hogares rurales con jefatura femenina, y de 14,4 puntos porcentuales entre los hogares con jefatura femenina en el área urbana. En cuanto a la incidencia de la pobreza multidimensional entre la población de zonas rurales, de 2012 a 2022 se mantuvo, en promedio, una diferencia de 0.3 puntos porcentuales entre hombres y mujeres. Aun así, en 2022, en las zonas rurales, 29.8% de los hogares con jefatura femenina se encontraban en pobreza multidimensional, 3.9 puntos porcentuales más que en los hogares rurales con jefatura masculina y 19.3 puntos porcentuales más que la población que vive en hogares con jefatura femenina en zonas urbanas.

La prevalencia nacional de inseguridad alimentaria moderada y severa es del 28,1% de los hogares del país, afectando más a los hogares ubicados en las zonas rurales del país (32,5%) que a los ubicados en las zonas urbanas (26,8%). En cuanto a la jefatura de los hogares en las zonas rurales, se observa que los hogares con jefatura femenina tienen una mayor prevalencia de inseguridad alimentaria (30,9%) que los hogares con jefatura masculina (25,9%). Los hogares monoparentales encabezados por mujeres tienen la prevalencia más alta (34,1%).

La división sexual del trabajo y la brecha de género son claras cuando se trata del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados: en 2021, proporcionar alimentos, guardar la ropa y cuidar y mantener a los miembros de la familia fueron actividades en las que las mujeres rurales contribuyeron con 86.7%, 88.4% y 81.7% del tiempo dedicado por las familias a estas actividades, respectivamente.

En un contexto nacional de alta concentración de la tierra, la cuestión del acceso a la tierra es especialmente delicada para las mujeres colombianas. Sólo el 36,3% de la tierra rural del país es propiedad de una mujer. En el 47,4% de los predios rurales del país, la propiedad es compartida (copropiedad). También se observa que la participación de las mujeres es mayor en las propiedades más pequeñas. En otras palabras, en los predios con áreas menores a tres hectáreas se concentra el 72,1% de la propiedad femenina, frente al 62,1% de la propiedad masculina, y los hombres también tienen un dominio significativo en otros tamaños de predios (DANE, 2022).

Un tema peculiar y esencial para entender la situación de las mujeres rurales en Colombia tiene que ver con los impactos negativos de décadas de conflicto armado. Las mujeres víctimas del conflicto son un grupo particularmente vulnerable, debido a factores específicos que las hacen desproporcionadamente afectadas en comparación con los hombres, debido al desplazamiento forzado y a la persecución de lideresas durante los procesos de restitución de tierras, entre otras violencias y violaciones a sus derechos (DANE, 2023; Delgado, 2022).

Según el estudio El conflicto armado y el riesgo para las mujeres rurales, las mujeres rurales son cuatro veces más victimizadas por la situación de conflicto: por el conflicto armado mismo, por no ser parte del mundo urbano, por su condición de mujer y, en muchos casos, por pertenecer a un grupo étnico específico (Defensoría del Pueblo, 2014). Las mujeres rurales se sienten inseguras o muy inseguras por la presencia de guerrillas y grupos armados (19,5% y 17,8% respectivamente), mientras que para las mujeres urbanas estas cifras son 12,2% y 7,4% (DANE, 2023).

En las últimas dos décadas, el Estado colombiano ha implementado un importante conjunto de normas y políticas públicas

orientadas a garantizar los derechos humanos de las víctimas y grupos desfavorecidos. Sin embargo, en relación con la protección específica de las mujeres rurales víctimas del conflicto armado y su acceso a diferentes derechos, entre ellos el acceso a la tierra, persiste la necesidad de adoptar nuevas iniciativas y actualizar otras, con el fin de revisar e implementar las medidas de protección necesarias, de acuerdo con los niveles de riesgo determinados. Este es el caso de la Ley 1448/2011 -Ley de Víctimas y Restitución de Tierras- que se reconoce como un avance, pero que podría actualizarse para que, además de garantizar que las mujeres tengan prioridad en el proceso de restitución, se incorporen otras medidas de carácter estructural y permanente, entre ellas la inclusión de un enfoque explícito de género (Delgado, 2022; Defensoría del Pueblo, 2014).

Un avance crucial en este camino es el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado por el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 2016, que establece seis puntos principales, el primero de los cuales está dedicado a la Reforma Rural Integral (Colombia, 2016). Este punto busca transformar las condiciones del campo colombiano para reducir las brechas históricas entre las zonas rurales y urbanas. Propone la creación de un Fondo de Tierras para beneficiar a las personas campesinas sin tierra o con tierra insuficiente, el desarrollo de infraestructura rural, la prestación de servicios básicos, la promoción de proyectos productivos sostenibles y la protección de los derechos de propiedad. También hace hincapié en el papel esencial de la mujer en la economía rural e integra el enfoque de género como uno de los principios no sólo de la Reforma Rural Integral, sino de todos los puntos del acuerdo.

En este complejo escenario, las mujeres rurales se han organizado para incidir en la creación y modificación de políticas públicas y legislación, así como para enfrentar colectivamente la escasez de tierras y el desplazamiento forzado como consecuencia del conflicto armado, creando proyectos agrícolas alternativos para garantizar la seguridad alimentaria de sus familias y mejorar su calidad de vida, integrando principios agroecológicos y de conservación del medio ambiente. En Colombia existen numerosas organizaciones de mujeres rurales que operan a nivel nacional, regional y local, tales como: Asociación Colombiana de Mujeres Rurales e Indígenas (ACOMURIC); Asociación de Mujeres Rurales de Colombia y el Caquetá (ASMUCOCA); Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC); Asociación de Mujeres Víctimas Afroagropecuarias Campesinas Productoras de Playón (Asomovicampo); Asociación Femenina Agropecuaria de San Cayetano (AFASAN). (DANE, 2023; Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, 2023).

INICIATIVAS GUBERNAMENTALES PARA LAS MUJERES RURALES EN COLOMBIA

Actualmente, las mujeres representan el 36% de la fuerza laboral en el sistema agroalimentario de América Latina y el Caribe, con variaciones significativas en su proporción entre los países de la región. Desde 2005, en Colombia se ha registrado un aumento de 6,3 puntos porcentuales (FAO, 2023). En otras palabras, las mujeres rurales en Colombia no sólo representan una gran proporción de la sociedad, sino que además están en constante crecimiento. En este sentido, es importante identificar algunas iniciativas gubernamentales que, en los últimos años, están contribuyendo a mejorar la vida de las mujeres rurales con el fin de minimizar las desigualdades entre género y clase:

- La creación por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Dirección de la Mujer Rural, mediante el Decreto No. 2369/2015, es un logro significativo para los movimientos de mujeres rurales colombianas. La principal función de la Dirección es coordinar, elaborar y evaluar políticas y programas en beneficio de las mujeres rurales³¹.
- Las cuatro ediciones de la nota estadística Situación de la Mujer Rural y Campesina en Colombia, elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) desde 2019. Estas notas amplían la oferta de mediciones sobre situaciones que afectan a las mujeres rurales, relacionadas con educación, pobreza, mercado laboral, economía del cuidado, entre otros aspectos. Además, promueven la generación de conocimiento basado en evidencia para enriquecer el debate, la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y el seguimiento a los avances del país en la promoción de los derechos de las mujeres rurales³².
- Desde 2018, Colombia ha reconocido la no neutralidad del género en los temas relacionados con el cambio climático, comprometiéndose a integrar la perspectiva de género en todas las acciones en esta materia. La Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es la encargada de garantizar esta transversalización, con la participación de diversos sectores y organizaciones. La estrategia reconoce las diferencias en necesidades, roles y capacidades

entre mujeres y hombres y resalta las situaciones desproporcionadas de desigualdad estructural que afectan las mujeres rurales y campesinas, abogando por políticas que atiendan efectivamente sus necesidades y garanticen sus derechos, reconociendo su papel vital como agentes de cambio y poseedoras de conocimientos esenciales para la resiliencia climática. Las iniciativas incluyen la incorporación de un enfoque de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) y en la Estrategia Climática a Largo Plazo de Colombia - Estrategia 2050. Además, el Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCCCO) actúa como guía para asegurar que la Acción Climática de Colombia se implemente con un enfoque de género. Su formulación se realiza de manera participativa, involucrando a los sectores responsables de la gestión del cambio climático, las organizaciones de mujeres rurales y la academia (DANE, 2023).

- Se han adoptado programas de apoyo financiero y tecnológico, como el uso de biodigestores para energía renovable, que han proporcionado nuevas oportunidades económicas y de liderazgo para las mujeres de las comunidades rurales. Un ejemplo es la Fundación Microfinanzas BBVA (Bancamía), una organización colombiana que ayuda a las emprendedoras rurales a producir de forma sostenible. Alrededor del 35% de las mujeres emprendedoras atendidas por Bancamía viven en zonas rurales, de las cuales el 85% se encuentra en situación de desigualdad estructural y enfrentamiento de barreras al acceso a derechos y el 36% en pobreza o pobreza extrema (FAO, 2023).

31. Disponible en: <https://mujerrural.minagricultura.gov.co/>. Acceso en 29 nov. 2024.

32. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/serie-notas-estadisticas>. Acceso en 29 nov. 2024.

Para continuar mejorando las condiciones de las mujeres rurales, es fundamental seguir desarrollando políticas públicas que aborden las desigualdades de género y promuevan el acceso a recursos y tecnologías. En cuanto al proceso de actualización de la legislación para lograr la equidad de las mujeres, especialmente en el área rural, se destaca la reforma actualmente en curso de la Ley No. 731/2002, también conocida como Ley de la Mujer Rural. Esta ley define a las mujeres rurales como aquellas “que, sin distinción de ningún tipo y con independencia de su lugar de residencia, su actividad productiva está directamente relacionada con el medio rural, aunque esta actividad no sea reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no sea remunerada”. A diferencia de la mayoría de los países de la región, esta definición reconoce un concepto de mujer rural que va más allá de vivir en zonas rurales.

A pesar de los avances de la Ley 731, una de las prioridades en la agenda actual de los movimientos de mujeres rurales es su actualización, con el objetivo de incorporar acciones específicas que respondan a las necesidades identificadas por ellas en las siguientes áreas acceso a bienes y servicios en el sector agropecuario y de desarrollo rural, participación en espacios de toma de decisiones, disponibilidad de tiempo para el desarrollo de otras actividades económicas, reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidado, desarrollo de medidas de prevención de la violencia basada en género y creación de mecanismos de seguimiento que garanticen su efectivo cumplimiento por parte de las entidades corresponsables (DANE, 2023).

Esta reforma se encuentra actualmente en discusión en la Cámara de Diputados, donde se debate el Proyecto de Ley No. 070/2023, junto con el Proyecto de Ley No. 731/2023, que tratan sobre la modificación de la Ley No. 731/2002 y la adopción de medidas afirmativas para garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres

rurales, campesinas y pescadoras³³. La iniciativa cuenta con el apoyo de diversas asociaciones de mujeres, líderes sociales, el gobierno nacional y diferentes bancadas del Congreso. También cuenta con el respaldo de organizaciones como el Frente Parlamentario contra el Hambre en América Latina y el Caribe, la FAO, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), a través del programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO (Frente Parlamentario contra el Hambre, 2024).

En esta investigación fue posible identificar 26 iniciativas del Estado colombiano dirigidas a las mujeres rurales, concentradas en las áreas de acceso y derecho a la tierra, reducción de las desigualdades de género en el campo, inclusión productiva y derechos económicos. En el esfuerzo por formular estrategias efectivas para promover la igualdad de género, mejorar la seguridad alimentaria, apoyar el desarrollo sostenible y fortalecer la paz y la estabilidad en el país y la región, la sistematización y divulgación de esta información son pasos esenciales.

33. Disponible en: <https://senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/5972-el-congreso-de-la-republica-avanza-en-la-proteccion-de-los-derechos-de-las-mujeres-y-ninas-con-proyectos-claves>. Acceso en 25 nov. 2024.

4.3. CUBA



Nombre: República de Cuba
Región Geográfica: Caribe, América Central
Capital: Havana
Área Total: 109.884 km²
Población: 11.358.000 habitantes (proyección)
Idioma: Español
PIB: US\$ 11.768 billones³⁴
PIB Per Cápita: US\$ 1.051
IDH: 0,764 (85°) – Alto³⁵

PANORAMA GENERAL Y CONDICIONES DE LAS MUJERES RURALES

Cuba tiene una población estimada de 11,4 millones de habitantes para 2025, distribuida casi a partes iguales entre hombres y mujeres. La mayoría vive en ciudades, por lo que la población rural representa sólo el 22% de la población, es decir, unos 2,5 millones de personas. En las zonas rurales, la proporción de mujeres es menor que en el resto del país, representando el 44,9% de la población rural (CEPALSTAT, 2024). Existen marcadas diferencias en las condiciones de vida entre las zonas rurales y urbanas, especialmente en cuanto al acceso y la calidad de los servicios. Esta asimetría afecta principalmente a las mujeres rurales (Ramos Ojeda et al., 2021).

Desde la época colonial hasta nuestros días, la mujer campesina siempre ha protagonizado momentos decisivos en la historia del país, contribuyendo de manera importante al desarrollo del campo y de la sociedad cubana en su conjunto. Cada logro en su trayectoria como sujeto social ha sido obtenida con gran esfuerzo,

enfrentando barreras visibles e invisibles, objetivas y subjetivas, más frecuentes y difíciles de superar en el medio rural y en el contexto familiar campesino (Blanco; Polo; Céspedes, 2017).

Durante décadas, el bloqueo extraterritorial ha restringido el comercio internacional de Cuba³⁶, limitando el acceso a recursos esenciales para su desarrollo. El daño humano causado por el bloqueo afecta a todos los sectores y familias del país, y especialmente a las mujeres, constituyendo una forma de violencia indirecta contra ellas (Cuba, 2019). Más recientemente, con el recrudecimiento del bloqueo y la pandemia del COVID-19, se ha establecido un escenario de crisis económica aún más profunda (Ramos Ojeda et al., 2021).

Según Inter Press Service (2024), la seguridad alimentaria de la población cubana está cada vez más amenazada por los altos precios de los alimentos, la baja capacidad de producción agrícola y la falta de diversidad de los alimentos disponibles. Ante este panorama, el país importa alrededor del 80% de los alimentos que consume. A pesar de los esfuerzos realizados en las últimas décadas para reducir la pobreza y el hambre -incluido un

34. PIB y PIB per cápita a precios corrientes para el año de 2023, según CEPALSTAT: Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. Disponible en: <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/perfil-nacional.html?theme=2&country=cub&lang=es>.

35. IDH 2023-2024. Disponible en: <https://hdr.undp.org/data-center/country-insights#/ranks>.

36. En febrero de 1962, el presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy, proclamó un embargo económico contra la República de Cuba, que sigue vigente en la actualidad. Disponible en: <https://www.state.gov/cuba-sanctions/>. Acceso en 02 dic. 2024.

sistema de distribución de alimentos subvencionado-, la crisis económica crónica se agudiza en la actualidad, acompañada de una inflación debilitante para la compra de artículos básicos como es el caso de los alimentos.

Los cultivos agrícolas del país incluyen caña de azúcar (30,7% de la superficie cultivada), cereales (17,2%), frutas (16,5%), raíces y tubérculos (14,8%) y hortalizas (12,8%) (CEPAL, 2024). En el contexto de la producción de alimentos, las cooperativas agrícolas son la principal fuente de ingresos en las comunidades rurales y son responsables de la mayor parte de la producción nacional (Blanco; Polo; Céspedes, 2017). Además de la siembra y cosecha de alimentos, que sí son actividades esenciales para que los alimentos lleguen a la mesa de las personas, rara vez se visualizan las actividades relacionadas con el procesamiento y conservación de los alimentos, actividades que en su mayoría son realizadas por mujeres (SEMLAC, 2023).

En el campo cubano, las mujeres constituyen sólo el 26,1% de la población rural económicamente activa y se dedican principalmente a las actividades domésticas y al trabajo no remunerado en la producción familiar, considerado socialmente como “ayuda”. Esta “ayuda” incluye funciones que, en la economía convencional, se consideran generadoras de valor, como el deshierbe, la preparación de alimentos para los trabajadores, la cría de animales y el procesamiento de la producción. La contradicción radica en que estas actividades dirigidas por mujeres son, en teoría, costes de producción, pero no se contabilizan ni se pagan: es un trabajo no reconocido (PNUD, 2021). Las cifras del sector agrario ponen de manifiesto este olvido: las mujeres sólo representan el 13% de las personas asociadas a cooperativas y el 33% de las personas que trabajan en empresas agrarias (González, 2020 apud Ramos Ojeda et al., 2021). Además, las mujeres en las cooperativas suelen ocupar puestos peor remunerados y, en general, no participan en

los procesos de toma de decisiones (Zabala Argüelles, 2020).

En el ámbito del trabajo de cuidados, las mujeres rurales se ven sobrecargadas por las responsabilidades que se les encomiendan, como el cuidado de niños, ancianos, discapacitados y enfermos. La escasez de servicios públicos de cuidados en las comunidades rurales agrava esta situación, lo que significa que muchas mujeres nunca han tenido la oportunidad de trabajar o, cuando consiguen un empleo, tienen que abandonarlo para asumir estas tareas, que a menudo no son remuneradas ni apreciadas. Además, la falta de infraestructura en las zonas rurales, especialmente de acceso al agua potable, supone otra carga para las mujeres, que tienen que invertir más recursos (tiempo, trabajo, energía y dinero) para resolver cuestiones básicas (Ramos Ojeda et al., 2021).

En este contexto, las diferencias de género en el trabajo no remunerado constituyen una prioridad en la agenda de los movimientos de mujeres del país, especialmente de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC)³⁷. A pesar de los avances alcanzados en la inclusión de las mujeres en el mercado laboral en las últimas décadas, la división sexual del trabajo doméstico y de cuidados resulta en invisibilidad y doble jornada para las mujeres, caracterizando la “pobreza de tiempo” (PNUD, 2021).

Cabe destacar que la pobreza en el país recae de forma desproporcionada en las personas negras y mulatas, especialmente en las mujeres que son cabeza de familias monoparentales y/o numerosas. La mayoría de estas mujeres son amas de casa, de mediana edad o mayores, con bajo nivel de escolaridad, y han vivido más

37. La Federación de Mujeres Cubanas agrupa a más del 90% de las mujeres cubanas mayores de 14 años, conformando una membresía diversa que incluye a mujeres urbanas y rurales, jóvenes, adultas y ancianas, estudiantes, trabajadoras de diferentes sectores, amas de casa y pensionadas (CUBA, 2019).

tiempo en barrios insalubres o zonas con desventajas sociales, como en la región oriental del país y en áreas rurales, donde las opciones de empleo y los servicios sociales son limitados, así como las infraestructuras que apoyan la reproducción de la vida (Zabala Argüelles, 2020). En este escenario, también hay una sobremortalidad entre los negros, las mujeres, los niños menores de un año y los que viven en zonas rurales (Albizu-Campos, 2008 apud Echevarría León, 2020).

Este contexto pone de manifiesto el grado de exposición a desigualdades estructurales de las mujeres rurales cubanas, especialmente las negras y mulatas. Los datos sobre escolarización también son emblemáticos de la posición de desventaja de las mujeres rurales en el país. En Cuba, la tasa de escolarización en la enseñanza primaria es similar entre hombres y mujeres, y en la enseñanza secundaria, las mujeres tienen una ventaja de 4,2 puntos porcentuales, con un 84,8% de escolarización en la enseñanza secundaria (CEPAL, 2024). Sin embargo, considerando sólo las zonas rurales, sólo el 39% de las mujeres han completado la educación secundaria y preuniversitaria (PNUD, 2021). Las mujeres rurales también enfrentan dificultades para acceder al crédito y otros servicios financieros, debido a la falta de capacitación y a la exigencia de demostrar capacidad de pago, lo que excluye a las que realizan trabajo doméstico no remunerado (Ramos Ojeda et al., 2021), así como a las de bajo nivel educativo.

Además, las mujeres rurales generalmente no heredan ni poseen los medios de producción ni los títulos de propiedad (Ramos Ojeda et al., 2021). El Decreto-Ley 125/1991 sobre Régimen de Posesión, Propiedad y Herencia de Tierras y Bienes Agrarios establece un régimen especial para la transferencia de títulos dentro de la legislación cubana. En la práctica, este régimen muchas veces no ha sido justo en cuanto a la valoración del papel de la mujer rural, especialmente en lo que se refiere a su

trabajo reproductivo. Esto se debe a que la norma define el trabajo agrícola como aquel que implica un esfuerzo físico continuo en la tierra, excluyendo parcialmente las tareas domésticas que realizan las mujeres rurales, no reconociéndolas como parte del trabajo permanente y estable, lo cual es uno de los requisitos para la transferencia de tierras (Martínez Montenegro; Baeza Leiva, 2017). Como referencia, en 2019, las mujeres representaban sólo el 8% de los propietarios y el 8,2% de los usufructuarios (González, 2020 apud Ramos Ojeda et al., 2021).

Iniciativas gubernamentales para la mujer rural en Cuba

Como hemos visto, la situación de la mujer rural en Cuba está llena de retos. Entre las políticas propuestas para mitigar los principales problemas que las aquejan se encuentran las relacionadas con la propiedad de la tierra, la protección legal a la maternidad, la seguridad social, el apoyo a las funciones familiares y la capacitación a mujeres y autoridades en temas de género (Ramos Ojeda et al., 2021). En el marco de este estudio, se encontraron 13 iniciativas implementadas por el gobierno nacional.

Entre las iniciativas mapeadas, cabe destacar algunas. La Estrategia de Género del Sistema Agropecuario (EGSA), aprobada en 2015, es un ejemplo de cómo incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas para el medio rural. El objetivo principal de la medida es promover la igualdad de género en todos los niveles del Sistema Agropecuario cubano, identificando las principales desigualdades de género existentes. Fue el primer instrumento normativo y programático de este tipo adoptado a nivel ministerial en el país, desarrollado de manera participativa con la colaboración de diversos actores locales y nacionales, con el apoyo de la cooperación internacional (PNUD, 2021).

La reciente Ley No. 148/2021³⁸, dirigida a fortalecer la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, tiene como directriz el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles, de base agroecológica y con enfoque de género. La ley también especifica que el derecho a la alimentación se rige por el principio de no discriminación por razón de sexo y género (Cuba, 2021). En la medida en que la ley enfatiza la incorporación de las mujeres a la producción, procesamiento y comercialización de alimentos, da visibilidad a aquellas actividades que son realizadas por mujeres pero que no son reconocidas y muchas veces ni siquiera remuneradas, como el procesamiento. Además, la ley favorece la inclusión de las mujeres en sectores en los que están infrarrepresentadas, como la producción, ampliando sus posibilidades de generar ingresos.

Para que se produzca un acceso efectivo al mercado laboral, es necesario que las actividades domésticas y de cuidados se repartan de forma más equitativa en los hogares, y que el gobierno mejore la prestación de servicios de cuidados en las zonas rurales. En este sentido, la Ley No. 156/2022, que establece el Código de Familia³⁹, representa un avance al definir, en su Artículo 4, la plena igualdad entre mujeres y hombres, la distribución equitativa del tiempo destinado a las labores domésticas y de cuidado entre todos los miembros de la familia y el respeto al derecho de las parejas a decidir si desean tener hijos, la cantidad y el momento de tenerlos, preservando, en todo caso, el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo (Cuba, 2022).

Por otro lado, las mujeres rurales en Cuba aún necesitan nuevas regulaciones que rijan la transferencia de tierras (Martínez Montenegro; Baeza Leiva, 2017). Las regulaciones mapeadas: Decreto-Ley No. 358/2018, Decreto No. 350/2018 y Resolución No. 376/2018 contemplan el otorgamiento de tierras fiscales ociosas, pero no contienen especificidades para el acceso de las mujeres, lo que constituye un vacío dado el escenario planteado. La falta de un enfoque específico para las mujeres rurales limita la eficacia de las políticas de promoción de su autonomía económica, ya que cuestiones como el acceso a la tierra, al crédito y la inclusión en las cadenas de valor deben ser abordadas desde una perspectiva de género para superar las barreras históricas. Desde esta perspectiva, la investigación señala que, a pesar de los recientes avances en la promoción de la igualdad de género y la inclusión productiva, aún queda un largo camino por recorrer en materia de regulaciones y políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres rurales cubanas.

38. Ley N.º 148 de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Disponible en: https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2022-o77_.pdf. Acceso en: 7 dic. 2022.

39. Ley N.º 156 de Código de las Familias. Disponible en: <https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2022-09/goc-2022-o99.pdf>. Acceso en: 8 dic. 2022.

4.4. ECUADOR



Nombre: República de Ecuador
Región Geográfica: América Del Sur
Capital: Quito
Área Total: 256.370 km²
Población: 152.215.503 habitantes
Idioma: Español, quéchua, shuar⁴⁰
PIB: US\$ 118,84 billones⁴¹
PIB Per cápita: US\$ 6.533,35⁴²
IDH: 0,765 (83º) – Alto⁴³

PANORAMA GENERAL Y CONDICIONES DE LAS MUJERES RURALES

Ecuador, situado al noreste de Sudamérica, es una de las 17 naciones más ricas en megadiversidad, con la biodiversidad más concentrada del planeta en relación con el tamaño de su territorio. Cortada de norte a sur por los Andes, la zona continental del país se divide en tres regiones: la Costa, la Sierra y la Región Amazónica, además del territorio insular de las Islas Galápagos.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)⁴⁴ y el último censo nacional⁴⁵ (2022), la población de Ecuador es de 16.938.986 millones de habitantes, de los cuales 8.686.463, es decir el 51,3%, son mujeres y 8.252.523, es decir el 48,7%, son hombres. El 63,1% de la población vive en zonas urbanas, mientras que el 36,9% vive en zonas rurales. La mayoría (77,5%) de los ecuatorianos se identifican como mestizos;

el 7,7% como indígenas; el 7,7% como montubios⁴⁶; el 4,8% como afroecuatorianos; y el 2,2% como blancos.

Los resultados de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) para 2023 muestran que el sector agrícola desempeña un papel crucial en la economía del país, contribuyendo significativamente al Producto Interior Bruto (PIB). Según datos oficiales facilitados por el Banco Central, en 2022 la participación del sector en el PIB fue del 7,57% (INEC, 2024). La superficie agrícola en 2023 era de 5,1 millones de hectáreas, de las cuales el 45,3% se destinaba al cultivo de pastos. En cuanto al sector agrícola, los cultivos con mayor volumen de producción son el cacao, el arroz, el maíz, el plátano, la caña de azúcar y la palma africana.

A pesar de la importancia del sector agrícola para la economía del país, diferentes indicadores reflejan la prevalencia de grandes brechas entre las zonas rurales y urbanas del país. Según el Censo de 2022, el acceso al agua corriente alcanza el 93,9% de las zonas urbanas y el 66,9% de las rurales; la electricidad llega al 98,9% de las zonas urbanas y al 94,9% de las rurales; y la recogida de basuras llega al 98,8% de las zonas urbanas y al 70,8% de las rurales.

40. Según la Constitución de 2008, la lengua oficial es el castellano, junto con el quechua y el shuar, que son las lenguas oficiales de relación intercultural. Las demás lenguas ancestrales son de uso oficial por los pueblos indígenas en las zonas donde habitan y en los términos que establezca la ley.

41. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?locations=EC>. Acceso en 25 oct.2024.

42. Disponible en: https://pt.theglobaleconomy.com/Ecuador/GDP_per_capita_current_dollars/. Acceso en 25 oct.2024.

43. Disponible en: <https://hdr.undp.org/data-center/specific-country-data#/countries/ECU>. Acceso en 25 oct.2024.

44. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/>. Acceso en 28 ago. 2024.

45. Disponible en: <https://www.censoecuator.gob.ec/>. Acceso en 28 ago. 2024.

46. Los montubios ecuatorianos son un pueblo mestizo de origen campesino que habita las zonas rurales de las provincias costeras del país. Disponible en: <https://casadelacultura.gob.ec/postnoticias/montubios/>. Acceso en 28 ago. 2024.w

En cuanto a la educación, según datos de la UNESCO⁴⁷, la proporción de analfabetos en Ecuador se redujo entre 2011 y 2022. Sin embargo, persisten las disparidades por nivel de ingresos y zona de residencia: en las zonas urbanas, la tasa es del 4,2%, mientras que en las zonas rurales alcanza el 10,9%. El promedio de años de escolarización de la población aumentó tanto entre los hombres como entre las mujeres, alcanzando los 10,2 años para ambos sexos en 2022. Al igual que en el indicador anterior, persisten las disparidades entre las zonas urbanas (11,1 años) y las rurales (7,8 años), así como entre los distintos niveles de ingresos (9,6 entre los de menores ingresos y 13,6 años entre los de mayores ingresos).

La proporción de adultos que han completado la educación secundaria ha aumentado en todas las variables analizadas, alcanzando el 74,95% de los hombres y el 76,56% de las mujeres a nivel nacional. Sin embargo, persisten grandes disparidades entre las zonas rurales (64,12%) y urbanas (80,44%)⁴⁸.

En 2022, el 29,2% de la población cursaba estudios superiores, el 25% de los hombres y el 34% de las mujeres. La tasa de las zonas urbanas (35,8%) es 20 puntos porcentuales superior a la de las zonas rurales (14%). En cuanto a los ingresos, el nivel de renta más alto tiene una tasa dos veces superior a la de los hogares con ingresos más bajos (57,3% y 26,5%). También hay un contraste notable en la tasa de finalización de estudios superiores (10,9% del total) entre las zonas urbanas (13,7%) y las rurales (4,3%)⁴⁹.

Desde 2015, Ecuador afronta un periodo de recesión económica debido a factores

externos y a la caída de los precios del petróleo. El estancamiento económico se ha traducido en un aumento de la pobreza, el desempleo y el trabajo precario. Esta situación se ha visto agravada por el impacto de la pandemia del COVID-19 y, en este contexto, las mujeres se han enfrentado a mayores desigualdades. En 2020, la tasa de desempleo para las mujeres era del 11,4%, mientras que para los hombres era del 8,1% (PNUD; ONU MUJERES, 2022). Según el Banco Mundial⁵⁰, a lo largo de 2024 la economía se desaceleró debido al aumento de la inseguridad causada por el crimen organizado, las interrupciones en la producción de petróleo, la crisis energética, los fenómenos climáticos y la incertidumbre política. El país está expuesto a riesgos asociados a factores externos como la desaceleración de las principales economías mundiales, la caída de los precios de las materias primas y los elevados tipos de interés internacionales.

En las últimas dos décadas, la situación de las mujeres ecuatorianas ha avanzado significativamente, tanto en sus condiciones materiales de vida como en su posición social y representación política. El Índice de Desigualdad de Género del PNUD se redujo de 0,425 en 2010 a 0,383 en 2016. Aun así, según datos actualizados a 2022, Ecuador tiene un índice global de disparidad de género de 74,3%, ocupando el puesto 41 de 155 países. Además, en el Índice de Paridad Política (IPP), medido por el PNUD, ONU Mujeres y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), Ecuador obtuvo un puntaje de 59 sobre 100, a más de 40 puntos de alcanzar la participación política igualitaria de las mujeres en el escenario democrático ecuatoriano (PNUD; ONU Mujeres, 2022).

El país ha avanzado en la promulgación de leyes y la prestación de servicios públicos

47. Disponible en: <https://siteal.iiep.unesco.org/pais/ecuador#Efectividad>. Acceso en 01 dic. 2024.

48. Disponible en: <https://educacion.gob.ec/informacion-educativa/>. Acceso en 10 mar. 2025.

49. Disponible en: <https://siteal.iiep.unesco.org/pais/ecuador#Efectividad>. Acceso en 01 dic. 2024.

50. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview>. Acceso en 01 dic. 2024.

que promueven la igualdad de oportunidades en diferentes ámbitos, la lucha contra la violencia de género en las esferas pública y privada, y el acceso universal a derechos como la salud y la educación. Sin embargo, a pesar de los avances en materia de igualdad formal, en la realidad ecuatoriana aún persisten desigualdades que afectan de manera desproporcionada a las mujeres de base, rurales, afroecuatorianas, indígenas y extranjeras, especialmente venezolanas en situación migratoria irregular. Entre las mujeres rurales, indígenas y montubias, el analfabetismo es mayor que entre las mujeres urbanas, al igual que la pobreza multidimensional y la pobreza por ingresos, mientras que la cobertura de la seguridad social es menor. En 2021, la tasa de pobreza multidimensional entre las mujeres rurales alcanzó el 68,5%, mientras que entre las mujeres urbanas fue de 23,8%. Para las mujeres montubias, la tasa era de 57,3% y entre las mujeres indígenas era la más alta con 78,1% (PNUD; ONU Mujeres, 2022).

Las mujeres representan el 50% de la población rural, desempeñan un papel central en la conservación de los recursos naturales y producen más del 60% de los alimentos que se consumen en los hogares. A pesar de su enorme contribución, siguen enfrentando barreras estructurales y de género que limitan su acceso a los recursos productivos y a las oportunidades de desarrollo (ONU Mujeres, 2024).

En un estudio sobre la problemática agraria y las mujeres rurales en el país, Flores y Sigcha (2017) señalan que estas mujeres enfrentan una serie de retos que se reflejan en desigualdades persistentes en diversos ámbitos. Según el estudio, el 18,40% de la población general son mujeres rurales. De ellas, el 65,70% se identificó en 2017 como mestizas; el 15,30% como indígenas; el 11% como montubias; el 4,80% como afroecuatorianas, negras o mulatas; y el 3% como blancas.

En cuanto a la educación, el 85,90% de las mujeres rurales de 5 años y más sabía leer y escribir, pero el 9,64% no tenía ningún nivel de educación. La mayoría de ellas, 42,32%, sólo había completado la primaria; 17,39%, la secundaria; 11,49%, la secundaria con estudios de post-bachillerato o superiores, y sólo 0,32% había obtenido un título de postgrado. En cuanto a la ocupación, 35,90% de las mujeres rurales se dedicaban a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en 2017, con un promedio de 61,30% de mujeres rurales mayores de 15 años dedicadas a la agricultura (Flores; Sigcha, 2017).

El acceso a la tierra es un área crítica en la que las mujeres rurales se enfrentan a importantes barreras. Sólo el 12,71% de la tierra agrícola en Ecuador está en manos de mujeres, lo que limita su capacidad para tomar decisiones estratégicas sobre el uso de los recursos y perpetúa su dependencia de los hombres en sus comunidades. Además, las mujeres rurales se enfrentan a una carga desproporcionada de trabajo no remunerado, dedicando una media de 25 horas semanales más que los hombres a las tareas domésticas, lo que restringe su tiempo y energía para actividades productivas fuera de sus hogares. Sus excesivas responsabilidades, unidas a la falta de acceso a servicios públicos como la educación, la sanidad, el agua y el saneamiento, limitan su capacidad para mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias (ONU Mujeres, 2024).

En cuanto a los tipos de violencia que afectan a las mujeres en Ecuador, los datos de violencia total son mayores en las zonas urbanas. Sin embargo, en las zonas rurales, en comparación con las urbanas, los porcentajes de violencia psicológica, física y obstétrica son mayores. Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de abordar las diferentes formas de violencia contra las mujeres en el país, adaptando las políticas públicas a las realidades urbanas y rurales para que sean efectivas (INEC, 2019).

Tabela 4 – Indicadores nacionais (violência)

INDICADORES NACIONALES (EN % DE TIPOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS A LO LARGO DE LA VIDA)	NACIONAL	URBANO	RURAL
VIOLENCIA TOTAL	64.9%	65.7%	62.8%
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	56.9%	56.7%	57.4%
VIOLENCIA FÍSICA	35.4%	35.4%	38.2%
VIOLENCIA SEXUAL	32.7%	36.6%	22.9%
VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL	16.4%	17.0%	14.9%
VIOLENCIA GINECO-OBSTÉTRICA	47.5%	44.7%	54.8%

Fuente: INEC, 2019.

A pesar de estos retos, las mujeres rurales de Ecuador han demostrado una capacidad de resistencia y un liderazgo admirables en sus comunidades. Es el caso de la Red de Mujeres Rurales⁵¹, que actualmente reúne a 26 organizaciones indígenas, campesinas, montubias y afrodescendientes de la sierra, costa y Amazonía ecuatoriana. Se trata de un proceso de articulación que se inició en 2014 por la necesidad de que las mujeres rurales cuenten con espacios propios y una voz articulada a nivel nacional dentro de sus organizaciones, en la lucha por el derecho a la alimentación, la soberanía alimentaria y la dignidad de los pueblos, frente a medidas regresivas que impactan en el goce de los derechos humanos.

El Observatorio del Cambio Rural (OCARU)⁵² es un espacio de debate crítico y diálogo político entre las organizaciones campesinas e indígenas y los diferentes actores implicados en el sistema alimentario (ONG, instituciones gubernamentales, universidades, asociaciones, etc.). Es un espacio que debate la lucha por la tierra, la soberanía alimentaria, la agroecología, el reconocimiento de la diversidad, la justicia de género, la defensa de la naturaleza y el territorio y la construcción de un Estado Plurinacional e Intercultural.

Por su parte, la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (AMJUPRE)⁵³ se fundó en 2005 como una organización diversa, étnica, territorial y generacional, y cuenta con más de 350 socias en todas las regiones del país. Su objetivo es avanzar en el fortalecimiento individual y colectivo de las mujeres organizadas y líderes rurales, en defensa de los derechos económicos y políticos y la participación ciudadana efectiva.

INICIATIVAS GUBERNAMENTALES PARA LA MUJER RURAL EN ECUADOR

Este estudio identificó 19 iniciativas del Estado ecuatoriano, entre normativas y políticas públicas, dirigidas a las mujeres rurales, con predominio de iniciativas relacionadas con la agricultura indígena y tradicional, la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, la organización económica y la inclusión productiva.

Entre ellas destaca la "Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales (ENAMR)" creada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en 2020. Se trata de un instrumento de política pública diseñado para reconocer y visibilizar la participación y el trabajo de las mujeres, resaltando su importancia para la Agricultura Familiar y Campesina.

51. Disponible en: <https://fianecuador.org.ec/red-de-mujeres-rurales/>. Acceso en 01 dic. 2024.

52. Disponible en: <https://ocaru.org.ec/>. Acceso en 02 dic. 2024.

53. Disponible en: <https://mujeressalvandoelmundo.blogspot.com/2016/11/asociacion-de-mujeres-de-juntas.html>. Acceso en 02 dic. 2024.

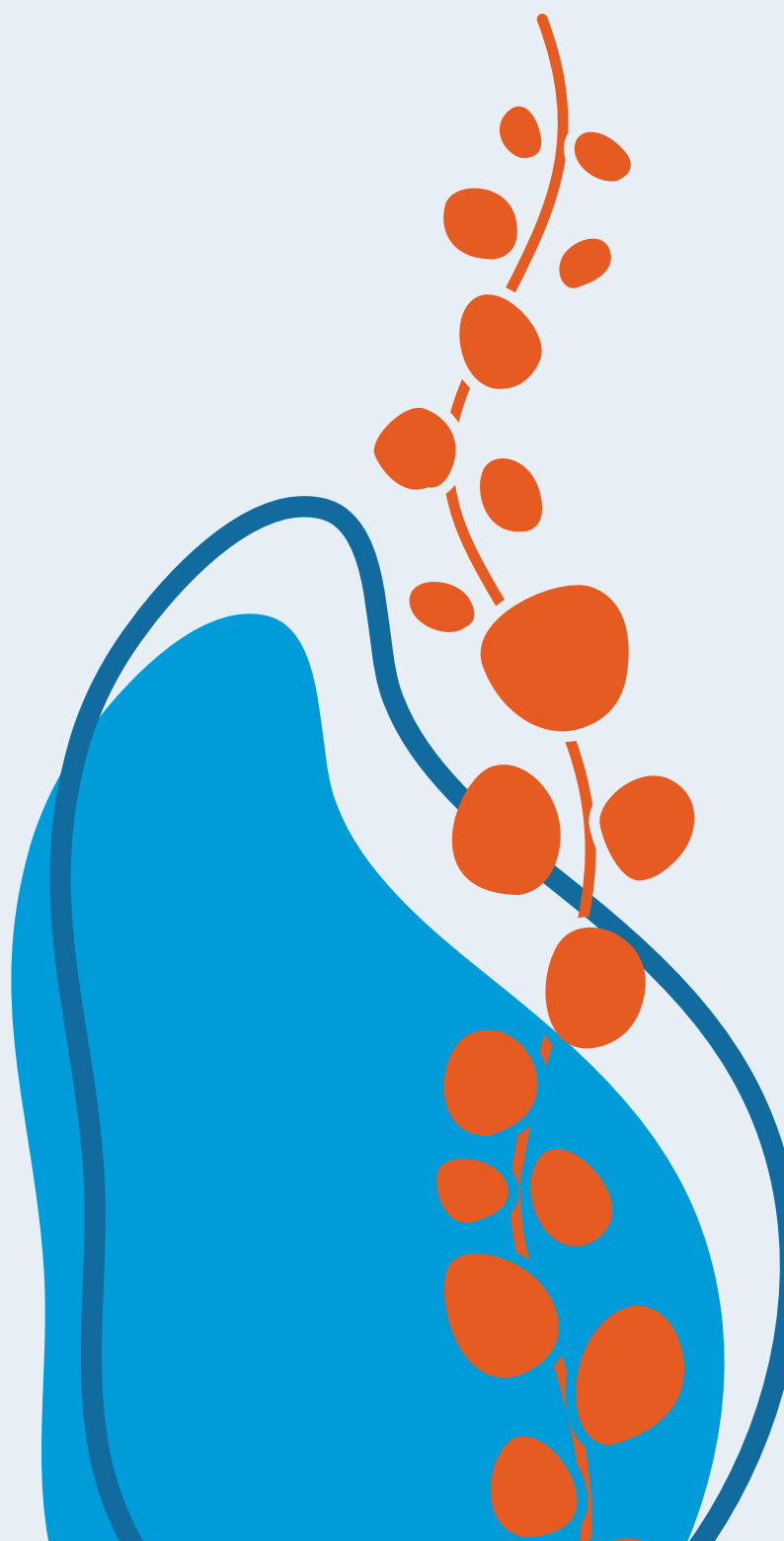
También busca contribuir, dentro de las competencias de este ministerio, a garantizar sus derechos. En la elaboración de esta política participaron alrededor de 1.300 mujeres de la Costa, Sierra y Amazonía ecuatoriana, lo que permitió que se sustente en una visión integral de los problemas que se enfrentan en todas las regiones del país⁵⁴. Los objetivos de la ENAMR son 1) fortalecer las capacidades del Ministerio de Agricultura y Ganadería para implementar una política diferenciada para las mujeres productoras rurales, con enfoque de Agricultura Familiar y Campesina y tomando en cuenta género, edad, etnia, nacionalidad y territorio; 2) promover sistemas agroproductivos sostenibles y resilientes que fomenten la seguridad y soberanía alimentaria; 3) promover modelos agrícolas sostenibles, innovadores y competitivos; y 4) promover la coordinación interinstitucional para promover la equidad de género, el empoderamiento y la participación de las mujeres rurales en la gestión asociativa.

Medidas como la ENAMR reconocen que la igualdad de género en las zonas rurales no sólo es un derecho humano fundamental, sino también una condición indispensable para erradicar la pobreza y el hambre y proteger el medio ambiente. Desde esta perspectiva, aún queda mucho por hacer. Las políticas públicas deben ser más inclusivas para garantizar que las mujeres rurales ecuatorianas puedan acceder a los recursos productivos que necesitan para prosperar y mejorar sus vidas, sus familias y sus comunidades.

En 2024, con el apoyo de FAO y ONU Mujeres, el Ministerio de Agricultura y Ganadería desarrolló la propuesta de Política intersectorial para mujeres rurales, con énfasis en mujeres agropecuarias, con el objetivo de “promover, fortalecer y ampliar el acceso de las mujeres rurales

a empoderamiento de las mujeres rurales con énfasis en las de la AFC, su acceso, uso y control de los recursos y mercados, su acceso a los servicios del Estado, a la nutrición diversa en sistemas agroalimentarios sostenibles y su participación en todos los espacios (familia, comunidad, local, nacional).” Actualmente, este documento se encuentra en evaluación en la Secretaría Nacional de Planificación, para su emisión por parte de la Presidencia de la República.

54. Disponible en: <https://ecuador.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/09/estrategia-nacional-agropecuaria-para-mujeres-rurales-enamr>. Acceso en 02 dic. 2024.



4.5. GUATEMALA



Nombre: República de Guatemala
Región Geográfica: América Central
Capital: Ciudad de Guatemala
Área Total: 108.889 km²
Población: 17.843.132 habitantes
Idioma: Español
PIB: US\$ 102,05 billones⁵⁵
PIB Per Cápita: US\$ 5.797,5
IDH: 0,629 (136º) – Mediano⁵⁶

PANORAMA GENERAL Y CONDICIONES DE LAS MUJERES RURALES

Guatemala es el país más grande de Centroamérica en términos de población, con más de 17.8 millones de habitantes, de los cuales 9,065,753 (50.8%) son mujeres y 8,777,379 (49.2%) son hombres (INE, 2024). Alrededor del 47% de la población vive en zonas rurales, porcentaje que, aunque ha ido disminuyendo en las últimas décadas, sigue siendo muy superior a la media de los países de ALC⁵⁷.

El país se caracteriza por sus múltiples ecosistemas, gran biodiversidad y variedad de cultivos agrícolas, como maíz, frijoles, café, caña de azúcar, cardamomo, aceite de palma, plátanos, frutas y hortalizas. La producción ganadera del país ha cambiado a lo largo de los años. A principios de la década de 1960, la carne de oveja y cabra dominaba la producción, mientras que hoy en día el pollo y los huevos ocupan el primer plano. La agricultura es el tercer sector de la economía (10,4% del PIB) y es la principal fuente de empleo (32%) y de divisas a través de las exportaciones (40%) (FAO; Unión Europea; CIRAD, 2022).

Según la “Plataforma de Conocimiento sobre Agricultura Familiar” de la FAO⁵⁸, la agricultura familiar en Guatemala corresponde a la agricultura de infrasubsistencia, la agricultura de subsistencia, la agricultura de excedentes y la agricultura comercial (micro, pequeños y medianos agricultores comerciales). Estos grupos están formados por campesinos rurales, la mayoría de los cuales pertenecen a pueblos indígenas. Desarrollan sistemas de producción basados en conocimientos tradicionales sobre uso y propiedad de especies, diversidad de recursos genéticos, diversidad de técnicas de manejo; adaptabilidad tecnológica; asociatividad y redes familiares y comunitarias. La agricultura familiar contribuye significativamente a la producción de alimentos y su artesanía es también un referente nacional.

Según datos publicados por el Banco Mundial en 2024, el país también representa la mayor economía de Centroamérica, con un Producto Interior Bruto de 102.050 millones de dólares, mostrando un crecimiento por encima de la media de ALC (3,2% de media en el periodo 2014-2023). Sin embargo, el crecimiento económico de Guatemala aún no se ha traducido en una reducción de las tasas de pobreza y desigualdad, que se encuentran entre las más altas de América Latina y el Caribe, con una gran población desatendida, en su mayoría rural e indígena.

55. Datos sobre el PIB y el PIB per cápita facilitados por el Banco Mundial. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/pais/guatemala?view=chart>. Acceso en 25 oct. 2024.

56. Disponible en: <https://hdr.undp.org/data-center/specific-country-data#/countries/GTM>. Acceso en 25 oct. 2024.

57. Datos sobre población rural facilitados por el Banco Mundial. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.RUR.TOTL.ZS?locations=GT>. Acceso en 25 oct. 2024.

58. Disponible en: <https://www.fao.org/family-farming/countries/gtm/es/>. Acceso en 25 oct. 2024.

En 2023, el 55% de la población vivía en la pobreza, y la tasa de desnutrición infantil crónica del país se encuentra entre las diez más altas del mundo. En los municipios más pobres, la proporción de hogares con niños menores de cinco años con retraso en el crecimiento suele acercarse al 90% (Banco Mundial, 2024). En cuanto a la pobreza rural, los datos puestos a disposición por el FIDA para los años 2000 a 2014 muestran un aumento del 74,5% al 76,1% en las tasas de pobreza rural y del 23,8% al 35,3% en la tasa de pobreza rural extrema⁵⁹.

Según el Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), el 16,1% de la población de 15 años y más no sabe leer ni escribir. De ellos, 19,75% son mujeres y 12,02% son hombres⁶⁰. En el período 2000-2014, la proporción de personas analfabetas mostró una tendencia a la baja en Guatemala, con una mayor reducción entre quienes viven en el área rural (de 37,6% a 28,6%) y de los hogares de menores ingresos (de 32,4% a 27,6%).

Según los datos sobre la realidad educativa de Guatemala proporcionados por el Sistema de Información sobre Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL)⁶¹, vinculado a la UNESCO, el promedio de años de escolaridad de la población ha aumentado ligeramente (de 4,1 años en 2000 a 5,4 años en 2014), aunque sigue siendo bajo en comparación con otros países de la región. Hay una diferencia de 3,4 años entre la población de las zonas urbanas (6,9 años) y la de las zonas rurales (3,5 años), y una disparidad de 5,5 años entre la población de mayores ingresos (9,2 años) y la de menores ingresos (3,7 años). La proporción de adultos que completaron la escuela secundaria se mantuvo relativamente estable en un nivel bajo durante el período 2006-2014, variando

en las zonas rurales de 3,6% a 5,5% de la población. En cuanto a la tasa de asistencia a la educación superior por género y zona geográfica, las cifras también son notablemente inferiores a la media de ALC. En 2014, el 8,1% de las mujeres y el 6,6% de los hombres estaban matriculados en educación superior, correspondiendo, en términos territoriales, al 12,2% de la población urbana y sólo al 2,2 de la población rural.

Además, según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) de 2014, Guatemala es uno de los países con mayores tasas de explotación laboral infantil de América Latina y el Caribe, con 790.243 niños ocupados, de los cuales 450.439 se dedican a la agricultura o actividades relacionadas. El problema de la explotación laboral infantil se localiza principalmente en las zonas rurales de las regiones suroeste y noroeste, donde se concentra la población indígena dedicada a la agricultura⁶².

Diversos fatores estruturais são responsáveis pelos altos níveis de pobreza e desigualdade que afetam a população do país, tais como a vulnerabilidade externa da economia e a limitação no acesso a serviços básicos, oportunidades de trabalho e inserção produtiva. A economia informal da Guatemala representou 49% do PIB em 2023, com 71,1% da população ocupada trabalhando no setor informal. Observa-se, ainda, uma alta dependência das remessas de divisas feitas por trabalhadores guatemaltecos emigrantes. Em 2023, as remessas foram equivalentes a 19% do PIB do país. Além disso, a alta frequência de fenômenos meteorológicos extremos e outros desastres também têm impactado negativamente esse contexto, causando a destruição de infraestruturas, redução da produção agrícola, intensificação da insegurança alimentar e interrupção de serviços essenciais (Banco Mundial, 2024).

Además, la historia de Guatemala en la segunda mitad del siglo XX estuvo marcada

59. Disponible en: <https://www.ifad.org/en/w/countries/guatemala>. Acceso en 01 dic. 2024.

60. Disponible en: <https://conalfa.edu.gt/>. Acceso en: 01 dic. 2024.

61. Disponible en: <https://siteal.iiep.unesco.org/pais/guatemala#Efectividad>. Acceso en 01 dic. 2024.

62. Datos sobre trabajo infantil publicados por la OIT. Disponible en: <https://www.ilo.org/es/resource/news/guatemala-se-plantea-ruta-para-convertirse-en-pais-libre-de-trabajo>. Acceso en 02 dic. 2024.

por el conflicto armado, que generó una serie de impactos negativos con los que el país aún tiene que lidiar. La guerra civil guatemalteca tuvo lugar entre 1960 y 1996, y en ella participaron el gobierno y diferentes grupos guerrilleros. Según un estudio de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala, de Amnistía Internacional, más de 200.000 personas fueron víctimas de desaparición forzada y ejecución extrajudicial en el país. El acuerdo de paz firmado en 1996, con la mediación de Naciones Unidas, estableció una amnistía general para guerrilleros y militares, proporcionando una realidad menos violenta para la población guatemalteca (Tavares, 2011).

Según un informe de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (2017), el nivel de machismo, racismo y discriminación en Guatemala es uno de los más altos de ALC. Las mujeres, y las mujeres rurales aún más, están desproporcionadamente expuestas a situaciones de pobreza, analfabetismo y violencia, entre otras.

Los altos niveles de violencia contra niñas y mujeres siguen siendo una realidad. Los datos de 2023 revelan que el 48,8% de las mujeres afirmaron haber sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida. Además, el 34,48% declaró haber sufrido algún tipo de violencia sexual, mientras que el 31,67% sufrió violencia psicológica, el 18,14% se enfrentó a violencia física y el 14,93% sufrió violencia económica. Al desagregar los datos por área geográfica, el 55,2% de las mujeres de las zonas urbanas declararon haber sufrido algún incidente de violencia a lo largo de su vida, frente al 40,5% de las de las zonas rurales (INE, 2024).

Otros retos importantes son las agresiones contra defensores de derechos humanos y territoriales, en su gran mayoría indígenas, así como la trata de personas con fines de explotación sexual y trabajo forzoso, que se refleja en cifras alarmantes de desapariciones de niñas y adolescentes en

Guatemala (International Land Coalition et al., 2023; IHU, 2016).

En 2023, un grupo de organizaciones de mujeres campesinas, rurales e indígenas de Guatemala elaboró un Informe Alternativo al último informe periódico enviado por el gobierno nacional Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). El documento de la sociedad civil se centra en tres temas: el acceso de las mujeres rurales a la tierra, la participación efectiva y la criminalización de las defensoras de la tierra y el territorio, y asume que el tema de la tierra es central para las mujeres rurales e indígenas en Guatemala (International Land Coalition et al., 2023).

Según el Informe Alternativo, el acceso a la tierra para las mujeres rurales, mayas, garífunas, xinkas, afrodescendientes y mestizas presenta grandes desafíos debido a la falta de información desagregada por sexo y a la limitada participación histórica de las mujeres en los programas de acceso a la tierra. El derecho a la tierra para las mujeres rurales guatemaltecas enfrenta numerosas barreras, reflejo de problemas estructurales de discriminación y desigualdades de género y raza.

Los programas históricos del gobierno nacional, como el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) y el Fondo de Tierras⁶³, han otorgado un bajo porcentaje de títulos de tierras a mujeres a lo largo del tiempo. En el programa del INTA, de 1962 a 1996, sólo el 8% de los títulos de tierra fueron otorgados a mujeres productoras, mientras que, en el programa de Acceso a la Tierra del Fondo de Tierras, de 1998 a 2014, sólo el 10,76%.

El Fondo de Tierras ha dado prioridad al arrendamiento de tierras improductivas y abandonadas que, una vez mejoradas, suelen ser recuperadas por los agricultores.

63. Entidad pública que tiene la función de garantizar el acceso a la tierra a indígenas y campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, mediante las reglas del mercado.

En estos programas oficiales, las mujeres se enfrentan a mayores barreras en los requisitos de acceso a la tierra, que excluyen, por ejemplo, a las más escolarizadas o sin hijos. Cuando consiguen acceder a la tierra, reciben una superficie menor en comparación con los hombres y dan prioridad a los cultivos que sustentan la economía de cuidados no remunerada. Además, las mujeres que se dedican a actividades agrícolas no suelen recibir remuneración, y sus ingresos, cuando lo hacen, son inferiores a los de los hombres. Datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA 2019-2020) revelan que sólo 7% de los hogares rurales están encabezados por mujeres, y un porcentaje importante de hogares no son propietarios de tierra, lo que afecta principalmente a mujeres indígenas y afrodescendientes.

Otro punto por destacar es la escasa participación de las mujeres rurales en la vida política y pública, reflejo de las discriminaciones y desigualdades de género, agravada por la falta de normas que garanticen su inclusión en la toma de decisiones. Prevalecen estereotipos y prejuicios sexistas, racistas y clasistas que limitan su participación efectiva. Además, la carga de las responsabilidades domésticas y los cuidados no remunerados recae desproporcionadamente sobre las mujeres, restringiendo su capacidad de involucrarse en la vida pública y política. Propuestas legislativas como la Iniciativa de Ley No. 5893/2021, que busca reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos para promover la paridad, la alternancia y la inclusión de los pueblos indígenas, no han avanzado en el Congreso guatemalteco. En las elecciones de 2003, sólo 10 de las 340 alcaldías y 32 de los 160 escaños del Congreso estaban ocupados por mujeres, de las cuales sólo una era indígena (International Land Coalition et al., 2023).

Las mujeres rurales, campesinas e indígenas de Guatemala han buscado organizarse para reaccionar ante este escenario adverso y garantizar sus derechos, como

es el caso del CUC y CONAVIGUA. Frente a la realidad agraria del país, en la lucha por mejores salarios agrícolas y contra la militarización y discriminación de los pueblos indígenas, se creó en 1978 el Comité de Unidad Campesina (CUC)⁶⁴, como una organización amplia, plural, campesina, indígena y popular, con el objetivo de luchar por la tierra, la defensa del territorio, la producción de alimentos, la soberanía alimentaria y el reconocimiento de las mujeres.

La Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)⁶⁵, es una organización de base que se destaca por promover el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos de las mujeres mayas y de los Pueblos Indígenas de Guatemala. La organización se creó en 1985, cuando empezó a trabajar con grupos de viudas mayas. La organización surgió con el objetivo de denunciar y exigir justicia contra la exclusión, la discriminación, la pobreza, la desmilitarización y las constantes violaciones a los derechos humanos, especialmente de las mujeres en situación de viudez y orfandad, derivadas del conflicto armado interno durante la década de los ochenta.

INICIATIVAS GUBERNAMENTALES PARA LA MUJER RURAL EN GUATEMALA

En el marco del estudio “Mapeo de la legislación, políticas públicas, programas y acciones dirigidas a las mujeres rurales en América Latina y el Caribe”, se encontraron seis iniciativas a favor de las mujeres rurales implementadas por el gobierno nacional de Guatemala. Por otro lado, la investigación también encontró un número importante de iniciativas a cargo de organismos multilaterales, como ONU Mujeres y FAO; instituciones de cooperación internacional, como USAID; y bancos internacionales de desarrollo, como el Banco Mundial y

64. Disponible en: <https://www.cuc.org.gt/web25/>. Acceso en 01 dic. 2024.

65. Disponible en: <https://conavigua.org.gt/es/>. Acceso en 01 dic. 2024.

el BID. Esta situación indica una falta de políticas estatales para las mujeres rurales, lo que lleva a una mayor dependencia de la cooperación técnica internacional.

Entre las iniciativas gubernamentales mapeadas por el estudio, destaca la “Política Institucional para la Igualdad de Género y su Marco Estratégico de Implementación (2014-2023)”, formulada con el objetivo de institucionalizar el enfoque de género en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). El objetivo de la política fue fomentar la participación activa de las mujeres en las acciones promovidas por el MAGA, impulsando su empoderamiento económico, social y político, así como garantizar el acceso equitativo a los servicios del ministerio, en condiciones adecuadas a las necesidades de las mujeres, con el fin de desarrollar sus capacidades productivas, organizativas y comerciales, contribuyendo así a mejorar sus medios de vida de manera integral y sostenible. La iniciativa se estructuró en torno a cinco ejes estratégicos: 1) Institucionalización de la Perspectiva de Género; 2) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 3) Participación y Empoderamiento de las Mujeres Rurales; 4) Crecimiento y Desarrollo Económico Productivo; 5) Inclusión en el Sistema Nacional de Extensión Rural.

El MAGA ha puesto en marcha un nuevo Plan Estratégico Institucional para el periodo 2021-2026, que incluye diferentes programas y acciones dirigidos a las mujeres, como el Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar - Bono Campesino, que mejora las prácticas domésticas de las mujeres y proporciona equipos y materiales para ahorrar tiempo y recursos. También se ofrece a las mujeres formación específica en temas agrarios, fomentando sus sistemas productivos y apoyando la economía familiar. Además, se promueve el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, garantizándoles el acceso a la propiedad de la tierra, a una vivienda digna y a una información adecuada. El plan cuenta también con un eje transversal centrado en

la equidad de género, que busca reducir las disparidades excluyentes y facilitar el acceso de las mujeres a las actividades institucionales, así como crear oportunidades para su participación en la cadena productiva agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica sostenible.

El enfoque transversal de estas iniciativas está en línea con las recomendaciones internacionales de que las políticas públicas para promover la autonomía económica y otros derechos de las mujeres rurales deben estructurarse para abordar múltiples aspectos de las necesidades de estas mujeres. Desde esta perspectiva, constituye un ejemplo positivo que debe alentar al gobierno a implementar otras iniciativas de política pública para atender la urgente necesidad de una mayor atención estatal a las necesidades de las mujeres rurales en Guatemala.



4.6. MÉXICO



Nombre: Estados Unidos Mexicanos
Región Geográfica: América del Norte
Capital: Ciudad de México
Área Total: 1.964.375 km²
Población: 132.308.276 habitantes⁶⁶
Idioma: Español
PIB: US\$ 1.792.530 millones⁶⁷
PIB Per Cápita: US\$ 13.954
IDH: 0,781 (77°) – Alto⁶⁸

PANORAMA GENERAL Y CONDICIONES DE LAS MUJERES RURALES

México tiene 132.308.276 habitantes, de los cuales el 51,1% son mujeres. En el país existen 184,295 localidades rurales⁶⁹, donde viven 26,688,539 personas, es decir, aproximadamente 20.2% de la población es rural. Existen más de 14 millones de mujeres rurales en el país, lo que corresponde a alrededor del 49.8% de la población rural (INEGI, 2024).

Las mujeres rurales son un elemento importante en el desarrollo del campo y de la mano de obra agrícola. En México, 950.000 mujeres trabajan en el sector primario: 83,7% en la agricultura, 12,7% en la ganadería, 1,4% en la pesca y 2,2% en otras actividades. Además, se estima que estas mujeres juegan un papel esencial en la producción de alimentos, aportando más de la mitad de la producción alimentaria del país (Gobierno de México, 2023; PNUD, 2023).

66. Proyección poblacional para 2024. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463915584.pdf#page=69.07.

67. PIB y PIB per cápita a precios corrientes para el año de 2023, según a CEPALSTAT: Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. Disponible en: <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/perfil-nacional.html?theme=2&country=mex&lang=es>.

68. IDH 2023-2024. Disponible en: <https://hdr.undp.org/data-center/country-insights#/ranks>.

69. En México, las localidades rurales se caracterizan por ser aquellas con menos de 2,500 habitantes, y la gran mayoría (73.1%) tiene menos de 100 residentes (INEGI, 2024b).

Las cifras demuestran que es esencial reconocer la importante contribución de las mujeres rurales al desarrollo nacional. Sin embargo, a pesar de su importancia en la producción de alimentos y el mantenimiento de los recursos naturales, las mujeres rurales se enfrentan a retos que limitan su autonomía física, económica y medioambiental. Estos retos incluyen la falta de acceso a la tierra, el crédito, los materiales agrícolas, los mercados y las cadenas de productos cultivados de alto valor; un control limitado sobre los recursos naturales; una participación limitada en la toma de decisiones políticas, económicas, sociales y comunitarias; la discriminación y la violencia de género. Ellas tampoco disfrutan de un acceso equitativo a servicios públicos como la educación y la atención de la salud, ni a infraestructuras como el agua y el saneamiento⁷⁰ (PNUD, 2023; Martínez; Castañeda; de la Cruz, 2023).

Históricamente, los estudios rurales en México han dejado de lado a las mujeres campesinas, centrándose en los hombres como protagonistas de las dinámicas económicas, políticas y sociales. Durante la Colonia y al inicio del México Independiente, la perspectiva de género era inexistente, y

70. El problema más común en las zonas rurales es la escasez y mala calidad del agua, seguido por la falta o mal estado de los caminos (INEGI, 2024b). En las zonas rurales, sólo 60% de la población tiene acceso a agua potable y las mujeres y niñas suelen ser las encargadas de recolectarla (Martínez; Castañeda; de la Cruz 2023).

las mujeres eran tratadas superficialmente, sin reconocer su papel. En los periodos Revolucionario y Posrevolucionario, la explotación y la exposición femeninas a situaciones de desigualdades de género fueron mencionadas de manera superficial. Sólo en el México contemporáneo, con la influencia de las teorías feministas, se empezó a reconocer la importancia del trabajo de las mujeres en las unidades domésticas rurales, destacando temas como la explotación laboral, el analfabetismo y la deserción escolar (Sampson; Chávez, 2022).

En este escenario, para comprender la situación de las mujeres rurales mexicanas es necesario entender los diversos contextos rurales del país y reconocer que estas mujeres se enfrentan a sistemas de gobernanza rural basados en roles patriarcales, reconociendo que, desde una perspectiva interseccional, las desigualdades de género que enfrentan estas mujeres son complejas y tienen múltiples causas (Martínez; Castañeda; de la Cruz, 2023).

Las mujeres rurales mexicanas tienen en promedio 3.4 años menos de escolaridad que las mujeres urbanas, ya que factores como la pobreza y el matrimonio temprano limitan sus oportunidades educativas y personales (INMUJERES, 2023). Se reporta que 33.9% de las mujeres rurales concluyen la primaria y 30.5% la secundaria. Sin embargo, uno de los indicadores más preocupantes es que 12.3% no tiene registro de escolaridad, lo cual es indicativo del rezago educativo que padecen en el contexto rural mexicano (Gobierno de México, 2023).

Así que ellas enfrentan mayores desafíos económicos: participan menos en el mercado laboral, tienen una mayor incidencia de trabajo no remunerado y, aun cuando es remunerado, reciben menos prestaciones laborales que las mujeres urbanas (INMUJERES, 2021). Además, las mujeres rurales enfrentan desigualdades estructurales en el acceso a derechos, especialmente en lo que se refiere a la propiedad de la tierra y los recursos

productivos. Estas barreras están vinculadas a una legislación que favorece a los hombres y limita las oportunidades de las mujeres para obtener financiamiento, equipamiento, calificación y seguridad (INMUJERES, 2023). Las mujeres indígenas, en particular, enfrentan una marginación aún mayor. En las zonas rurales, la prevalencia de mujeres que hablan lenguas nativas es de 17,7%, frente a 3,1% en las ciudades (INMUJERES, 2021).

La crisis económica y financiera mundial de 2008 tuvo un fuerte impacto en la economía mexicana, con bajas tasas de crecimiento y un aumento de la precariedad laboral, especialmente en las zonas rurales. Con el tiempo, el desempleo se redujo y estabilizó, a costa de un aumento de la inactividad y un alto nivel de pobreza (Barrón, 2018). Actualmente, la población económicamente activa ocupada en el medio rural es del 49,8% entre las mujeres y del 84,6%⁷¹ entre los hombres (CEPALSTAT, 2024). Las mujeres rurales enfrentan diversas barreras estructurales que dificultan su acceso a un trabajo remunerado en condiciones dignas, entre ellas la imposición de roles tradicionales de cuidado, la discriminación de género en el mercado laboral y las dificultades para asegurar la sostenibilidad de sus propios negocios por falta de acceso a recursos y activos (INMUJERES, 2023).

En general, las mujeres rurales se dedican a tareas como el cultivo de la tierra, la crianza de animales, la pesca, el procesamiento y distribución de alimentos, así como al cuidado de niños, ancianos y personas enfermas o discapacitadas, dedicando 2.5 veces más horas a la semana a los quehaceres domésticos en comparación con los hombres (INMUJERES, 2023). Por cierto, 40.1% de las mujeres rurales mexicanas se dedican exclusivamente a las actividades del hogar. Al desagregar el indicador, se observa que la proporción es directamente proporcional al número de hijos: entre las mujeres sin hijos, la prevalencia de trabajadoras domésticas

71. Año de referencia: 2022. Fuente: CEPAL/Banco de Datos de las Encuestas de Hogares (BADEHOG).

no remuneradas es de 37.1%; para las mujeres con uno o dos hijos, 45.8%; y para las mujeres con tres o más hijos, 51.1% (CEPALSTAT, 2024). Así, las exigencias del cuidado de los hijos y del hogar limitan las posibilidades de trabajo remunerado para muchas de estas mujeres.

En los últimos veinte años, la tasa de pobreza rural femenina en el país se ha mantenido relativamente estable. Actualmente, por cada 100 hombres rurales mexicanos en pobreza o pobreza extrema, hay alrededor de 106 mujeres en la misma situación (CEPALSTAT, 2024). Esta desigualdad también se aplica al acceso al empleo, ya que el sector agropecuario y pesquero se encuentra en gran medida en la economía informal, con escasa o nula protección social y derechos laborales. En México, las mujeres constituyen la mayoría de la población, pero sólo el 40% de la fuerza laboral y su salario medio es inferior al de los hombres: 86 pesos por cada 100 pesos que ganan los hombres (Martínez; Castañeda; de la Cruz 2023).

Una de las principales razones que se relaciona con la persistencia de la pobreza de las mujeres es el acceso a la tierra y a los recursos productivos. En México, más de la mitad de la tierra (53%) es de propiedad comunal, lo que caracteriza un sistema de tenencia de la tierra formado por ejidos y comunidades⁷². Además, el 80% de los propietarios de la tierra son hombres (Banco Mundial, 2018). Las mujeres en tierras ejidales enfrentan diversos retos, especialmente en materia de desigualdades de género, falta de organización y capacitación sobre alternativas productivas, dificultades para acceder a tecnología y capacitación en procesos de comercialización, así como barreras sociales y legales para el acceso de

las mujeres a la propiedad y titulación de la tierra. Los consejos ejidales están integrados por sólo 25% de mujeres, y su participación en los órganos de representación de los núcleos agrarios es de casi 22% (INMUJERES, 2023; Martínez; Castañeda; de la Cruz, 2023).

El papel fundamental que desempeñan las mujeres rurales en la preservación de la vida y la producción económica también ha sido invisibilizado en el ejercicio del derecho a participar en los mecanismos de toma de decisiones, especialmente debido a la brecha de género relacionada con la propiedad de la tierra⁷³. Además, prácticas culturales como la asociación de lo femenino con lo doméstico y el matrimonio infantil contribuyen a que las mujeres rurales tengan menos posibilidades de incidir en la toma de decisiones en comparación con los hombres rurales y las mujeres y hombres urbanos (Martínez; Castañeda; de la Cruz, 2023). Se estima que, en algunas comunidades rurales, hasta el 50% de las mujeres se casan durante la infancia, lo que conlleva una serie de problemas, como situaciones de violencia intrafamiliar, dependencia económica e imposibilidad de progresar en ámbitos distintos a los establecidos por los roles de género de cada comunidad (Gobierno de México, 2023).

Entre las mujeres afrodescendientes e indígenas existe una falta de información sobre el derecho agrario y la violencia estructural, incluyendo el racismo institucional y el despojo de tierras. Esta situación se ve agravada por la presencia del crimen organizado en las zonas rurales, lo que intensifica aún más la marginación de estas mujeres (INMUJERES, 2023). Además, persiste la falta de reconocimiento en la sociedad y el Estado de la relación cultural y cosmovisión ancestral que estas mujeres tienen con la tierra.

72. Los ejidos y comunidades agrarias son formas de tenencia de la tierra características de México, surgidas a raíz de la reforma agraria de 1934 y reafirmadas en 1992. Estas tierras forman parte de la llamada propiedad social o núcleos agrarios, y se diferencian de las propiedades privadas individuales (minifundios). Los ejidos consisten en tierras de uso colectivo, asignadas a comunidades rurales o grupos específicos para su cultivo y subsistencia, mientras que los núcleos agrarios están vinculados principalmente a poblaciones indígenas, reforzando sus derechos tradicionales sobre la tierra (MORETT-SÁNCHEZ; COSIO-RUIZ, 2017).

73. Ver: <https://ichan.ciesas.edu.mx/el-derecho-a-la-tierra-y-a-la-participacion-para-mujeres-y-jovenes-rurales-la-agenda-pendiente-de-la-politica-agraria-en-mexico/>. Acceso en 10 mar. 2025.

De las localidades rurales, 79.5% tiene alguna actividad económica para la venta o el consumo familiar (INEGI, 2024). Sin embargo, al igual que en otros países de la región, la producción agropecuaria de las familias se ve amenazada por fenómenos meteorológicos extremos. En el periodo comprendido entre 2015 y 2020, se reportaron daños ocasionados por fenómenos naturales en 64.7 por ciento de las localidades, siendo la sequía la principal causa de daño, seguida de las heladas y el granizo. En este contexto, cabe destacar que el cambio climático afecta de manera desproporcionada a grupos sociales en situaciones de desigualdad estructural, como las mujeres, los niños y los pueblos indígenas. En este contexto de crecientes tensiones y vulnerabilidades vinculadas a la problemática climática, las mujeres rurales enfrentan importantes retos para promover el desarrollo sustentable, entre los que destacan la falta de espacios para compartir sus conocimientos, la violencia e inseguridad en las zonas rurales que les dificulta liderar proyectos y la falta de recursos financieros para apoyar sus iniciativas de sustentabilidad (INMUJERES, 2023).

A pesar de estos retos, las mujeres indígenas y rurales son agentes de cambio y lideran valiosas iniciativas para proteger el medio ambiente y mejorar sus propias vidas y las de sus familias, generando un impacto positivo en sus comunidades y en el desarrollo sostenible en su conjunto. Un ejemplo inspirador es el Movimiento por la Defensa del Bosque y Cuencas de Agua de Tancítaro, en el estado de Michoacán de Ocampo. A partir de la necesidad de mediar en los conflictos socioambientales entre comunidades y grupos productores de aguacate por la expansión de esta actividad y la privatización del agua, esta organización de base trabaja para proponer estrategias y herramientas que promuevan un equilibrio ecológico entre la producción y el medio ambiente. Por su parte, el grupo Mujer de Mar y Maíz ha fortalecido sus procesos productivos y financieros mediante la autogestión de fondos de ahorro colectivo. Además, trabaja en la identificación de los factores de degradación ambiental que impactan negativamente en sus

actividades productivas y medios de vida, desarrollando propuestas para la conservación de los recursos naturales y la reducción de residuos sólidos (PNUD, 2023; Martínez; Castañeda; de la Cruz 2023).

INICIATIVAS GUBERNAMENTALES PARA LAS MUJERES RURALES EN MÉXICO

Reconociendo las dificultades específicas que enfrentan las mujeres rurales, el gobierno mexicano ha implementado estrategias para garantizar sus derechos. Como parte de esa investigación, se mapearon 13 iniciativas gubernamentales nacionales dirigidas a las mujeres rurales mexicanas, algunas de las cuales se describen a continuación. Como se detalla en la descripción de la metodología adoptada por la investigación incluida en la Introducción de esta publicación, la información se recopiló a partir de datos secundarios, basados en sistematización bibliográfica de literatura especializada e investigación documental en bases de datos institucionales del gobierno nacional y de organismos regionales e internacionales.

La estrategia Mujeres por el Acceso a la Tierra tiene como objetivo brindar certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra a las mujeres, la cual es implementada desde 2021 por el Instituto de las Mujeres (INMUJERES)⁷⁴, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), la Procuraduría Agraria (PA) y el Registro Agrario Nacional (RAN). Entre las acciones más destacadas de la estrategia se encuentran las jornadas itinerantes de justicia exclusivas para mujeres rurales e indígenas y la actualización de reglamentos internos y estatutos comunales. Entre 2021 y 2024 se realizaron más de 15,000 procesos de sucesión intestamentaria a favor de mujeres a través de jornadas itinerantes

74. En agosto de 2024, el recién elegido presidente de México anunció que el INMUJERES sería elevado al rango de ministerio, con la creación de la Secretaría de la Mujer. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/08/19/politica/sheinbaum-eleva-el-inmujeres-a-secretaria-la-encabezara-citlalli-hernandez-7142>. Acceso en 14 dic. 2024.

de justicia. Estas acciones garantizan la regularización de documentos y el acceso a la tierra de miles de mujeres, fortaleciendo su seguridad jurídica y autonomía⁷⁵. Sin embargo, para que estas acciones sean más efectivas, es necesario fortalecer el trabajo interinstitucional, incrementar la asignación de recursos y mejorar las estrategias de difusión (INMUJERES, 2023).

Complementa lo anterior el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD), que busca promover la igualdad de género en el medio rural, enfocándose en el derecho a la tierra y la participación de las mujeres en las organizaciones agrarias, con miras a un desarrollo territorial sustentable e integral (INMUJERES, 2021). Por su parte, el proyecto Diálogos: Mujeres Rurales, Agentes de Transformación fue creado por el INMUJERES con el objetivo de reconocer el papel de las mujeres rurales en el desarrollo sustentable y la economía nacional, compartir iniciativas institucionales y formar alianzas para superar las barreras que afectan su bienestar y desarrollo.

Además, las actividades relacionadas con la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) han buscado integrar a las mujeres, promoviendo su empoderamiento y participación en actividades productivas (Banco Mundial, 2018). En este sentido, destacan la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal y la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, que cuentan con lineamientos para la inclusión de las mujeres rurales. Sin embargo, las barreras técnicas e institucionales, como las dificultades para leer los formularios y la falta de crédito, impiden el éxito total de estas iniciativas. Para mejorar los programas REDD+, es crucial incorporar una perspectiva de género desde el principio, desglosar los datos socioeconómicos por

género y para las poblaciones indígenas, y garantizar una mayor adhesión de las mujeres a los programas, especialmente de las mujeres rurales. Esto permitirá un enfoque más eficaz e inclusivo de la conservación del medio ambiente y el empoderamiento de las mujeres como agentes de cambio (Banco Mundial, 2018).

En el caso de las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas, es necesario reconocer sus vínculos con la tierra e incluirlas en los procesos de toma de decisiones sobre sostenibilidad. Esto sugiere la importancia de implantar sistemas ecológicos para la gestión de los recursos, crear redes de apoyo entre los distintos agentes y evaluar los programas existentes para promover cambios que mejoren el bienestar de las mujeres y sus comunidades. En el ámbito laboral, las mujeres reclaman que se mejore su inclusión en el mercado ofreciendo capacitación en áreas en las que ya tienen experiencia, garantizando formas de trabajo más flexibles y con prestaciones sociales y promoviendo asistencia legal para resolver problemas laborales y garantizar sus derechos (INMUJERES, 2023).

La situación actual hace indispensable que el Estado mexicano, la sociedad civil, el sector privado y la cooperación internacional continúen trabajando a favor de las mujeres y niñas rurales. Es necesario profundizar en el análisis de las causas de las desigualdades de género, invertir en infraestructura, servicios y protección social, así como implementar medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, reconociendo los retos específicos de género derivados de la crisis ambiental. El camino por seguir es promover su autonomía económica, su representación y participación en la toma de decisiones y su acceso a las oportunidades de desarrollo, con el fin de fortalecer a las mujeres indígenas y rurales como actores clave para lograr la seguridad alimentaria, conservar la biodiversidad, impulsar acciones de adaptación al cambio climático, reducir la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible.

75. Disponible en: <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/el-gobierno-de-mexico-celebra-el-encuentro-justicia-agraria-para-mujeres-rurales-e-indigenas-376058?idiom=es>. Acceso en 14 dic. 2024.

4.7. PERÚ



Nombre: República de Perú
Región Geográfica: América Del Sur
Capital: Lima
Área Total: 1.285.216 km²
Población: 34.038.457 habitantes
Idioma: Español, Quéchua, Aimara
PIB: US\$ 267.603.248,66⁷⁶
PIB Per cápita: US\$ 7.789,9⁷⁷
IDH: 0,762 (87º) – Alto⁷⁸

PANORAMA GENERAL Y CONDICIONES DE LAS MUJERES RURALES

Perú tiene alrededor de 34 millones de habitantes (INEI, 2024). Del total de la población, el 17,4% vive en zonas rurales del país, es decir, 5.878.200 personas. De estos, 2.841.300 son mujeres (48,3%) y 3.036.900 son hombres (51,7%). Esta proporción contrasta con las estimaciones para las zonas urbanas, donde la mayoría simple de la población está compuesta por mujeres: el 50,8%. Así pues, se observa que el campo presenta un índice de masculinidad⁷⁹ más elevado en relación al medio urbano. Es más, en los últimos años se observa una tendencia a la disminución de la población femenina en el ámbito rural (INEI, 2022), acompañada de un proceso de envejecimiento poblacional. En cuanto a las mujeres rurales dedicadas a la producción agropecuaria, la Encuesta Nacional Agropecuaria 2021 sitúa el número en 722,684 mujeres (Perú, 2023).

Aunque los índices de pobreza se han reducido paulatinamente en las últimas décadas, aún afecta en Perú al 41,1% de la población rural y al 24,1% de la población

urbana, evidenciando una diferencia de 17 puntos porcentuales a favor de la población rural. Además, el 27,9% de los hogares encabezados por mujeres rurales son pobres⁸⁰, mientras que en las zonas urbanas el porcentaje es de 18,1%, mostrando una diferencia de 9,8 puntos porcentuales a favor de las jefas de hogar que viven en zonas urbanas. Un hecho que distingue a Perú de otros países sudamericanos es que la proporción de hogares pobres en el área rural es mayor entre los hogares con jefatura masculina, con 36,8%.

Cabe señalar que la jefatura femenina se presenta sólo en el 27,9% de los hogares rurales, mientras que es más frecuente en las ciudades, con 38,8%. En las ciudades, la incidencia de la pobreza es casi la misma en los hogares con jefatura femenina y masculina. En el área rural, el 79,7% de hogares conducidos por mujeres se abastecen de agua por red pública, siendo menor en 13,5 puntos porcentuales en comparación al abastecimiento de agua respecto de las mujeres jefas de hogar del área urbana (93,2%) (INEI, 2022).

En el área rural existe una mayor prevalencia de participación de las mujeres en los niveles de educación inicial y primaria, mientras que están menos representadas en los niveles

76. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?locations=PE>. Acceso en 25 oct.2024.

77. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?locations=PE>. Acceso en 25 oct.2024.

78. Disponible en: <https://hdr.undp.org/data-center/specific-country-data#/countries/PER>. Acceso en 25 oct.2024.

79. El índice de masculinidad expresa la proporción de hombres en relación con la población total.

80. Entre los hogares monoparentales encabezados por mujeres, la incidencia de la pobreza es aún mayor, alcanzando el 34,2% de los hogares (INEI, 2022).

de educación secundaria y superior. Esta característica es aún más pronunciada entre las mujeres rurales que se declaran nativas o afroperuanas. En promedio, las mujeres rurales tienen 7,8 años de educación formal, casi un año menos que el promedio de años de estudio de los hombres rurales (8,6 años). Además, en comparación con las mujeres del área urbana, que tienen un promedio de 10,7 años de estudio, la diferencia es de 2,9 años menos para las mujeres rurales. Asimismo, la tasa de analfabetismo de las mujeres rurales (19,3%) es casi cuatro veces mayor que la de las mujeres urbanas (5,2%) y más de tres veces mayor que la de los hombres rurales (6,1%) (INEI, 2022). Para la Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), la brecha de género en educación representa una barrera importante para el desarrollo personal y profesional de las mujeres rurales, y debe ser un tema central en el diseño de políticas públicas (Perú, 2023).

Al analizar la participación de la mujer rural peruana en la fuerza laboral, se observa que, de cada 100 mujeres rurales peruanas en edad de trabajar, 71 trabajan. La cifra es de 88 entre los hombres (CINEP, 2017). Datos más recientes sitúan la tasa de actividad de las mujeres rurales en 77,4%, inferior a la proporción de hombres rurales (88,5%) pero superior a la de las mujeres urbanas (60,6%). Las mujeres indígenas tienen la tasa de actividad más alta de todos los grupos étnicos de mujeres rurales: 80,2%. Sin embargo, la participación en el empleo es mucho menor, con sólo el 44,8% de las mujeres rurales y el 55,2% de los hombres rurales. Esto pone de manifiesto la falta de estabilidad laboral de la mayoría de las mujeres rurales. Además, casi la totalidad (96,8%) de las mujeres rurales ocupadas son trabajadoras informales, y el 37,4% del total son trabajadoras domésticas no remuneradas⁸¹ (INEI, 2022).

Observando específicamente a las mujeres en el sector agropecuario⁸², se puede afirmar que la mayoría no recibe remuneración económica por las actividades productivas que realizan, a diferencia de los hombres (Perú, 2023). Las principales actividades agropecuarias que realizan las mujeres rurales son de subsistencia y autoconsumo, muchas veces sin derechos laborales incluidos (CINEP, 2017).

De forma relacionada con este escenario, es importante destacar las implicaciones del trabajo de cuidado en el ámbito rural. Las mujeres rurales realizan actividades agrarias o vinculadas, como recoger de semillas y crianza de pequeños animales, y en simultáneo se dedican a actividades como el cuidado de niños/as y personas mayores, así como a las tareas del hogar, por ejemplo. La sobrecarga de trabajo de cuidado se constituye como una barrera para la actividad productiva de las mujeres agrarias, ya que disponen de menos tiempo para la comercialización y para participar de cursos o talleres de capacitación y de asistencia técnica, entre otros aspectos. Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010 (ENUT 2010)⁸³, las mujeres del área rural dedican a las actividades domésticas no remuneradas casi nueve horas más que el tiempo que le dedican a estas actividades las mujeres del área urbana.

Por ello, no es de extrañar que exista una brecha de género en los ingresos provenientes del trabajo rural, ya que los hombres ganan en promedio 62,3% más que las mujeres (INEI, 2022). Además, entre los productores que declararon ser propietarios de al menos una parte de la unidad agropecuaria, sólo el 33,7% eran mujeres (INEI, 2022). Ante este escenario, la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG) ha priorizado la atención de las

82. Extracto de la Encuesta Nacional Agropecuaria de 2021, citado en Perú (2023).

83. Disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0960/Libro.pdf. Acceso en 05 abr. 2025.

81. Es importante señalar que durante la pandemia de COVID-19, la carga del trabajo doméstico y de cuidados se ha vuelto aún más pesada para las mujeres rurales (PERÚ, 2023).

brechas de género en el acceso y titulación de tierras (Perú, 2023).

Asimismo, la disparidad de género en la gestión de los establecimientos agrarios, así como en el trabajo doméstico no remunerado, plantea la necesidad de superar la exclusión de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en el acceso a los servicios vinculados a los registros de productores. En el país, esta disputa es emblemática en el contexto del acceso y la gestión de los recursos hídricos (Perú, 2023) y, con el agravamiento de la crisis climática, debería volverse cada vez más compleja y central en el debate sobre políticas públicas con enfoque de género.

Siguiendo con el tema del acceso a la tierra, es importante señalar que las comunidades campesinas en Perú son organizaciones de interés público, descendientes de los pueblos originarios del país. La Constitución de 1920 reconoció la existencia y personalidad jurídica de las comunidades campesinas, denominadas entonces “comunidades indígenas”. La Constitución de 1993, en su artículo 89, establece que: “Las Comunidades Campesinas y Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunitario y en el uso y libre disposición de sus tierras, así como en los ámbitos económico y administrativo, dentro del marco establecido por la ley.” Otros marcos normativos importantes son la Ley N.º 24656 - Ley de Comunidades Campesinas, y la Ley N.º 24657 - Ley de Demarcación y Titulación de Comunidades Campesinas, ambas de 1987.

La gran mayoría de los productores agrícolas del país (93,3%) no están organizados en asociaciones o cooperativas. Entre el pequeño porcentaje que está organizado (6,7%), sólo el 23,8% son mujeres. La proporción de mujeres

que han accedido al crédito también es pequeña, representando sólo el 24,2% del 9,1% de productores agropecuarios que accedieron al crédito en el 2022 (INEI, 2022). En general, el acceso a los medios de producción es un reto recurrente para las mujeres rurales peruanas, especialmente con relación a los recursos de tierras agrícolas, agua y bosques, servicios de crédito, asistencia técnica y capacitación (Perú, 2023). Entre las iniciativas destacadas por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena identificó que la mayor demanda de las mujeres es la capacitación en gestión empresarial, así como la capacitación tecnológica para mejorar su productividad, con miras a incrementar su participación en los mercados agropecuarios (Perú, 2023).

Con relación a la violencia de género, en el Perú, ésta es más frecuente en las zonas urbanas. Sin embargo, esto no disminuye la gravedad de lo que se observa en las zonas rurales peruanas, ya que el 52,7% de las mujeres rurales han sido víctimas de violencia perpetrada por su esposo o pareja (INEI, 2022). Es importante resaltar que las mujeres de las zonas rurales tienen poco acceso a servicios de apoyo y seguridad, en gran parte debido a su aislamiento geográfico. A ello se suma el estigma asociado a la denuncia y a ser víctima de violencia familiar, situación que demanda estrategias de prevención y apoyo adaptadas a las diversas realidades de las mujeres.

Esta situación de desigualdad y de múltiples tareas no reconocidas se ha visto agravada por la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19-19, que ha puesto en riesgo la soberanía alimentaria, la comercialización de productos y la autonomía financiera de

las mujeres rurales peruanas. El aporte de las mujeres agricultoras es fundamental para la seguridad alimentaria, ya que son las responsables de salvaguardar las semillas, es decir, de conservar la agrobiodiversidad del país, motivo de orgullo y base de la reconocida gastronomía peruana (OXFAM, 2022; Contreras, 2020).

Frente a este contexto, las mujeres rurales peruanas han demostrado resiliencia poniendo en la agenda pública la importancia de su participación en la gobernanza de sus territorios y recursos naturales. Las mujeres rurales e indígenas del Perú se organizan en espacios organizativos propios, como la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP), y en organizaciones mixtas, para defender sus derechos ciudadanos, hacer seguimiento a las políticas públicas, plantear propuestas para solucionar problemas, incrementar sus ingresos económicos y gestionar espacios de capacitación para sus integrantes.

INICIATIVAS GUBERNAMENTALES PARA LA MUJER RURAL EN PERÚ

El panorama nacional sugiere, en suma, la importancia de adoptar acciones específicas para garantizar políticas públicas con enfoque de género que fortalezcan las voces de las mujeres rurales, indígenas y campesinas y aseguren sus derechos, a través de un marco normativo y políticas públicas específicas capaces de atender sus particularidades, colocando a las mujeres rurales en el centro y como sujeto de estas políticas públicas. En este sentido, es necesario que las entidades estatales correspondientes garanticen un incremento sustancial del presupuesto público destinado a políticas y programas dirigidos a las mujeres rurales e indígenas, a fin de promover intervenciones articuladas y asegurar que el enfoque de género e interculturalidad se implemente desde la interseccionalidad y la participación social y política efectiva, garantizando

intervenciones con resultados concretos y sostenibles que realmente atiendan las necesidades y demandas de las mujeres rurales (Letona, 2024; OXFAM, 2022; Contreras, 2020).

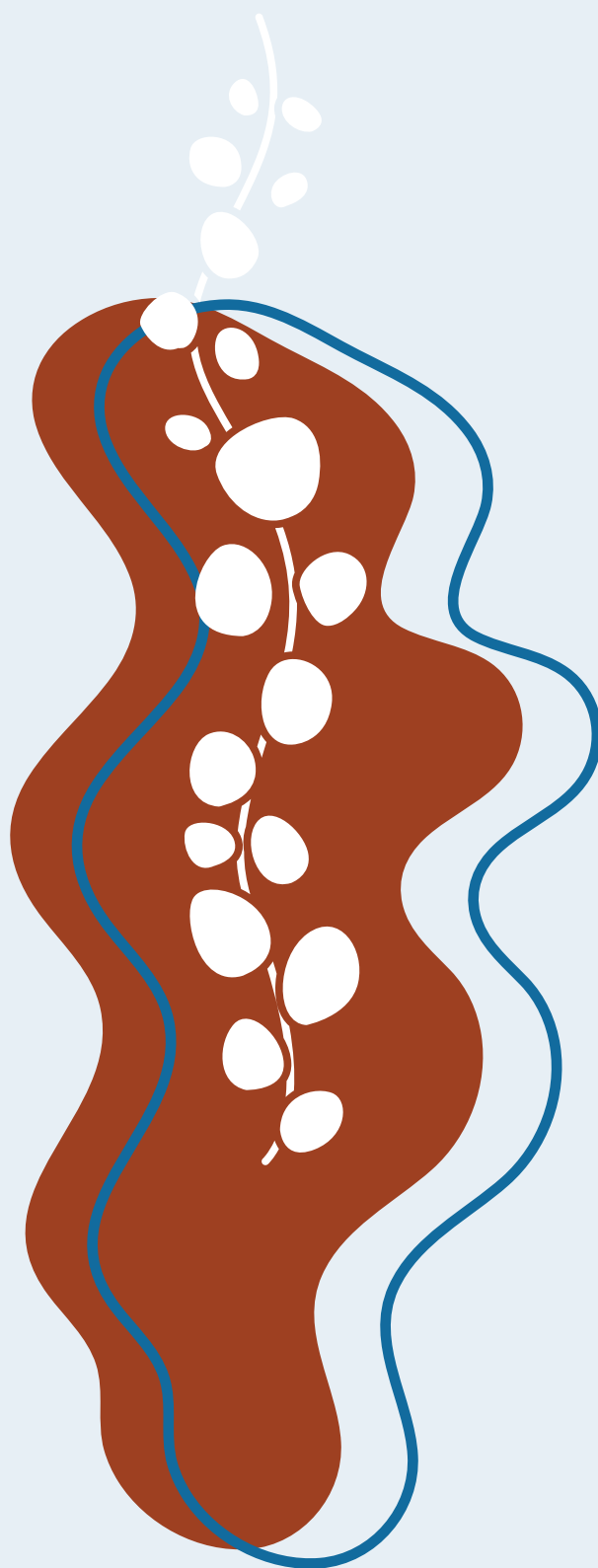
También es importante destinar recursos públicos específicos para apoyar la producción de las mujeres rurales, con políticas de crédito, asistencia técnica y comercialización, así como superar las brechas educativas en todos los niveles, promover su autonomía y derechos económicos, y facilitar las tareas de cuidado. También es necesario incentivar la incorporación al trabajo remunerado, formalizar el empleo en la actividad agropecuaria en igualdad de condiciones, promover el trabajo decente y fomentar la organización de sindicatos de mujeres rurales (Letona, 2024).

Desde el punto de vista del gobierno nacional, se destaca la Ley N.º 31.168/2021, que tiene por objeto fortalecer, mediante acciones afirmativas, el empoderamiento, la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de las mujeres rurales e indígenas, impulsando su autonomía económica, cultural y social, a través de la capacitación y el financiamiento productivo. Asimismo, determina la creación del Fondo para el Emprendimiento de las Mujeres Rurales e Indígenas. También en 2021 se crea una institución propia para las mujeres rurales, la Dirección de Fomento a Mujeres Productoras Agropecuarias, encargada de promover la participación de las mujeres productoras agropecuarias en el desarrollo de la agricultura familiar. La unidad está subordinada a la Dirección General de Gestión Territorial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).

En relación con esto, el MIDAGRI está formulando actualmente la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que debería dar un mayor reconocimiento a la contribución de las mujeres rurales a la producción y comercialización de alimentos y,

por tanto, a su contribución a la seguridad alimentaria. En la misma línea, se está reformulando la Política Nacional de Agricultura Familiar. Lo que está en debate es el reconocimiento del trabajo que las mujeres ya realizan y que muchas veces es invisibilizado, así como la ampliación de su participación en los procesos de participación social y de toma de decisiones y en espacios históricamente liderados por hombres. Las iniciativas en construcción están en línea con la Política de Estado del Acuerdo Nacional Número 11, referida al objetivo nacional Equidad y Justicia Social, que menciona la “promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación” (Perú, 2023).

En este estudio, que recogió datos sobre iniciativas dirigidas a las mujeres rurales, fue posible identificar 23 iniciativas del gobierno nacional peruano dirigidas a las mujeres rurales, entre políticas públicas, programas, planes y estrategias. Entre ellas se encuentran acciones específicas en el contexto de la pandemia del COVID-19, otras orientadas al acceso y derecho a la tierra, e iniciativas vinculadas al desarrollo de la autonomía económica de las mujeres. Otras iniciativas abordan cuestiones como la salud, la violencia de género y la reducción de las desigualdades de género en las zonas rurales, entre otras. En síntesis, la disparidad observada entre mujeres urbanas y rurales, así como entre mujeres y hombres rurales, evidencia la importancia de pensar y ampliar las políticas e intervenciones dirigidas a reducir la pobreza y las desigualdades de género y promover un desarrollo sostenible e inclusivo en los contextos rurales del país.



4.8. URUGUAY



Nombre: República Oriental del Uruguay
Región Geográfica: América del Sur
Capital: Montevideo
Área Total: 176.215 km²
População: 3.444.263 habitantes (52% mujeres; 48% hombres)
Idioma: Español
PIB: US\$ 77.240.831,59⁸⁴
PIB Per Cápita: US\$ 22.564,5⁸⁵
IDH: 0,830 (52º) – Muy Alto

PANORAMA GENERAL Y CONDICIONES DE LAS MUJERES RURALES

Según el Censo 2023 (Instituto Nacional de Estadística - INE, 2023), la población de Uruguay es de 3.444.263 habitantes (52% mujeres y 48% hombres), manteniendo una tasa de crecimiento marginal del 0,01% respecto al año anterior. La población se concentra predominantemente en zonas urbanas, ya que alrededor del 94,7% vive en ciudades y sólo el 5,3% en zonas rurales, hecho que refleja una tendencia a la migración del campo a la ciudad. Además, en la capital, Montevideo, vive casi la mitad de la población total del país.

En contraste con esta estructura demográfica, el país cuenta con 16,4 millones de hectáreas aptas para uso agrícola, lo que representa más del 90% del territorio. Aproximadamente el 80% de las exportaciones proceden de este sector, que aporta el 7,7% del PIB nacional, porcentaje que se eleva al 18% si se incluyen los subsectores asociados. La agricultura familiar genera el 30% del valor bruto de la producción agrícola y 21.426 unidades de producción familiar se dedican a la producción agroecológica, lo que representa el 61,1% del total de productores, ocupando el 13,8% de la superficie productiva, con una media de 68,4

hectáreas por productor. La mayoría de las mujeres que viven de empresas agrícolas son agricultoras familiares (Scasso, 2024).

En los últimos años, el acceso a servicios básicos como el saneamiento y la electricidad ha mejorado significativamente, sobre todo en las zonas rurales, donde el 98% de los hogares tienen ahora acceso a la electricidad, lo que reduce la disparidad entre las regiones urbanas y rurales. Además, los datos del Censo indican una tendencia a la mejora de los indicadores de pobreza, con una tasa de indigencia reducida al 0,2% de los hogares. El país cuenta con un sistema educativo bien desarrollado, con una elevada tasa de alfabetización, que alcanza el 98% de la población adulta, y una de las tasas de escolarización más altas de ALC. La enseñanza es gratuita y obligatoria hasta el nivel secundario. En el ámbito de la salud, el país cuenta con un sistema de amplia cobertura, que incluye servicios públicos y privados, ofreciendo un acceso relativamente igualitario a la atención médica. La esperanza de vida es de 77 años (INE, 2023).

Desde una perspectiva comparada, Uruguay se destaca en ALC en varios aspectos, mostrando diferencias en términos de desarrollo humano, estabilidad política y social, niveles de criminalidad, educación y políticas públicas relacionadas con la laicidad del Estado, derechos sexuales

84. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?locations=UY>. Acceso en 25 oct. 2024.

85. Disponible en: <https://data.worldbank.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?locations=UY>. Acceso en 25 oct. 2024.

y reproductivos, derechos humanos y civiles. El país tiene uno de los Índices de Desarrollo Humano (IDH) más altos de ALC (0,830, considerado muy alto), superando la media regional⁸⁶. En comparación con muchos de sus vecinos, tiene un menor nivel de desigualdad y una de las rentas per cápita más altas de la región.

El país del Cono Sur tiene una larga tradición de elecciones libres y está considerado uno de los más transparentes y menos corruptos de la región. En las clasificaciones mundiales de transparencia y democracia⁸⁷, suele aparecer en los primeros puestos, junto con Chile y Costa Rica. La democracia uruguaya se caracteriza también por una tradición de respeto de los derechos humanos y las libertades civiles. Fue uno de los primeros países de la región en legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo (2013), aprobar una ley para despenalizar el aborto (2012) y regular el consumo y la venta de cannabis (2013).

La desigualdad de ingresos, medida por el índice de Gini, descendió ligeramente hasta el 0,38, lo que sugiere avances en la redistribución de la renta. Se trata de uno de los mejores indicadores de América Latina y el Caribe, lo que refleja una renta per cápita relativamente alta y bajos niveles de desigualdad y pobreza. Su clase media es la más numerosa de la región y representa el 60% de la población (Banco Mundial, 2024).

Como contrapartida a este panorama de desarrollo social, Uruguay tiene una economía relativamente estable, centrada en sectores como la agricultura, la ganadería, la tecnología y los servicios. Es el país latinoamericano con mayor Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, alrededor

de 22.000 dólares, lo que lo ubica en la categoría de países de altos ingresos, según la clasificación del Banco Mundial. Cada familia uruguaya gana de media unos 2.500 dólares al mes, según el Instituto Nacional de Estadística. Sin embargo, los problemas relacionados con la capacidad de producción en un país pequeño y los costes de importación y logística hacen que el coste medio de los productos y servicios, incluidos los alimentos, sea uno de los más altos de la región.

A pesar de su positiva situación socioeconómica en comparación con otros países de la región, Uruguay aún enfrenta importantes desafíos en materia de educación, empleo y pobreza en su conjunto, con notables discrepancias entre los distintos grupos demográficos y regiones del país (INE, 2023). Siguiendo la tendencia histórica, en 2023 la pobreza continuó afectando en mayor medida a los hogares con jefatura femenina: la incidencia nacional de la pobreza es de 8,8% para los hogares con jefatura femenina y de 4,8% para los hogares con jefatura masculina. La región de Montevideo presenta una mayor tasa de pobreza femenina que el interior del país: 10,4% frente a 7,5% de hogares con jefatura femenina, respectivamente (INE, 2023). Otro índice de desigualdad de género que se destaca es el porcentaje de la población rural sin ingresos propios, que alcanzó el 19,4% entre las mujeres y el 4,6% entre los hombres en 2022 (CEPAL, 2024).

Analizando la tasa de empleo de la población, la distribución geográfica es la siguiente: (i) la región de Montevideo, (ii) los municipios del interior del país con más de 5.000 habitantes («interior urbano»), y (iii) las ciudades pequeñas y las zonas rurales. Considerando el primer trimestre de 2024, en el primer grupo la tasa de empleo era del 67,7% entre los hombres y del 53% entre las mujeres. Por su parte, en el interior urbano, la tasa de empleo entre los hombres era del 66,1%, mientras que entre las mujeres era del 49,3%. Por último, en el medio rural el

86. El IDH 2023 sitúa a Uruguay con el cuarto mejor índice de ALC, por detrás de Chile, Argentina y San Cristóbal y Nieves, y en el puesto 52 a nivel mundial. Disponible en: <https://hdr.undp.org/data-center/country-insights#/ranks>. Acceso en acceso en 25 oct.2024.

87. Transparencia Internacional (percepción de la corrupción), Disponible en: <https://www.transparency.org/en/cpi/2023>, acceso en 25 oct.2024; y Economist Intelligence Unit (calidad de la democracia), disponible en: <https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2023/>, acceso en 25 oct.2024.

70,5% de los hombres estaban ocupados a principios de 2024, frente al 48,1% de las mujeres (INE, 2024). De este modo, se observa que las ciudades pequeñas tienen la tasa de empleo más alta entre los hombres del país, y la más baja entre las mujeres.

Las mujeres rurales han desempeñado históricamente diversos trabajos, remunerados y no remunerados, en sectores como la granja, los pequeños animales, los viveros forestales y la producción lechera. Como parte del trabajo remunerado, participan en trabajos estacionales en la agroindustria. Según Vitelli y Borrás (2023), los ingresos obtenidos por estas mujeres son cruciales para la economía familiar, pero su trabajo suele caracterizarse por los bajos salarios (a menudo inferiores a los de los hombres que ejercen la misma ocupación) y la falta de prestaciones sociales. Además del trabajo remunerado, las mujeres rurales dedican una parte importante de su tiempo al trabajo no remunerado, como las tareas domésticas, el cuidado de la familia y el mantenimiento del hogar. A pesar de ser esencial para el funcionamiento de la economía familiar, este trabajo, que sobrecarga a las mujeres, rara vez se reconoce o valora. Además, las responsabilidades domésticas y de cuidado a menudo limitan las oportunidades de las mujeres para dedicarse a actividades remuneradas o participar en sindicatos y organizaciones comunitarias.

Al analizar las políticas públicas de cuidados para las zonas rurales del país, Mascheroni (2021) destaca la situación actual de las mujeres, que siguen enfrentándose a importantes desafíos debido a una combinación de normas culturales e infraestructuras deficientes. Al igual que en otros países de ALC, en el contexto rural uruguayo las mujeres suelen estar sobrecargadas de responsabilidades de cuidado y agravadas por la falta de servicios públicos accesibles. Las desigualdades de género se ven acentuadas por el aislamiento geográfico y la ausencia de infraestructuras básicas, como un transporte público eficiente y servicios

sanitarios adecuados. Complementando a Vitelli y Borrás (2023), Mascheroni (2021) señala que estas condiciones refuerzan la dependencia de las mujeres rurales de los hombres y limitan sus oportunidades de participar en el mercado de trabajo remunerado y en las actividades comunitarias. Por lo tanto, es crucial que las políticas públicas se adapten para abordar las especificidades del contexto rural, incluyendo la implementación de servicios de cuidado accesibles y culturalmente sensibles, así como iniciativas que promuevan la corresponsabilidad social y de género (Mascheroni, 2021).

En relación con la violencia de género, la II Encuesta Nacional de Prevalencia de Violencia por Razón de Género y Generaciones (INE, 2019) muestra que las mujeres rurales se enfrentan a una mayor incidencia de violencia física en comparación con las mujeres urbanas: el 21,5% de las mujeres rurales declararon haber sufrido violencia física por parte de sus parejas alguna vez en la vida, mientras que el 19,3% de las mujeres urbanas declararon lo mismo. En cuanto a la violencia sexual, el 11,2% de las mujeres rurales declararon haber sufrido violencia sexual por parte de sus parejas, y el 35,7% dijeron haber sufrido violencia psicológica. Los porcentajes para las mujeres urbanas son 10,1% y 33,2%, respectivamente. Los principales factores de vulnerabilidad asociados a la incidencia de la violencia de género en las zonas rurales son la distancia geográfica y el aislamiento, así como la falta de acceso a los servicios, ya que el aislamiento y la escasa disponibilidad de servicios de apoyo en las zonas rurales agravan la vulnerabilidad de estas mujeres.

Respecto a la alimentación de la población, el informe nacional sobre la prevalencia de la inseguridad alimentaria en los hogares (INE, 2023) señala que la incidencia de la inseguridad alimentaria moderada o severa en el interior del país es del 14%, y que las tasas más altas -15,5%- se dan en el

noreste⁸⁸ y en la región de Montevideo y Canelones. El informe no especifica las diferencias entre hogares encabezados por mujeres y por hombres. Por último, el texto señala que “en un país alimentariamente autosuficiente como Uruguay, la inseguridad alimentaria está asociada a dificultades en el acceso económico a los alimentos”, lo que sugiere la necesidad de fortalecer las políticas públicas para garantizar la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población.

Bautista Durán e Hinojosa Pérez (2023) destacan la disparidad de género en el acceso a la tierra y los territorios en diferentes países de América del Sur, donde las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes enfrentan importantes barreras debido a normas sociales, económicas y políticas que perpetúan la desigualdad. Las autoras destacan la importancia de implementar políticas de cuidado y desarrollo territorial que consideren las necesidades específicas de las mujeres rurales e indígenas, reconociendo su papel crucial en la agricultura y la gestión de los recursos naturales. También reconocen la importancia de las organizaciones de mujeres en la lucha por visibilizar y combatir las desigualdades, proponiendo soluciones y políticas públicas que favorezcan la equidad de género (Bautista Durán, Hinojosa Pérez, 2023).

En lo que respecta específicamente al territorio uruguayo, el estudio señala que la estructura agraria en Uruguay se caracteriza por una alta concentración de la tierra en manos privadas: aproximadamente el 69% de la tierra productiva es propiedad de propietarios mixtos (terratenientes y empresarios agrícolas), mientras que el 30% es propiedad de arrendatarios, siendo el Instituto Nacional de Colonización (INC) uno de los pocos propietarios públicos. El INC gestiona unas 544.396 hectáreas, lo que representa el 3% de la superficie agrícola

del país. De ellas, el 71% son propiedad del INC y el 29% de colonos. Además, el informe 2022 del INC indica que las mujeres propietarias de Unidades Productivas Familiares (UPF) representan el 36% del total de arrendatarios y ocupan el 27% de las tierras adjudicadas bajo este régimen. En comparación, las mujeres propietarias representan el 27% y ocupan el 23% de las tierras en propiedad. Desde 2019, se ha promovido la propiedad asociativa, lo que ha permitido un aumento significativo del acceso de las mujeres a la tierra. En la actualidad, las mujeres representan el 33% de las UPF en arrendamiento, un incremento sustancial frente al 11% de 2014 (Bautista Durán, Hinojosa Pérez, 2023).

En cuanto a la sostenibilidad medioambiental (Scasso, 2024) y la lucha contra el cambio climático, también existen importantes retos que superar. Aunque se ha avanzado en la implementación de acciones de protección medioambiental, la intensificación de la agricultura ha provocado una serie de impactos que ponen de manifiesto cuestiones pendientes como la contaminación del agua, la erosión del suelo, las emisiones de gases de efecto invernadero y la pérdida de biodiversidad. El sector agropecuario, en particular, debe promover una transición del modelo exportador a prácticas más sostenibles y, al mismo tiempo, ampliar y promover la agroecología como forma de estimular la autosuficiencia y fortalecer la economía local.

La transición hacia modelos productivos más sostenibles resalta la necesidad de adoptar medidas que promuevan la transformación económico-productiva, que fortalezcan las cadenas de valor y que fomenten políticas fiscales y tributarias dirigidas a reducir los costos ambientales y la mejor distribución de la riqueza. Estas medidas deben garantizar que los más vulnerables, entre ellos las mujeres rurales, tengan acceso a incentivos fiscales y subvenciones que hagan compatibles la producción y la conservación del medio ambiente.

88. Está compuesto por Artigas, Tacuarembó, Rivera, Cerro Largo y Treinta y Tres.

Los movimientos y organizaciones sociales de mujeres rurales, como la Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay (AMRU), desempeñan un papel importante en el desarrollo rural sostenible del país, reivindicando la inclusión, la equidad de género y la preservación del medio ambiente”. Estos grupos son fundamentales en la lucha por el acceso a los recursos productivos, como la tierra y el crédito, y en la exigencia de políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres en el campo. Al articular demandas de mejores condiciones de trabajo, autonomía económica y protección social, estos movimientos fortalecen las comunidades rurales y contribuyen a la creación de prácticas agrícolas más sostenibles y resilientes. Además, las organizaciones de mujeres rurales han impulsado la agroecología y la economía local, y en los espacios donde actúan hay mayor diversidad y sostenibilidad, lo que demuestra que es posible promover la conservación del medio ambiente y estimular el desarrollo económico de forma justa e inclusiva.

En un estudio de caso sobre la Red de Grupos de Mujeres Rurales de Uruguay (REDMU), Weisz, Tommasino y González (2024) analizan cómo, a partir de los principios de la Economía Social y Solidaria, la red articula prácticas económicas, productivas y reproductivas que promueven la soberanía alimentaria y el cuidado del medio ambiente. La investigación destaca la importancia de las políticas afectivas entre las mujeres, que generan transformaciones significativas en las participantes y sus comunidades. La red es vista como un modelo de resistencia y resiliencia, que contribuye a la expansión y diversificación de la economía solidaria. La investigación también destaca el hecho de que, a pesar de los avances en las zonas urbanas, las políticas públicas de cuidados, como guarderías y servicios de atención domiciliaria, son escasas o inexistentes en muchas regiones rurales.

Tommasino y Comesaña (2023) mapean otras experiencias locales que producen

economías sociales y solidarias, destacando la importancia de las prácticas feministas en la transformación social y económica. Las redes analizadas representan alternativas éticas y la posibilidad de un futuro más sostenible y justo, al enfatizar la sostenibilidad de la vida y la solidaridad. Además, las políticas públicas desempeñan un papel significativo en la promoción y el mantenimiento de las redes de economía solidaria estudiadas. El estudio también destaca que las mujeres han sido protagonistas en la creación y aplicación de políticas que favorecen la equidad de género y la sostenibilidad medioambiental.

INICIATIVAS GUBERNAMENTALES PARA LAS MUJERES RURALES EN URUGUAY

La investigación identificó 30 iniciativas nacionales que contemplan directa o indirectamente a las mujeres rurales, constituyendo al país con el mayor número de iniciativas mapeadas. Las iniciativas encontradas revelan un conjunto heterogéneo de medidas, que incluyen tanto políticas más estructurales como proyectos más puntuales y localizados.

Se registraron 16 clasificaciones temáticas principales en las iniciativas uruguayas, distribuidas de la siguiente forma: acceso a mercados, crédito, ATER, participación social, cambio climático y desarrollo sostenible (tres de cada una); acceso a la tierra, creación de institucionalidades, empoderamiento económico (dos de cada una); reducción de desigualdades de género en el medio rural, juventud, vivienda, transferencia de ingresos, violencias, censos, certificación, licencia de conducir, inclusión digital (una de cada una). Este enfoque institucional multitemático vincula políticas de inclusión productiva y protección social.

Entre las iniciativas gubernamentales dirigidas a las mujeres rurales, se destaca la Ley N.º 19.292/2014, que declaró de interés general la producción familiar agropecuaria y la pesca artesanal en

Uruguay. La ley establece un mecanismo de reserva de mercado mínimo del 50% para géneros alimenticios de Organizaciones Calificadas con Igualdad de Género (OH+G). Por su parte, el proyecto Empodera (2022) se trata de un crédito productivo con garantía proporcionada por el Estado, con el objetivo de reducir las limitaciones de las mujeres rurales en el acceso al crédito. Está destinado a mujeres productoras familiares registradas en el Registro de Producción Familiar de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

Asimismo, el Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro), instituido por el MGAP en 2021, fue el resultado del trabajo y empoderamiento de las mujeres en las agendas de cuidados (Tommasino Comesaña, 2023). En el análisis de la edición 2021-2024 del PNG Agro, Florit, Sarli y Scavarelli (2023) interpretan el plan como una iniciativa pionera que busca integrar la perspectiva de género de manera transversal en las políticas agropecuarias, e incluye 83 compromisos operativos que son monitoreados e implementados por diversas instituciones públicas. La construcción del plan se realizó de forma participativa, involucrando consultas con funcionarios públicos, ciudadanas y organizaciones de la sociedad civil. En su metodología, dos aspectos centrales se destacan: la adopción de metodologías participativas y la articulación interinstitucional. Según las autoras, estos factores contribuyen a que el PNG Agro sea socialmente pertinente, técnicamente viable y políticamente prioritario (Florit; Sarli; Scavarelli, 2023).

Los compromisos del PNG Agro se estructuran en cinco ejes de trabajo, a saber: Sistemas productivos y cadenas de valor agropecuarias con equidad de género, Conocimiento, extensión y comunicación con perspectiva de género, Participación y empoderamiento de las mujeres del agro y del medio rural, Fortalecimiento institucional

de la perspectiva de género en la institucionalidad pública agropecuaria y Gestión, monitoreo y evaluación. En sus 29 meses de implementación, el PNG Agro inició la ejecución del 80% de los compromisos asumidos, siendo que 31 compromisos (37% del total) ya alcanzaron la meta definida. La previsión de cierre es en octubre de 2024 (Florit; Sarli; Scavarelli, 2023). Además, según el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Uruguay, 2023), de los 31 compromisos cuyas metas ya fueron alcanzadas, 14 ya se cerraron y 17 aún están en ejecución.

La singularidad de Uruguay parece estar relacionada con un enfoque de menor dependencia de políticas de emergencia y con mayor resiliencia de las políticas públicas frente a las fluctuaciones políticas y gubernamentales. Este escenario se ve viabilizado en parte por la estabilidad macroeconómica del país, que posibilita la adopción de políticas eficaces de protección social e inclusión productiva, en contraste con la realidad de países que enfrentan desafíos económicos más graves.

Para Scheuer y Courdin (2023), que realizan un análisis cualitativo-exploratorio de las políticas públicas uruguayas relacionadas con los sistemas agroalimentarios sostenibles, las iniciativas gubernamentales han contribuido a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, además de apoyar la transición hacia prácticas agrícolas más sostenibles. Sin embargo, la investigación señala la necesidad de un policy mix aún más cohesionado y estratégico, con políticas más integradas y abarcadoras, y con cooperación entre diferentes sectores y niveles de gobierno. Estos factores son entendidos como fundamentales para promover un desarrollo equilibrado, sostenible y con igualdad de género.



CONSIDERACIONES FINALES

La autonomía económica es un concepto multifacético que adquiere contornos complejos en ALC, una región marcada por desigualdades estructurales y diversidad social, económica, cultural y territorial. En el contexto de las mujeres rurales, la autonomía económica significa no solo el acceso a recursos productivos, como tierra y crédito, sino también la capacidad de tomar decisiones sobre esos recursos y ejercer control sobre los resultados de su trabajo. Esto implica, por lo tanto, superar barreras institucionales, culturales y económicas que históricamente han limitado la participación plena de estas mujeres en la economía. ALC, con sus múltiples realidades sociopolíticas y económicas, constituye un escenario diverso en el que formas tradicionales de organización y prácticas modernas coexisten y, muchas veces, colisionan, creando desafíos únicos para la promoción de la autonomía económica de las mujeres.

Los resultados del estudio Mapeo de Legislaciones, Políticas Públicas, Programas y Acciones Dirigidas a las Mujeres Rurales en América Latina y el Caribe destacan la complejidad de las desigualdades que afectan a las mujeres rurales en ALC e indican caminos que van más allá de la visión tradicional de desarrollo rural. Estos resultados señalan que la actuación del Estado y la formulación de políticas intersectoriales son fundamentales para promover un modelo de desarrollo más inclusivo, que realmente responda a las necesidades de estas mujeres y de sus comunidades, respetando y promoviendo la diversidad en lugar de marginarla.

El análisis de los datos levantados por la investigación evidencia la importancia de interconectar categorías frecuentemente tratadas de forma separada, como protección social, resiliencia climática y participación política, para crear condiciones que posibiliten una autonomía económica sostenible. La inclusión productiva depende directamente del acceso a recursos y a la capacitación técnica, mientras que la resiliencia climática es esencial para asegurar que las mujeres continúen

produciendo aun frente a adversidades ambientales. Por su parte, la promoción del liderazgo y de la participación política permite que estas mujeres tengan una voz activa en la formulación de políticas que impactan sus vidas. Así, la complejidad de la autonomía económica en América Latina y el Caribe radica en la integración de estas dimensiones, lo que exige una combinación de políticas amplias con medidas más específicas y localizadas, que consideren las especificidades culturales y los desafíos multidimensionales actuales que enfrenta la región.

Las políticas públicas que buscan promover la autonomía económica deben necesariamente abordar múltiples dimensiones, desde la inclusión productiva y los derechos económicos hasta la protección social, la seguridad alimentaria y nutricional, la resiliencia climática y la participación social y política. La diversidad cultural de la región demanda que estas políticas se adapten a los diferentes contextos, reconociendo las particularidades locales y la presencia de sistemas económicos y sociales tradicionales que coexisten con lógicas de mercado y de desarrollo agroindustrial.

Desde el punto de vista de las temáticas abordadas, la mayor parte de las políticas, normativas y demás iniciativas gubernamentales mapeadas por la investigación se relacionan con la inclusión productiva, a través de la promoción de los derechos de acceso y control de la tierra y de otros recursos productivos, como crédito y demás servicios financieros, agua, equipos, semillas e insumos. Medidas relacionadas con resiliencia climática, participación social, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, pesca y extracción artesanal también aparecen como núcleos importantes de las iniciativas gubernamentales orientadas a la promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales en ALC. Fueron registradas 279 iniciativas en 25 países de la región.

En cuanto a los tipos de instrumentos de intervención gubernamental, el análisis de las iniciativas mapeadas revela que la categoría predominante es la de programa/proyecto,

con 112 iniciativas, lo que representa el 40% del total. En segundo lugar, las normativas corresponden a 93 iniciativas (33,3%), lo que refleja un esfuerzo significativo para institucionalizar políticas de género e igualdad en los marcos legales. Por su parte, las políticas nacionales suman 58 iniciativas, correspondientes al 20,8% del total, lo que indica la formalización de estrategias gubernamentales de carácter más estructurante para la promoción de la autonomía económica y social de las mujeres rurales.

Las políticas públicas y legislaciones nacionales dirigidas a las mujeres rurales en América Latina y el Caribe, conforme al mapeo de la investigación, muestran un crecimiento expresivo a partir de 2010, intensificándose significativamente después de 2015. Este movimiento refleja la intensificación de iniciativas nacionales, impulsadas por la necesidad de dar respuesta a los impactos de la crisis financiera global de 2008 y por el avance de las agendas de género promovidas por organismos regionales e internacionales. El auge de este crecimiento ocurre entre 2019 y 2022, probablemente en función de la necesidad de dar respuesta a los impactos de la crisis sanitaria causada por la COVID-19. El comportamiento observado demuestra cómo las crisis globales influyen en la formulación de políticas nacionales, con gobiernos ajustando sus prioridades para reducir vulnerabilidades y fortalecer la resiliencia frente a nuevos desafíos.

La elaboración de contextualizaciones nacionales en ocho países de la región —Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Perú y Uruguay— al destacar los aspectos sociales, económicos y políticos de esos contextos, buscó evidenciar las similitudes y diferencias que atraviesan las realidades de las mujeres rurales latinoamericanas y caribeñas, así como las distintas formas en que los gobiernos nacionales intentan responder a los desafíos para mejorar sus condiciones de vida y promover su autonomía económica. Aunque estas mujeres enfrentan desafíos sistémicos semejantes —que incluyen el acceso limitado a la tierra, crédito, tecnología y políticas públicas

eficaces—, esos desafíos presentan matices y especificidades que varían entre los países y subregiones que componen ALC, reflejando tanto las singularidades históricas y culturales como las capacidades institucionales y las estructuras políticas y económicas de cada realidad nacional.

El estudio muestra que, a pesar de los avances significativos en diversos programas, persisten desafíos estructurales que limitan el alcance de estas políticas. Algunas de ellas pueden incluso reforzar los roles tradicionales de género. Considerando las estrategias presentadas por los países en relación con las políticas públicas y las articulaciones regionales, el escenario de acción para los próximos períodos se basa en la construcción de una agenda que conecte la promoción de los derechos con la implementación de estrategias orientadas a su avance y seguimiento.

En este sentido, la investigación corrobora un conjunto de elementos, expuestos a continuación, que deben ser priorizados por los gobiernos nacionales de la región para potenciar sus iniciativas orientadas a la autonomía económica de las mujeres rurales, en alineación con la acumulación de recomendaciones que han venido siendo construidas en los últimos años por organismos regionales e internacionales. Estas medidas se suman a otras en las áreas de educación, salud, derecho a una vida libre de violencias, seguridad alimentaria y nutricional, previsión y protección social, que deben ser igualmente priorizadas.

Inclusión productiva, empoderamiento económico y autonomía

El fortalecimiento de normativas y políticas públicas que promuevan la inclusión productiva, el empoderamiento económico y la autonomía de las mujeres rurales es fundamental para la reducción de las desigualdades de género en América Latina y el Caribe. Estas mujeres desempeñan un papel crucial en la producción de alimentos

saludables y sostenibles, contribuyendo directamente a los sistemas agroalimentarios y a la seguridad alimentaria de sus comunidades y países. Sin embargo, enfrentan barreras significativas, como el acceso limitado a recursos productivos, maquinaria, semillas, insumos, crédito, mercados, capacitaciones y asistencia técnica, lo que restringe sus oportunidades de crecimiento económico y desarrollo personal.

Invertir en la creación de políticas que formalicen y fortalezcan los procesos de producción y comercialización liderados por mujeres rurales es esencial. Ello incluye el desarrollo de programas específicos de capacitación técnica, financiera y organizacional que les permitan aumentar la producción y acceder a mercados de forma competitiva. La promoción de circuitos cortos de comercialización, además de ser una práctica ambientalmente sostenible, constituye una estrategia eficaz para garantizar la colocación de sus productos en el mercado local y la generación de ingresos directos, considerando las dificultades logísticas y normas socioculturales que a menudo limitan su actuación. La reducción del número de intermediarios en estos procesos también asegura un mayor retorno económico para las mujeres. Asimismo, deben contemplarse medidas de formación y estímulo al uso de tecnologías digitales para la comercialización.

Además, las políticas de inclusión financiera, como líneas de crédito específicas para mujeres rurales que no refuercen los roles tradicionales de género, son indispensables para superar barreras estructurales como la dificultad de acceso a la tierra y a los recursos productivos. Es igualmente importante apoyar iniciativas en sectores no agrícolas —como pesca, acuicultura,

artesanía y turismo rural— que amplíen las posibilidades de empleo y generación de ingresos en condiciones seguras y con garantías sociales.

La inclusión productiva también implica incentivar la creación de agroemprendimientos liderados por mujeres, ofreciendo asistencia técnica para el desarrollo de productos, acceso a maquinaria, certificaciones y formación en logística y comercialización. A su vez, el apoyo a huertos, patios productivos y la cría de animales menores contribuye simultáneamente a la autonomía y a la seguridad alimentaria de mujeres y familias. Este enfoque integral no solo fortalece la autonomía económica de las mujeres, sino que también potencia el impacto de sus contribuciones en los sistemas agroalimentarios y en el desarrollo rural sostenible.

Finalmente, la articulación entre políticas productivas, protección social e iniciativas de capacitación es esencial para promover la igualdad de género en el medio rural. El reconocimiento de la diversidad entre las mujeres rurales y de sus desafíos específicos debe ser un eje central de las estrategias gubernamentales. Por ello, resulta crucial implementar medidas específicas para mujeres indígenas, afrodescendientes y de otros pueblos y comunidades tradicionales, garantizando que las contribuciones de todas las mujeres rurales sean valoradas y que dispongan de las condiciones necesarias para alcanzar su autonomía económica.

Acceso y derecho a la tierra

La inversión de los gobiernos en normativas y políticas públicas que aseguren el derecho a la titularidad de la tierra, ya sea de forma individual o colectiva, es esencial para reducir desigualdades históricas y promover el desarrollo rural sostenible. La falta

de acceso seguro a la tierra limita la capacidad de las mujeres para convertirse en sujetas plenas de desarrollo, afectando su acceso al financiamiento, a la asistencia técnica y a la capacidad de decisión sobre los recursos productivos. Promover políticas afirmativas que prioricen la titularidad femenina, como cuotas de propiedad de tierra, puede corregir desequilibrios estructurales y fortalecer la inclusión productiva de las mujeres en el campo.

Experiencias como la titulación colectiva de tierras por asociaciones femeninas o comunidades indígenas muestran el potencial transformador de modelos que reconocen el papel de las mujeres en la agricultura familiar y en la gobernanza rural. Además, las políticas de titularidad deben ser complementadas con servicios de asistencia técnica, financiera y jurídica que fortalezcan la capacidad de las mujeres para utilizar la tierra de forma productiva y sostenible. Estas iniciativas promueven no solo la equidad de género, sino también la seguridad alimentaria y el desarrollo de economías rurales más resilientes e inclusivas.

Trabajo doméstico y de cuidados

El reconocimiento y la redistribución del trabajo doméstico y de cuidados son esenciales para promover la autonomía económica de las mujeres rurales en América Latina y el Caribe. Ellas dedican una cantidad mayor de horas semanales a estas actividades en comparación con las mujeres urbanas y con los hombres rurales. Esta sobrecarga limita significativamente su tiempo y sus oportunidades para involucrarse en actividades productivas, educativas y comunitarias. En este sentido, resulta imprescindible que los gobiernos implementen normativas y

políticas públicas que promuevan el cuidado como una responsabilidad colectiva, garantizando el acceso a sistemas integrales de cuidado, educación infantil y servicios de apoyo a las familias rurales.

Experiencias exitosas, como cooperativas que ofrecen centros de cuidado y lavanderías colectivas, demuestran cómo la creación de espacios comunitarios puede liberar tiempo de las mujeres para actividades productivas y, al mismo tiempo, generar empleos para otras mujeres. Al priorizar la redistribución del trabajo doméstico y de cuidados en las agendas políticas, los gobiernos no solo reducen las desigualdades de género, sino que también promueven mayor equidad en el acceso a recursos, oportunidades y participación económica de las mujeres rurales. Además, valorar y contabilizar el trabajo no remunerado de cuidados como parte de la economía constituye un paso crucial para reconocer su contribución al desarrollo rural y crear oportunidades de generación de ingresos. Otro factor relevante es el fomento de la profesionalización de mujeres que han permanecido en la informalidad laboral, además de dedicadas al trabajo no remunerado de cuidados.

Medio ambiente y crisis climática

El fortalecimiento de normativas y políticas públicas que reconozcan y amplíen el papel de las mujeres rurales en la protección ambiental y en el enfrentamiento de la crisis climática es fundamental en el escenario global y regional. Las prácticas productivas sostenibles de mujeres rurales, indígenas, afrodescendientes, pescadoras artesanales y de otras comunidades tradicionales desempeñan un papel central en la gestión de recursos naturales

y en la conservación de la biodiversidad. Sin embargo, ellas son desproporcionadamente afectadas por eventos climáticos extremos y por la degradación ambiental, enfrentando desafíos agravados por las desigualdades de género. En este sentido, políticas que promuevan la agroecología, la gestión comunitaria del agua y la transición hacia energías renovables pueden transformar la realidad de estas mujeres, fortaleciendo su resiliencia climática y económica.

Programas que integran financiamiento, capacitación técnica y protección social han demostrado ser eficaces para articular respuestas a los desafíos climáticos, al tiempo que promueven el empoderamiento de las mujeres rurales. Además, la valorización de los saberes tradicionales y de las prácticas agrícolas sostenibles de estas mujeres es esencial para la implementación de estrategias de mitigación y adaptación climática. Invertir en el protagonismo de las mujeres rurales como agentes de cambio en la lucha contra la crisis climática no solo protege sus derechos, sino que también potencia soluciones innovadoras e inclusivas para el desarrollo sostenible en la región.

Participación social, política y asociativismo

En el contexto sociopolítico de América Latina y el Caribe, la autonomía económica de las mujeres rurales está estrechamente ligada a su capacidad de resistir y transformar las estructuras que perpetúan desigualdades. La inclusión de las mujeres rurales en los procesos de participación política y toma de decisiones es fundamental para fortalecer su autonomía y garantizar su protagonismo en los procesos de desarrollo rural. Esto

incluye la actuación en movimientos sociales, organizaciones comunitarias, consejos, foros y otros espacios públicos de diálogo y control social. Para las mujeres rurales, significa participar en las decisiones que afectan el desarrollo rural, el acceso a servicios públicos y la elaboración de políticas públicas.

El fortalecimiento de la gobernanza local y del liderazgo femenino está en el centro de diferentes iniciativas destacadas en la investigación, como una estrategia que debe replicarse para asegurar inclusión y efectividad de las políticas públicas. Acciones de formación de liderazgos femeninos y de fortalecimiento de sus organizaciones rurales son esenciales para garantizar que las mujeres no sean solo beneficiarias, sino también agentes de transformación en sus comunidades.

El asociativismo desempeña un papel central en este contexto, funcionando como una estrategia para superar las barreras que limitan el acceso de las mujeres a recursos, mercados e ingresos. A través de asociaciones y cooperativas, las mujeres logran ampliar su capacidad productiva, participar en procesos de comercialización y agregar valor a los productos agropecuarios, al tiempo que construyen redes de apoyo y aumentan su influencia en los espacios de decisión. Al fomentar estas iniciativas, los gobiernos promueven no solo el empoderamiento de las mujeres rurales, sino también la creación de comunidades más justas, resilientes y sostenibles, con beneficios directos para toda la sociedad.

Estadísticas con enfoque de género

La generación de datos censales desagregados por género en el medio rural es fundamental para el desarrollo de políticas públicas más efectivas

e inclusivas en América Latina y el Caribe. Aunque se han logrado avances significativos en la promoción de los derechos de las mujeres rurales, persisten desafíos que impiden la conquista plena de su autonomía. Datos estadísticos que capturen las especificidades de las actividades realizadas por mujeres en el campo —como acceso a la tierra, recursos productivos, mercados, oportunidades de trabajo y servicios públicos— son esenciales para comprender sus realidades y desigualdades. Asimismo, herramientas como las encuestas de uso del tiempo permiten evidenciar la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados que recae mayoritariamente sobre las mujeres, generando indicadores robustos para fundamentar la formulación de políticas públicas basadas en evidencias.

Al invertir en la producción y cualificación de estas estadísticas, los gobiernos de la región podrán superar la visión androcéntrica históricamente predominante en el diseño de políticas rurales, promoviendo acciones más sensibles a las desigualdades de género. Tales datos son indispensables para mapear la inclusión productiva de las mujeres rurales, monitorear la efectividad de las políticas implementadas y fortalecer el cumplimiento de compromisos internacionales, como el ODS 5 de la Agenda 2030, que es transversal a todas las dimensiones del desarrollo sostenible. Garantizar diagnósticos desagregados por sexo, edad, grupo étnico y localización geográfica permite comprender y enfrentar las situaciones de desigualdad estructural y las barreras al acceso a derechos de las poblaciones rurales, promoviendo justicia social e igualdad de oportunidades en el campo.

En relación con ello, es importante invertir, en alianza con la academia y con organismos regionales e internacionales, en nuevas investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres rurales en la región, las interseccionalidades que las afectan, la importancia de sus organizaciones y el papel de las políticas públicas y demás iniciativas de los gobiernos nacionales en la garantía de sus derechos.

Fortalecimiento de las normativas y políticas públicas

El fortalecimiento de las políticas públicas, normativas y mecanismos orientados a la promoción de la igualdad de género y de la autonomía económica de las mujeres rurales es esencial para enfrentar las desigualdades persistentes en el medio rural de América Latina y el Caribe. Estas mujeres desempeñan papeles fundamentales como productoras, emprendedoras, jefas de hogar y lideresas comunitarias, pero con frecuencia enfrentan barreras significativas para acceder a recursos, servicios y oportunidades. En este contexto, resulta crucial que los gobiernos inviertan en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para responder a las necesidades específicas de las mujeres rurales, promoviendo su inclusión productiva y garantizando que el enfoque de género esté integrado a las estrategias de desarrollo rural.

Además de crear nuevas medidas, es necesario reforzar y monitorear la aplicación de las leyes y políticas existentes, asegurando presupuestos adecuados y mecanismos de rendición de cuentas. Producir datos e indicadores desagregados por género es esencial para evaluar los impactos de las políticas y medir los avances en la protección de los derechos de las mujeres rurales. De esta manera, la autonomía económica de las mujeres rurales debe ser un eje transversal en

las agendas de igualdad de género y de desarrollo de los sistemas agroalimentarios, promoviendo su participación en condiciones de equidad y contribuyendo a la reducción de las desigualdades sociales, culturales y económicas que afectan a la región.

La creación de instancias institucionales específicas para las mujeres rurales, como direcciones o secretarías en los ministerios de agricultura, medio ambiente y otros sectores relacionados, constituye un paso esencial para asegurar que sus demandas sean priorizadas. Estas instancias pueden actuar como catalizadoras de políticas y programas orientados a las necesidades de las mujeres rurales, asegurando un enfoque más coordinado y eficiente. Asimismo, es indispensable desarrollar estrategias de transversalización del enfoque de género en todos los niveles de la estructura gubernamental, con especial atención a las mujeres rurales, para que sus especificidades sean incorporadas de manera sistémica y sostenible en las políticas públicas.

Los hallazgos de la investigación evidencian, en suma, la importancia de un Estado activo y comprometido con la justicia social y la igualdad de género. Las políticas orientadas a la promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales no pueden limitarse a ofrecer recursos; necesitan crear condiciones para que estas mujeres controlen dichos recursos e influyan en los procesos que determinan sus vidas. Estos elementos son fundamentales para promover un modelo de desarrollo que sea verdaderamente inclusivo, justo y sostenible, garantizando que las mujeres rurales de ALC puedan ser protagonistas de sus propias vidas y de sus comunidades. Promover la autonomía económica de las mujeres rurales en ALC exige, por lo tanto, transformar las estructuras que históricamente han perpetuado desigualdades, reconociendo a las mujeres como protagonistas y no como figuras marginales del desarrollo rural.

A pesar de la magnitud de los desafíos registrados, la investigación también demuestra que las mujeres rurales desempeñan papeles fundamentales en sus comunidades, actuando como guardianas del conocimiento tradicional, productoras de alimentos y agentes de transformación social. Asimismo, el análisis muestra que los gobiernos nacionales han buscado reconocer, en distintos grados, los desafíos que enfrentan las mujeres rurales y han adoptado iniciativas para enfrentarlos. No obstante, persisten dificultades que limitan la eficacia de esas acciones, tales como la falta de recursos suficientes, la discontinuidad de las políticas públicas en función de las fluctuaciones políticas y la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos. Al mismo tiempo, se observan avances significativos, especialmente cuando las políticas son desarrolladas en diálogo con los movimientos sociales y las organizaciones de mujeres rurales.

El análisis realizado en este estudio abre camino para futuras investigaciones que profundicen dimensiones aún poco exploradas, pero fundamentales para la formulación de políticas públicas eficaces e inclusivas para las mujeres rurales. Entre estos aspectos, se destaca la necesidad de considerar no solo las políticas más recurrentes o visibles, sino también aquellas que están ausentes, ya que su inexistencia puede revelar vacíos estructurales y prioridades desatendidas por los Estados. También es importante ampliar y actualizar los datos disponibles sobre segmentos específicos, como las mujeres indígenas y aquellas pertenecientes a pueblos y comunidades tradicionales que habitan territorios marcados por crisis socioambientales, como la Amazonía. La escasez de información cualificada sobre estos grupos compromete la comprensión de la diversidad de realidades vividas por las mujeres rurales y limita la capacidad de respuesta de las políticas públicas frente a las desigualdades persistentes.



REFERENCIAS

ARANTES, J. T. (2023). Tamanho da população rural é subestimado no Brasil e falta representação política, afirmam cientistas. *Agência FAPESP*. Disponível em: <https://agencia.fapesp.br/tamanho-da-populacao-rural-e-subestimado-no-brasil-e-falta-representacao-politica-afirmam-cientistas/40642>. Acesso em: 22 out. 2024.

BANCO MUNDIAL. (2024). *Guatemala Panorama general*. Disponível em: <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview#:~:text=Guatemala%20es%20la%20mayor%20econom%C3%ADa,4%20mil%20millones%20en%202023>. Acesso em: 25 out. 2024.

BANCO MUNDIAL. (2024). *Uruguay: panorama general*. Disponível em: <https://www.bancomundial.org/es/country/uruguay/overview#1>. Acesso em: 25 jun. 2024.

BARRÓN, M. A. (2018). La brecha laboral rural en México: Una grieta invisible de la desocupación. *Economía UNAM*, 15(45), 89-107.

BAUTISTA DURÁN, R.; HINOJOSA PÉREZ, M. (2023). Informe Mujeres. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica. La Paz: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica.

BISPO, A. (2019). *As fronteiras entre o saber orgânico e o saber sintético*: Tecendo redes antirracistas: Áfricas, Brasis, Portugal. Belo Horizonte: Autêntica Editora.

BLANCO, Y. F.; POLO, O. C.; CÉSPEDES, E. R. A. (2017). La mujer campesina cubana: El progresivo proceso de empoderamiento. *Roca: Revista Científico-Educaciones de la Provincia de Granma*, 13(3), 238-249.

BORSATTO, R. S. et al. (2022). Back to the past: Authoritarian populism, disruptive governance and policy dismantling in rural Brazil. In: IORIS, A. A. R.; FERNANDES, B. M. (ed.). *Agriculture, Environment and Development: International Perspectives on Water, Land and Politics*. Cham: Springer International Publishing. p. 63-85.

BUTTO, A. (org.). (2009). *Estatísticas rurais e a economia feminista*: Um olhar sobre o trabalho das mulheres. Brasília, DF: MDA.

BUTTO, A. et al. (org.). (2014). *Mulheres rurais e autonomia*: formação e articulação para efetivar políticas públicas nos Territórios da Cidadania. Brasília, DF: Ministério do Desenvolvimento Agrário.

CASTRO, M. G. (org.). (2020). *Mulheres rurais*. Brasília, DF: FLACSO. (Série cadernos FLACSO, n. 17). Disponível em: https://biblioteca.flacso.org.br/files/2020/10/Caderno_N17.pdf. Acesso em: 25 jan. 2024.

CAVALCANTI, N. T. F.; MARJOTTA-MAISTRO, M. C.; RODRIGUES, G. G. (2024). Entre avanços e rupturas: análise do alcance do Programa de aquisição de Alimentos (PAA) em 10 anos de atuação (2009 a 2019). *Confins: Revue Franco-brésilienne de Géographie/Revista Franco-brasileira de Geografia*, 63.

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2014). *La hora de la igualdad*: Brechas por cerrar, caminos por abrir. Disponível em: <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/db04a72b-1663-492e-8ff7-61a98692da56>. Acesso em: 14 dez. 2024.

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género*: Un aporte a la autonomía de las mujeres. Disponível em: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/37226-politicas-publicas-la-igualdad-genero-un-aporte-la-autonomia-mujeres>. Acesso em: 14 dez. 2024.

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe*: Mapas de ruta para el desarrollo. Disponível em: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41014-planes-igualdad-genero-america-latina-caribe-mapas-ruta-desarrollo>. Acesso em: 14 dez. 2024.

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes*. Disponível em: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45032-la-autonomia-mujeres-escenarios-economicos-cambiantes>. Acesso em: 24 nov. 2024.

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *Panorama Mundial de Población. Revisión 2019: Población, según área geográfica y sexo*. Disponível em: https://statistics.cepal.org/portal/databank/index.html?lang=es&indicator_id=3330&area_id=. Acesso em: 12 jul. 2024.

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe: Mapas de ruta para el desarrollo*. Disponível em: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41014-planes-igualdad-genero-america-latina-caribe-mapas-ruta-desarrollo>. Acesso em: 24 nov. 2024.

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. Disponível em: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46633-la-autonomia-economica-mujeres-la-recuperacion-sostenible-igualdad>. Acesso em: 14 dez. 2024.

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *Estudio económico de Centroamérica y la República Dominicana en 2022 y perspectivas para 2023*. Disponível em: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48493-estudio-economico-centroamerica-la-republica-dominicana-2022-perspectivas-2023>. Acesso em: 26 nov. 2024.

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe*. Disponível em: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/68747-balance-preliminar-economias-america-latina-caribe-2023>. Acesso em: 26 nov. 2024.

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *Las mujeres rurales son clave para la construcción de una sociedad del cuidado, plantea la CEPAL*. Disponível em: <https://www.cepal.org/es/notas/mujeres-rurales-son-clave-la-construccion-sociedad-cuidado-plantela-cepal>. Acesso em: 14 dez. 2024.

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2023*. Disponível em: <https://cepal.org/es/publicaciones/68991-anuario-estadistico-america-latina-caribe-2023-statistical-yearbook-latin>. Acesso em: 14 dez. 2024.

Grades de programação CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG): Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: Brasil – perfil de país*. 2024a. Disponível em: <https://oig.cepal.org/es/paises/7/profile>. Acesso em: 11 jul. 2024.

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG): Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: Brasil – perfil de país*. 2024a. Disponível em: <https://oig.cepal.org/es/paises/7/profile>. Acesso em: 11 jul. 2024.

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG): Distribución de la población por condición de actividad, sexo y área*. Disponível em: https://statistics.cepal.org/portal/databank/index.html?lang=es&indicator_id=3330&area_id=. Acesso em: 12 jul. 2024.

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG): Índice de feminidad de la pobreza extrema y de la pobreza, por área*. Disponível em: https://statistics.cepal.org/portal/databank/index.html?lang=es&indicator_id=3330&area_id=. Acesso em: 12 jul. 2024.

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *Banco de Datos de Encuestas de Hogares* (BADEHOG): Población de 15 años de edad y más, por años de educación, sexo y área. Disponible em: https://statistics.cepal.org/portal/databank/index.html?lang=es&indicator_id=3330&area_id=. Acesso em: 12 jul. 2024.

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *Banco de Datos de Encuestas de Hogares* (BADEHOG): Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: Uruguay – perfil de país. Disponible em: <https://oig.cepal.org/es/paises/22/profile>. Acesso em: 25 jun. 2024.

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *Cuba: Perfil nacional social-demográfico*. Disponible em: <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/perfil-nacional.html?theme=1&country=cub&lang=es>. Acesso em: 6 dez. 2024.

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *Cuba: Perfil nacional ambiental*. Disponible em: <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/perfil-nacional.html?theme=3&country=cub&lang=es>. Acesso em: 6 dez. 2024.

CEPALSTAT. (2024). *Painel de Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas*. Disponible em: <https://statistics.cepal.org/portal/databank/>. Acesso em: 6 dez. 2024.

CEPALSTAT (2024). *Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas*: Mujeres con dedicación exclusiva a las labores del hogar, por presencia de niños o niñas entre 0 y 5 años de edad en el hogar y área. Disponible em: <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/index.html?lang=es>. Acesso em: 6 dez. 2024.

CEPALSTAT (2024). *Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas*: Índice de feminidad de la pobreza extrema y de la pobreza, por área. Disponible em: <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/index.html?lang=es>. Acesso em: 6 dez. 2024.

CEPALSTAT (2024). *Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas*: Distribución de la población por condición de actividad, sexo y área. Disponible em: <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/index.html?lang=es>. Acesso em: 6 dez. 2024.

CINEP – Centro de Investigación y Educación Popular. (2017). *Programa Por La Paz: La situación de las mujeres rurales en el Perú*. Serie Informes/País. Disponible em: https://www.cinep.org.co/publi-files/PDFS/20171002.informe_mujeresrurales_peru.pdf. Acesso em: 10 set. 2024.

COLÔMBIA (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Disponible em: <https://www.jep.gov.co/Normativa/Paginas/Acuerdo-Final.aspx>. Acesso em: 25 jan. 2024.

COLÔMBIA. (2014). Defensoría Del Pueblo. *El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural*: Estudios de caso en los departamentos de Chocó, Córdoba, Santander y Caquetá. Bogotá D.C.: Defensoría Del Pueblo.

CONTRERAS, M. (2020). Día de la Mujer Rural: la situación de las mujeres del campo en un año marcado por la pandemia. *El Comercio*, 18 out. 2020. Disponible em: <https://elcomercio.pe/viu/actitud-viu/dia-de-la-mujer-rural-la-situacion-de-las-mujeres-del-campo-en-un-ano-marcado-por-la-pandemia-agricultura-noticia/?ref=ecr>. Acesso em: 15 out. 2024.

CRENSHAW, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *The University of Chicago Legal Forum*, n. 140.

CUBA. (2019). Informe Nacional sobre el Avance en la Aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. Decimo-cuarta Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). *Nota Estadística: Situación de las Mujeres Rurales em Colombia*. Disponível em: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/NotaEstadistica-Mujer-Rural-Campesina.pdf>. Acesso em: 30 nov. 2024.

DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023) *Informes de Estadísticas Sociodemográfica Aplicada*, n. 21, ISSN: 2805-6345, Gobierno da Colômbia. Disponível em: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/informes-estadisticas-sociodemograficas/comportamiento-demog-2021_GEIH%20y%20ENCV_230223.pdf. Acesso em: 16 jun. de 2024.

DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2024). *Boletín Técnico: Producto Interno Bruto (PIB)*, 15 Feb. Disponível em: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf>. Acesso em: 30 jun. 2024.

DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística; ONU Mujeres. (2022). *Propiedad Rural en Colombia: Un análisis con perspectiva de género e integración de fuente de datos*. Bogotá. Disponível em: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/jul_2022_nota_estadistica_propiedad_rural.pdf. Acesso em: 1 dez. 2024.

DANTAS, C. (2023). É preciso reconstruir o Brasil pelas mãos das mulheres rurais. *Brasil de Fato*, 8 mar. 2023. Disponível em: <https://www.brasildefato.com.br/2023/03/08/e-preciso-reconstruir-o-brasil-pelas-maos-das-mulheres-rurais>. Acesso em: 20 set. 2024.

DAVIS, A. (2016). *Mulheres, raça e classe*. São Paulo: Boitempo.

DEERE, C. D. (2003). Women's land rights and rural social movements in the Brazilian Agrarian Reform. *Journal of Agrarian Change*, 3(1-2), 257-288.

DEERE, C. D.; LEÓN, M. *Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, estado y mercado en América Latina*. 2. ed. México, D.F.: PUEG, FLACSO, 2002.

DELGADO, A. V. A. (2022). Mujeres rurales colombianas como grupo vulnerabilizado en el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras: Ley 1448 de 2011. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 38 (extra): 191-217. DOI: <https://doi.org/10.20318/universitas.2022.6584>.

ECHEVARRÍA LEÓN, D. (2020). *Desigualdades económicas e interseccionalidad: Análisis del contexto cubano 2008-2018*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Programa-Cuba). Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela.

ELENA, H. (coord.). (2023). *Mujeres de La Tierra: Voces, saberes y experiencias de América Latina, el Caribe y África*. UNESCO, Argentina. Disponível em: <https://www.ciea.com.ar/web/wp-content/uploads/2023/09/INDICE-MUJERES-DE-LA-TIERRA>. Acesso em: 25 jan. 2024.

FAO – Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; AECID – Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2022). *La protección de los derechos de las mujeres rurales en América Latina: Estado actual de la legislación y políticas existentes en el contexto post-pandemia covid-19*. Disponível em: <https://intercoonecta.aecid.es/Gestin%20del%20conocimiento/Mujeres-Rurales-%20derechos.pdf>. Acesso em: 25 set. 2023.

FAO – Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; FIDA – Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; OPS – Organización Panamericana de la Salud; WFP – Programa Mundial de Alimentos; UNICEF – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020). *Panorama de la seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe: Seguridad alimentaria y nutricional para los territorios más rezagados*. DOI: <https://doi.org/10.4060/cb2242es>.

FAO – Organização das Nações Unidas para a Alimentação e Agricultura (2023). *Tecnologia promove bem-estar e geração de renda em empreendimento feminino rural da Colômbia*. Texto: Colaboração da Fundación Microfinanzas BBVA e FAO Chile. Disponível em: <https://www.fao.org/brasil/noticias/detail-events/pt/c/1236988/>. Acesso em: 16 jun. 2024.

FAO – Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2024). *El clima injusto: Medir el impacto del cambio climático en la población rural pobre, las mujeres y los jóvenes*. Resumen. Roma. DOI: <https://doi.org/10.4060/cc9638es>.

FAO – Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; Unión Europea; CIRAD – Centre de Coopération Internationale en Recherche Agronomique pour le Développement. (2022). *Perfil de sistemas alimentarios: Guatemala*. Catalizar la transformación sostenible e inclusiva de nuestros sistemas alimentarios. Roma, Bruselas y Montpellier, Francia. <https://doi.org/10.4060/cc2671es>.

FARIA, N. (2009). Economia feminista e agenda de luta das mulheres no meio rural. In: BUTTO, A. (org.). *Estatísticas rurais e a economia feminista: Um olhar sobre o trabalho das mulheres*. Brasília, DF: MDA. p. 11-28.

FERREIRA, I. (2024). PNAD Contínua: Segurança alimentar nos domicílios brasileiros volta a crescer em 2023. *Agência IBGE Notícias*, 25 abr. 2024. Disponível em: <https://agenciadenoticias.ibge.gov.br/agencia-noticias/2012-agencia-de-noticias/noticias/39838-seguranca-alimentar-nos-domicilios-brasileiros-volta-a-crescer-em-2023>. Acesso em: 8 jul. 2024.

FIDA – Fundo Internacional de Desenvolvimento Agrícola. (2021). *Análise de um ano de uso das Cadernetas Agroecológicas nos Projetos apoiados pelo FIDA no Brasil*. FIDA.

FILIPAK, A. (2017). *Políticas públicas para mulheres rurais no Brasil (2003-2015): análise a partir da percepção de mulheres rurais e de movimentos sociais mistos*. Tese (Doutorado em Ciências Sociais) – Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais, Universidade Estadual Paulista (UNESP).

FLORES, J. SIGCHA, A. (2017). *Las Mujeres Rurales en Ecuador*. International Land Coalition. Disponível em: [mujeres_rurales_en_ecuador.pdf \(d3o3cb4w253x5q.cloudfront.net\)](https://www.cloudfront.net/d3o3cb4w253x5q). Acesso em: 2 dez. 2024.

FLORIT, P.; SARLI, V.; SCAVARELLI, P. (2023). *Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias: construcción e implementación*. Anuario OPYPA.

FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE. (2024). *En Colombia: Proyecto de Ley para Mujeres Rurales avanza en el Congreso con apoyo unánime*, 29 ago. 2024. <https://parlamentarioscontraelhambre.org/noticias/en-colombia-proyecto-de-ley-para-mujeres-rurales-avanza-en-el-congreso-con-apoyo-unanime/>. Acesso em: 2 dez. 2024.

GROOTENDORST, M. (2022). “BERTopic: Neural topic modeling with a class-based TF-IDF procedure”. Cornell University.

HELFAND, S. M.; ROCHA, R.; VINHAIS, H. (2009). Pobreza e desigualdade de renda no Brasil rural: uma análise da queda recente. *IPEA – Pesquisa e Planejamento Econômico (PPE)*, 39(1). Disponível em: https://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/5123/1/PPE_v39_n01_Pobreza.pdf. Acesso em: 15 jul. 2024.

HORA, K.; BUTTO, A. (2014). Políticas públicas para mulheres rurais no contexto dos Territórios da Cidadania. In: BUTTO, A. et al. (org.). *Mulheres rurais e autonomia: formação e articulação para efetivar políticas públicas nos Territórios da Cidadania*. Brasília, DF: Ministério do Desenvolvimento Agrário.

HORA, K.; NOBRE, M.; BUTTO, A. (2021). *As mulheres no Censo Agropecuário 2017*. ABRA, FES.

IBC PERÚ – Instituto del Bien Común; CEPES – Centro Peruano de Estudios Sociales. (2016). Directorio 2016 comunidades campesinas del Perú SICCAM – Sistema de Información sobre Comunidades Campesinas del Perú. Lima. Disponível em: <https://www.ibcperu.org/wp-content/uploads/2017/06/DIRECTORIO-DE-COMUNIDADES-CAMPESINAS-DEL-PERU-2016.pdf>. Acesso em: 15 nov. 2024.

IBGE – Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. (2023). *Panorama do Censo Demográfico 2022*. Rio de Janeiro: IBGE. Disponível em: <https://censo2022.ibge.gov.br/panorama/>. Acesso em: 5 jun. 2024.

IHU – Instituto Humanitas Unisinos (2016). *Las niñas desaparecidas de Guatemala*. Disponível em: <https://ihu.unisinos.br/categorias/161-noticias-espanol/561956-las-ninas-desaparecidas-de-guatemala>. Acesso em: 1 dez. 2024.

IICA – Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (2021) *La autonomía económica de las mujeres rurales en los sistemas agroalimentarios: aspectos prioritarios para su avance*. Disponível em: <https://test-assets-mujeresrurales.iica.int/storage/articles/April2022/DICZQOLlaehP-vTFvX8r.pdf>. Acesso em: 29 dez. 2024.

IMCO – Instituto Mexicano para la Competitividad. (2020). Centro de Investigación en Política Pública. *Mujer rural en la economía*. Disponível em: <https://imco.org.mx/mujer-rural-en-la-economia/>. Acesso em: 12 dez. 2024.

INE – Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones*. Montevideo. Disponível em: <https://www5.ine.gub.uy/documents/DemografiayEESS/PDF/ENCUESTAS%20Especiales/EVBGG/Informe%20Segunda%20Encuesta%20Nacional%20de%20Prevalencia%20sobre%20violencia%20basada%20en%20género%20y%20generaciones%202019.pdf>. Acesso em: 18 jun. 2024.

INE – Instituto Nacional de Estadística. (2023). Censo 2023 do Uruguai. Montevideo. Disponível em: <https://www.ine.gub.uy/>. Acesso em: 18 jun. 2024.

INE – Instituto Nacional de Estadística. (2023). *Segundo informe nacional de prevalencia de inseguridad alimentaria en hogares 2023*. Montevideo. Disponível em: <https://www5.ine.gub.uy/documents/Informes/Segundo%20informe%20nacional%20de%20prevalencia%20de%20inseguridad%20alimentaria%20en%20hogares%202023.pdf>. Acesso em: 18 jun. 2024.

INE – Instituto Nacional de Estadística. (2023). *Estimación de la pobreza por el método del ingreso*. Montevideo. Disponível em: <https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEESS/HTML/ECH/Pobreza/2023/Estimaci%C3%B3n%20de%20la%20pobreza%20por%20el%20m%C3%A9todo%20del%20ingreso%20anual%202023.html>. Acesso em: 19 jun. 2024.

INE – Instituto Nacional de Estadística. (2024). *Series históricas de actividad, empleo y desempleo*. Montevideo. Disponível em: <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/datos-y-estadisticas/estadisticas/series-historicas-actividad-empleo-desempleo>. Acesso em: 19 jun. 2024.

INE – Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (2024). *El INE presenta indicadores de prevalencia de violencia contra las mujeres en Guatemala*. Disponível em: <https://www.ine.gob.gt/2024/03/07/#:~:text=Guatemala%20cuenta%20con%20una%20poblaci%C3%B3n,proyecciones%20de%20poblaci%C3%B3n%20del%20INE>. Acesso em: 5 dez. 2024.

INEC – Instituto Nacional de Estadística y Censos (2019). *Encuesta de Violencia contra las Mujeres*. Disponível em: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>. Acesso em: 2 dez. 2024.

INEC – Instituto Nacional de Estadística y Censos (2024). *Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua* (ESPAC). Disponible em: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_agropecuarias/espac/2023/Principales_resultados_ESPAC_2023.pdf. Acesso em: 2 dez. 2024.

INEGI – Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Anuario estadístico y geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2023*. Aguascalientes. Disponible em: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463915119.pdf. Acesso em: 11 dez. 2024.

INEGI – Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Censo de Población y Vivienda (2020): ¿Qué hay en las localidades rurales de México?* Aguascalientes. Disponible em: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463915584.pdf. Acesso em: 11 dez. 2024.

INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). *Situación de la Mujer Rural*. Lima. Disponible em: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5689404/5052253-situacion-de-la-mujer-rural-2022.pdf?v=1705424747>. Acesso em: 16 jun. 2024.

INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). *Población estimada y proyectada por sexo y tasa de crecimiento promedio anual, según año calendario, 1980-2024*. Lima. Disponible em: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/poblacion-y-vivienda/>. Acesso em: 16 jun. 2024.

INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). *Evolución de la población censada rural, según departamento y año censal*. Lima. Disponible em: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/poblacion-y-vivienda/>. Acesso em: 16 jun. 2024.

INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). *Perú: Una mirada en cifra*. Lima. Disponible em: <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/6170773-el-peru-una-mirada-en-cifras>. Acesso em: 16 out. 2024.

INMUJERES – Instituto Nacional de las Mujeres. (2021). *Las mujeres rurales en México. Desigualdad en cifras*, 7(11). Disponible em: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N11.pdf. Acesso em: 12 dez. 2024.

INMUJERES – Instituto Nacional de las Mujeres. (2023). *Informe Diálogos: Mujeres rurales, agentes de transformación*. Disponible em: https://www.cmdrs.gob.mx/sites/default/files/cmdrs/informe_final_mujeres_rurales_agentes_de_transformacion.pdf. Acesso em: 11 dez. 2024.

INTERNATIONAL LAND COALITION (2017). *Las Mujeres Rurales en Guatemala*. Disponible em: <https://lac.landcoalition.org/es/recursos/las-mujeres-rurales-en-guatemala/>. Acesso em: 25 out. 2024.

INTERNATIONAL LAND COALITION (2023). *Mujeres rurales en Colombia: La lucha por la tierra y la igualdad de género en los Montes de María*. Disponible em: <https://lac.landcoalition.org/es/noticias/mujeres-rurales-en-colombia-la-lucha-por-la-tierra-y-la-igualdad-de-genero-en-los-montes-de-maria/>. Acesso em: 25 out. 2024.

INTERNATIONAL LAND COALITION et al. (2023). *Informe Alternativo Actualizado 2023, CEDAW, Guatemala: Mujeres rurales acceso a tierra, presupuesto para el desarrollo, participación en espacios de decisión, criminalización y acceso a la Justicia de defensoras*. Disponible em: <https://lac.landcoalition.org/en/recursos/informe-alternativo-actualizado-2023-cedaw-mujeres-rurales-guatemala/>. Acesso em: 2 dez. 2024.

INTER PRESS SERVICE. (2024). *Improductividad agropecuaria aflige la seguridad alimentaria en Cuba*. Disponible em: https://ipsnoticias.net/2024/11/improductividad-agropecuaria-aflige-la-seguridad-alimentaria-en-cuba/?utm_source=email_marketing&utm_admin=146128&utm_medium=email&utm_campaign=Campesinos_mayas_mejoran_su_vida_y_el_policultivo_de_la_milpa_en_Mxico *Improductividad agropecuaria #google_vignette*. Acesso em: 6 dez. 2024.

KABEER, N. (2005). Gender equality and women's empowerment: A critical analysis of the third millennium development goal 1. *Gender & Development*, 13(1),13-24.

LATFEM; WEEFFECT (2021). *Ellas alimentan al mundo* ¡Tierra para las que la trabajan! Disponível em: https://latfem.org/ellas-alimentan-al-mundo/?fbclid=IwAR1PI-6qh7KrA2kZCrDGtCed7-1v3hnMhvgI5R-96MAB7a4GemmDa7Ovkd_Ao#creditos. Acesso em: 25 set. 2023.

LETONA, K. E. (2024). *La situación de las mujeres rurales en el Perú*. Iniciativa Mujer Rural y Derecho a la Tierra; International Land Coalition. Disponível em: <https://mujerestierrayterritorio.org/nuestro-trabajo/informes-pais/>. Acesso em: 15 nov. 2024.

MARCELINO, G. C.; CUNHA, M. S. (2023). Multidimensional poverty in Brazil: evidences for rural and urban areas. *Revista de Economia e Sociologia Rural*, 62(1), e266430. Disponível em: <http://www.resr.periodikos.com.br/article/10.1590/1806-9479.2022.266430pt/pdf/resr-62-1-e266430-trans1.pdf>. Acesso em: 15 jul. 2024.

MARTÍNEZ ALIER, J. (2002). *El ecologismo de los pobres*: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración. México: Siglo XXI.

MARTÍNEZ, A. M.; CASTAÑEDA, I.; DE LA CRUZ, N. Y. (2023). *Con las manos en la tierra: mujeres rurales en México*. World Resources Institute. Publicado em: 18 out. 2023. Disponível em: <https://es.wri.org/insights/con-las-manos-en-la-tierra-mujeres-rurales-en-mexico>. Acesso em: 2 dez. 2024.

MARTÍNEZ MONTENEGRO, I.; BAEZA LEIVA, M. (2017). Enfoques de género en el papel de la mujer rural en la agricultura cubana. *Prolegómenos*, 20(39):29-38.

MASCHERONI, P.(2021). Ruralidad, cuidados y políticas públicas: Reflexiones a partir del caso de Uruguay. *Revista de Ciencias Sociales*, 34(49):35-62. Disponível em: <http://dx.doi.org/10.26489/rvs.v34i49.2>. Acesso em: 25 jun. 2024.

MCKAY, B. M. (2019). Land access and control: rights, reform, and restitution. *The International Policy Centre for Inclusive Growth*, 16(1). Disponível em: https://ipcig.org/pub/eng/PIF44_Rural_poverty_reduction_in_the_21st_century.pdf. Acesso em: 16 jul. 2024.

MÉXICO (2023). *El reconocimiento de los derechos de las mujeres en el sector rural es de vital importancia*. Publicado em 5 out. 2023. Disponível em: <https://www.gob.mx/siap/articulos/el-reconocimiento-de-los-derechos-de-las-mujeres-en-el-sector-rural-es-de-vital-importancia?state=published>. Acesso em: 14 dez. 2024.

MILHORANCE, C. (2022). Policy dismantling and democratic regression in Brazil under Bolsonaro: Coalition politics, ideas, and underlying discourses. *Review of Policy Research*, 39(6):752-770.

MORENO, S. et al. (2023). *Recuperación con igualdad de género y justicia climática*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Ciudad de Guatemala: We Effect. Disponível em: <https://www.clacso.org/recuperacion-con-igualdad-de-genero-y-justicia-climatica-2/>. Acesso em: 25 jan. 2024.

MORETT-SANCHEZ, J. C.; COSIO-RUIZ, C. (2017). Panorama de los ejidos y comunidades agrarias en México. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, Texcoco, 14(1):125-152. Disponível em: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722017000100125&lng=es&nrm=iso. Acesso em: 12 dez. 2024.

NOBRE, M.; HORA, K. (2017). *Atlas de las mujeres rurales de América Latina y Caribe*: “Al tiempo de la vida y los hechos”. FAO, Santiago de Chile. Disponível em: <http://www.fao.org/3/i7916s/i7916s.pdf>. Acesso em: 25 set. 2023.

ONU Mujeres (2022). Perfil de País según Igualdad de Género – ECUADOR. Disponível em: <https://ecuador.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/12/perfil-de-pais-segun-igualdad-de-genero-ecuador>. Acesso em: 2 dez. 2024.

ONU Mujeres (2024). Día Internacional de las Mujeres Rurales: clave para la seguridad alimentaria y el desarrollo Sostenible en Ecuador. Publicado em 15 out. 2024. Disponível em: <https://ecuador.unwomen.org/es/stories/noticia/2024/10/dia-internacional-de-las-mujeres-rurales-clave-para-la-seguridad-alimentaria-y-el-desarrollo-sostenible-en-ecuador#:~:text=Las%20mujeres%20rurales%20constituyen%20una,los%20hogares%2C%20seg%C3%BAAn%20la%20FAQ>. Acesso em: 12 dez. 2024.

ONU Mulheres; CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). Rumo à construção de sistemas integrals de cuidados na América Latina e no Caribe: elementos para sua implementação. Disponível em: https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-01/rumo_construcao_sistemas_integrais_cuidados.pdf. Acesso em: 1 abr. 2025.

OXFAM. (2022). *¿Cuáles son los principales retos y demandas de las mujeres rurales del Perú?* Lima, 27 jan. 2022. Disponível em: <https://peru.oxfam.org/video-principales-retos-y-demandas-de-las-mujeres-rurales-del-peru>. Acesso em: 10 nov. 2024.

PERU. (2023). Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Reflexiones y desafíos sobre la mujer agraria en el Perú. Lima.

PINHONI, M.; TENENTE, L.; ALBERTIN, K.. (2024). Mapa do Censo 2022: veja os dados de alfabetização, população, idade, cor e raça, homens e mulheres e saneamento na sua cidade. G1 Economia, 17 maio 2024 Disponível em: <https://g1.globo.com/economia/censo/noticia/2024/05/17/mapa-do-censo-2022-veja-os-dados-de-alfabetizacao-populacao-idade-cor-e-raca-homens-e-mulheres-e-saneamento-na-sua-cidade.ghtml>. Acesso em: 8 jul. 2024.

PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). *Informe sobre Desarrollo Humano 2020: La próxima frontera: desarrollo humano y el Antropoceno*. Disponível em: <https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2020s-pinformesobredesarrollohumano2020.pdf>. Acesso em: 16 jun. 2024.

PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2021). *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano: Cuba 2019. Asenso a la raíz: La perspectiva local del desarrollo humano en Cuba*. Disponível em: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/cu/e8410c7932584dc7d061b3e0efd-56372970560f375853f7bf751d0a7708a8dbd.pdf>. Acesso em: 7 dez. 2024.

PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). *El Informe sobre desarrollo humano 2021/2022: Tiempos inciertos, vidas inestables*. Disponível em: <https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2021-22overviewsp.pdf>. Acesso em: 2 dez. 2024.

PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2023). *Mujeres rurales, agentes de cambio para conservar la biodiversidad en México*. Publicado em 13 out. 2023. Disponível em: <https://www.undp.org/es/mexico/historias/mujeres-rurales-agentes-de-cambio-para-conservar-la-biodiversidad-en-mexico>. Acesso em: 2 dez. 2024.

PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2024). *Colombia: territorios entre fracturas y oportunidades. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Resumen Ejecutivo*. Disponível em: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf>. Acesso em: 30 nov. 2024.

PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; FAO – Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; RED-LAC Red de Fondos Ambientales da América Latina e Caribe. (2023). *Las voces de las mujeres rurales en América Latina y el Caribe ante las crisis multidimensionales*. Disponible em: <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/las-vo-ces-de-las-mujeres-rurales-en-america-la-tina-y-el-caribe-ante-las-crisis-multidimen-sionales>. Acesso em: 25 jan. 2024.

PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; ONU MUJERES. (2022). *Paridad, mayor participación, más poder: desafíos de la democracia paritaria en Ecuador*. Disponible em: <https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2023-05/Mecanismo%20para%20acelerar%20la%20participa-ci%C3%B3n%20pol%C3%ADtica%20de%20las%20mujeres%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20El%20Caribe.pdf>. Acesso em: 2 dez. 2024.

PRECIADO, J. (2018). Sentido de la investigación sobre la integración autónoma de la integración de América Latina y el Caribe. Fundamentos teóricos y metodológicos. In: PRECIADO, J. (coord.). *Dimensiones, estrategias y alternativas de la integración autónoma para América Latina y el Caribe: Desafíos para el caso mexicano (2010-2015)*. Tomo I: Historia, economía y políticas exteriores. Universidad de Guadalajara.

RAMOS OJEDA, D. et al. (2021). *Escenarios de políticas y desigualdades económicas en mujeres rurales en Cuba*. Santo Domingo: CLACSO; Fundación Friedrich Ebert.

RAZAVI, S.; HASSIM, S. (2006). *Gender and social policy in a global context: Uncovering the gendered structure of 'the social'*. Londres: Palgrave Macmillan.

ROA, M. J. (2021). *Normas sociales: La barrera invisible para la inclusión financiera de la mujer*. Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

RODRÍGUEZ LEZICA, L. (2018). ¿Y las mujeres dónde están? Una otra mirada al sindicalismo rural en Uruguay. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 49, 5-28.

ROSSET, P. M. (2011). Food sovereignty and alternative paradigms to confront land grabbing and the food and climate crises. *Development*, 54(1), 21-30.

SABOURIN, E.; CRAVIOTTI, C.; MILHORANCE, C. (2020). The dismantling of family farming policies in Brazil and Argentina. *International Review of Public Policy*, 2(1):45-67.

SAMPSON, A. O.; CHÁVEZ, M. G. B. (2022). La mujer campesina mexicana en los textos científicos. *New Trends in Qualitative Research*, 14.

SCASSO, F. (2024). Sostenibilidad agropecuaria en Uruguay: desafíos y contribuciones. *PNUD Uruguay*, 21 mar. 2024. Disponible em: https://www.undp.org/es/Blog_sostenibilidad-agropecuaria-. Acesso em: 24 out. 2024.

SCHEUER, J. M.; COURDIN, V. (2023). Los sistemas agroalimentarios en Uruguay: un análisis desde las políticas públicas. *Revista de Fomento Social*, 78(3):297-317.

SEMLAC – Servicio de Noticias de la Mujer de Latinoamérica y el Caribe. (2023). *Las mujeres rurales y el trabajo que no se ve*. Disponible em: <https://www.redsemlac-cuba.net/redsemlac/economia/las-mujeres-rurales-y-el-trabajo-que-no-se-ve/>. Acesso em: 7 dez. 2024.

SILIPRANDI, E. (2015). *Mulheres e agroecologia: Transformando o campo, as florestas e as pessoas*. Rio de Janeiro: Editora UFRJ.

SILIPRANDI, E. CINTRÃO, R. (2011). As mulheres agricultoras e sua participação no Programa de Aquisição de Alimentos (PAA). In: BUTTO, A.; DANTAS, I. (org.). *Autonomia e cidadania: Políticas de organização produtiva para as mulheres no meio rural*. Brasília, DF: MDA. p. 153-191.

SOUZA, C. (2006). Políticas Públicas: Uma revisão de literatura. Dossiê Sociedade e Políticas Públicas. *Sociologias*, 8(16), 20-45.

SOUZA, R. (2014). As políticas públicas-sociais e as mulheres camponesas: o que temos e o que queremos. I Congresso Nacional do MPA. Caderno de Estudos n. 2. São Bernardo.

TAVARES, A. B. (2010). O desaparecimento forçado como uma prática sistemática de Estado nas ditaduras na América Latina: uma abordagem crítica sobre o papel do sistema interamericano de direitos humanos. *Revista Anistia Política e Justiça de Transição*, — Brasília, DF, Ministério da Justiça, 4, jul./dez. 2010.

TOLEDO, V. M. (2003). The ecological rationality of peasant production. *Environment, Development and Sustainability*, 3, 1-23.

TOMMASINO COMESAÑA, N. (2023). Cartografías de la politicidad feminista en entramados comunitarios-solidarios de Uruguay. *Otra Economía*, 16(30), 129-147. Disponível em: <https://revistas.ungs.edu.ar/index.php/otraeconomia/article/view/808>. Acesso em: 26 jul. 2024.

TRIVELLI, C. (2019). Rural poverty challenges in Latin America in light of the 2030 Agenda for Sustainable Development. *The International Policy Centre for Inclusive Growth*, 16(1). Disponível em: https://ipcig.org/pub/eng/PIF44_Rural_poverty_reduction_in_the_21st_century.pdf. Acesso em: 16 jul. 2024.

URUGUAI. (2023). Ministério de Agricultura, Pecuária e Pesca. *5º Informe de Rendición Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias*. Disponível em: <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/sites/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/files/documentos/publicaciones/Rendici%C3%B3n%20de%20lo%20actuado%20al%201%20de%20octubre%20de%202023.pdf>. Acesso em: 25 jun. 2024.

VELASCO, C. (2023). Brasil está cada vez mais feminino e envelhece mais rápido, mostra Censo. *G1 Economia*, 27 out. 2023. Disponível em: <https://g1.globo.com/economia/centso/noticia/2023/10/27/brasil-esta-cada-vez-mais-feminino-e-envelhece-mais-rapido-mostra-censo.ghtml>. Acesso em: 8 jul. 2024.

VITELLI, R.; BORRÁS, V. (2023). El perfil del trabajo de las mujeres rurales en Uruguay después de dos décadas de transformaciones. *South Florida Journal of Development*, 4(4):1541-1554.

WEISZ, C.; TOMMASINO COMESAÑA, N.; GONZALEZ FAJARDO, D. (2021). Sentidos y afectaciones de la Red de Grupos de Mujeres Rurales del Uruguay. *Otra Economía*, 14(25), 59-75. Disponível em: <https://revistaotraeconomia.org/index.php/otraeconomia/article/view/14887>. Acesso em: 25 jun. 2024.

WORLD BANK. (2018). *Closing the gender gap in natural resource management programs in Mexico*. Washington, DC. Disponível em: <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/243311534947810543-0090022018/original/MexicoForestryReportV14DIGITAL.pdf>. Acesso em: 12 dez. 2024.

ZABALA ARGÜELLES, M. C. (2020). *Análisis interseccional de las desigualdades en Cuba 2008-2018*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Programa-Cuba). Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela.

ZAVALETA MERCADO, R. (1986). *Lo nacional-popular en Bolivia*. México: Siglo XXI Editores.



**Caminos
hacia la
Igualdad**

Cooperación Sur-Sur
para la promoción de
la igualdad de género



ABC | AGENCIA
BRASILEÑA DE
COOPERACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**

